













231

CARTAS
DE
SANTA TERESA
DE IESVS,

MADRE, Y FVNDADORA DE LA REFORMA DE LA ORDEN
de nuestra Señora del Carmen, de la Primitiva Observancia.

CON NOTAS DEL P. Fr. PEDRO DE LA ANVNCIACION,
*Lector de Theologia de los Carmelitas Descalços
de Pamplona.*

RECOGIDAS POR ORDEN DEL REVERENDISSIMO PADRE
Fr. Diego de la Presentacion, General que fue de los Carmelitas
Descalços de la Primitiva Observancia.

TOMO SEGVNDO.

DEDICADAS AL SERENISSIMO SEÑOR;
EL SEÑOR DON IVAN DE AVSTRIA.



CON PRIVILEGIO.
Barcelona; En la Imprenta de los Padres Carmelitas Descalços.

CARTAS

D E

SANTA TERESA

DE LEVISA

MAJESTAD Y FUNDADORA DELA REFORMA DELA ORDEN
de las Religiosas de la Primicia Obispana.

CON NOTICIAS DE LA VIDA DE LA SANTA Y SU
de las de la Primicia Obispana.

RECOGIDAS POR ORDEN DEL REVERENDISIMO PADRE
En Digno de la Primicia Obispana, General de las de las Religiosas.

TOMO SEGUNDO.

DEDICADAS AL SERENISIMO SEÑOR
EL SEÑOR DON IVAN DE AVSTRIA.



CON PRIVILEGIO
Austria: En la Imprenta de los Padres Carmelitas de los Descalzos.

PROLOGO AL LECTOR.



ON las Cartas (en sentir de San Basilio el Magno) vnos como espejos, en que se mira el retrato de su Autor, como el de los padres en los hijos : *Sic tuam Epistolam agnovi* (le escribe à San Gregorio Nazianzeno) *ut ij facere solent, qui amicorum liberos ex similitudine in ipsis conspicua agnoscunt.* Y en la Carta 41. le dize à Maximo Filosofo, que por su Carta lo avia conocido, como por las vñas al Leon : *Amicorum imagines revera per sermones exprimuntur. Cognoscimus itaque te per litteras, quantum (ut aiunt) per unguis Leonem.* Por lo qual dixo San Ambrosio, que el vso de las Cartas, se ordena à suprir las faltas de la ausencia, pues en ellas se mira la imagen del amigo, como si estuviera presente. *Epistolarum usus est, ut disjuncti locorum intervallis, affectu adhaereamus: in quibus inter absentes, imago refulget presentie.* Y aunque en todos se halla esta natural semejança, especial-

S. Basil.
Epist. 1.

S. Ambr.
Epist. lib.
7. Epist.
45.

mente en las familiares , que son mas propias de la naturaleza , pues quanto tienen menos de arte , representan mas al vivo lo propio del natural.

El de nuestra gloriosa Madre Santa Teresa de Iesus , Doctora Mystica de la Iglesia (en sentir de los que la conocieron , y trataron) fue de los mayores , que han conocido los siglos , y bastantemente se descubre en sus escritos Mysticos ; pero no sé si con mas propiedad en sus Cartas. Porque aquellos principalmente nos representan la imagen de la gracia , y lo sobrenatural que ella obrò en aquella alma Santissima ; y como por ilacion facamos lo grande del natural. Pero en estas (como son sobre negocios , que ella tratò , y manejò en este trato humano) mas al vivo se representa èste , y lo mucho , que le diò la naturaleza.

Gofrid. in
vit. S.
Bernard.
lib. 3 cap.
7.

De las cuales podemos dezir , lo que Gofrido de las de San Bernardo : *In Epistolis , quas ad diversas personas ob negotia diversa dictavit , prudens Lector advertet , quo fervore spiritus iustitiam omnem dilexerit , omnem equè oderit iniustitiam. Non querebat aliquid suum : quicquid tamen erat Christi , sic curabat ut suum. Quæ enim scelera non arguit ? Quid verò sanctum , quid honestum , quid pudicum , quid amabile , quid virtutis , aut laudabilis disciplinæ suæ ortum in qualibet*

bet regione diebus , non roboravit eius auctoritas , non fovit charitas , diligentia non promovit ? Quid ante promotum dilatarı amplius non optavit ? Quid fortè collapsum non totis , pro loco , & tempore , viribus egit ut repararetur ? En estas Cartas , que nuestra Santa escriviò à diferentes personas , sobre diferentes negocios , verà el prudente Lector , como en vn espejo , aquel fervor de espíritu con que todos los ordena al amor de la virtud , y al aborrecimiento del vicio , haziendo vna como escala de la tierra al Cielo , esto es , de la tierra del negocio que trata , al Cielo de la virtud à que lo ordena ; porque en ellos no buscava sus intereses , sino los de Dios , cuyo era todo lo que tenia : y como verdadera Esposa , mirava las cosas de Christo como propias , y su honra como suya. *Quicquid erat Christi , sic curabat ut suum.* Què zelo muestra en ellas al reprehender ! Què valor al defender la causa de Dios , y el partido de la virtud , esforçandola con su Autoridad , fomentandola con el calor de su caridad , y promoviendo la con su incansable cuydado ! Con què ansias procura dilatar en ellas la perfeccion de su Reforma , apoyando lo bueno , y cerrando qualquier resquicio , ò assomo de relaxacion ! En los negocios que trata , què prudencia en disponerlos , què eficacia en conseguirlos , y què sagacidad
fanta

fanta en cautelarlos ! Finalmente , no se hallará imágen de virtud , que no se represente en este espejo , y con vn adorno tan dulce de estilo , con vna gracia tan suave de palabras , que nos aficiona à su trato , y suaviza su comunicacion.

Esta es, á mi ver , vna de las grandes excelencias de nuestra Santa , despedir tantos rayos de doctrina en vnas Cartas familiares , y domesticas , y derramar tantas luzes de espíritu entre negocios de tierra , en que se conoce quan endiosado estava aquel coraçon , y que la criò Dios para Doçtora , y Maestra de las almas. De aquella luz , que criò Dios en el dia primero de la Creacion , dizen los Sagrados Expositores , que los tres dias primeros lucìo en la tierra , y èsta misma al quarto (en sentençia del Angelico Doçtor Santo Tomàs) fue colocada en el Cielo , y la dieron propiedades de Sol : *Dicendum*, (quod vt Dionisius dicit 4. de Divinis nominibus) *quod illa lux fuit lux Solis , sed adhuc informis , quantum ad hoc quod jam erat substantia Solis : sed postmodum data est ei spectatis , & determinata virtus ad particulares effectus*. Que la que supo lucir entre tierra , claro està que avia de ser criada para Sol , y para que fuesse luz del mundo. Verdaderamente , que quando nuestra gloriosa Madre no tuviera tan merecido el titulo de Doçtora de la Iglesia , por sus admirables escri-

D. Thom.
1.º part.
quæst. 67.
art. 4.º in
corpor.

escritos Mysticos, solo por sus Cartas lo mere-
ciera; pues tantas luzes de enseñanza, tantos ra-
yos de Doctrina en vnas Cartas de correspon-
dencia humana, luzes son, y propiedades de Sol.

Por esto sin duda han sido tan bien recibidas
las del Tomo primero, que en menos de ocho
años se hizieron quatro impresiones: y à este
passo han sido tambien las instancias que se han
hecho à la Religion, para que saque à luz el se-
gundo. El qual ofrecemos al Lector, para que
se mire en este espejo, y componga à èl sus accio-
nes, en este trato humano, aprendiendo à
vivir, y conuersar entre los hombres, sin de-
sagradar à Dios: *Optimè vteris lectione* (dize San
Agustin) *si eam tibi adhibeas speculi vice: vt ibi*
velut ad imaginem suam anima respiciat, & vel
seca quæque corrigat; vel pulchra plus ornet.

S. Aug.
Epistol.
143.

Pero como no ay espejo sin mota, pues el no
tenerlas, es propiedad del Divino, de quien
dize el Sabio, que tiene por excelencia el ser
espejo sin mancha: *Speculum sine macula*, èste
tiene muchísimas, y son las de las Notas, en
las cuales echará menos el Lector la gravedad,
eloquencia, espíritu, y doctrina del Señor Don
Juan de Palafox, Chrysostomo de nuestro siglo.
Ya las tenia su Excelencia en su poder, para
ilustrarlas como las primeras: pero la muerte
nos privò del fruto desta Obra, y de otras, que
tenia

tenia premeditadas, como tambien de los exemplos de su vida; aunque en éstos, siempre vive, y vivirá: pues como dize San Gregorio Nazianzeno, nunca mueren los que vivieron segun

Nazianz.
Orat. in
laudem S.
Athanas.

Dios, aunque passen de esta vida: *Deo quippè omnes vivunt, qui secundum Deum vixerunt, etiam si ex hac vita migrarint.*

Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio de eloquencia, y erudicion, que comunicò Dios à este segundo Chrysostomo, para que fertilizasse los campos de su Iglesia, como el primero, ha parecido hazer à estas Cartas solamente vnas Notas como literales, para declarar los puntos, y materias que contienen: sino es en algunas, que, ò por mas doctrinales, ò necessarias, piden particular atencion. Y en todas se ha procurado entrefacar de los Santos la doctrina de la Santa, en que se verá repartido por este espejo mucho de lo que los Santos nos dieron en sus tratados Espirituales, que es otra excelencia de estas Cartas. Y si los escritos (como dize Seneca) aunque sean cortos, y obscuros, si se miran por vn cristal cubierto de agua, parecen grandes, y hermosos: *Litteræ quamvis minutæ, & obscure per vitream pilam, aqua plenam, majores, clarioresque cernuntur.* Estando estas Notas à los pies de las Cartas de la Santa, y aviendo deverse por este espejo cristalino, tan

Seneca
lib. 1. natur. quest.
cap. 6.

lleno

lleno de raudales de doctrina, y discrecion, puede ser, que aunque tan cortas, se les pegue algo de su grandeza (si quiera en la apariencia) para que ayuden al provecho del Lector, que es lo que en ellas se pretende. En las quales, si tal vez se dà à alguno el nombre de Santo, no cae sobre la persona, sino sobre las loables costumbres de su vida, para explicar su virtud, como se suele por este nombre. Protestando, que no es mi intento darle mas autoridad de la que la persona se tiene, para ajustarme en todo à los Decretos Apostolicos, en especial al de Vrban o VIII. de 5. de Junio de 1631. que asì lo determina.



APROBACION

DEL MUY REVERENDO, Y DOCTISSIMO PADRE
Fray Rafael Forcada, de la Santa Orden de Predicadores, Lector de Prima de Theologia en el Estudio general de la Ciudad de Manresa, en el Principado de Cataluña.

HE visto este segundo Tomo de las Cartas de la gloriosa, y prodigiosa Virgen, Madre, y Doctora Mystica, Santa Teresa de Iesus, junto con las Notas, y Observaciones, que han hecho sobre ellas sus Doctos, y devotos Hijos los Padres Carmelitas Descalços, y despues de aver leído vno, y otro, con mucho gusto, y desvelo, y con particular atencion, he reconocido, y reconozco, que las dichas Cartas están preñadas de espiritual doctrina, llenas de gracia, suavidad, y dulçura, y de Celestiales avisos, y documentos, para el aumento de la virtud de todos sus Hijos, y devotos, y vnas calladas, y zelosas reprehensiones para reducir pecadores al camino de ella; y que las dichas Notas, y Observaciones saben en estremo à la calidad de la doctrina, zelo, y piedad de la Santa, y que cada vna de ellas, à imitacion de las Cartas, es vn rayo de luz, que alumbra el entendimiento, y vna saeta aguda, que hiere, y penetra el coraçon, y rinde à la voluntad, para que ame à Dios, y le sirva con cuydado, y fervor. Y assi

refuelvo , que Cartas , y Notas merecen la licencia ,
que se desea , para la Estampa , y el aplauso , y comun
estimacion de los Fieles , por no aver en ellas cosa , que
sea contra la Fè Catolica , y buenas costumbres. Este
es mi parecer , en el Convento de Predicadores de
Bruselas , à 15 . de Octubre de 1673 .

Fray Rafael Forcada.

APPROBATIO CENSORIS.

Imprimi poterit Actum Bruxellæ 21. Octobris 1673.

*I. Roucourt S. T. L. Eccles. Coll. DD.
Michaelis, & Gudulg Plebanus Lib. Censor.*

Die 27. Iulij 1722.
IMPRIMATVR.
De Rius , Vic. Gen. & Off.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene licencia, y privilegio de su Magestad, la Religion de Carmelitas Descalços, para poder reimprimir, y vender por tiempo de diez años las Obras de Santa Teresa de Iesus, su Fundadora. Tassados à ocho maravedis cada pliego; y este 2. libro de las Cartas parece tiene 59. sin principios, ni tablas: à este precio, y no mas mandaron se venda el dicho libro, que al dicho respecto montan 472 maravedis de vellon; como mas largamente consta de su original, referendado en Madrid à dos de março de mil setecientos veinte y quatro.

Don Baltasar de San Pedro Azevedo.



FEE DE ERRATAS.

PAG. 126. lin. 1. andd, lee anda. pag. 212. lin- 27. Iapiter; lee Iupiter.

Este Libro, que es. *Segunda parte de las Cartas de nuestra Madre S. Teresa de Iesus*, advirtiendo estas erratas, corresponde al que le sirve à su original.

INDICE DE LAS CARTAS.

- C**arta Primera. Al Prudentissimo Señor Rey Felipe Segundo. pag.1.
II. Al Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza , Obispo de Palencia. pag.4.
III. Para el mismo. pag.7.
IV. Al Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazquez , Obispo de Osma. pag.10.
V. Al Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro , Obispo que despues fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila. pag.17.
VI. Para el mismo. pag.19.
VII. Al Excelentissimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo , Duque de Huescar , que despues lo fue de Alva. pag.21.
VIII. A la Ilustrissima Señora D. Maria Mendoza y Sarmiento , Condesa que fue de Ribadavia. pag.23.
IX. Para la misma. pag.27.
X. A la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda , Señora de Malagon. pag.32.
XI. Al glorioso Padre San Pedro de Alcantara , Padre , y Fundador de los Descalços del glorioso Padre San Francisco. pag.36.
XII. A vno de los Confessores de la Santa , comunicandole tambien el estado de su alma. pag.52.
XIII. A vno de sus Confessores. Dandole cuenta de vna admirable vision que tuvo de la Santissima Trinidad. pag.61.

INDICE

- XIV. Al muy Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Bañez, Confessor de la Santa. pag.66.
- XV. Al muy Reverendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalços del Convento de Cadahalso. pag.70.
- XVI. Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de Jesvs de Avila. pag.74.
- XVII. Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesvs. pag.79.
- XVIII. Al muy Reverendo Padre Fray Nicolàs de Jesvs Maria, Primero General que fue de la Orden de los Descalços de nuestra Señora del Carmen. pag.84.
- XIX. Al Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. pag.87.
- XX. Para el mismo. pag.90.
- XXI. Para el mismo. pag.93.
- XXII. Para el mismo. pag.97.
- XXIII. Para el mismo. pag.103.
- XXIV. Para el mismo. pag.110.
- XXV. Para el mismo. pag.113.
- XXVI. Para el mismo. pag.119.
- XXVII. Para el mismo. pag.122.
- XXVIII. Para el mismo. pag.125.
- XXIX. Para el mismo. pag.131.
- XXX. Para el mismo. pag.134.
- XXXI. Para el mismo. pag.137.
- XXXII. Para el mismo. pag.141.
- XXXIII. Para el mismo. pag.143.
- XXXIV. Para el mismo. pag.148.
- XXXV. Para el mismo. pag.150.
- XXXVI. Para el mismo. pag.153.
- XXXVII. Para el mismo. pag.158.
- XXXVIII. Para el mismo. pag.161.
- XXXIX. Para el mismo. pag.164.
- XL. Para el mismo. pag.170.
- XLI.

DE LAS CARTAS.

- | | |
|---|-----------|
| XLI. Para el mismo. | pag. 173. |
| XLII. Para el mismo. | pag. 177. |
| XLIII. Para el mismo. | pag. 183. |
| XLIV. A vno de los Confessores de la Santa. | pag. 192. |
| XLV. Al Padre Fray Juan de Jesvs , Carmelita Descalço en Pastrana. | pag. 196. |
| XLVI. Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito. | pag. 201. |
| XLVII. Para el mismo. | pag. 206. |
| XLVIII. A vna Religiosa de otra Orden , que pretendia passarse à la de la Santa. | pag. 207. |
| XLIX. Al Señor Lorenço de Zepeda , Hermano de la Santa. | pag. 209. |
| L. Para el mismo. Segunda. | pag. 214. |
| LI. A la Señora Doña Juana de Ahumada , Hermana de la Santa. I. | pag. 221. |
| LII. Para la misma. Segunda. | pag. 226. |
| LIII. Para la misma. Tercera. | pag. 228. |
| LIV. A Juan de Ovalle , Cuñado de la Santa. | pag. 232. |
| LV. A Don Lorenço de Zepeda , Sobrino de la Santa. | pag. 234. |
| LVI. A Francisco de Salcedo , Cavallero de Avila. | pag. 241. |
| LVII. A Antonio Gaitan , Cavallero de Alva , en Salamanca. | pag. 245. |
| LVIII. Al Licenciado Martin Alonso de Salinas , Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia. | pag. 347. |
| LIX. Al Licenciado Peña , Capellan de la Capilla Real en Toledo. | pag. 250. |
| LX. Para el mismo. Segunda. | pag. 253. |
| LXI. Para el mismo. Tercera. | pag. 255. |
| LXII. Para el mismo. Quarta. | pag. 259. |
| LXIII. Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon. | pag. 261. |
| LXIV. A Pedro de Casa de Monte , en Madrid. | pag. 267. |
| LXV. A Diego Hortiz , Ciudadano de Toledo. Primera. | pag. 267. |

fa.	pag. 269.
LXVI. Para el mismo. Segunda.	pag. 271.
LXVII. Para el mismo. Tercera.	pag. 276.
LXVIII. A Alonso Ramirez Ciudadano de Toledo.	pag. 278.
LXIX. A la Ilustrissima Señora Doña Guiomar Pardo y Ta- vera.	pag. 282.
LXX. A Doña Ines Nieto, en Madrid. Primera.	pag. 284.
LXXI. Para la misma. Segunda.	pag. 287.
LXXII. A Catalina de Tolosa en Burgos.	pag. 289.
LXXIII. A vnas Señoras pretendientes del Habito de la Re- forma del Carmen.	pag. 292.
LXXIV. A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de S. Joseph en Avila.	pag. 293.
LXXV. A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santissima Trinidad de Soria.	pag. 298.
LXXVI. A la Madre Maria Bautista, Priora de Vallado- lid. Primera.	pag. 303.
LXXVII. Para la misma. Segunda.	pag. 305.
LXXVIII. A la Madre Ana de la Encarnacion, prima her- mana de la Santa, y Priora del Convento de Salaman- ca.	pag. 310.
LXXIX. A la Madre Maria de San Joseph, Priora del Con- vento de Sevilla. Primera.	pag. 312.
LXXX. Para la misma. Segunda.	pag. 315.
LXXXI. Para la misma. Tercera.	pag. 318.
LXXXII. Para la misma. Cuarta.	pag. 324.
LXXXIII. Para la misma. Quinta.	pag. 327.
LXXXIV. Para la misma. Sexta.	pag. 331.
LXXXV. Para la misma. Septima.	pag. 335.
LXXXVI. Para la misma. Octava.	pag. 339.
LXXXVII. Para la misma. Nona.	pag. 345.
LXXXVIII. Para la misma. Decima.	pag. 348.
LXXXIX. Para la misma. Vndecima.	pag. 352.
XC. Para la misma. Duodecima.	pag. 356.
XCI. Para la misma. Decimatercia.	pag. 369.
	XCII.

CATALOGO

DE LOS PRINCIPALES CONFESORES DE
nuestra Santa , ademas de los de su
Religion.

Don Alonso de Velazquez , Obispo de Osma,

Carta 4. num. 7. pag. 13. y Not. num. 1. pag. 14.

Don Pedro de Castro , Obispo de Segovia, Not. num.

1. pag. 18.

Don Francisco de Soto y Salazar , Obispo de Salaman-

ca , Not. num. 3. pag. 89.

San Pedro de Alcantara, Not. num. 4. pag. 49.

El Maestro Fr. Domingo Bañez , de la Orden de Pre-

dicadores, Not. num. 1. pag. 14. y Not. num. 2. pag.

77. y Carta. 14. Not. n. 1. pag. 68.

El Presentado Fray Pedro Ibañez , de la misma Or-

den , Not. num. 1. pag. 60.

El Maestro Medina, de la misma Orden, C. 4. n. 7. p. 13.

El P. Fr. Alonso de Segura , de la Orden del Serafico

Padre San Francisco , Not. num. 2. pag. 72.

El Padre Iuan Alvarez de la Compañia de Iesus , Car-

ta 8. num. 1. pag. 23.

El Padre Iuan Suarez , de la misma Compañia , Not.

num. 7. pag. 31. y Not. num. 2. pag. 77.

Gonçalo de Avila, y Gaspar de Salazar , ambos de la

misma Compañia , Not. num. 4. pag. 78.

El Padre Maestro Ripalda , Doctor de Burgos , Carta

23. num. 5. fol. 105.

CARTAS

DE NUESTRA GLORIOSA MADRE

SANTA TERESA DE IESVS.

CARTA I.

Al Prudentissimo Señor Rey Felipe II.

IESVS.

IA gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. Magestad. Estando con harta pena en encomendar à nuestro Señor las cosas de esta Sagrada Orden de nuestra Señora ; y mirando la gran necesidad que tiene , que estos principios, que Dios ha comenzado en ella , no se caygan , se me ofreció , que el medio mejor para nuestro remedio , es, que V. Magestad entienda en que consiste estar del todo la firmeza de este edificio. Yo ha quarenta años que vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se haze Provincial à parte de Descalços, y con brevedad, que se haze mucho daño, y tengo por imposible, que puedan ir adelante. Como esto està en manos de V. Magestad, y yo veo, que la Virgen nues-

CARTA

I.

tra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido à hazer esto, para suplicar à V. Magestad, por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre, V. Magestad mande, que se haga; porque al demonio le va tanto en estorvarlo, que no pondrà pocos inconvenientes, sin aver ninguno, sino bien de todas maneras.

2 Harto nos haria al caso, si en estos principios se encargasse à vn Padre Descalço, que llaman Fr. Geronimo Gracian, que yo he conocido aora; y aunque moço, me ha hecho harto alabar à nuestro Señor lo que ha dado à aquella alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando à muchas: y así creo, que le ha escogido para grande bien en esta su Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de fuerte, que V. Magestad quiera hazerle este servicio, y mandarlo.

3 Por la merced, que V. Magestad me hizo en la licencia para fundar el Convento de Caravaca, beso à V. Mag. muchas vezes las manos. Por amor de Dios suplico à V. Mag. me perdone, que ya veo que soy muy atrevida: mas considerando, que oye à los pobres el Señor, y que V. Mag. està en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dè Dios à V. Mag. tanto descanso, y años de vida, como continuo le pido, y la Christiandad ha menester. Son oy 12. de Julio.

Indigna sierva, y subdita de V. Mag.
Teresa de IESUS, Carmelita,

NO-

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió el año de 1576. estando la Santa en Toledo, como consta del contexto, y de lo que dize en ella, que tenia quarenta años de habito quando la escribió, y tantos passaron desde el de treinta y seys, en que tomó el habito, hasta el de setenta y seys.

2 Escribióla al principio de la mayor tempestad que padeció su Reforma, quando concluidas las Fundaciones de Caravaca, y Sevilla, se partió para Castilla, en cumplimiento de vn precepto del Capitulo general de nuestros Padres de la Observancia, en que la mandavan, que se retirasse à vn Convento, sin tratar de nuevas Fundaciones, y la Santa escogió el de Toledo; y reconociendo, que la quietud de sus Hijos los Descalços, dependia de tener Provincial propio, se lo propone en esta Carta al Señor Rey Don Felipe Segundo, recurriendo al asilo de su amparo para conseguirlo.

3 Tres cosas se propone en ella à su Magestad. La primera; la separacion de su Reforma en Provincias de por si. La segunda; que les den Provincial de los mismos Descalços, que los gobierne. Y la tercera, que sea este el Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que entonces era Visitador Apostolico de las dos Familias, en la Provincia de Andaluzia, y de los Descalços, y Descalças de Andaluzia, y Castilla, y à quien poco antes avia conocido la Santa, estando en la Fundacion de Veas. Y todas tres las consiguió por medio de este Prudentissimo Rey: pues vió en sus dias dividida en Provincia su Reforma, y al Padre Fray Geronimo Gracian en el puesto de Provincial. Con que cerró las puertas del Templo de Jano, que algun tiempo las tuvo abiertas el zelo, para que nunca jamás se bolviessen à abrir, como se puede esperar del estrecho vinculo de amor, con que estas dos Sagradas Familias están unidas en Christo.

CARTAS A PRELADOS,
Y PERSONAS ILUSTRES.

CARTA II.

*Al Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo
de Palencia. Primera.*

I E S U S.

SEA siempre con V. S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la Señora Doña Maria : y es verdad, que de la mucha alegría que me diò , no acabava de creerlo del todo , y afsi me ha sido gran consuelo verlo en carta de V. S. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho : que estos dias en especial me ha traído bien desaffoslegada, y cuydadosa, y con gran deseo de ver quitado à V. S. de tan gran cuydado, y tan à poca costa (segun me dizen) que es casamiento bien honroso. En lo demàs, no puede ser todo cabal: har-to mas inconveniente fuera ser muy moço. Siempre son mas regaladas con quien tiene alguna edad: en especial lo será quien tiene tãtas partes para ser querida. Plegue à N. S. sea muy en hora buena , que no sè que me pudiera venir al presète, que mas me holgàra. Del mal de mi Señora Doña Maria me ha pesado. Placerà á N. S. no sea como suele. Acá se

ten-

tendrá mas particular cuydado, que lo ordinario. CARTA II.

2 Pague N.S. à V. S. la limosna, que ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir, aunque no me dava mucha pena. A Francisco de Salcedo le avia dado mas que à nosotras, que siempre confiamos en Dios. Dixome este otro dia, q̄ queria escrivir à V. S. y solo dezir en la carta: *Señor, pan no tenemos.* Yo no le dexè, porque tēgo tanto de-íco de ver à V. S. sin deudas, que de mejor gana pasarè porque nos falte, que no por alguna parte para acrecentar costas à V. S. Mas pues Dios le dà tanta caridad, espero en Su Mag. que lo acrecentarà por otra parte. Plegue à el de guardar à V. S. muchos años, y llevarme à mi adonde le pueda gozar.

3 Muy determinado està el P. Gracian de no me dexar ir à la Encarnacion. Mas à Dios es el que temo; cō que no ay cosa que al presente peor nos esté. Harro me huelgo de que V. S. vaya atendiendo à su condicion tan generosa, para quitarse de ocasiones, como es la Feria. Plegue à Dios le aproveche, y à V. S. le guarde mas que à mi. Son oy 7. de Setiembre.

Indigna sierva, y Subdita de V.S.

Teresa de IESVS.

4 Teresa besa à V. S. las manos, y haze lo que V. S. le manda: y à su querer, bien se iria con V. S.

NO-

NOTAS.

CARTA
1.

1 Esta Carta es para el Ilustrísimo Señor D. Alvaro de Mendoza, Obispo que fue de Avila, y lo era ya de Palencia, para quien se escribieron la quarta, y quinta del primer Tomo. Escribióse esta à 7. de Setiembre del año de 1578. estando la Santa en Avila.

2 En el numero primero, se le dà à su Ilustrísima, harto cortesmente el parabien del casamiento de la Señora Doña Maria, que fue la Excelentísima Señora Doña Maria Sarmiento, sobrina de su Ilustrísima, hija de su hemana Doña Maria de Mendoza, y de Don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, que este año casò con el Duque de Sessa, D. Gonçalo Fernandez de Cordova: y dàle juntamente el pesame de la enfermedad de su hermana, pensión de los gustos de esta vida, venir mezclados con penas: *Risus dolore miscbitur, & extrema gaudij luctus occupat.*

Proverb.
14. v. 13.

3 En el numero segundo agradece la Santa à su Ilustrísima la limosna que le embiò, y le dize: *Ha venido à muy buen tiempo, porque ya no teniamos à que acudir*, Condicion propia de Dios, acudir con sus beneficios, quando nos faltan los arrimos humanos: *Cum humana spes omnem negant* (dize S. Juan Chrysostomo) *tunc Divina dispensatio clarè fulget.* Y añade: Que à Francisco de Salcedo (que era aquel Cavallero de Avila, à quien la Santa llama el Cavallero Sãto) le avia dado mayor pena la necesidad que padecian las Religiosas. Y que quiso escribir à su Ilustrísima, y solo dezir en la Carta: *Señor, pan no renemos*; que fue discretísima razon; porque (como dize S. Bernardo) así se ha de tratar con los generosos; pues no necesita de mas instancias la liberalidad, que traerle à la memoria la necesidad del socorro, para acudir al remedio: *Cum beneficiis, & ad liberalitatem pro pensis ita est agendum: non enim gratia violenter exprimenda, sed proponenda occasio.*

San Juan
Chysof.
Hom. 26
in Afta.S. Bern
Ser. 46.
in Cant.

4 En el numero tercero trata la Santa de la eleccion de Priora, que hizo en ella el Convento de la Encarnacion de Avila, por el mes de Octubre del año de 1577. en que acabò su oficio la sucessora de nuestra gloriosa Madre, de cuyo gobierno quedaron tan prendadas las Religiosas, que la eligieron por Prelada, y defendieron en el Consejo Real su eleccion. La qual causò el alboroto que refiere la Santa en la Carta tercera del primer Tomo. Y atendiendo à esto el Padre Fray Geronimo Gracian, se opuso à la eleccion. Pero la Santa dize, que à solo Dios temia, que es vna maxima Divina, y muy importante,

portante, para entrar sin temor en las empresas del servicio de Dios, CARTA
por dificultosas que sean. Y digo, que es Divina esta maxima; por- 17.
que es del mismo Dios: *Hunc time*te, dize por San Mateo) *qui po-*
test animam, & corpus perdere in gehennam.

Matth. 10.
v. 28.

5 En la postdata habla de su sobrina la Hermana Teresa de Je-
sus, hija de su hermano el Señor Lorenço de Cepeda, que devia de
sentir la ausencia del Señor Obispo, que el año antes avia sido pro-
movido à la Iglesia de Palencia.

CARTA III.

Al mismo Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza,
Obispo de Palencia. Segunda.

I E S V S.

I  A gracia del Espiritu Santo sea con
V. S. I. Holgòse tanto el Arçobis-
po con la Carta de V. S. que luego
diò mucha priesa à que se acabas-
se este negocio antes de Pasqua, sin
pedirselo nadie, y quiere èl dezir la primera Missa,
y bendezir la Iglesia. A esta causa se aurà de que-
dar (à lo que creo) hasta el postrer dia de Pasqua,
por ser todos estos ocupados. Yà se hazen las dili-
gencias, que pedi al Provisor, casi ninguna falta.
Todas son bien nuevas para mi. Han citado la pri-
mera Parroquia, à ver si les venia perjuizio. Ellos
dixeron, q̄ antes harian por nosotras quãto pudief-
sen; ello se tiene yà por acabado: y asì he embiado
à dar las gracias al Arçobispo. Sea Dios alabado,

CARTA
III.

que parecia cosa imposible á todos, aunque no á mi, que siempre lo tuve por hecho; y así, soy la que menos ha padecido.

2 Todas besan á V.S.I. las manos muchas vezes, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrías, y alabanzas á nuestro Señor, que gustára las viera V. S. Sea siempre alabado, que dió á V. S. tanta caridad, que bastasse para forçarle á escribir aquesta Carta al Arçobispo: y como el demonio veia lo que avia de aprovechar, hazia mas contradiccion, mas aprovechòle todo poco; porque nuestro poderosísimo Dios ha de hazer lo q̄ quiere.

3 Plegue á su Magestad que aya dado á V.S. salud estos dias, para tanto trabajo, que harto delante lo he traído, y suplicado felo mucho todas. Aunque lo sea hazer Synodo, haze V.S.I. muy bien, que él dará fuerças para todo. Para las Hermanas, es harta ganancia tener á V. S. á: mas no faltan embidiosas, y de la buena Pasqua que tendrán, me huelgo. Délas nuestro Señor á V.S. tantos años, y tanta salud, como toda esta Orden lo ha menester. Amen. Es oy Viernes de la Cruz. El postre dia de Pasqua se dirá la primera Misa, con el favor de Dios. Y si puede el Arçobispo, quicà antes.

Indigna sierva, y subdita de V.S.I.

Teresa de IESUS.

NOTAS.

CARTA
III.

1. Esta carta se escribió el año de 1582. estando la Santa en la Fundacion de Burgos: la qual (como dizen nuestras Coronicas) fue la Corona de rosas, y espinas, que le pusieron por las ya hechas. De rosas, por el suave olor, que al Esposo, y à toda la Orden diò: y de espinas, por los trabajos que le costò.

2. Texiòle esta su Magestad por medio del Ilustrissimo Señor D. Christoval Vela, que del Obispado de Canaria, subió al Arçobispado de Burgos: y passando por Valladolid, negociò la Santa la licencia para la Fundacion, por medio del Señor Obispo de Palencia D. Alvaro de Mendoza, à quien respondió el Arçobispo, que la daria de muy buena gana à su tiempo; porque siendo natural de Avila, conocia muy bien à la Santa, y tenia tan grande satisfacion del gran fruto que hazian en la Iglesia sus Conventos, que estando en Canaria, avia deseado, y procurado vno de ellos. Lo mismo le respondió desde Burgos, aviendole escrito, à instancia de la Santa, solicitando la misma licencia.

3. Sobre el seguro, pues de estas palabras, dadas à personaje tan grande; y principalmente sobre las muchas, que Dios le avia dado, de quan servido avia de ser en aquella Fundacion, hizo la Santa su viaje, y llegó à Burgos à 26. de Enero del año de 1582. y hallò tan desabrido al Arçobispo, por averse venido sin licencia expessa suya, que no acaban de ponderarlo los Historiadores de la Santa. Casi tres meses dilatò la licencia, en que passaron tantos lances, y tan penosos, que bastàran à rendir otro animo menos valeroso, que el suyo, y no tan asistido de Dios, como ella misma refiere en el libro de sus Fundaciones.

4. Ultimamente, escribió la Santa al Obispo de Palencia, pidiendole, que escribiesse al Arçobispo, que le cumpliesse las palabras que le avia dadò. Y aunque el sentimiento de su Ilustrissima era grande, era mayor el amor que tuvo à la Santa, y à las cosas del servicio de Dios, y así venció el amor al sentimiento, y la virtud à la razon de Estado, y escribió al Arçobispo en esta conformidad: el qual se hallò tan favorecido de su Carta, que luego diò la licencia, y se efectuò la Fundacion y de esta Carta le dà la Santa las gracias à su Ilustrissima en la presente.

Fundac.
c. 2. 30.

CARTA IV.

Al Ilustrissimo Señor D. Alonso Velazquez, Obispo de Osmia

Dale quenta la Santa, como à Confessor fuyo, del estado de su alma.

I E S V S.

I  Quien pudiera dar à entender bien à V. S. la quietud, y sosiego con que se halla mi alma; porque de que ha de gozar à Dios, tiene yà tanta certidumbre, que le parece, que yà le ha dado la posesion, aunq̃ no el gozo: como si vno huviesse dado vna gran renta à otro con muy firmes escrituras, para que la gozara de aqui à cierto tiempo, y llevara los frutos: mas hasta entonces, no gozava sino de la posesion, q̃ yà le han dado, de que gozara esta renta: y con el agradecimiento q̃ le queda, no la querria gozar, porq̃ le parece no la ha merecido, sino servir, aunq̃ sea padeciendo mucho: y aũ algunas vezes parece, q̃ de aqui à la fin del mundo feria poco para servir à quien le diò esta posesion; porque à la verdad, yà en esta parte no està sujeta à las miserias del mundo, como solia; porque aunque passa mas, no parece q̃ es fino como en la ropa: que el alma està como en vn Castillo con señorio, y asì no pierde la paz. Aunque esta seguridad no quita gran temor de no ofender à Dios, y quitar todo lo q̃ le puede impedir à no le servir, antes anda con mas cuydado. Mas anda tan olvidada de su provecho, q̃

le parece ha perdido en parte el ser, segun anda olvidada de si. En esto, todo vá à la honra de Dios, y como haga mas su voluntad, y sea glorificadõ.

2 Con q̄ esto es asfi, de lo q̄ toca à su salud, y cuerpo, me parece se trae mas cuydado, y menos mortificaciõ en comer, y en hazer penitẽcia no los deseos que tenia, mas al parecer, todo vá à fin de poder mas servir à Dios en otras cosas, q̄ muchas vezes le ofrece como vn gran sacrificio, el cuydado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueba en algo; mas à todo su parecer, no lo puede hazer sin daño de su salud, y ponesele delante lo que los Prelados la mandan. En esto, y el deseo que tiene de su salud, tãbien deve entremeterse harto amor propio; mas à mi parecer, entiendo me daria mucho mas gusto, y me le dava quando podia hazer mucha penitencia; porque si quiera parecia hazia algo, y dava buen exemplo, y andava sin este trabajo, queda el no servir à Dios en nada. V.S. mire lo que en esto será mejor hazer.

3 Lo de las visiones imaginarias ha cessado: mas parece, que siempre anda esta vision intelectual de estas tres Personas, y de la Humanidad, que es à mi parecer, cosa muy mas subida: y aora entiẽdo, à mi parecer, que eran de Dios las que he tenido: porque disponen al alma para el estado en que aora està; sino, que como tan miserable, y de poca fortaleza, ivale Dios llevãdo como via era menester: mas à mi parecer, son de preciar, quãdo son de Dios, mucho.

CARTA
IV.

4 Las hablas interiores, no se han quitado, que quando es menester, me dà nuestro Señor algunos avisos: y aora en Palencia se huviera hecho vn buen borron, aunque no de pecado, si no fuera por esto.

5 Los actos, y deseos, no parece llevan tanta fuerça, que solian, que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria; que como el alma tiene bien entendido, que su Magestad sabe lo que para esto conviene, y està tan apartada de interese proprio, acabanse presto estos deseos, y actos, y à mi parecer, no llevan fuerça. De aqui procede el miedo, que traygo algunas vezes (aunque no con inquietud, y pena, como solia) de que està el alma embobada, y yo sin hazer nada; porq̃ penitencia no puedo; actos de padecer, y de martyrio, y de ver à Dios, no llevan fuerça, y lo mas ordinario, no puedo. Parece vivo solo para comer, y dormir, y no tener pena de nada, y aun esto me la dà, sino, que algunas vezes (como digo) temo no sea engaño: mas no lo puedo creer (porque à todo mi parecer) no reyna en mi con fuerça asimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del Cielo, sino amar à este Dios, que esto no se menoscaba, antes, à mi parecer, crece, y el desear que todos le sirvan.

6 Mas con esto me espanta vna cosa, que aquellos sentimientos tan excessivos, è interiores, que me solian atormentar de ver perder las almas, y de
pen-

pensar si hazia alguna ofensa à Dios, tampoco le puedo sentir aora asì, aunque, à mi parecer, no se minorà el deseo de que no sea ofendido. CARTA
IV.

7 Ha de advertir V.S. que en todo, ni en lo que aora tengo, ni en lo pasado, puedo poder mas, ni es en mi mano servir mas si pudiera, si no fuesse ruìn: mas digo, que si aora con gran cuydado procurasse desear morirme, no podia, ni hazer los actos como solia, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que traxe tantos años, que me parecia, si andava engañada; y asì, yo no he menester andar con Letrados, ni dezir à nadie nada; solo satisfacerme si voy bien aora, y puedo hazer algo. Y esto he tratado con algunos, que avia tratado lo demàs, que es Fray Domingo, y el Maestro Medina, y vnos de la Compañia. Con lo q̄ V.S. aora me dixere, acabarè, por el gran credito de V.S. mirelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender estàn en el Cielo algunas almas, que se mueren, de las que me tocan, otras no.

8 La paz interior, y la poca fuerça que tienen contentos, ni descontentos para quitarla (de manera, que dure) esta presencia, tan sin poderse dudar de las tres Personas, que parece claro se experimèta lo que dize S. Iuan, que hará morada en el alma; esto, no solo por gracia, sino porque quiere dar à entender esta presencia, y trae tantos bienes, q̄ no se pueden dezir, en especial, que no es menester andar à

Ioan. 14.
vers. 23.

CARTA
IV.

buscar consideraciones, para conocer, que está allí Dios. Esto es casi ordinario, sino es quando la mucha enfermedad aprieta, algunas vezes parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento tuere la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerza este rendimiento à ella, que, ni la muerte, ni la vida se quiere, sino es por poco tiempo, quando desea ver à Dios; mas luego se le representa con tanta fuerza estar presentes estas tres Personas, que en esto se ha remediado la pena de esta ausencia, y queda el deseo de vivir, si él quiere, para servirle mas; y si pudiesse ser parte, q̄ si quiera vn alma le amasse mas, y alabasse por mi intercession; que aunque fuesse por poco tiempo, le parece importa mas, que estar en la Gloria.

Indigna sierva, y hija de V.S.

Teresa de IESUS.

NOTAS.

I El contexto desta Carta, ò Relacion, se colige, que la escribió la Santa estando en Palencia, el año de 1581. poco despues de concluida aquella Fundacion: y es para el Ilustrissimo Señor D. Alonso Velazquez Obispo de Osma, y Confessor suyo, comunicandole como à tal, el estado de su alma. Y como fue à lo ultimo de su vida, muestra en ella el altissimo estado de perfeccion à que llegó con la gracia, superior al que nos descubre en otras Relaciones; porque en esta nos dize aquella paz, y sosiego interior en que vivia, superior à todas las cosas del mundo, y de la tierra, y aun

también à las del Cielo; pues ni aquellas la inquietavan, ni el deseo de estas, aunque fuesse de la salvacion de las almas, la atormentava, como solia, segun dize en el num. 6. que es lo mas à que puede llegar vna alma en esta vida, asistida de la gracia; pues son virtudes de animo purgado, propias de los Bienaventurados en el Cielo, y de algunos perfectissimos en la tierra, como enseña el Angelico Doctor Santo Thomàs. Y assi vemos, que à los Bienaventurados no les inquieta el ver las muchas almas, que se pierden; no porque no deseen su salvacion con mayores ansias, que quando vivian en el mundo, sino porque aquella voluntad està tan vna con la de Dios, que no quieren mas de lo que el quiere, como dize la Santa en el numero octavo, hablando de la suya: y assi, ninguna cosa basta à inquietarles la posesion de la felicidad de que gozan. O dichofo estado, en el qual goza el alma como vn genero de Bienaventurança en la tierra!

2 En el numero primero, dize la Santa, que tenia tanta certidumbre de que a via de gozar de Dios, que le parecia, que ya tenia la posesion; aunque no el gozo: lo qual necesita de explicacion; porque, certeza de la salvacion, y predestinacion eterna, no se puede tener en esta vida, si no es por particular Revelacion de Dios, como enseña el Santo Concilio de Trento. Y aunque pudo ser, que la Santa la tuviesse, y en ella la diessè Dios certeza de su salvacion; pero no es esse el sentido de sus palabras; porque ella misma lo explica en el cap. 2. de las Moradas septimas, donde hablando de si mesma en este dichofo estado, aunque en tercera persona, y aviendo dicho la paz, y seguridad interior con que està el alma en esta vltima Morada, dize assi: *Parece, que quiero dezir, que en llegando el alma à haberla Dios esta merced, està segura de su salvacion, y de no tornar à caer, no digo tal: y en quantas partes tratàre de esta materia, que parece està el alma en seguridad, se entienda mientras la Divina Magestad la tuviere assi en su mano, y ella no le ofendiere.* Y luego añade, hablando de si misma: *Y yo sè cierto, que aunque se vè en este estado, y le ha durado años, no se tiene por segura, sino que anda con mas temor que antes, en guardarse de qualquiera pequena ofensa de Dios.*

3 Esto mismo dize la Santa al fin de este numero primero, donde añade, que esta seguridad, no le quitava el gran temor, que tenia de no ofender à Dios, y que andava con mayor cuydado de servirle, y no ofenderle. Con que esta seguridad, no es certeza absoluta, sino vna firme esperança que por entonces tiene el alma, que ha llegado à este estado de gozar de su Esposo, si no lo pierde por su culpa.

De

CARTA
IV.D. Thom.
1. 2. q. 61.
art. 5. in
corp.Sef. 6. ca:
22. & ca.
16.Morada
7. cap. 2.

CARTA
IV.Exclam.
17.

De aqui nacia el gran temor con que vivia la Santa de no ofender à Dios, nun en vna imperfeccion conocida, y el odio tanto que tenia de si misma, viendo, que por su culpa podia perder tanto bien. Y asì se queixa a morosamente à su Esposo en la vltima de sus exclamaciones, diciendo: *Mas ay d: mi, Señor, que mientras dura esta vida mortal, siempre corre peligro la eterna! O vida, enemiga de mi bien, y quien tuviera licencia de acabarte! Sufrate, porque te sufre Dios. Mantengote, porque ercs suya. No me seas traydora, ni desagradecida. O libre alvedrio, tan esclavo de tu libertad, como si no vives enclavado con el temor, y amor de quien te criò, &c.* Bien se conoce aqui la pureza de la Doctrina de la Santa, y que la aprendiò en la Escuela de la misma Verdad: pues nos enseña esta tan necessaria para vivir en esta vida el mas Santo, y perfecto, siempre colgado, y dependiente de Dios, y enclavado en el con los clavos de su santo amor, y temor.

4 Tampoco se sigue de aqui, que por entonces estuviese cierta la Santa de que estava en gracia, y amistad de Dios, porque esta certeza fue vn altissimo, y certissimo conocimiento, que Dios le infundiò de esta verdad, por medio de la gracia de la Fe, ò de profecia, para que, como Madre, la enseñasse à sus Hijos, y como Doctrora, en sus libros, à su Iglesia. Las cuales, por ser de las gracias, que los Theologos llaman *gratis datas*, no tienen necessaria connexion con la que nos haze Santos, y justifica; y asì se puede hallar en los pecadores, para que nadie se glorie de si mismo, à vista de estos recibos de Dios, y estime mas que todos ellos la gracia, y las virtudes, que lo hazen bueno, y agradable à sus ojos.

5 En el numero tercero, dize la Santa, como siempre la asistian en vision intelectual las tres Divinas Personas, y la Humanidad de Christo: no porque viesse à sola la Humanidad, sino para explicar, que no, solamente veia à las tres Divinas Personas con el Altissimo conocimiento, que tuvo de este inefable Misterio; sino tambien à la segunda en quanto hombre. Esto mismo quiso dezir la Santa en la Carta 18. del primer Tomo, num. 26. donde dize: *No me acuerdo averme parecido, que habla nuestro Señor, sino es La humanidad.* Para significar, que no la habla en quanto Dios, sino en quanto hombre.

6 El borron que dize la Santa en el num. 40. que se huviera hecho en la Fundacion de Palencia, si no fuera por vn aviso, que la diò nuestro Señor, lo refiere ella misma en el cap. 2. del Libro de sus Fundaciones. Y fue, que estãdo ya determinada de comprar vna casa, para mudar à ella el Convento yendo la Santa à comulgar, la diò su Magestad, que no tomasse aquella, sino la de cierta Hermita, q̄

se llama nuestra Señora de la Calle , y pareciendole cosa recia à la Santa, por estàr ya casi efectuado el concierto, la respondiò el Señor: *No entienden ellos lo mucho que soy ofendido alli, y esto serà gran remedio:* porque con ocasion de la gente que se juntava de noche à velar en aquella Hermita, se hazian muchos pecados, y ofensas à su Magestad. Y dudando la Santa si esta habla era de Dios, ò alguna ilusion del Demonio, la dixo su Magestad: *Yo soy:* con que mudò de intento, y comprò las casas de la Hermita , para que en ellas alabassen sus Hijas à su Esposo, y le sirviessen de dia, y de noche, donde antes era tan ofendido.

CARTA
IV.

CARTA V.

Al Ilustrissimo Señor D. Pedro de Castro, Obispo, q̄ despues fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila. Primera.

I E S V S.

I  EA con V. m. y pague su Magestad el contento que oy me ha dado, y ayudado junto à mi deseo: que si V. m. no haze de su parte lo que pudiere, para cumplirmelo , creo me fuera mejor no averlo conocido, segun lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya V. m. al Cielo; sino, que ha de ser mucha cosa en la Iglesia de Dios. Harto le he pedido oy, que no consenta emplear V. m. esse entendimiento tan bueno, en cosa, que no sea para esto.

2 Estas Hermanas besan à V. m. las manos , y hanse consolado mucho. Hagame saber si fue cansado, y como està, y no por letra; porq̄ con todo que me alegro en ver la de V. m no querria cansarle, sino

ARTA
V.

lo menos q̄ pudieſſe, que no dexará de ſer harto. Yo lo eſtoy eſta tarde con vn Padre de la Orden, aunque me ha quitado embiar menſagero à la Marqueſa, q̄ vâ por Eſcalona. La Carta va à Alva muy cierta. Y yo lo ſoy Hija y ſierva de v.m.

Tereſa de IESUS.

NOTAS.

1 **E**ſte Señor Prebendado, fue el Iluſtriſſimo Señor Don Pedro de Caſtro y Nero, natural de la Villa de Ampudia, Obiſpo que fue de Segovia: ſus grandes letras le merecieron en ſus primeros empleos, la Beca del Colegio Theologo de Alcalá, donde fue Concolega del Padre Fray Geronimo Gracian, y deſpues la mayor del Colegio de Cuenca en Salamanca, Catedra de Filoſofia en eſta Vniuerſidad, y la Prebenda de Pulpito en la Santa Igleſia de Avila: y ſu mucha virtud, la devocion de la Santa, y el aver ſido ſu Confefſor, ſiendo Canonigo de Avila, y eſtando la Santa en ſu Convento de San Joſeph, predicò à las Religioſas vn dia de la infraoctava de todos Santos, como dize la Santa en la Carta 62. num. 4. y de eſte Sermon le embiò las gracias en eſta Carta, ò villete, digno de la prudencia, y diſcrecion de la Santa.

2 Y pudo ſer que fueſſe Profecia lo que le dize en el num. 1. *Que avia de ſer gran coſa en la Igleſia de Dios:* porque de la Prebenda de Avila, paſò à la de Toledo: de eſta ſubiò à la Villa de Lugo; y el año de 1603. à la de Segovia, y fue de los grandes Prelados que venerò Eſpaña en ſu tiempo. Ultimamente, el Señor Rey Don Felipe Tercero lo preſentò para el Arçobispado de Valencia, y antes de las Bulas, llegò la muerte à 28. de Octubre del año de 1611. con vniuerſal ſentimiento, eſpecialmente de los pobres, de quienes fue tan Padre, que diziendole vn dia el Corregidor de Segovia, que minoraffe las limoſnas, porque con ſu mucha largueza, eſtava la Ciudad llena de gente holgaçana, le reſpondiò: *Señor Corregidor, à V. m. toca la parte de la Juſticia, y à mi la de la M. ſericordia.* Reſpueſta digna de vn Prelado Eccliaſtico, con que acreditò las profeticas palabras de la Santa.

CAR-

CARTA VI.

CARTA
VI.

Al mismo Ilustrissimo Señor D. Pedro de Castro, siendo
Canonigo de Avila. Segunda.

I E S V S.

SEA con V. m. No llega á tanto mi saber, que, ni por imaginacion llegò á el no, que V. m. aora dize. Anoche, harto mas fue el de V. m. en caer, y en esforvar essa pena á esta pobrecita, que cierto passò vn dia trabajoso: y no ha sido solo, sino muchos. Con su Madre no tengo mas que hablar, sino hazer lo que V. m. manda, que esto es ser subdita: y quando no lo fuera, es tan repugnante á mi condicion pedir cosa en que dè pena, que hiziera lo mismo.

2 Aora me dizen, que ha embiado Ana de San Pedro á D. Alonso, para que no dexè de ir á suplicarlo á V. m. Esto era antes que viniera su villete, porque no lo consintiera yo de ninguna manera despues. Quedese sin Sermon, si no viniere el Padre Provincial; que aunque vè no se pedirá á quien no le ha de hazer á gusto, parecerlesha peor falta, que el dañarse las perdizes, y no sè lo que harán. Haga nuestro Señor á V. m. tan santo, como yo le suplico. Porque vaya este antes que Don Alonso (que aun vn punto no quiero, piense V. m. voy con-

CARTA
VI

tra su voluntad.) No mas de que me tiene harto en-
fadada essa Armandija.

Hija, y sierva de de V.m.

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 Para entender esta Carta, es necesario saber, que vna Señora, Flamenca de Nacion, llamada Doña Ana Uvasteels, casò en Avila con Matias de Guzman y Davila, Cavallero Principal; y aviendo enviudado en la flor de su edad, y desechado muy Nobles casamientos, escogió à Christo por Esposo, y tomò nuestro santo Habito en el Convento de S. Joseph de Avila, donde profesò à 15 de Agosto el año de 1571. con nombre de Ana de S. Pedro; y vivió, y murió con opinion de muy observante, y Descalça el de 1588. à 8^{ta} de Mayo. Y baste en prueba de su virtud; lo que refieren nuestras Coronicas; que governando el Convento de Avila el año de 1583, no como Priora, sino como Vicaria de la Santa; y entrando vn dia en el Coro, donde se guardava vn cofrecito, y en el vna mano de la Santa, que les entregò el Padre Provincial, sin dezirles el secreto, viò la arquilla llena de resplandores, y entre ellos à nuestra gloriosa Madre, que señalándole el cofrecillo, la dixo: *Tengan cuenta con aquel cofrecito, que en el està vna mano de mi cuerpo.*

2 Dexò esta gran Religiosa en el siglo dos hijas; la mayor (que se llamava Doña Maria Davila) casada con D. Alonso Sedeño, que es el que nombra la Santa en el num. 2 y la menor, que fue Doña Ana Uvasteels, despues de aver estado casi vn año Novicia en el Convento Religiosísimo de Santa Ana de Avila, de la Orden de S. Bernardo, siguiò los passos de la Madre; y el dia que la sacaron à libertad, mudò de intento, y pidió nuestro santo Habito, con tan grande resolucion, que obligandola nuestras Religiosas à que bolvièsse al Convento de Santa Ana, temerosas de su vocacion, en llegando à la Porteria, les entregò el Habito con que salió, y se bolvió seglar: con que recibió el nuestro, y se llamó Ana de los Angeles.

3 La Profesion de esta Religiosa, tuvo las dificultades, que nos di-

dirá la Santa en la Carta setenta y dos; porque estava muy poseída de la melancolia, y padecia otros trabajos interiores, que pusieron en cuydado à la Santa, y à sus Confessores. Comunica va algunas vezes à este Señor Prebendado, el qual, como Espiritual, y Docto, la desahogava en sus dudas, y consolava en sus penas. Y à esto alude la Santa en el num. 1. quando dize: *Harto mas fue el saber de V. m en caer en estorvar esta pena à esta pobrecita, que cierto passo un dia trabajado.*

CARTA
VI.

4 Ultimamente, estando casi resuelta la Santa, à no dar la Profesion, la apareció su Magestad, y la mando, que se la diese; porque aquella alma tan trabajada era muy de su agrado; y así la hizo en sus manos el año de 1581. à 28. de Noviembre. Y el Sermon del Velo, pretendió su madre, que lo predicalle este Señor Prebendado, y con efecto encargò à su yerno, que se lo fuesse à pedir. Y llegando el à entender, previno à la Santa, para que no se lo encomendassen, y este es el no, que dize la Santa al principio del num. 1. que no avia llegado à su imaginacion. Y añade en el 2. *Que se queden sin Sermon, aunque les parezca peor falta, que el dañarse las perdizes,* que seria algun regalo, que los parientes tendrian para el Predicador.

CARTA VII.

*Al Excelentissimo Señor D. Fadrique Alvarez de Toledo,
Duque de Huesca, que despues lo fue de Alva.*

I E S V S.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. S. I. Del contento de V. S. me ha cabido tanta parte, que he querido, que V. S. lo entienda; porque cierto ha sido mucho mi alegria. Plegue à nuestro Señor me la de del todo con alumbrar à mi Señora

ra

CARTA
VII.

ra la Duquesa, y guarde à V.S. muchos años, con mucha salud. A su Señoria beso mil vezes las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado à hazer merced, darà del todo muy cumplida. De pedir esto à su Magestad, tendré yo muy particular cuydado, y estas Hermanas.

2 Los trabajos, y poca salud que he tenido, despues que no he escrito à V.S. y saber por otras vias de la salud de V.S. será ocasion, que me tengan por descuydada: y es verdad, que no lo he estado en mis pobres Oraciones, sino con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y así lo haré siempre: y sus enfermedades de V.S. he sentido muy tiernamente. Plegue à Dios sean ya acabadas, y la Ilustrissima persona de V.S. guarde muchos años. De Burgos, à 18. de Abril.

Indigna sierva de V.S.I.

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 Esta Carta es para el Excelentissimo Señor D. Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, Titulo del heredero de la gran Casa de Alva, la qual heredò ocho meses despues de escrita esta Carta. Fue hijo del gran Duque D. Fernando, y heredò no solo sus grandes estados, sino tambien su valor, como lo mostrò en Flandes, donde, como buen hijo, coronò de triunfos à su padre.

2 Casò este Principe de tercer matrimonio, con su prima la Excelentissima Señora Doña Maria de Toledo, hija de los Marqueses de

de Villafranca, de cuyo casamiento se originaron los disgustos del Señor Rey D. Felipe Segundo, y la prision de su padre, por averlo hecho sin orden de su Magestad; y saliendo de la prision, en que le tenian en Tordefillas, aunque luego se bolvió à ella.

CARTA
VIII.

3 En el nù. 1. le dà muy cortesmente el parabien del preñado de la Duquesa, y le ofrece sus Oraciones, en orden del buen suceso; y aunque se lo promete muy feliz, como de hecho lo fue, pues en esta ocasion le diò su Magestad por hijo al Duque de Huesca D. Fernando. Aunque (como hijo de las Oraciones de la Santa) no logró, ni gozò el mundo, sino el Cielo, pues murió siendo niño; por cuya muerte entrò el estado de Alva en el Duque D. Antonio, sobrino de D. Fadrique, hijo de su hermano D. Diego, Condestable de Navarra; y Abuelo del que oy le goza, que en el afecto, y devocion à la Santa, pretende exceder à sus Excelentissimos Ascendientes.

CARTA VIII.

Ala Ilustrissima Señora Doña Maria Mendoza, y Sarmiento, Condesa que fue de Ribadavia. Primera.

I E S V S.

I EL Espiritu Santo sea con V.S. Amen. Como ayer escribí à V. S. ésta no es mas de para que sepa, que oy me han traído cartas de la Duquesa de Ossuna, y del Doctor Ayala, dando priesa, para que se reciba vna de aquellas Donzellas, y * vn Padre de la Compañia, que fue acafo, me escribe buena relacion de la vna; la otra, deviala de espantar el rigor. Por esto es bien que las hable quien se lo diga bien. No trata cosa de allà.

* Fue el
P. Juan
Alvarez
Confesor
de la San-
ta

CARTA
VIII.

Yo escribí, que bien podian llevarla luego, que ya avia escrito à V.S. lo que se avia de hazer, para darla luego el Habito: que aviasien à V.S. en estando en Valladolid. Escribo à nuestro Padre Visitador, diziendole la voluntad, que V.S. tiene de recibirlas, y suplico à su Paternidad embie en esta carta licencia. Creo, que lo hará, y fino, V.S. torne à escribir luego à su Paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen, que hubo en ello engaño; porque á lo q̄ yo puedo entender, no dexará el Padre Visitador de dar à V.S. contento en lo que pidiere. Dènos nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y à V.S. tenga siempre de su mano, y me la guarde.

2 Oy me embió à dezir el Señor * Obispo, q̄ esta va mejor, y que venia acá, no tenga V. S. pena. Quando he yo de ver à V.S. mas libre? Hagalo nuestro Señor. Verdades es, que hemos menester ayudarnos. Plegue á él, que halle yo à V. S. de que la vea, mas Señora de sí, que tiene animo aparejado para ferlo. Creo haria provecho à V. S. tenerme cabe sí, tambien como estár yo cabe el Padre Visitador; porque él, como Prelado, me dize verdades; y yo, como atrevida, y mostrada à que V.S. me sufra, haria lo mesmo. En las Oraciones de mi Señora la * Duquesa, me encomiendo: estas Hermanas se acuerdan harto en las fuyas de V.S.

Indigna fier va, y subdita de V.S.I.

Teresa de IESUS, Carmelita.

Nun

* Era Duquesa la hija de esta Señora.

3 Nunca me dize V.S. como le và con el Padre Fr. Juan Gutierrez: algun dia lo dirè yo. Dèle V.S. mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina Profesion. El Padre Visitador darà la licencia, para las que la huvieren de hazer. Mande V.S. avisar à la Madre Priora, que se me avia olvidado.

NOTAS.

1 Esta Carta es para aquella gran Señora Doña Maria de Mendoza, tan conocida en España por sus grandes limosnas, muger que fue del Comendador mayor de Leon D. Francisco de los Cobos, y hermana del Señor Obispo D. Alvaro de Mendoza, hija de los Condes de Ribadavia, y heredera del Estado, con que queda acreditada su Nobleza. Y el trato tan intimo, que tuvo con la Santa, acredita su virtud.

2 Fue esta Señora Fundadora del Convento de nuestras Religiosas de Valladolid, y como à tal, le dà cuenta en el num. 1. (estando la Santa, al parecer, en Palencia) de como vna Donzella de la Duquesa de Ossuna pretendia ser Religiosa en el. Eran dos las que lo deseavan: y la otra (dize) *deviola de espantar el rigor*. Secretos juizios de Dios escoger à la vna para el Cielo de la Religion, y dexarse la otra entre los lazos del mundo.

3 En el num. 2. pide justicia el reparo de las Notas; porque es de mucha Doctrina. En el alienta la Santa à esta Señora en la pena que tenia, por la enfermedad del Señor Obispo su hermano, con las nuevas de su mejoría: y sentia de ver aquel animo tan generoso menos Señor de si, y rendido à la passion de vn sentimiento, la dize: *Quando he yo de ver à V. Señoria mas libre?* O santa sinceridad! O libertad santa de espíritu! O soberanía de virtud, y como à todos te muestras superior! O amor verdadero, que solo quieres para Dios à quien amas; y así, sientes verlo preso de otro amor, que el Divino!

4 *Quando he yo* (dize) *de ver à V. Señoria mas libre?* Como si dixera: Como vna tan gran Señora quiere ser esclava de si mesma, vendiendo su libertad à vn dueño tan vil, como vna desordenada passion? Que se sientan las penas, pension es de nuestra

CARTA naturaleza: pero sujetarse la voluntad al sentimiento, es hazer esclava del sentimiento à la voluntad, y tanto mas esclava, quanto son mas los dueños à quien sirve, que es la mayor, y mas miserable

S. Ambr. servidumbre: *Misera servitus* (dize San Ambrosio) *cui vatum* lib. 7. in *lib. 7. in* *gum ius est. Plures enim Dominos habet, qui unum non habet.*

Lucam. El que no reconoce à Dios por Dueño de si mismo, tiene tantos dueños como afectos à quien sirve: Tiranos cruels de nuestra libertad, que la rinden, y sujetan à la cadena de vna miserable esclavitud.

5 De aqui se sigue quan engañado vive el mundo, que tiene por libertad la servidumbre, y por servidumbre la libertad; porque la verdadera es la de la virtud: y aquel es verdaderamente Señor, que lo es de si mismo, y de sus pasiones, y afectos; y el que sirve à sus ape-

Tertul. titos, es verdaderamente esclavo, como lo pondera Tertuliano: *Si* de Coro- *veram putas seculi libertatem, redisti in servitutem hominis, quam* na Milit. *putas libertatem: amisisti libertatem Christi, quam putas servitutem.* cap. 13. Si tienes por libertad la del mundo, engañaste; porque no es sino servidumbre, lo que el mundo tiene por libertad. Perdiste la libertad de Christo, que es la libertad verdadera, que tu juzgas servidumbre.

Pues que mayor servidumbre, que sujetarse el hombre à vn dueño tan vil como el apetito, à quien entrega su libertad, para vivir en perpetua esclavitud? *Quoties peccas* (dize Platon, con ser **Plat. lib.** *Gentil*) *toties te velut catena revinctum, nequissimo, & impurissimo Domino pro mancipio tradis.* 9. de Republica. Siempre que pecas te entregas por esclavo à vn señor vilissimo, y sucissimo, qual es el vicio. (Que mas dixera vn Agustino, ò Geronimo?) Pues que mayor vileza! Que esclavitud mas vil!

6 Este es el assunto de aquel Libro Divino de Filon, que intitula: *Quòd omnis probus liber.* Que todo Virtuoso es libre. Donde señala dos servidumbres: vna de cuerpo, y otra de anima: al cuerpo (dize) dominan los hombres; pero al anima, sus mismos vicios, y pasiones. Y prueba con singular erudicion Divina, y humana, que la servidumbre de la Alma, es la verdadera, y mas penosa: pues es tanto mayor, quanto es la parte superior del hombre: y el señor, à quien sirve el mas vil, que puede ser; y concluye, que no ay mas libertad, que la de la virtud, ni mas esclavitud, que la del vicio: y aquel es verdadero señor, que lo es de si mismo, y domina sus pasiones, y afectos. Y entre otras refiere aquel dicho tan celebre de Diogenes Cynico, el qual, viendo, que vn Señor diò carta de horro à su Esclavo, y que todos sus amigos le davan

el parabien de su libertad: *Miratus est (dize) fatum eorum iudicium.* Que se admirò del juizio tan errado de los que tenian por libre al que era Esclavo de si mismo, como lo mostra va en el gozo con que celebrava su libertad. Por esso la Santa desea ver à esta gran Señora, muy Señora de si misma, y siente ver la generosidad de su animo rendido à vna passion, aunque tan natural, como el dolor en las penas de vn hermano, y tal hermano.

7 En la postdata haze mencion la Santa del Padre Fray Iuan Gutierrez, Dominico, Predicador que fue de su Magestad, y de los que aprobaron el espiritu de la Santa, que deviò de ser Confessor de esta Señora; pues se quexa de que no la dize como le va con el. Y en lo que añade: *Algun dia lo dirè yo,* parece, que insinua, que tenia noticia del estado de su Alma, que es buena prueba de la virtud de esta Señora, y del cuydado que tenia la Santa de su aprovechamiento: y en todo nos enseña, que el principal fin de su trato, y comunicacion, era llevar almas à Dios.

CARTA
VIII.

CARTA IX.

A la misma Ilustrissima Señora Doña Maria de Mendoza. Segunda.

IESVS, MARIA.

1 **M**EAN con V. S. Quando me dieron la Carta de V. S. yà tenia escrita esta. Beso las manos de V. S. muchas vezes, por el cuydado, que tiene de hazerme merced: no es cosa nueva. Harto poca salud he traído, despues q̄ estoy aqui; mas yà estoy buena, y como tengo aqui à su Señoria, todo se passabien. Aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estar con V. S. que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con V. S.

CARTA
IX.

Mas no me parece se podrá hazer con la brevedad que pensè, por algunas causas.

2 V.S. lo tratarà todo con el Padre Visitador, que como escriven esto, hame contentado mucho. Es muy fervidor de V.S. y me consolò ver con la aficion que habla en V.S. y asì creo en todo harà lo que V.S. mandare. Suplico à V.S. le muestre mucho favor, y haga la merced que acostumbra hazer à personas femejantes; porque es el mayor Prelado, que aora tenemos, y su alma deve de merecer mucho delante de nuestro Señor.

3 En lo que toca à aguardar estas Monjas, yà yo veo la merced que V.S. me haze; mas como me escrìve el Padre Suarez, de la Compañia, que es quien las avia de hablar, è informar de nuestra Religion, y ellas sean para ella, no ay porque se detener, sino, que se pida licencia al Padre Provincial, y V.S. mande, que las reciba; y si no, al Padre Visitador, que la darà luego, y es con quien mas me entiendo; que el Padre Provincial, aunque mas le escrivo, no me quiere responder.

4 Pena me ha dado el mal de mi Señora la Abadesa. Sea Dios bendito, que de vna manera, ù de otra, nunca le falta à V.S. de que la tener. Acá la encomendamos à Dios todas, y à V.S. No es menester mandamiento, quando ay tan buen despertador como el amor. Plegue à nuestro Señor que no sea nada, y que su Señoria estè presto buena. Eí-

tas

tas Hermanas, todas besan las manos de V. S. muchas veces. CARTA IX.

5 Hanmeescrito, que anda V. S. muy Espiritual; no se me ha hecho cosa nueva: mas holgarè me de estàr mas cerca, y à no ser como soy, gustàra de tratarlo con V.S. Este Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañarà conmigo, como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruìn soy: y así, à cada passo me coge en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro, que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios; y así le tendrè el tiempo que estuviere con èl.

6 Yà fabrà V. S. como llevan à Fray Domingo por Prior à Truxillo, que le eligieron: y los de Salamanca han embiado à pedir al Padre Provincial, que se lo dexe. No saben lo que harà. Tierra trabajosa es para su salud. De que V.S. vea al Padre Provincial de los Dominicos, riñale, que no me viò en Salamanca, que estuvo hartos dias. Es verdad, que le quiero yo poco? Yà va esto para cansar mucho à V.S. Pues va otra Carta no mas, que como yo me consuelo de hablar con V. S. no mirava en ello.

Indigna sierva, y subdita de V.S.

Teresa de IESUS, Carmelita.

CARTA
IX.

NOTAS.

1 EN esta Carta profigue la Santa la materia de la passada, sobre el recibo, y entrada en la Religion, de las Donzellas de la Duquesa de Oñana; y segun parece del Contexto, la escribiò el mismo dia, y juzgo, que fue la Carta que dize la Santa en el numero primero, que remitiò con esta.

2 En el num. 2. y 5. habla del Padre Visitador Fray Geronimo Gracian, y la pide, que lo favorezca, porque es (dize) el mayor Prelado que aora tenemos, y su alma deve de merecer mucho delante de nuestro Señor. Con que lo alaba de Santo, y de Prelado; y es cierto, que no fuera buen Prelado, si no fuera Santo; porque, como dize S. Bernardo, à ninguno conviene tanto la santidad, como à los Prelados, y por esto la Sagrada Escritura los llama Santos: *Prelatos maximè decet sanctitudo, unde & in Psalmo sancti specialiter appellantur.*

S. Bern.
Serm. de
verbis.
Pfal. 84.
Audiant
quid lo-
quar.

3 Lo que dize en el num. 4. es muy propio del espiritu de la Santa, porque alabando de Espiritual à esta Señora, dize de si misma: *Este Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañar à conmigo como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin soy, y assi à cada passo me coje en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro, que me las entienda. O espiritu verdadero! O alma dada de Dios, para guia de las nuestras! Verdaderamente, que en esto, como en todo lo demàs, puso Dios à la Santa por dechado, y guia de Almas Espirituales en su Iglesia: y quando no tuvieramos tantos abonos en su vida, solas estas palabras nos dieran à conocer lo solido de su espiritu. Que humildad no muestra en ellas, fundamento de toda virtud! Que rezelos de si misma, indicio de seguridad! Que caridad, y llaneza con su Confessor, principio de la vida Espiritual! Estas eran sus ruindades, estas sus imperfecciones, tenerse por ruin, y por imperfecta, y desear que todos la tuviesen por tal, que es lo grande de la perfeccion. Y à cada passo (dize) me coje en imperfecciones. Mas la Santa me perdone, q̄ aqui no la cojemos, sino en muchísimas perfecciones.*

4 Añade: *Gran alivio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios.* Supone la conveniencia, y necesidad, y dize, que es grande alivio. Y tiene muchísimas rason; porque el que descubre su pecho al Padre Espiritual, desahoga su coraçon de los aprietos de la conciencia, y se alivia de la carga pesada de la tentacion ù de la culpa: la qual, como dize S. Ambrosio: *Gravat animam*, agrava, y oprime.

S. Ambr.
in cap. 7.
Luca.

à la pobre Alma con la gravedad de su peso. Porque el demonio, que al principio nos facilita la culpa con el deleyte, despues nos atormenta en el potro de esse mismo deleyte, y nos abruma con el peso intolerable de la mala conciencia: y de este peso se descarga el que descubre su pecho, y manifiesta con lifura los fenos del coraçon.

5 *Pondus supra se tollit, qui honestiori se communicat*, dize el Espiritu Santo. Vn gran peso hecha de si, el que comunica à otro mejor que el. Y dize à otro mejor; porque no en todos se halla este alivio, ni à todos hemos de manifestar nuestras llagas, sino solo à nuestro Medico, que es quien las puede curar; porque si ciegos con la passion, buscamos la guia de otro ciego; que se puede esperar sino perdernos ambos, como dixo Christo: *Cæcus autem si cæco ducatur præstet, ambo in foveam cadunt.*

6 En el num. 6. dà cuenta la Santa à esta Señora de como el Convento de Truxillo, de la Sagrada Religion de Santo Domingo, eligiò por su Prelado al Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor; à cuya eleccion se opuso el de S. Estevan de Salamanca, conservando esta joya para si, que tanto lustre diò à esta gran Madre de Hijos tan esclarecidos, que tanto han ilustrado à la Iglesia con su virtud, y doctrina. Y dale juntamente vnas amorosas quejas, de que el Padre Provincial de los Dominicos, no la huviesse visto en Salamanca, amandolo ella tanto; porque el amor verdadero, no es como el falso del mundo, de quien dixo el Poeta, que se apaga con la ausencia: *Quantum oculis animo, tam procul ibit amor.*

7 El Padre Suarez, que nombra en el num. 3. fue el Reverendissimo Padre Juan Suarez, dos vezes Provincial de la Sagrada Compañia de JESUS, en la Provincia de Castilla, y Confessor de la Santa, cuya vida verdaderamente heroyca, se refiere entre las de los Varones Ilustres de esta Sagrada Religion.



CARTA X.

*A la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda,
Señora de Malagon.*

I E S V S.

I EA con V.S. Es tanta la priesa del Mensagero, que aun esto no se como lo digo; sino, que la voluntad me ha hecho tener tiempo. O Señora mia! Que ordinario me acuerdo de V.S. y de sus trabajos, y asisi, con cuydado se encomienda à nuestro Señor. Plegue à su Magestad se sirva de dar tan presto salud à estos Señores, que no me vea yo tan lejos de V.S. que ya con verla en Toledo, me parece estaria contenta. Estoy buena, gracias à Dios. Irè de aqui à Valladolid passado San Pedro.

2 Mire V.S. (pues le encomendè mi alma) que me la embie con recaudo, lo mas presto que pudiere, y que no vengam sin Carta de aquel Santo hombre, para que entendamos su parecer, como V.S. y yo tratamos. Tamañita estoy quando ha de venir el Presentado Fray Domingo (queme dizen ha de venir por acà este Verano) y hallarme ha en el hurto: por amor de nuestro Señor, que V. S. en viendole aquel Santo, me le embie, que tiempo le quedará

á V. S. para que le veamos, quando yo torne á Toledo. De que le vea Salazar (si no es mucha oportunidad) no se le dè nada, que vá mas en esto.

3 En su Monasterio de V. S. me escriven les vá muy bien, y con gran aprovechamiento, y asì lo creo yo. Han tenido todos acá por tan gran ventura, quedarles tal Confessor, que le conocen, que se espantan, y yo tambien, que no sè como lo guiò el Señor, creo para bien de las almas de aquel Lugar, segun el provecho dizen que haze: y asì le ha hecho adonde quiera que ha estado. Crea V. S. que es Varon de Dios. Tienen por acá por mucha cosa la Casa de Malagon, y los Frayles estàn muy contentos. El Señor me torne allà con V. S. A estas Hermanas hallo en estremo aprovechadas: todas besan las manos de V. S. y yo las del Señor Don Iuan, y de essas mis Señoras, que no me dan mas lugar. Mañana es dia de San Iuan: encomendaremosle mucho à nuestra Patrona, y Fundadora, y Patron.

Indigna sierva de V. Señoria,

Teresa de IESUS.

Aqui vengán encaminadas las Cartas de V. S. y el recaudo, si no quiere passe adelante la Superiora.

NO-

NOTAS

1 Esta Señora para quien es esta Carta , fue Doña Luisa de la Cerda , hermana del Duque de Medina Celi , que casò en Toledo con Arias Pardo, Señor de Malagon , cuyo Estado oy gozan sus suceßores, con Titulo de Marqueses, y fue la misma para quien se escribiò la Carta 10. del primer Tomo.

2 Fue esta Señora devotissima de la Santa, Patrona , y Fundadora del Convento de nuestras Religiosas de su Villa de Malagon; y estando con ella en esta Fundacion, la entregò el libro de su Vida, para que se lo remitiesse al Maestro Juan de Avila, Apostol de Andaluzia, y Oraculo de aquellos tiempos, fiando de su examen, y censura el sosiego de su alma, entre los temores con que vivia, de si iba, ò no por seguro, y verdadero camino, que el Justo, siempre vive con este rezelo, como dize el Espiritu Santo: *Beatus vir, qui semper est pavidus.*

PROVER.

28. V. 14.

3 Concluida la Fundacion de Malagon, partiò la Santa para la de Valladolid, y llegò à Avila por Junio del año de 1568. de adonde, vispera de S. Juan, escribiò esta Carta à esta Señora, consolandola en sus trabajos (de que no se libran los Poderosos) y pidiendola, que pues la avia entregado su alma (esto es el Libro de su Vida) se lo embiasse con brevedad, y recato, y con el parecer de aquel Santo hombre (que fue, como queda dicho, el Venerable Maestro Juan de Avila) y es muy de notar, quan à boca llena lo llama Santo, aun viviendo, que no es la menor prueba de su virtud, verse honrado con este titulo por la Doctora de la Iglesia, como lo fue la del Serafico Doctor S. Buenaventura, averle llamado Santo en vida el Angelico Doctor Santo Thomàs, como lo pondera nuestra Madre la Iglesia.

4 El Venerable Padre no se pudo negar à peticion tan justa, ni à los ruegos de tan gran Señora: y aviendo leído todo el Libro de la vida de la Santa, descubriò en aquella riquissima mina los tesoros inestimables de su santidad, y aprobò, no solamente su espiritu, raptos, visiones, hablas, asì interiores, como exteriores, y recibos particulares, que tenia en la Oracion, sino tambien su Doctrina, como consta de dos Cartas, que la escribiò desde Montilla sobre esta materia. La primera, à 12. de Setiembre del año de 1568. y la segunda, à 2. de Abril del siguiente: y en esta vltima, la pide, que se sosiegue, pues en esta parte avia hecho, à su parecer, todo lo que estava obligada.

5 Con esta ocasion, y otras, que no se pudieron excusar, se divulgò el Libro de la Vida de la Santa, mas de lo que ella quisiera, y de lo que gustava el Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor, contra cuya voluntad, y tambien de la Santa, se hizieron algunos traslados, como el mismo lo confiesa en las informaciones de su Beatificacion: y temiendo la Santa este justo sentimiento del Padre Maestro, dize en el num. 2. que estava tamañita quando llegasse Avila, y la cogiesse en el hurto.

6 La persona à quien nombra en este numero, con nombre de Salazar, fue el Ilustrisimo Señor D. Francisco de Soto y Salazar, Inquisidor entonces de Toledo, y antes lo avia sido de Cordova, y Sevilla, y despues de la Suprema, y Comissario General de la Cruzada, que aviendo mostrado su ardiente zelo en todos estos officios, y en los Obispados de Albarracin, y Segorve, y en el de Salamanca, le encargò el Señor Rey D. Felipe Segundo vn negocio gravisimo, de los Alumbrados de Llerena, donde murió à 29. de Enero del año de 1578. con sospecha de averle dado veneno, y opinion de Santidad.

7 El Confessor de las Religiosas de Malagon, de quien habla la Santa en el num. 3. fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que de la Observancia pasó à la Descalcez, à los principios de la Reforma: en ambos estados fue dechado de los mas perfectos, como se puede ver en su admirable vida, que refieren nuestras Coronicas, donde se trasladò la clausula de esta Carta, en prueba de su virtud. Solo advierto aquí, que en esta ocasion, en que dize la Santa, que fue por Confessor de las Religiosas de Malagon, aun no se avia descaldado; porque esta Carta, es cierto que se escribió el año de 1568. como consta de las del Maestro Avila para la Santa, en que aprueba el Libro de su vida. Y este año, vispera de S. Juan aun no avia comenzado la Reforma en los Religiosos. Despues, el año de 1576. pasó à Malagon con la misma ocupacion, con orden del Padre Fr. Geronimo Gracian, à peticion de nuestra Santa, e instancias de Doña Luisa de la Cerda, movidos sin duda del gran fruto que hizo en la primera ocasion.

Tom. 33
lib. 4. ca. 43.

CARTA
XI.CARTAS A RELIGIOSOS,
Y MAESTROS GRAVES.

C A R T A X I.

Al glorioso Padre S. Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Descalços del glorioso Padre San Francisco.

Comunicale su espíritu, y modo de proceder en la Oracion

I E S V S.



1 A manera de proceder en la Oracion que aora tengo, es la presente. Pocas vezes son las que estando en Oracion, puedo tener discurso de entendimiento; porque luego comienza à recogerse el alma y està en quietud, ò arrobamiento, de tal manera, que ninguna cosa puedo vsar de los sentidos; tanto, que si no es oír, y esto no para entender otra cosa, no aprovecha.

2 Acaeceme muchas vezes, sin querer pensar en cosa de Dios, sino tratando de otras cosas, y pareciendome, que aunque mucho procurasse tener Oracion, no lo podria hazer, por està en gran sequedad, ayudando à esto los dolores corporales;

dar-

darme tan de presto este recogimiento, y levantamiento de espíritu, que no me puedo valer, y en vn punto dexarse con los efectos, y aprovechamientos, que despues trae. Y esto, sin aver tenido vision, nientendido cosa, ni sabido donde estoy; sino, que pareciendome se pierde el alma, la veo con ganancias, que aunque en vn año quisiera ganarlas yo, me parece no fuera posible, segun quedo con ganancias.

3 Otras vezes me dan vnos impetus muy grandes, con vn deshazimiento por Dios, que no me puedo valer; parece se va á acabar la vida, y afsi me haze dar voces, y llamar á Dios, y esto, con gran furor me dá. Algunas vezes no puedo estar sentada, segun me dan las bascas: y esta pena me viene sin procurarla, y es tal, que el alma nunca querria salir de ella, mientras viviese. Y son las ansias que tengo, por no vivir, y parecer que se vive sin poderse remediar: pues el remedio para ver á Dios, es la muerte, y esta no puede tomarla; y con esto parece á mi alma, que todos están consoladissimos, sino ella, y que todos hallan remedio para sus trabajos, sino ella; es tanto lo que aprieta esto, que si el Señor no lo remediasse con algun arrobamiento (donde todo se aplaca, y el alma queda con gran quietud, y satisfecha: algunas vezes ve algo de lo que desea; otras, con entender otras cosas) sin nada de esto, era imposible salir de aquella pena.

4 Otras vezes me vienen vnos deseos de servir
á

CARTA
XI.

à Dios, con vnos impetus tan grandes, que no se encarecer, y con vna pena de ver de quan poco provecho foy. Pareceme entonces, que ningun trabajo, ni cosa se me pondria delante, ni muerte, ni martirio, que no las passasse con facilidad. Y esto es tambien sin consideracion, sino en vn punto, que me rebuelve toda, y no se de donde me viene tanto esfuerzo. Pareceme, que querria dar voces, y dar à entender à todos lo que les vá en no se contentar con cosas pocas; y quanto bien ay que nos dará Dios, en disponernos no fotros. Digo, que son estos deseos de manera, que me deshago entre mi. Pareceme, que quiero lo que no puedo. Pareceme, que me tienen atada à este cuerpo, por no ser para servir à Dios en nada, y al Estado; porque à no le tener, haria cosas muy señaladas, en lo que mis fuerças pueden; y afsi, de verme sin ningun poder para servir à Dios, siento de manera esta pena, que no lo puedo encarecer: acabo con regalo, y consuelo de Dios.

5 Otras vezes me ha acontecido (quando me dan estas ansias por servirle) querer hazer penitencias, mas no puedo. Esto me aliviara mucho, y alivia, y alegre, aunque no son casi nada, por flaqueza de mi cuerpo; aunque si me dexassen con estos deseos, creo haria demasiado.

6 Algunas vezes me dà gran pena el aver de tratar con nadie; y me affige tanto, que me haze llorar harto; porque toda mi ansia es por estar sola,

aun-

aunque algunas vezes no rezo, ni leo, me consuela la soledad, y la conversacion (especial de parientes, y deudos) me parece pesada, y estoy como vendida; salvo con los que trato cosas de Oracion, y del alma, que con estos me consuelo, y alegro: aunque algunas vezes estos me hartan, y no querria verlos, sino irme adonde estuviesse sola: aunque esto pocas vezes, especialmente con los que trato mi conciencia, siempre me consuelan.

7 Otras vezes me dà gran pena aver de comer, y dormir, y ver, que yo mas que nadie no lo puedo dexar. Hagolo por servir à Dios, y asì se lo ofrezco. Todo el tiempo me parece breve, y que me falta para rezar; porque de estàr sola, nunca me cansaria. Siempre tengo deseo de tener tiempo para leer, porque à esto he sido muy aficionada. Leo muy poco, porque en tomando el libro, me recojo, y asì se va la leccion en Oracion, y espoco, porque tengo muchas ocupaciones, y aunque buenas, no me dãn el contento que me daria esto. Y asì ando siempre deseando tiempo, y esto me haze siempre desabrida (segun creo) ver, que no se haze lo q̄ quiero, y deseo.

8 Estos deseos, y mas de virtud me ha dado N.S. despues que me diò esta Oracion quieta, con estos arrobamientos: y hallome tã mejorada, que me parece era antes vna perdicion. Dexanme estos arrobamientos, y visiones con ganancias que aqui dixè: y digo, que si algun bien tengo, de aqui me ha venido.

CARTA
XI.

9^o Hame venido vna determinacion muy grande de no ofender à Dios, ni venialmente: que antes moriria mil muertes, que tal hiziesse, entendiendo lo que hago. Determinacion de que ninguna cosa q yo pensare ser mas perfeccion, y que haria mas seruycio à nuestro Señor, diziendolo quien de mi tiene cuydado, y me rige, que lo hiziesse, sintiesse qualquiera cosa, que por ningun tesoro la dexaria de hazer. Y si lo contrario hiziesse, me parece no tendria cara para pedir nada à Dios nuestro Señor, ni para tener Oracion, aunque en todo esto hago muchas faltas, è imperfecciones.

10^o Obediencia à quien me confiesa, aunque con imperfeccion; pero entendiendo yo, que quiere vna cosa, ò me la manda, segun entiendo, no la dexaria de hazer; y si la dexasse, pensaria andava muy engañada.

11^o Deseo de pobreza, aunque con imperfeccion: mas pareceme, que aunque tuviesse muchos tesoros, no tendria rêta particular, ni dineros para mi sola, ni se me dà nada; solo querria tener lo necesario. Con todo, siento tēgo harta falta en esta virtud; porque aunque para mi no lo deseo, querria lo tener para dar, aunque no deseo renta, ni cosa para mi.

12^o Casi con todas las visiones que he tenido, me he quedado con aprovechamiento, si no es engaño del demonio: en esto, remitome à mis Confessores.

13 Quando veo alguna cosa hermosa, y rica, (como Agua, Campo, Flores, Olores, Musicas, &c.) pareceme no lo querria ver, ni oír, tanta es la diferencia de ello, à lo que yo suelo ver, y afsi se me quita la gana de ellas. Y de aqui ha venido el darme tan poco por estas cosas, que si no es primer movimiento, otra cosa no me ha quedado de ello: y esto me parece vafura.

14 Si hablo, ò trato con algunas personas profanas (porque no puede ser menos) aunque sea de cosas de Oracion, si mucho lo trato (aunque sea por passatiempo, si no es necesario) me esto y forçando; porque me dà gran pena.

15 Cosa de regozijo, de que solia ser amiga, y de cosas del mundo, todo me dà en rostro, y no lo puedo ver.

16 Estos deseos de amar, y servir à Dios, y verle (que he dicho q̄ tengo) no son ayudados con consideracion, como tenia antes, quãdo me parecia que estava muy devota, y con muchas lagrimas; mas con vna inflamacion, y fervor tan excesivo, que torno à dezir, que si Dios no me remediase con algun arrobamiento (donde me parece queda el alma satisfecha) me parece seria acabar presto la vida.

17 A los que veo mas aprovechados, y cõ estas determinaciones, y desfalsidos, y animosos, los amo mucho, y con tales querria yo tratar, y parece, que me ayudan. Las personas que veo timidas, y que me

CARTA
XI.

parece à mi que van atentando en las cosas, que conforme à razon acá se pueden hazer; parece, que me congojan, y me hazen llamar à Dios, y à los Santos, que estas tales cosas, que aora nos espantan, acometieron. No porque yo sea para nada, sino, porque me parece, que ayuda Dios à los que por él se ponen à mucho, y que nunca falta à quien en él solo confia, y querria hallar quien me ayudasse à creerlo asì, y no tener cuydado de lo que he de comer, y vestir, sino dexarlo à Dios.

18 No se entiende, que este dexar à Dios lo que he menester, es de manera, que no lo procure, mas no con cuydado (que me dè cuydado digo) y despues que me ha dado esta libertad, me vâ bien con esto, y procuro olvidarme de mi quanto puedo: esto me parece aurà vn año, q̄ me lo ha dado nuestro Señor.

19 Vanagloria (gloria à Dios) que yo entienda, no ay porque la tener; porque veo claro en estas cosas, que Dios dà, no poner nada de mi. Antes me dà Dios à sentir mis miserias, que con quanto yo pudiera pensar, no pudiera aver tantas verdades como en vn rapto conozco.

20 Quando hablo de estas cosas (de pocos dias acá) pareceme son como de otra persona; antes me parecia algunas vezes era afrenta, que las supiesen de mi, mas aora pareceme no soy por esto mejor, sino mas ruìn: pues tampoco me aprovecho cõ tantas mercedes. Y cierto por todas me parece no ha auido

otra

otra peor en el mundo que yo: y afsi, las virtudes de las otras me parecen de mas merecimiento, y que no hago sino recibir mercedes, y que à los otros les ha de dar Dios por junto, lo que aqui me quiere dar à mi; y suplicole no me quiera pagar en esta vida: y afsi creo, que de flaca, y ruin, me ha llevado Dios por este camino.

21 Estando en Oracion, y aun casi siempre q̄ yo pueda cõsiderar vn poco, aunque yo lo procurasse, no puedo pedir descãsos, ni desearlos de Dios; por q̄ veo, que no viviò el sino con trabajos, y estos le suplico me dè, dãdome primero gracia para sufrirlos.

22 Todas las cosas de esta suerte, y de muy subida perfeccion, pareceme se me imprimen en la Oracion, tanto, que me espanto de ver tantas verdades, y tan claras, que me parecen de fatino las cosas del mundo: y afsi he menester cuydado para pensar como me avia antes en las cosas del mundo, que me parece, que sentir las muertes, y trabajos del, es de fatino, alomenos, que dure mucho el dolor, ò el amor de los Parientes, &c. digo, que ando con cuydado, considerandome lo que era, y lo que solia sentir.

23 Si veo en algunas personas algunas cosas, q̄ à la clara parecen pecados, no me puedo determinar, que aquellos ayã ofendido à Dios: y si algo me detengo en ello (que es poco, ò nada) nunca me determinava, aunque lo veia claro: y pareciamme, que

CARTA
XI.

el cuydado que yo traygo de servir à Dios, traen todos. Y en esto me ha hecho gran merced, que nunca me detengo en cosa mala, que se me acuerde despues; y si se me acuerda, siempre veo otra virtud en la tal persona. Afsi, que nunca me fatigan estas cosas, sino es lo comun, y las Heregias, que muchas vezes me afligen, y casi siempre que pienso en ellas, me parece, que solo este trabajo es de sentir. Y tambien siento, si veo algunos, que tratavan en Oraciõ, y tornan atràs; esto me dà pena, mas no mucha, porque procuro no detenerme.

24 Tambien me hallo mejorada, en curiosidades que solia tener, aunque no del todo, que no me veo està en esto siempre mortificada, aunque algunas vezes si.

25 Esto todo que he dicho, es lo ordinario, que passa en mi alma, segun puedo entender, y muy continuo tener el pensamiento en Dios. Y aunque trate de otras cosas, sin querer yo (como digo) no entiẽdo quien me despierta; y esto, no siempre, sino quando trato algunas cosas de importancia. Y esto (gloria à Dios) es à ratos el pensarlo, y no me ocupa siempre.

26 Vienen algunos dias (aunque no son muchas vezes, y dura como tres, ò quatro, ò cinco dias) que me parece, que todas las cosas buenas, y fervorosas, y visiones se me quitan, y aun de la memoria, que aunque quiera, no sè que cosa buena aya avido en mi. Todo me parece sueño, alomenos no me pue-

do acordar de nada. Aprietanme los males corporales en junto. Turbafeme el entendimiento, q̄ ninguna cosa de Dios puedo pensar, ni sè en que ley vivo. Si leo, no lo entiendo: pareceme estoy llena de faltas, sin ningun animo para la virtud; y el grande animo que suelo tener, queda en esto, que me parece à la menor tentacion, y murmuracion del mundo no podria resistir. Ofrecese me entonces, que no soy para nada, que quien me mete en mas de lo comun: tengo tristeza, pareceme tengo engañados à todos los q̄ tienen algun credito de mi: querriame esconder donde nadie me viesse: no deseo entonces soledad de virtud, sino de pusilanimidad. Pareceme querria reñir con todos los que me contradizen: traygo esta bateria, salvo, q̄ me haze Dios esta merced, que no le ofendo mas que suelo, ni le pido me quite esto, mas que si es su voluntad, que estè asì siempre, que me tenga de su mano, para que no le ofenda, y conformome con èl de todo coraçon, y creo, que el no tenerme siempre asì, es merced grandìsima que me haze.

27 Vna cosa me espanta, que estando de esta fuerte, vna sola palabra de las que suelo entender, ò vna vision, ò vn poco de recogimiento, que dura vna Ave Maria, ò en llegandome à comulgar, queda el alma, y el cuerpo tan quieto, tan fano, y tan claro el entendimiento, con toda la fortaleza, y deseos que suele, y tengo experiencia de esto, que son muchas

CARTA
XI.

vezes; alomenos quando comulgo, ha mas de medio año, que notablemente siento clara salud corporal, y con los arrobamientos algunas vezes; y durame de tres horas algunas vezes: otras, todo el dia estoy con gran mejoría, y à mi parecer no es antojo, q̄ lo he echado de ver, y tenido cuenta con ello. Y así q̄ quando tengo este recogimiento, no tengo miedo à ninguna enfermedad. Verdad es, q̄ quando tengo la Oracion, como solia antes, no tengo esta mejoría.

28. Todas estas cosas q̄ he dicho, me hazen à mi creer, que estas cosas son de Dios; por que, como conozco quien yo era, que llevaba camino de perderme, y en poco tiempo, con estas cosas (es cierto que mi alma se espantava, sin entender por dōde me venian estas Virtudes) no me conocia, y veía ser cosa dada, y no ganada por trabajo. Entiendo con toda verdad, y claridad, y sè que no me engaño, q̄ no solo ha sido medio para traerme Dios à su servicio; pero para sacarme del Infierno, lo qual saben mis Confesores, à quien me he confesado generalmēte.

29. Tambien quando veo alguna persona, q̄ sabe alguna cosa de mi, le querria dar à entender mi vida; porque parece ser honra mia, que N. S. sea alabado, y ninguna cosa se me dà por lo demàs. Esto sabe el bien, y yo estoy muy cierta, que ni honra, ni vida, ni gloria, ni bien alguno, ni en cuerpo, ni alma ay quien me detenga, ni quiera; ni deseè mi provecho, sino su gloria. No puedo yo creer, q̄ el demonio

no ha buscado tantos bienes, para ganar mi alma, para despues perderla, q̄ no le tengo por tan necio. Ni puedo creer de Dios, que yà que por mis pecados mereciessè andar engañada, aya dexado tantas Oraciones de tan buenos, como dos años ha se hazen, que yo no hago otra cosa, sino rogarlo á todos, para que el Señor me dé á conocer, si es esto su gloria, ò me lleve por otro camino. No creo permitirá su Divina Magestad, que siempre fuessèn adelante estas cosas, si no fueran tuyas. Estas cosas, y razones de tantos Santos, me esfuerçan, quando traygo estos temores de si no es Dios, siendo yo tan ruín. Mas quando estoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y de pensamiento en Dios, aunque se junten quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y me diessèn todos los tormentos imaginables, y yo quisiessè creerlo, no me podrian hazer creer, que esto es demonio, porque no puedo. Y quando me quisierrõ poner en que lo creyessè, temia, viendo quien lo dezia, y pensava, que ellos devian de dezir verdad, y que yo (siendo la que era) devia de estár engañada. Mas á la primera palabra, ò recogimiento, ò vision, era deshecho todo lo que me avian dicho (y yo no podia mas) y creia, que era Dios.

30 Aunque puedo pensar, que podia mezclar se alguna vez demonio, y esto es assi, como he dicho, y visto; mas trae diferentes efectos; y quiẽ tiene experiẽcia, no le engañará, á mi parecer. Cõ todo esto

CARTA
XI.

digo, que aunque creo, que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna, si no le pareciessè à quien riene cargo de mi, que es mas siervo de nuestro Señor, por ninguna cosa: y nunca he entendido, sino, que obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene. Soy muy de ordinario reprehendida de mis faltas, y de manera, que llega à las entrañas: y aviosos, quando ay, ò puede aver algun peligro en cosa que trato, que me han hecho harto provecho, trayendome los pecados passados à la memoria muchas vezes, que me lastima harto.

31 Mucho heme alargado, mas es afsi cierto, que en los bienes que me veo, quando falgo de Oration, me parece quedo corta; despues con muchas imperfecciones; y sin provecho, y harto ruìn. Y por ventura las cosas buenas, no las entiendo, mas que me engaño: empero la diferencia de mi vida es notoria, y me lo haze pensar.

32 En todo lo dicho, digo lo que me parece que es verdad aver sentido. Estas son las perfecciones, que siento aver el Señor obrado en mi ruìn, è imperfecta. Todo lo remito al juizio de V.m. pues sabe toda mi alma.

Indigna sierva, y subdita de V.m.

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 Los temores, y rezelos con que vivió la Santa de si misma, y de la seguridad de su Espiritu, le hizieron, que lo comunicasse con las personas mas santas, y Espirituales de su tiempo, y que nos dexasse algunas relaciones de su vida para bien, y para provecho de las nuestras. Entre las quales, la primera es vna calificadissima aprobacion de aquella alma santissima, y puede servir de modelo à los Padres de espiritu, para el examen, y gobierno de las demàs.

2 Porque aqui se verá vna alma humilde en medio de los mayores favores temerosa de si mesma, dependiente de Dios, rendida à su voluntad, zelosissima de su mayor honra, y gloria. Obediente con extremo à sus Confessores, cuya direccion era el Norte de su vida, ò por mejor dezir, el alma de su espiritu, pues sin ella, no parece que respirava. Valerosa en las empresas de la Virtud, en todo varonil, y asì; en su obrar saliò de la esfera de muger. Estas, y otras muchas excellencias, calificadas ya por la Iglesia, la han hecho celebre en ella, y vna de las mayores, no solo de su siglo, sino de todos los passados, y lo será sin duda en los venideros.

3 Escriviòse esta Relacion el año de 1560. en la mayor tormenta que padeciò su espiritu, quando començandose à descubrir las visiones, y favores extraordinarios, que recibia de Dios, començò la duda en sus Confessores, de si eran verdaderos, ò no. Hizose junta especial sobre este caso, de cinco, ò seys de los mas Espirituales, que a via en la Ciudad de Avila; y despues de mucho examen, saliò de la Consulta, que eran ilusiones del demonio, que para aquella alma tan humilde, y temerosa, fue vn trabajo de suprema magnitud. Permittiòlo Dios para purificarla mas en este tan acendrado crisol, cerrandole las puertas à todo humano consuelo: pues quien se lo podia dar, que eran sus Confessores, se bolvian contra ella.

4 Con esto crecieron sus temores, y al mismo passo las mercedes, y favores de Dios, en que hallava la Santa la seguridad de su espiritu, y sus Confessores el pielago de sus dudas. Llegò en esta ocasion a Avila aquel Varon de Dios, y Espejo de Penitencia, el glorioso Padre S. Pedro de Alcantara, embiado sin duda de su Magestad, para alivio de su Esposa: y pidiòla su grande amiga Doña Guiomar de Vlloa, que se Confessasse con èl, y le comunicasse todo su interior, fando de su luz el sosiego de su alma.

CARTA
XI.

5 Hizolo la Santa muy de espacio en la Iglesia y Parroquia de Santo Thomè: y oy dizè que se conserva (no se fi con la devocion de vida) el estrado en que estas dos lumbreras de la Iglesia, Padre, y Madre de dos tan esclarecidas Reformas, se vieron, y comunicaron, y à la primera vista descubriò el Santo, con la luz tan superior que tuvo de recibos Mysticos, los tesoros, que Dios tenia encerrados en la Santa. Dixola, que fuera de las cosas de nuestra Fe, ninguna podia ser mas cierta, y verdadera. Hablò à sus Confessores, y asseguròlos de esta verdad, con que amansaron las olas de la contradiccion, y comegaron à mirarla con diferentes ojos. Y no contenta la Santa con esta primera diligencia, le diò por escrito el processo de su vida, y modo de proceder, en esta Carta, ò Relacion, como lo prueba nuestro Historiador en el Tomo primero de nuestras Coronicas.

Lib. I. c.
28, n. 5.

6 Toda ella es bien notable, y asì no necessita de Notas, y fuera temeridad mia pretender retocarla, llegando con la pluma, donde no se atreve el pincel; pero sin tocar à la imagen, pondrè à sus pies la explicacion de dos, ò tres puntos, que necesitan de ella, para que se perciba mejor.

7 En el numero sexto, tratando del alivio que hallava en la soledad, y de lo mucho que le cansava el bullicio, y trato de las criaturas, añade: *Que aun las personas con quien tratava cosas de Oracion, y del alma (no siendo sus Confessores) la cansavan algunas vezes, y no querria verlos, sino irse adonde estuviese sola.* Lo qual es muy conforme à lo que escriven los Sagrados Evangelistas de Christo nuestro Señor, que se iba solo à los Montes à orar: *Ascendit in montem solus orare.* Huyendo el consorcio, no

Matth.
[4. v. 23.]S. Bern.
Serm. 4.
in Cant.

falso de los Mundanos, sino aun de sus mismos Discipulos, como reparò San Bernardo: *Solus in Oratione pernoctabat, non modò se à turbis abscondens, sed nec ullum discipulorum admittens.* Enfiandonos (profigue el Santo) à hazer nosotros lo mesmo, y apartarnos para orar, no solo de los del mundo, sino tambien de los buenos: *Ergo, & tu fac similiter, quando orare volueris.* Pues porque, siendo buenas, y santas, y Espirituales sus platicas? Porque aunque son buenos, son hombres: y aunque las platicas sean santas, al fin son platicas, y por ài suele buscar tal vez sus deshaogos la lengua, y deshaogarse vn interior: y como dizen, mucho mejor es hablar con Dios, que con los hombres, aunque sea de Dios; quando Dios no nos manda hablar, y comunicar con los hombres.

8 En el numero 28. dize, que las mercedes que Dios la hazia,
fue

fueron medio, no solo para llevarla à Dios, y à su servicio, sino tambien para sacarla del Infierno. Y añade: *Lo qual saben mis Confesores, à quien me he confesado generalmente.* Y si se lo preguntamos à sus Confesores, todos à vna voz nos dizen, que la Santa no pecò mortalmente, ni perdió la primera gracia; pero ella no perdía punto en su humildad, y desprecio, ni ocasion de abatirse mas, como lo tenia de costumbre.

CARTA
XI.

9 En el num. siguiente, dize la Santa: *Que quando estava en la Oracion, aunque se juntassen todos los Letrados, y Santos del mundo, y la diessen todos los tormentos imaginables, no podrian hazerla creer, que era demonio, sino, que estava tan cierta de que era Dios, que aunque quisiese, no podria creer lo contrario.* Esta, à mi ver, es la razon mas fuerte de que era Dios; porque las ilusiones del demonio, no traen consigo esta certeza, como dize la misma Santa en el cap. 3. de las Moradas sextas, y en otras partes; pero, porque podrá ser, que algunos reparen en esta certeza, y les haga dificultad el dezir nuestra Santa: Que tenia tan grande evidencia de que era Dios quien la hablava, que aunque quisiera, no podia creer lo contrario; explicarè este punto al fin de las Cartas, donde lo podrá ver el Letor.

10 Con lo solido, pues de esta relacion, mereció el Espiritu de la Santa la aprobacion de aquel Varon ilustradissimo; la qual nos dexò escrita en vn papel, que se hallò en el Convento de la Encarnacion de Avila, donde con singular Magisterio, brevedad, y comprehension, dà 33. razones, sacadas de las entrañas de esta relacion, y fundadas en la Sagrada Escritura, y Doctrina de Santo Thomàs, en que prueba, que el Espiritu de la Santa, es verdadero, seguro, y de Dios; y mucho mas le mereció la Santa el aprecio que hizo de ella, desde que descubrió por los cristales puros de esta relacion, la imagen hermosissima de su alma, y lo mucho que la ayudò en sus Fundaciones, assi el tiempo que vivió con sus Consejos, y Cartas, como despues de sus dias con su patrocinio, apareciendosele algunas vezes muy glorioso, y animandola en sus trabajos. Y la Santa le pagò todos estos beneficios, con entregarle desde entonces el gobierno de su alma, y aver sido su Coronista, ingiriendo en el libro de su vida vna breve Relacion de la suya, para alentar nuestra tibieza, la qual ha ayudado no poco à su Beatificacion, y Canonizacion.

CARTA XII.

A vno de los Confessores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.

I E S U S.

1  ARECEME ha mas de vn año que escriví esto que aqui está: hame tenido Dios de su mano en todo él, que no he andado peor; antes veo mucha mejoria en lo que diré: sea alabado por todo.

2 Las visiones, y revelaciones no han cessado; mas son mas subidas mucho: hame el Señor enseñado vn modo de Oracion, que me hallo en él mas aprovechada, y con muy mayor defasamiento en las cosas de esta vida, y con mas animo, y libertad. Los arrobamientos han crecido; porque á vezes con vn impetu, y de fuerte, que sin poderme valer exteriormente, se conoce, y aun estando en compañía; porque es de manera, que no se puede disimular, si no es con dar à entender (como soy enferma del coraçon) que es algun desmayo; aunque traygo gran cuydado de resistir al principio, algunas vezes no puedo.

3 En lo de la pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced; porque aun lo necessario no querria tener, si no fuesse de limosna; y asì, desee
en

en estremo estar donde no se coma de otra cosa. Pareceme à mi, que estar adonde estoy cierta, que no me ha de faltar de comer, y de vestir, que no se cūple con tanta perfeccion el voto, ni el consejo de Christo, como adonde no ay renta, que alguna vez faltara: y los bienes, que con la verdadera pobreza se ganan, parecenme muchos, y no los quisiera perder. Hallome con vna Fè tan grande, muchas vezes en parecerme no puede faltar Dios, à quien le sirve; y no teniendo ninguna duda, que ay, ni ha de aver ningun tiempo en que falten sus palabras, que no puedo persuadirme à otra cosa, ni puedo temer, y así, siento mucho quando me aconsejan tenga renta, y tornome à Dios.

4 Pareceme que tengo mucha mas piedad de los pobres, que solia: entiendo yo vna lastima grande, y deseo de remediarlos, que si mirasse à mi voluntad, les daria lo que traygo vestido. Ningun asco tengo de ellos, aunque los trate, y llegue à las manos: y esto veo es aora don de Dios, que aunque por amor del hazia la limosna, piedad natural no la tenia. Bien conocida mejoría siento en esto.

5 En cosas, que dizen de mi de murmuracion (que son hartas, y en mi perjuizio, y hartos) tambien me siento mejorada. No parece me haze casi impresion mas que à vn bovo, y pareceme algunas vezes tienen razon, y casi siempre. Siento lo tan poco, que aun no me parece tengo que ofrecer à Dios.

CARTA
XII.

como tengo experiencia, que gana mi alma muchos; antes me parece me hazen bien. Y asfi, ninguna enemistad me queda con ellos en llegandome la primera vez à la Oracion: que luego que lo oygo, vn poco de contradicion me haze, no con inquietud, ni alteracion; antes, como veo algunas vezes, otras personas, me dãn lastima: es asfi, que entre mi merio; porque parecen todos los agravios de tan poco tomo los de esta vida, que no ay que sentir; porque me figuro andar en vn sueño, y veo, que en despertando, ferà todo nada.

6 Dame Dios mas vivos deseos, mas gana de soledad, muy mayor desassimientto, como he dicho, con visiones, que se me ha hecho entender lo que es todo, aunque dexe quantos amigos, y amigas, y deudos, que esto es lo de menos, antes me cansan mucho parientes, como seà por vn tantico de servir mas à Dios, los dexo con toda libertad, y contento, y asfi, en cada parte hallo paz.

7 Algunas cosas, que en Oracion he sido aconsejada, me han salido muy verdaderas. Asfi, que de parte de hazerme Dios merced, hallome muy mas mejorada, de servirle, yo de mi parte harto mas ruin; porque el regalo he tenido mas que se ha ofrecido, aunque hartas vezes me dà harta pena. La penitencia, poca; la honra que me hazen, mucha; bien contra mi voluntad hartas vezes.

Aqui estava una raya; y luego dixè:

Es-

8 Esto que està aqui de mi letra, ha nueve meses, poco mas, ò menos, que lo escrivi. Despues acá, no tornado atrás de las mercedes, que Dios me ha hecho, me parece he recibido de nuevo, à lo que entiendo, mucha mayor libertad. Hasta aora, pareciam e avia menester à otros, y tenia mas confiança en ayudas del mundo; aora entiendo claro ser todos vnos palillos de romero seco, y que afsiendose à ellos, no ay seguridad, que en aviendo algun peso de contradiciones, ò murmuraciones, se quiebran. Y afsi tengo experiencia, que el verdadero remedio para no caer, es afsirnos à la Cruz, y confiar en el que en ella se puso. Hallole amigo verdadero, y hallome con esto con vn Señorio, que me parece podria resistir à todo el mundo, que fuesse contra mi, con no me faltar nada.

9 Entendiendo esta verdad tan clara, solia ser amiga de que me quisiessen bien; y à no se me dà nada: antes me parece en parte me cansa, salvo con los que trato mi alma, ò yo pienso aprovechar, que los vnos porque me sufren, y los otros porque con mas aficion crean lo que les digo de la vanidad, que es todo, querria me la tuviessen.

10 En muy grandes trabajos, y persecuciones, y contradiciones, que he tenido estos meses, hame dado Dios gran animo; y quando mayores, mayor, sin cansarme en padecer. Y con las personas que dezian mal de mi, no solo no estava mal con ellas, sino,

CARTA
XII.

que me parece las cobrava amor de nuevo ; no sé como era esto, bien dado de la mano del Señor.

11 De mi natural suelo, quando deseo vna cosa, ser impetuosa en desearla, aora van mis deseos con tanta quietud, que quando los veo cumplidos, aun no entiendo si me huelgo. Que pesar, y plazer, si no es en cosas de Oracion, todo va templado, que parezco bova, y como tal ando algunos dias.

12 Los impetus, que me dan algunas vezes, y han dado, de hazer penitencias, son grandes; y si alguna hago, siento la tan poco con aquel gran deseo, que alguna vez me parece, y casi siempre, que es regalo particular, aunque hago poca, por ser muy enferma.

13 Es grandissima pena para mi muchas vezes, y aun aora mas excessiva, el aver de comer, en especial si estoy en Oracion, deve ser grande; porque me haze llorar mucho, y dezir palabras de afficcion, casi sin sentirme; lo que yo no suelo hazer, por grandissimos trabajos que he tenido en esta vida, no me acuerdo averlas dicho, que no soy nada muger en estas cosas, que tengo recio coraçon.

14 Deseo grandissimo, mas que suelo, siento en mi, que tenga Dios personas, que con todo desassimiento le sirvan, y que en nada de lo de acá se detengan, como veo es todo burla, en especial Letrados, que como veo las grandes necesidades de la Iglesia (que estas me affigen tanto, que parece cosa
de

de burla tener por otra cosa pena) y así no hago si-
no encomendarlos à Dios ; porque veo yo haria
mas provecho vna persona del todo perfecta, con
hervor verdadero de amor de Dios , que muchas
con tibieza.

CARTA
XII.

15 En cosas de la Fè me hallo, à mi parecer, con
muy mayor fortaleza. Pareceme à mi , que contra
todos los Luteranos me pondria yo sola à hazerles
entender su yerro. Siento mucho la perdicion de
tantas almas. Veo muchas aprovechadas, que co-
nozco claro, ha querido Dios, que sea por mis me-
dios; y conozco, que por su bondad va en crecimien-
to mi alma, en amarle cada dia mas.

16 Pareceme, que aunque con estudio quisiessè
tener vanagloria, que no podria, ni veo como pu-
diessè pensar, que ninguna de estas virtudes es mia;
porque ha poco que me vi sin ninguna muchos
años, y aora de mi parte no hago mas de recibir
mercedes, sin servir, sino como la cosa mas sin pro-
vecho del mundo. Y es así, que considero algunas
vezes, como todos aprouechan, sino yo , que para
mi, ninguna cosa valgo. Esto no es cierto humil-
dad, sino verdad; y conocerme tan sin provecho, me
trae con temores algunas vezes de pensar no sea en-
gañada. Así, que veo claro, que de estas revelacio-
nes, y arrobamientos (que yo ninguna parte soy , ni
hago para ellos, mas que vna tabla) me vienen estas
ganancias. Esto me haze assegurar, y traer mas sof-

CARTA
XII.

fiego, y pongome en los braços de Dios, y fio de mis deseos, que éstos, cierto entiendo son morir por él, y perder todo el descanso, y venga lo que viniere.

* Ad Gal.
2. v. 20.

17 Vienen dias en que me acuerdo infinitas vezes lo que dize S. Pablo * (aunque à buen seguro, que no sea afsi en mi) que, ni me parece vivo yo, ni hablo, ni tengo querer ; sino, que està en mi quien me gobierna, y dà fuerça, y ando como casi fuera de mi: y afsi me es grandissima pena la vida. Y la mayor cosa, que yo ofrezco à Dios por gran servicio, es, como siendome tan penoso estar apartada de él, por su amor quiero vivir. Esto querria yo fuesse en grandes trabajos, y persecuciones, yà que no foy para aprovechar, querria ser para sufrir: y quantos ay en el mundo, passaria por vn tantico de mas merito, digo en cumplir mas su voluntad.

18 Ninguna cosa he entēdido en la Oracion, aunque sea de hartos años antes, que no la aya visto cūplida. Son tantas las que veo, y lo que entiendo de las grandezas de Dios, y como las ha guiado, que casi ninguna vez comienço à pensar en ello, que no me falte el entendimiento (como quien vè cosas, que vā muy adelante de lo que puede entender) y quedo en recogimiento.

19 Guardame tanto Dios en ofenderle, que cierto algunas vezes me espāto, que me parece veo el gran cuydado que trae de mi, sin poner yo en ello
casi

cafinada, siendo vnpielago de pecados, y de maldades; antes de estas cosas, y sin parecerme era Señora de mipara dexarlas de hazer. Y para lo q̄ yo querria se supiesñen, es, para que se entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por siempre jamás. Amen.

Luego prosigue poniendo primero Iesus, como lo hazia siempre que escriuia, de esta manera.

I E S V S.

20 Esta Relacion, que no es de mi letra, que và al principio, es, que la di yo à mi Confessor, y èl, sin quitar, ni poner cosa, la facò de la fuya. Era muy Espiritual, y Teologo, con quien tratava todas las cosas de mi alma, y èl las tratò con otros Letrados, y entre ellos fue el Padre Mancio: ninguna han hallado, que no sea muy conforme à la Sagrada Escritura. Esto me haze estàr yà muy folegada; aunque entiendo he menester (mientras Dios me llevare por este camino) no fiar de mi en nada; y afsi lo he hecho siempre, aunque lo sienta mucho. Mire V.m. que todo esto và debaxo de confesion, como lo suplique à V.m.

Indigna sierva, y subdita de V.m.

Teresa de IESUS.

Tom. II. C.

E 3

NO-

NOTAS.

CARTA
XII.

1 Esta Relacion segunda, la escribió la Santa de su misma letra al fin de la precedente, y anda impressa con ella después del Libro de su Vida, en las últimas impresiones: y mucho antes la imprimieron el Señor Obispo de Tarazona, y el Padre Ribera, en las vidas que escribieron de nuestra Santa. Y aunque no dize para quien se escribió, juzgo que fue al Padre Fray Pedro Ibañez su Confessor, por lo que dize la Santa en el num. 20. que el Confessor à quien dió esta Relacion, juntamente con la passada, la comunicò con el Padre Maestro Mancio, que fue Catedratico de Prima en la Universidad de Salamanca. Y es cierto, que por medio del Padre Presentado Fray Pedro Ibañez, comunicò la Santa su Oracion, y su vida con el Padre Maestro Mancio, como lo dize el Señor Obispo de Tarazona en el Prologo al Libro de su Vida. Y así entiendo, que aunque la primera Relacion la escribió la Santa para el glorioso Padre S. Pedro de Alcántara, después se las entregò ambas al Padre Presentado Fr. Pedro Ibañez, que en aquel tiempo era su Confessor.

Yepes li.
3. c. 28.
Ribera,
lib. 4. ca.
26.

2 Escribióse esta vn año después de la passada, entrando ya el de 1562. como dize nuestro Historiador: y notan los dos referidos de la Santa, la cumbre tan alta de Perfeccion à que subió en tan breve tiempo. Y à este passo, quales serian sus fines, con obras tan grandes, y heroicas, como después hizo?

3 En el num. 2. dize la Santa, que la enseñó su Magestad vn modo de Oracion, en que se hallava muy mas aprovechada, y con mayor desasimiento de las cosas de esta vida, y con mas animo, y libertad: y aunque no explica aqui, qué modo de Oracion fue este, nos lo declaró en el cap. 27. del Libro de su Vida: el qual era considerar à Christo Señor nuestro junto à si, como testigo de todas sus acciones, aviendos. le aparecido su Magestad en vision intelectual, segun refiere, y explica en todo aquel cap. Y añade: *Esta gran merced es de Dios, y tengale en mucho à quien lo ha dado, porque es muy subida Oracion, &c. En esta manera de Oracion* (habla de la Oracion de quietud, como dize en el cap. 23.) *Representanse vnas influencias de la Divinidad: aqui junto con estas, se ve nos acompaña, y quiere hazer mercedes tambien la Humanidad Sacratissima.*

4 Y refiriendo los grandes frutos de esta Oracion, dize en el cap. siguiente: *Haziame tanto provecho, que no salia de Oracion, y aun quanto hazia, procurava fuesse de suerte, que no descontentasse al que claramente veia, que estava por testigo. Y quien avia de tener animo para*

para descontentar à Dios, si lo considerasse junto à si, como testigo de sus obras? Este es el mayor freno de nuestra vida, el qual les faltò à los que dixeron: *Non videbit Dominus, nec intelliget Deus Iacob.* No lo verá el Señor, ni lo entenderà el Dios de Jacob; y por esso se desmandaron en muchísimos pecados.

5 De los Gentiles refiere S. Cirilo Hierosolimitano, que vnos adoravan al Sol, y otros à la Luna, para que no siempre estoviesen à la vista de su Dios, y tuviesen tiempo para pecar, pareciendoles como imposible hazerlo, estando en su presencia: *Alij Solem ponebant, ut nocte sine Deo essent. Alij verò Lunam ponebant, ut in die Deum non haberent.* Y assi los que adoravan al Sol, de dia andavan muy compuestos, y de noche se desmandavan en todo genero de vicios. Y al contrario, los que adoravan la Luna, de dia se desmandavan, y de noche se componian: tanto como esto pudo en aquellos Barbaros la presencia de vn Dios fingido: pues quanto mas obraria en nosotros la del verdadero Dios, si lo tuviessimos en nuestras obras, palabras, y pensamientos por testigo?

CARTA
XII.psalmus
93. v. 7.

CARTA XIII.

A uno de sus Confessores, dandole cuenta de una admirable vision que tuvo de la Santissima Trinidad.

I E S V S.

R dia despues de San Mateo, estando como suelo, despues que vi la vision de la Santissima Trinidad, y como està con el alma que està en gracia, se me diò à entender muy claramente, de manera, que por ciertas maneras, y comparaciones, por vision imaginaria, lo vi. Y aunque otras vezes se me ha dado à entender

CARTA
XIII.

por vision la Santissima Trinidad intelectualmente; no me quedava despues de algunos dias la verdad, como aora, digo para poderlo pensar. Y aora veo, que de la misma manera lo he oïdo à Letrados, y no lo entendia como aora, aunque siempre sin detenimiento lo creia; porque no he tenido tentaciones de la Fè.

2 A las que somos ignorantes, parecenos, que las Personas de la Santissima Trinidad todas tres estàn, como lo vemos pintado, en vna Persona; à manera de como quando se pinta en vn cuerpo con tres rostros: y asì nos espanta tanto, que parece cosa imposible, y que no ay quien ose pensar en ello: por que el entendimiento se embaraça, y teme no quede dudoso desta verdad, y quita vna gran ganancia.

3 Lo que à mi se me representò, son tres Personas distintas, que cada vna se puede mirar, y hablar por sî. Y despues he pensado, que solo el Hijo tomò carne humana, por donde se vè esta verdad. Estas Personas se aman, y comunican, y se conocen. Pues si cada vna es por sî, como dezimos que todas tres es vna essencia, y lo creemos, y es muy grande verdad, y por ella moriria mil muertes? En todas tres Personas, no ay mas que vn querer, y vn poder, y vn Señorio. De manera, que ninguna cosa puede vna sin otra, sino, que de todas quantas criaturas ay, es solo vn Criador. Podria el Hijo criar

vna hormiga sin el Padre? No, que es todo vn poder, y lo mismo el Espiritu Santo; assi, que es vn solo Dios todo poderoso, y todas tres Personas vna Magestad. Podria vno amar al Padre, sin querer al Hijo, y al Espiritu Santo? No, sino quien contentare à la vna de estas tres Personas, contenta à todas tres: y quien la ofendiere, lo mismo. Podrà el Padre estàr sin el Hijo, y sin el Espiritu Santo? No, porque es vna essencia, y donde està el vno, están todas tres, que no se pueden dividir. Pues como vemos, que están dividas tres Personas, y como tomò carne humana el Hijo, y no el Padre, ni el Espiritu Santo? Esto, no lo entendì yo, los Teologos lo saben. Bien sè yo, que en aquella obra tan maravillosa, que estavan todas tres; y no me ocupo pensar mucho en esto: luego se concluye mi pensamiento con ver, que es Dios todo poderoso, y como lo quiso, lo pudo, y assi podrà todo lo que quisiere, y mientras menos lo entiendo, mas lo creo, y me haze mayor devocion. Sea por siempre bendito.

Despues añade la Santa de su letra estas palabras.

De que te afliges, pecadorcilla? No soy yo tu Dios? No ves quan mal alli foy tratado? Si me amas, porquè no te dueles de mi?

NOTAS.

Yepes,
lib. I. ca.
18.

1 **D**E esta Relacion consta, que algunas vezes viò la Santa à la Santissima Trinidad en vision intelectual, con vn altissimo conocimiento de este inefable Misterio. Del qual dize el Señor Obispo de Tاراçona (que tanto conocimiento tuvo del espíritu de la Santa) estas notables palabras: *Esta presencia de la Santissima Trinidad, se convirtió en vna manera de Vision altissima; porque comenzó à gozar de la vista de estas tres Personas con tan grande luz, y penetracion de la verdad de aquel Misterio, quãta en esta vida se puede alcançar: y à mi parecer, con vna luz superior à la luz de Fè, aunque inferior à la de gloria, de que gozan los Bienaventurados: y con vna evidencia (no del Misterio, sino del que lo propone, que llaman los Theologos evidencia in attestante) cõviene à saber, de que era Dios el que le revelava aquellas verdades, con vna certidumbre de que ella no podia dudar.*

2 De dos de estas Visiones nos dexò la Santa noticia en las Adiciones al Libro de su Vida: y en la vna (que fue Martes, vispera de la Ascension) dize la Santa, que cada vna de estas Divinas Personas la hizo su particular favor: y el mayor, que alli nos refiere, fue, que le durò esta presencia, y asistencia de las tres Divinas Personas, por espacio de catorze años, como lo dize el mismo Señor Obispo de Tاراçona en el lugar referido.

3 A esta Vision juzgo que alude la Santa, quando dize, que despues de ella, se le aparecieron las tres Divinas Personas en vision imaginaria, vispera de S. Mateo; y la causa de aversele aparecido en vision imaginaria, la insinua la misma Santa en el n. 1. y fue para que se le quedassen mas fijas en la memoria las tres Divinas Personas: y quedaronlo tanto, que despues hizo la Santa, que se las pintassen en la forma que las viò en esta vision, borrando ella con su propia mano, lo que el Pintor no acertava.

4 Estas tres Imágenes, tan dignas de veneracion por esta circunstancia, y principalmente por si mismas estuvieron en poder de la Excelentissima Señora Doña Maria de Toledo, Duquesa de Alva: y de sus manos pasó à las de su suegro el Gran Duque D. Fernando. La vna, que fue la de Christo Señor nuestro, la qual traia este Gran Capitan en su pecho, para consuelo suyo, y eran sus principales Armas con que entrava en las batallas: y dezia, que esta Santa Imagẽ le avia

enseñado à tener Oracion mental entre el ruido de las armas, y que por ella a via acertado à ganar el Reyno de Portugal; y queriendola despues copiar vn diestro Pintor, no acertò. Todo lo qual testifica esta gran Señora en las informaciones de la Beatificación de la Santa.

5 Querer aora explicar esta vision, fuera conocida temeridad: y pues la Santa se rindiò, justo es que nos rindamos nosotros, cautivando nuestro entendimiento, en obsequio de este tan inefable Misterio, venerandolo tanto mas, y con mayor devocion, quanto menos lo alcançamos, à imitacion de la Santa.

6 Solo necesitan de explicacion aquellas palabras del num. 3. en que dize la Santa, que lo que se le representò, fueron tres Personas distintas, y que cada vna se puede mirar, y hablar por si: en que parece, que dà à entender, que se puede ver vna Persona sin otra; lo qual parece que se opone à lo que dixo Christo à S. Felipe: *Philippe, qui videt me, videt, & Patrem meum.* El que me ve à mi, ve à mi Padre; pero su Magestad habló aqui de vision intuitiva, y clara, qual es la de los Bienaventurados, como lo explican comunmente los Santos Padres, con la qual no es posible ver à Dios, ni su Divina Essencia, sin las Personas, ni vna Persona sin otra, como lo enseña el Angelico Doctor Santo Thomàs; pero con este genero de visiones de que habla nuestra Santa, muy bien se puede ver vna Persona sin otra; porque, como en ellas no se vea à Dios claramente, y como es en si mesmo, sino como se representa al alma, no ve mas de aquello, que se le representa, y como Dios se lo representa.

Ioan. 14.

S. Thom.
2. 2. q. 2.
art. 8. ad
3. & 3. p.
q. 3. ar. 3.

7 Las vltimas palabras, que estàn despues de la Relacion, se las devió de dezir nuestro Señor à la Santa, estando en alguna tribulacion perseguida, donde su Magestad era ofendido: y assi la dize, que se duela del, y ella no se aflija, pues el es su Dios, y le tiene por su amparo: y con tal amparo, y defensa, no ay que temer los riesgos, trabajos, y persecuciones de esta vida: *Dominus protector vita mea* (dezia David) *à quo trepidabo?* Si Dios es mi amparo: à quien tengo que temer? Pues estando Dios de mi parte, nadie me puede vencer.

Psal. 26.
v. 2.

CARTA XIV.

*Al muy Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Bañez,
Confessor de la Santa.*

I E S V S.

I A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. y en mi alma. No sè como no le han dado vna Carta bien larga, que escrivì estando no buena, y embiè por la via de Medina, adonde dezia de mi mal, y de mi bien. Aora tambien quisiera alargarme, mas he de escrivir muchas Cartas, y siento vn poco de frio, que es dia de quartana. Avianme faltado, ò medio faltado dos; mas como no me torna el dolor que solia, es todo nada.

2 Alabo à nuestro Señor de las nuevas que oyo de sus Sermones, y he harta embidia: y aora, como es Prelado de essa Casa, dame gran gana de estar en ella. Mas quando lo dexò de ser mio? Con que veo esto me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sino Cruz, alabo à quien me la dà siempre.

3 En gusto me han caido essas Cartas del Padre Visitador con mi Padre, que no solo es Santo aquel su amigo, mas fabelo mostrar: y quando sus palabras no contradizen las obras, hazelo muy

cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dize, no la dexarà de admitir; porque de Señores à Señores, vâ mucho.

4 La Monja de la Princesa de Ebuli era de llorar: la de esse Angel, puede hazer gran provecho à otras almas, y mientras mas ruido huviere, mas yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder, es salir de aì: y en esso aurà el Señor hecho (como digo) otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizá se condenàra, si no huviera esse medio. Grandes son los juizios de Dios, y quien tan de veras le quiere, estando en el peligro, que toda esta gente Ilustre està, no ay para que le negar nosotras, ni dexar de ponernos en algun trabajo de desaffosiego, à trueco de tan gran bien. Medios humanos, y cumplir con el mundo, me parece detenerla, y darla mas tormento; que en treinta dias, està claro, que aunque se arrepintiese, no lo ha de dezir: mas si con esso se han de aplacar, y justificar su causa bien, y con V.m. detenerla (aunque como digo, todos seràn dias de detencion) Dios sea con ella: que no es posible sino, que pues dexa mucho, le ha de dar Dios mucho; pues se lo dà à las que no dexamos nada. Harto me consuela, que estè V.m. aì para lo que toca al consuelo de la Priora, y para que en todo acierte. Bendito sea el, que todo lo ha ordenado afsi. Yo espero en su Magestad, que se harà todo bien.

CARTA
XIV.

5 Las de Palstrana, aunque se ha ido à su casa la Princesa, están como cautivas: cosa, que fue aora el Prior de Atocha allà, y no las osò ver. Yà està tambien mal con los Frayles: no hallo porq̄ se ha de sufrir aquella servidumbre. Doña Beatriz està buena; el Viernes passado, ofreciendose me mucho q̄ harà; mas ya yo no la he menester q̄ haga nada, gloria à Dios. Mucho sufre el amor de Dios, q̄ si huviera algo que no lo fuera, yà fuera acabado. Dios guarde à V.m.

De V.m. sierva, y Hija.

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 Esta Carta se escrivì el año de 1574. y juzgo, que fue en Salamanca, estando la Santa de partida para la Fundacion de Segovia. Es para el Padre Fra y Domingo Bañez, su Confessor, para quien se escrivì la 16. del tomo 1. el qual en esta ocasion estava en Valladolid, Regente del Infigne Colegio de S. Gregorio.

2 En el num. 1. dize la Santa, que le avia escrito vna, en que le dava cuenta de su mal, y de su bien; esto es, de sus faltas, y de sus virtudes. Y primero dize, que se la dava de su mal, y luego de su bien, condicion propia del Justo, como dize el Espiritu Santo, començar por su propia acusacion: *Iustus in principio Sermonis accusator est sui.*

Prov. 8.
v. 17.

3 Todo el num. 4. es admirable, y en el habla la Santa de la entrada en el Convento de Valladolid de Doña Casilda de Padilla, hija de los Adelantados mayores de Castilla D. Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y heredera del Estado: que à la luz del desengaño, superior à sus años (pues no llegavan à doze) y à las esperanças con que el mundo la lifongeava, lo dexò todo por Dios, y se entrò Religiosa en el Convento de Valladolid, con tan singular llamamiento, y vocacion, como refiere nuestra gloriosa Madre en el cap. 10. y 11. de sus Fundaciones, en la impresion vltima de Madrid, del año de 1661.

4 Segun alli dize la Santa, aviendo heredado esta Señora el Adelantamiento de Castilla, por muerte de su padre, y entrada en Religion de sus Hermanos, y desposada ya con vn tio suyo, hermano de su padre, la mesma grandeza en que se hallava, le encedió la luz del defengaño, viendo lo poco que dura, y que son gustos fingidos, y verdaderos disgustos los que ofrece. Experimentava entre sus honras, tristeza; y en el amor de su esposo, tibieza para con Dios: y batallando en su pecho estos dos amores, rindiò las armas al Divino, y determinò de xarlo todo, por servirle, en el Estado Religioso, siguiendo las huellas de sus Hermanos.

5 Refuelta, pues, à dexar el mundo, y todos sus Estados, quando deliberava en su coraçon accion tan generosa, succediò muy a caso, que entrando vn dia con su madre en el Convento de nuestras Religiosas de Valladolid; y en viendose dentro, le dixo à su madre, que no avia de salir del, y qual otra Santa Eufrasia se despidiò de ella, declarandole los intentos que tenia. Llenò esta nueva de vn interior, y excesivo consuelo à su madre, que con singular exemplo de Christianidad, y pecho varonil, se alegrava de perder sus Estados, por darle todos sus hijos à Dios. Aunque (como discreta, dissimulava en lo exterior) porque no juzgassen sus deudos, que ella la avia inducido: *O Señor (exclama aqui nuestra Santa) que grandes mercedes hazeys à los que days tales padres, que aman tan verdaderamente à sus hijos, que sus Estados, Mayorazgos, y riquezas quieren, que los tengan en aquella Bienaventurança que no ha de tener fin!*

6 Llamaron al Padre Fray Domingo Bañez, Confessor de nuestra Santa, y de las Religiosas: y segun se colige de esta Carta, entre los graves lances que tuvo este suceso, instaron los deudos en que se dilatasse por 30. dias el darle el Habito, para probar, y examinar su vocacion (ardid con que el demonio ha malogrado muchas) vino en esto el Padre Maestro, y escrivìo à la Santa para que lo tuviesse por bien: y ella le responde en el num. 4. representandole los inconvenientes que avia en detenerla: y con tal precision, que en menos de ocho renglones, dà seys, ò siete razones de disconveniencia. Y al fin, viene en que se detenga la Novicia, para que se sosieguen sus deudos, y se justifique mejor la causa de Dios. Con cuya asistencia vencìo esta Señora las grandes contradiciones que tuvo, y saliò victoriosa de todos, pues tomò el Habito y profesò para exemplo de defengaño, y de lo que puede con la gracia nuestra flaca naturaleza.

7 En el num. 6. trata de las Religiosas del Convento de Pastrana, y de los disgustos que tuvieron con la Princesa de Eboli, su
Fun-

CARTA XIV. Fundadora , muger del Principe Ruy Gomez , cuya muerte fue de tanto ſentimiento para la Princeſa, que luego ſe viſtiò el Habito de Carmelita Deſcalça, y ſe retirò à ſu Convento de Paſtrana, con animo de ſerlo Quiſo conſervar en èl la grandeza de Señora, con la humildad de Deſcalça; y como no caben en vno eſtremos tan deſiguales, ni la gran reſolucion de la Princeſa dielle lugar à otros medios, ſe reſolvió la Santa à dexarla el Convento y mudar ſus Monjas à Segovia como ſe hizo el año de 1574. para que ſin aquellos embarços, guardañen ſu Profesion. Y à eſto alude en eſte numero, quando dize, que eſtavan como cautivas, y que no era bien ſe ſufrieſſe aquella ſervidumbre, y mas tocando en lo vivo del eſtado , que es la obſervancia de la Religion.

CARTA XV.

Al muy Reverendo Padre Fr. Antonio de Segura, Guardian de los Franciſcos Deſcalços del Convento de Cadahalſo.

I E S U S.

I  **EA** con V.m. el Eſpiritu Santo, Padre mio. No ſè que me diga de lo poco que ay que hazer caſo de coſa de eſte mundo, y como no lo acabo de entender. Digo eſto, porque nunca penſè, que V. m. olvidàra tanto à Tereſa de Ieſus; y como eſtà tan cerca, no puede ſer tener memoria, pues tan poco ſe parece, que aun aviendo V.m. eſtado aqui, no huvieſſe, y echañe la bendicion à eſta ſu caſa. Aora me eſcrive el Padre Iulian de Avila, que eſtà V. m. por Guardian ài en Cadahalſo, que con harto poco acuerdo que V.m.

tuviera supiera de mi alguna vez. Plegue al Señor no me olvide así en sus Oraciones, que con esto lo pasaré todo; lo que yo no hago, aunque miserable.

2 Escriveme también, que mi Sobrino viene aì, aunque de paso. Si yá no es ido suplico à V. Merced, que haga, que me escriba largo, de como le vá interior, y exteriormente, que segun le exercita la obediencia en caminos, muy aprovechado, ò desairado estará; Dios le de fuerças, que se han con èl como yo pensè se hiziesse por ser cosa mia. Si es menester procure favor de los Prelados, V. Merced me avise, que à quien tiene à la Señora Doña Maria de Mendoza, y otras personas semejantes, facil será, para que se tenga cuenta con dexarle si quier a fofegar vn poco.

3 Si à V. Merced se le hiziere camino, mire que no me deve de dexar de ver esta casa. El Señor nos encamine para el Cielo. Yo estoy buena, y vános bien, gloria à Dios. Porque no sé si estará aì Fr. Juan de Iesus, no le escribo. El le dè fuerças interiores, que bien lo ha menester, y sea con V. Merced. Nuestro Padre Fray Bartolomé de Santa Ana está todá esta Quaresma con la Señora Doña Luísa en Paracuellos.

Indigna sierva, y hija de V. Merced,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 **E**L original desta Carta lo conserva con mucha veneracion nuestro Convento de Religiosos de Avila assi por ser de Letra de su Santa Madre, como por el modo con que la huvo, que por ceder en credito de las Cartas de la Santa, lo referirè brevemente. El año de 1614. determinò la Religion mudar à otro sitio este Convento: Porque el de S. Segundo, donde avia estado 14. años, por estar Orillas de Adaxa, era muy enfermo. Escogieron para el intento vnas casas, que estavan fuera de la Ciudad àzia el medio dia, avian sido de la gente, que quatro años antes expeliò de España el Catolico zelo del Señor Rey D. Felipe III. Estavan todas las Puertas cerradas, y llegando à vna que parecia mas capaz, con algunas llaves de la casa vieja, la primera q̄ probarò se ajustò à la cerradura, como si se huviera hecho para ella. Entraron en el Portal, y derribando vn Tabique para dar algun ensanche à la pieza, que avia de servir de Iglesia, hallaron en el hueco del esta Carta: bastàte prueba de la estimacion, q̄ aun aquella gente tenia de la santa, pues vna Carta fuya la dexaron tabicada como vn riquissimo tesoro.

2 Quando la escrivìo estava la santa en Toledo, y es para el Padre Fray Antonio de Segura, vna de las principales columnas sobre que el Glorioso Padre S. Pedro de Alcantara fundò el edificio admirable de su sagrada Descalcez, Guardian entonces del Convento de Cadahalso, y Fundador despues del de S. Gil de Madrid: cuya observancia, y Religion està publicando la de su Religiosissimo Fundador: y el contexto desta Carta, especialmente la firma, parece que nos dà à entender que fue Confessor de la santa, calificacion bien grande de su espiritu.

3 En el numero segundo trata de vn sobrino que tuvo la santa en esta santa Descalcez, llamado Fray Juan de Jesus, hijo (à lo que entiendo) de su hermana la Señora D. Maria de Cepeda, y de Martin de Guzman y Barrientos, como lo infinua la santa en la Carta 30. del primer Tomo, num. 9. Tomò el habito en el Convento de Arenas, y trocò el renombre del siglo por el dulcissimo de Jesus, à contemplacion de su santa Tia. Pàsò su carrera con mucha falta de salud, con la qual tuvo ocasion de lograr la inclinacion de su espiritu, que lo llamava al retiro, y trato interior, en que hizo riquissimos empleos de virtudes, que le merecieron vna exemplar vida, y al fin vna

muerte tan dichosa, que gozò en ella la asistencia de la santa, que ya estava en el Cielo. CARTA XV.

4 Solicita en este numero el favor de este Santo Religioso , à quien escribe, para que los Prelados dexassen descansar à su Sobrino, y le diessen lugar à que gozasse del retiro de su Celda. O buena Tia! que solo pretende el bien espiritual de su Sobrino ! Querialo solamente para Dios , y así le procura lo que le puede llevar à su Magestad. Querialo con amor verdadero, y así le solicita bienes, y teforos verdaderos. Los Padres que à sus Hijos procuran riquezas, no se si los quieren tanto, pues con peligro de sus almas, los dexan por herederos de los peligras con la hazienda.

5 Que bien entendió esto aquel gran Pontifice Leon XI. de quien dize Baronio, que en 27. dias de Tiaira llenò muchos siglos de vida, y vida santissima, con vn acto de entereza Christiana que hizo, estando para morir , porque pidiendole con grande instancia todos los Cardenales que dexasse su Capelo à vn Nepote suyo , fugeto de toda satisfacion ; no lo pudieron conseguir. Hizieron la misma instancia todos los Embaxadores, sin hazer mella en aquel pecho invencible; y vltimamente su mismo Confessor se lo aseguró en conciencia, y aun por ventura lo pondria en escrúpulo el dexarlo de hazer, y lo arrojò de si con palabras de mucho sentimiento, y le mandò, que no bolviessse mas à su presencia. Entonces recibió por Confessor à nuestro Venerable Padre Fray Pedro de la Madre de Dios, natural de Daroca en el Reyno de Aragon, de quien dize el mismo Baronio que no se hallava otro, ni mas Santo, ni mas Docto en Roma , Predicador que avia sido de Clemente VIII. y Confessor del Conclave , y en sus manos diò su espiritu à Dios , y este exemplo memorable al mundo.

Bar. 12.
ad Ann.
1419.

6 Al fin de esta Carta nombra al Padre Fray Bartolomè de S. Ana, otra firmissima Coluna desta Santa Descalcez, que aviendo entrado en ella en el estado de Lego , le subieron los Prelados al de Corista, pagados de su talento, con el qual sirvió à la Religion en las mejores Prelacias, y fue dos vezes Provincial de la Provincia de S. Joseph, y à la sazón estava en el Convento de Paracuellos, dando calor à aquella Fundacion, Hija de la piedad de D. Luísa de la Zerda, Señora de Malagon, y singular devota de la Santa.

CARTA XVI.

*Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia
de Iesus de Avila.*

I E S U S.

I **S**EA con V. Merced el Espiritu Santo.
Yo he tornado à leer la Carta del
P. Provincial mas de dos vezes , y
siempre hallo tan poca llaneza para conmigo, y
tan certificado lo que no me ha passado por el pen-
samiento ; que no se espante su Paternidad , que
me diessè pena. En esto và poco , que sino fuesse
tan imperfecta , por regalo avia de tomar que su
Paternidad me mortificasse , pues como à subdita
suya lo puede hazer. Y pues lo es el Padre Sala-
zar , ofreceseme , que sería mejor remedio ata-
jarlo por su parte , que no escrivir yo , à los que
no son mios, lo que V. Merced quiere : pues es ofi-
cio de su Prelado , y ternàn razon de hazer poco
caso de lo que yo las dixessè. Y cierto que no en-
tiendo otra cosa, ni alcanço estas veras con que V.
Merced dize que escriva: Porque sino es dezir , que
me ha venido nueva del Cielo para que no lo ha-
ga, otra cosa no me ha quedado por hazer. Aunque
como à V. Merced dixè , no es razon dar cuenta de
todo: q̄ es hazer mucho agravio à quien devo bue-

na amistad; en especial estando cierta (como à V. Merced dixè) que à lo que èl dize; y yo entiendo, no lo hará sin que lo sepa el Padre Provincial; y sino lo dixere, ò escriviere à su Paternidad, es que no lo hará. Y si su Paternidad se lo puede estorvar, y no darle licencia; agravio haria yo à vna persona tan grave, y tan sierva de Dios, en infamarla por todos los Monasterios (aun quando huvieran de hazer caso de mi) que harra infamia es dezir que quiere hazer lo que no puede sin ofensa de Dios.

2 Yo he hablado con V. Merced con toda verdad, y à mi parecer he hecho lo que estava obligada en Nobleza, y Christiandad. El Señor sabe que digo en esto verdad: y hazer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo vno, y lo otro.

3 Yá he dicho à V. Merced, que haziendo en vna cosa lo que me parece devo, que me diò Dios animo para con su ayuda passar todos los malos suceffos que vinieren, alomenos no me quexaré por falta de estar profetizados, ni de que he dexado de hazer lo que yo he podido, como he dicho. Podrà ser que tenga V. Merced mas culpa en avermelo mandado, que yo la tuviera sino huviera obedecido.

4 Tambien estoy segura, que sino fuesse el negocio, como M. Merced quiere, que quedàra tan culpada como sino tuviera hecho nada; y que basta averse hablado, para que se empiecen à cumplir las

CARTA
XVI.

profecias. Si son trabajos para mi, vengan en hora buena. Ofensas tengo hechas à la Divina Magestad que merecen mas que pueden venir.

5 Tambien me parece no merezco yo à la Compañia darmelos, aun quando fuera parte en este negocio: pues no haze, ni deshaze para lo que les toca. De mas altos vienen sus fundamentos. Plegue à el Señor sea el mio no torcer jamás de hazer su voluntad, y à V. Merced de siempre luz para lo mismo. Harto me consolàra viniessè acá nuestro Padre Provincial, que ha mucho tiempo, que no ha querido el Señor, que yo me consuele de ver à su Paternidad.

Indigna sierva, y hija de V.m.

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 Esta Carta es excelente, y de las bien escritas que nos dexò la pluma de la Santa. Tiene conexion con la 20. del primer Tomo, por contener vna misma Historia: y es para el Padre Rector del Colegio de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Avila (que juzgo fue el Padre Gonzalo de Avila su Confessor) respondiendole à vna suya. Escriviòse esta el año de 1578. estando en Avila la Santa, y en ocasion, que como refiere el Señor Obispo de Osma, en las Notas à la Carta 20. referida Numero 7. el Padre Gaspar de Salazar Confessor suyo, y el primero que tuvo desta sagrada Religion, tratò de passarse à nuestra Descalcez.

2 Sintio mucho esta novedad el Padre Provincial de la Compañia.

pañia (que era el Padre Juan Suarez Confessor tambien de la Santa CARTA
 ra) y con razon, por las que refiere su Ilustrissima en el lugar citado XVI.
 desde el numero ocho, y principalmente por averse publicado, que
 sobre este negocio avia auido revelacion de Dios: y escrivio à la
 Santa significando su sentimiento. Tuvo ella muy grande de que
 en la Carta la hiziesse Autora de la mudança, contra lo que devia, y
 estimava à la sagrada Compañia de Jesus, y respondió al Padre
 Provincial la Carta referida del primer Tomo, en que le satisfi-
 face con todo valor, verdad, y sinceridad, à lo que le imputava;
 y de camino le dà sus amorosas quejas de que le pusiesse à pleyto
 el amor que tenia, y devia à la sagrada Compañia, à la qual (co-
 mo dize en el Numero 6.) tenia en el Alma, y pondria la vida por
 ella.

3 El efecto desta Carta fue, el que se podia esperar de tan gra-
 vissimo, y Religiosissimo Prelado, que satisfecho de las razones de
 la Santa, sintio sobre manera verla tan sentida, y mortificada, y es-
 crivio al P. Rector de Avila, que de su parte la diesse cumplida satisfi-
 cacion, y la significasse su pena por la que ella avia recibido con su
 Carta. Hizolo el P. Rector por escrito, cuyo Billete tengo en mi po-
 der, y comienza asì: *Ayer recibì una Carta del Padre Provincial:
 dize le ha dàdo pena la que entiendo recibì con su Carta, y que suplica
 à V. Merced la lea quando se le aya passado la pena presente, y verà
 que la puede entender en mejor sentimiento.*

4 Luego le pide con grande instancia de parte del Padre Pro-
 vincial, que pues no desea la mudança del Padre Salazar, le escriva
 à el que no la haga, y à todos los Conventos de Descalços, que no le
 reciban. Y añade, y pide à V. Merced *por amor del Señor le encomien-
 de à su Magestad en sus santas Oraciones, que presto placiendo à Dios
 será por acá, y se tratarà de palabra, si otra cosa conviniere hazer en
 esto: y ultimamente concluye el Padre Rector. Mande V. Merced avi-
 sarme lo que piensa hazer, que creo no le vè poco à V. Merced en ha-
 zer lo que le pedimos en caridad.*

5 Ellos son los puntos de la Carta del Padre Rector; à que res-
 pondio la Santa en la presente sobre la materia que contiene, sen-
 timientos justos de la Santa, y del Padre Provincial, discurrio con
 tan grande acierto, y elegancia su Ilustrissima en las Notas à la Car-
 ta 20. referida; que no nos dexò nada que dezir, sino mucho que
 estimar lo que dexò correr la pluma en honra de estas dos Reli-
 giones, que aviendo sido hermanas al nacer, lo han sido, y siem-
 pre en el afecto; sin que las aguas del entendimiento puedan

CARTA
XVI.

apagar el fuego de la Caridad, con que se aman en Christo.

6 Solo añado para los que en estas materias discurren à bulto: lo que dize San Clemente Alexandrino de Sentencia de Hippodamo, discipulo de Pitagoras, que ay tres generos de amistades: vna de entendimiento: otra de la voluntad: y otra del apetito. La primera, dize, es propia de Filosofos: la segunda de hombres: y la tercera de bestias: *Mihi pulcherrimè* (dize el Santo) *Hippodamus Pitagoreus videtur describere amicitias: vna quidem* (inquit) *ex scientia Deorum: (Yo digo Dei) altera verò ex hominum suppeditatione: tertia verò ex voluptate animantium. Est ergò vna quidem Philosophi amicitia, altera verò hominis, tertia autem animalis.* Con que la verdadera amistad no es de la jurisdiccion del entendimiento, sino fruto de la voluntad vnida en Christo, y enlazada en vinculos estrechos de Caridad. Y poco importa que no vna la Ciencia de Dios, à quien vne la Caridad de Dios. Y si la mayor, como dize Christo, consiste en dar la vida por sus amigos; ninguno puede competir con la que la Santa tuvo à la sagrada Compañia de Iesvs, pues aun en medio de su quexa, confieffa que pondrà la vida por ella; y esto lo mismo confesamos vna, y mil vezes su hijos.

7 Tambien me ha parecido añadir aqui vn testimonio del P. Henrique Henriquez de la Compañia de Iesvs, q̄ en las informaciones para la Beatificacion de la Santa, dize lo siguiente: *Item digo, que supe del Padre Gaspar de Salazar de la Compañia de Iesus (el qual sabe muchas cosas de la dicha Teresa de Iesus) que distando muchas leguas de dōde èl estava en su aposento cerrado, le apareció antes que murriese la dicha Teresa de Iesus, y le dixo ciertos avisos, y amonestaciones; y despues yo lo pregūte à la dicha Madre, la qual con vna humilde modestia mostrò aver sido assi, por particular orden de Dios nuestro Señor, para ciertos efectos saludables. Y no sin probabilidad podemos entender, que estos avisos fueron acerca de su transito, y para disuadirle del intento, con que tuvo efecto su pretension.*



CARTA XVII.

Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia
de Iesus.

I E S V S.



A gracia del Espiritu Santo sea con
V. Merced. Quisiera tener mucho
lugar, y salud, para dezir algunas
cosas que importan á mi parecer.
Y he estado tal, despues que se fue

el mozo sin comparacion peor que antes; que haré
harto en lo que dixere: y soy tan pesada, que por
mucho que quiera acortar, irá largo. Esta casa de la
Encarnacion se vé notablemente hazerme gracia:
mas plegue á Dios se merezca algo.

2 Como este nuestro negocio parece vá ya de
fuerte de acabarse, hame dado mucho mas cuyda-
do: en especial despues que ví oy la Carta del Padre
Visitador, que lo remite al P. Maestro Fr. Domingo,
y á mi: y escrivieme vna Carta en que para esto
nos dá sus vezes, porque siempre soy timida en cosa
que yo he de tener algun voto; luego me parece lo
he de errar todo, verdad es que antes lo he enco-
mendado al Señor, y por acá lo han hecho.

3 Pareceme Padre mio, que hemos menester mu-
cho mirar todos los inconvenientes; porque à no fa-

CARTA
XVII.

lir bien, à V. Merced, y à mi ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude: y así no se le dè à V. Merced nada, q̄ se concluya quinze dias mas, ò menos. Contentadome ha lo que V. Merced dize en su Carta, de que la Priora para solas essas dos cosas tēga que hazer en ello: porque crea que es menester mucho hazerse de manera, que por hazer vna buena obra, no se quite de otra, como V. Merced dize.

4 Quanto al ser tantas, como V. Merced dezia, siempre me descontentò: porque entiendo es tan diferente enseñar mugeres, è imponer las muchas juntas, à enseñar mancebos, como de lo negro à lo blanco: y ay tantos inconvenientes en ser muchas, para no hazer cosa buena, que yo no los puedo aora dezir, sino que conviene aya numero señalado, y quando passaren de quarenta, es muy mucho, y todo bataria: vnas à otras se estorvará, para que no se haga cosa buena. En * Toledo me he informado que son treinta y cinco, que no puedē passar de alli. Yo digo à V. Merced, que tantas moças, y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, vaya à V. Merced su poco à poco, que no ay priesa, y haga su Congregacion santa, que Dios ayudará, y por la limosna, no hemos de quebrar en la justicia.

5 Serà tambien menester, que para elegir las que han de entrar, que convengan, aya otros dos votos con la Priora. Estos se mirará mucho. Si lo quisiere ha-

* Habla del Colegio de Donzelas, q̄ fundó el Cardenal Siliceo.

hazer el Prior de * S. Andres, no sería malo, y algun Regidor, ò entrambos Regidores, y para que tomè las cuentas del gasto, que no ha de entender la Priora en esto, ni verlo, ni oirlo, como desde luego dixe. Será menester ver las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estar: es-fo allà se verà entre V. Merced, y el P. Maestro, y todo lo que fuere à èl ha de estar consultado con el Padre Provincial de la Compañia, y el Padre Baltasar Alvarez.

CARTA
XVII.* Es el Cõ-
vento de
los Pa-
dres Do-
minicos
de Medi-
na del
Campo;

6 Seràn menester otras cosas hartas. Allà trata-
mos algunas, en especial no salir: mas las que me pa-
rece, que importa en gran manera, son las dos pri-
meras: porque tengo experiencia de lo que son mu-
chas mugeres juntas. Dios nos libre.

7 En lo que dize V. Merced (que me parece me
lo escribe la Priora) de no quitar aora el Censo,
V. Merced entienda, que no puede entrar la Señora
Doña Geronima, ni yo tengo licencia para que en-
tre, sino es quitandose primero el Censo, ù toman-
dolo la Señora D. Elena sobre su hazienda, de ma-
nera, que la casa no gaste nada en pagar reditos, y q̃
quede libre: porque entiendo, que por solo esto diò
la licencia el Padre Provincial, y es hazer fraude à
mi entender: en fin no lo puedo hazer. Bien veo yo
es mucha carga todo esso para la Señora Doña Ele-
na. Tomese medio, ù se detenga el labrar de la Igle-
sia, ù la Señora Doña Geronima no entre tan
pres-

CARTA
XVII.

presto, y esto es lo mejor, que terná mas edad.

8 Hase me ofrecido, no se armar mucho sobre fundamento que se cayga: porque esta Señora no sabemos si perseverará. Todo lo mire V. Merced mucho. Mas vale hazerse en algunos años, y que dure, que no que se haga cosa, que tengan que reir, y poco vá, sino se desdorassee la virtud.

9 Tambien es de advertir, si nosotras desde aora admitimos este medio, con quien se ha de atar: porque no parece ay cosa segura de presente, y dirá el Padre Visitador, que que vemos para hazer escrituras? De todo esto estava yo libre de mirar, si lo hiziera el Padre Visitador: aora auré de hazerme algo, sin serlo.

10 Suplico à V. Merced de mucho mis encomiendas al Señor (1) Assensio Galiano, y le de à leer esta. Siempre me haze merced en todo, que harto me he holgado que mis Cartas estèn ya en seguridad. Esta mi ruin salud me haze caer en muchas faltas. (2) Ana de S. Pedro no tiene en tan poco sus hijas, que las lleve allà, ni le passa por pensamiento. En passando mañana me voy, sino me dà otro mal de nuevo, y ha de ser grande, quando me lo estorve. Yà llevaron todas las Cartas à S. Gil: (3) no han traído respuesta: mañana Martes se procurará. En las Oraciones de mi Padre Rector me encomiendo.

Indigna sierva, y hija de V. Merced,
Teresa de IESVS.

NO-

(1) Era vn Assentista de Medina del Campo, muy devoto de la Santa.
(2) Fue vna Religiosa del Convento de Avila.
(3) Era el Convento de la Compañia de Iesus de Avila.

N O T A S:

1 EL sobrescrito desta Carta dize assi: *Al muy Magnifico, y Reverendo Señor, el Padre Ordóñez, de la Compañia de Jesus, mi Señor.* De lo que dize la Santa en el Numero primero consta, que quando la escrivò estava en el Convento de la Encarnacion de Avila, adonde el Padre Visitador Apostolico Fray Pedro Fernandez la mandò ir por Prelada el año de 1571. y en el vltimo dize, que estava de partida, sin dezir para donde: y fue para Salamanca; adonde passò por orden del mismo Padre Visitador el año de 1573. siendo Priora de las Religiosas de la Encarnacion de Avila, à acomodar à las de Salamanca de casa propia: porque en la que vivian, passavan con mucha descomodidad, y estrechura. Y dize que estava enferma, y que avia de ser grande el mal, que le impidiesse la Jornada, todo lo sufre el amor, y como era grande el de la Santa, no reparava en su trabajo, por dar à sus hijas aquel alivio.

2 La Historia desta Carta se colige della misma, y es como se sigue. Quando nuestra Santa Madre fundò el Convento de Medina del Campo, segundo de la Descalcez, muchas Señoras nobles se movieron à dexar el mundo, y entrar en el nuevo Convento, por el exemplo de las Religiosas, y de su Santa Fundadora. Las principales fueron D. Elena de Quiroga, sobrina del Cardenal Quiroga, Arçobispo de Toledo, recién viuda de D. Diego Villaroel, y su hija D. Geronima de Quiroga, Donzella de grandes esperanças. Lograron ambas felizmente su vocacion en el Convento de Medina, primero la Hija, y luego la Madre, y professaron en el, la primera el año de 1577. dia de la Encarnacion, y se llamó Geronima de la Encarnacion, y murió el de 1612. à 25. de Abril, siendo Prelada del Convento, y aviendolo sido primero del de Toledo: y la segunda el de 1582. à primero de Noviembre, y se llamó Elena de Jesus, y murió el de 1596. en el mismo Convento, aviendo sido tambien Priora del de Toledo: y ambas fueron en la Religion dechado de subditas, y Preladas, y mucho mas celebres por su virtud, que en el siglo por su Nobleza.

3 Al tiempo de la entrada de D. Geronima, como era grande su hacienda, trataron ella, y su Madre fundar en la Villa de Medina del Campo vn Colegio de Donzellas recogidas, donde se criassen en recogimiento, y virtud, hasta tomar estado. La disposicion desto que-

CARTA
XVII.

dò à la del Padre Visitador Fray Pedro Fernandez, y del Padre Ordoñez de la sagrada Compañia de Iesus, para quien es la Carta, que seria Confessor de estas Señoras, y el Patronato en la Prelada que fuesse del Convento de Medina. El Padre Visitador lo puso todo en manos de la Santa, y del Padre Maestro Fray Domingo Bañez su Confessor, que à la fazon estava en Medina, dandole sus vezes para todo lo que le tocava. No devió de quaxar esta Fundacion, porque oy no ay memoria della en Medina del Campo.

4 Con esta ocasion escrivìo la Santa esta Carta, tan discreta como fuya, diciendo su parecer acerca de la Fundacion acertadissimamente, y discurriendo en la materia, como pudiera el mayor Piloto, y el mejor Letrado; que de todo tuvo la Santa, y de todo se valió para las empresas de la virtud. Y como era materia de Fundacion, y Fundacion de Comunidad de Mugerres; ninguno como ella pudo dar su parecer, ni con mas acierto, ni aun con igual satisfacion. Y ya que no se efectuassee la Fundacion, permitió Dios que se conservasse esta Carta, por la importante Doctrina que contiene, para las que se pueden ofrecer.

CARTA XVIII.

*Al muy Reverendo Padre Fray Nicolàs de Iesus Maria,
primero General que fue de la Orden de los Descalços
de nuestra Señora del Carmen.*

I E S U S.

I  EA con V. Reverencia mi Padre. Trabajo es andar en lugares tan apretados, y sin Vuestra Reverencia, que me ha dado harto desahor. Plegue à Dios le dè salud. Harta necesidad devia de aver en essa Casa, pues
apar-

apartò nuestro Padre à Vuestra Reverencia de sì. Harto contentò la humildad de su carta de Vuestra Reverencia, aunque no pienso hazer lo que dize, porque se enseñe à padecer. Mire, mi Padre, todos los principios son penosos, y así le serà à Vuestra Reverencia por aora esse.

2 De esso, que dize que traen consigo las Letras, harta mala ventura seria, que en tan pocas se entienda yà essa falta. Valdrà mas que no tenga ninguna, quien tan presto dà muestra de esso. Vuestra Reverencia no piense que està el negocio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester, que se olvide à sì muchas vezes, y se acuerde està en lugar de Dios para hazer su oficio, que èl darà lo que le falta, que así lo haze à todos, que no deve aver ninguno cabal; y no se haga Mogigato, ni dexede de escribir à nuestro Padre todo lo que le pareciere. Poco ha que embiè otro pliego à su Reverencia por via de la Señora Doña Iuana. Dios guarde à Vuestra Reverencia, y le haga tan Santo, como yo le suplico, Amen.

De V. Reverencia sierva,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1 Esta Carta es para nuestro Padre Fr. Nicolás de Jesus Maria, primer General de nuestra sagrada Reforma, y vna de sus primeras, y mas firmes columnas, que con gran valor, y entereza religiosa la sustentò, y conservò en su ser primitivo, y à quien ella deve gran parte del rigor de la observancia que oy goza. Fue Natural de la Ciudad de Genova, de la Familia de los Dorias, ilustrissima por su nobleza, y mucho mas por aver dado este grãde Hijo à la Iglesia, y este gran Padre à nuestra Descalcez, que con obras de verdadero Descalço, la harà celebre en el mundo.

2 En el Capitulo de Alcalà en que se hizo la separacion de la Provincia Descalça, y fue electo en Provincial el Padre Fray Geronimo de la Madre de Dios, le diò el Capitulo por Compañero, y Secretario al Padre Fr. Nicolás de Jesus Maria, que fue vno de los Gremiales: y à pocos meses sintiò el duro freno de sus dictámenes, (què siempre fueron de mayor retiro, rigor de vida, y observancia regular) lo procurò apartar de su lado, y de hecho lo hizo el año de 1582. con pretexto de hazerlo Prior de Pastrana, y Vicario Provincial de Castilla la Nueva.

3 Estava entonces nuestra Santa Madre en la Fundacion de Burgos, y escrivìola desde Pastrana, dandole cuenta del suceso: y ella le respondiò la Carta presente, en que alaba la humildad de la fuya, y juntamente le dize, que no se haga Mogigato esto es encogido à título de humildad) no dexè de escrivir al Padre Provincial todo lo que le pareciere: en que aprueba la Santa su dictamen, y la conveniencia de irle à la mano al Padre Fray Geronimo en algunas cosas tocantes à su gobierno.



CARTA XIX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre
de Dios. Primera.

I E S U S.

BA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Ayer le escribí quan asfentados, y apaciguados estavan estos Padres, que yo alabava à Dios. Sepa que aun no les avia leído el mandamiento, * y motu. Yo temia * Era el que dió el Nuncio de Visitador Apostólico al P. Fr. Geronimo Gracian. harto lo que ha sido, ya que ha estado vno conmigo, y me dize se han alterado estrañamente, pareciendoles tienen algun color. Dizen lo que yo dixeharto al Padre Mariano; y aun no sé si lo escribí à V. Paternidad, que mandar como Prelado, sin aver mostrado la autoridad por donde manda, claro está jamàs se haze. A lo que V. Paternidad dezia en la carta del Padre Mariano las causas porque no embiava el Breve, por cierto, si ay alguna en que dudar, mejor seria antes. Ojala estuvieffe de fuerte, que quitassen à V. Paternidad de esse trabajo, y nos lo dexassen à Descalços, y à Descalças.

2 El * Padre Padilla dirà à V. P. como Fr. An- * Era el Licenciado Juan de Padilla. gel dize no puedo fundar por el Concilio, y que lo declara nuestro Reverendissimo. Mucho querria q̄

CARTA
XIX.

vesiè V.P. si es posible, esta declaracion. A lo que dize llevo Monjas siempre, es con licencia de los Prelados. A qui tengo la que el mismo Fr. Angel me diò para Veas, y Caravaca, para que llevasse Mōjas. Como no lo mirò entonces, que ya estava acà esta declaracion. Ojala me dexassen descansar. Dè Dios à V.P. Padre mio el descanso que yo deseo.

3 Por lo que embio à V.P. esta Carta, es por esso de Salamanca, que me parece lo han escrito à V.P. Yo le escrivi no era aquel negocio de Frayles Descalços: que para ponerlas alli si, mas no para ser Vicarios, que no me parece quieren otra cosa, y para esto es poco dos meses, y no los pide à ellos el Obispo, ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciesen alli los Descalços como gente del otro mundo, y no yendo, y viniendo à mugeres. El Obispo ganado le tenemos: sin esso antes quizá se perderà por ai. El buen D. Teutonio no sè si harà algo, que tiene poca posibilidad, y no es muy negociador. A estar yo por allà que lo bulliera, bien creo se hiziera bien, y aun quizá se harà ansi, si à V.P. le parece. Todo esto les escrivi. La Priora, y las demás se encomiendan en las Oraciones de V. P. y de sus Padres. Quede V. P. con Dios, que es muy tarde. Es oy dia de mi Padre San Hilarion.

Sierva, y subdita de V. Paternidad,
Teresa de IESUS.

XX NOTAS.

Esta Carta tiene conexion con la 28. del primer Tomo, que es para el Padre Fray Ambrosio Mariano, porque toca vna misma materia, y se escriuieron en vn mismo dia, y del contexto de ambas se colige que quando la escriuio, estava la Santa en Toledo, y fue el año de 1576.

2 En el numero primero habla del Breve que diò el Señor Nuncio Hormaneto al P. Fr. Geronimo Gracian el año de 1575. de Visitador Apostolico de la Provincia de Andaluzia de nuestros Padres de la Observancia, y de los Descalços, y Descalças de Andaluzia, y Castilla: el qual se deviò de notificar en Madrid à algunos Padres Maestros Andaluzes, que vinieron à la Corte à procurar eximirse de la visita del P. Fr. Geronimo Gracian, que mucho antes exercitava, por comision del P. Fr. Francisco de Vargas, Visitador Apostolico. Y dize la Santa quan determinados estavan à obedecerle, aunque al principio se alteraron con la novedad. Y añade en el Numero segundo que no le pesa, de la contradiccion, porque es señal que se ha de servir mucho à Dios, que es el consuelo, con que sus siervos entrã en las empreßas de la virtud, sabiendo que son tanto mas de su agrado, quanto mas las procura impedir nuestro comun Enemigo.

3 En el Numero tercero trata la Santa de la Fundacion del Colegio de Salamanca; que solicitava el Señor D. Teutonio de Bragança, Arçobispo que fue de Eborã, como consta de la Carta segunda del primer Tomo, y procurava el P. Fr. Ambrosio Mariano de S. Benito, con ocasion de vna propuesta, que hizo à nuestros Religiosos el Señor Obispo de Salamanca D. Francisco de Soto y Salazar, Confessor que avia sido de la Santa, de que se encargassen de vn Convento de recogidas, pareciendole este buen remedio para entrar en aquella Ciudad, y hazer se la Fundacion: lo qual no aprobò la Santa, y sobre este punto escriuio al Padre Mariano la Carta 28. del primer Tomo, y esta al P. Fr. Geronimo Gracian, y en ambas les dize lo mal que parecia ver à los Religiosos en vn ministerio menos decente à su estado, y al retiro que professan, con que los disuadiò del intento.

CARTA XX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre
de Dios. Segunda.

I E S V S.

SEA la gracia del Espiritu Santo con
V. Paternidad siempre. Estos dias
he escrito algunas vezes: Plegue à
Dios, que lleguen allà las Cartas, que me des-
consuela ver lo que escribo, y las pocas que V. Pa-
ternidad recibe.

2 Oy me han traído essas de Valladolid: di-
zenme que ha venido de Roma, para que haga pro-
fession Casilda, y que està alegrissima. No me pa-
rece cosa que V. Paternidad dexede de dar la licencia,
por esperar à darle el velo: porque no sabemos los
sucessos desta vida, y lo mas cierto es lo mas segu-
ro; sino que por caridad, por mas de vna parte me
la embie V. Paternidad luego, porque no se esté
deshaziendo aquel Angelito, que les cuesta mucho.
Ya diràn à V. Paternidad, ò se lo dirian, à quien
diò la Relacion, que el vno fue Fray * Domin-
go, aunque si tengo lugar leerè las Cartas, por que
fino viene lo que en la mia, la embiare à V. Pater-
nidad.

* Fue el
P. Mac-
troFr. Do-
mingo Ba-
ñez, Con-
fessor de
la Santa.

3 El que dà el sitio para el Monasterio querria
le

le dixessen vna Missa cada semana , y que acabaria feys buenas Celdas. Yo he dicho no lo hará V. Paternidad: creo se contentará con menos, y aun quizás con nonada. Traygo miedo si ha de faltarnos el Nuncio. Por si, ò por no, no me diga si fuese, que hará * Angela, porque luego andará el escrupulo de la Obediencia, para ir adonde ha de parar. Bien veo es atrás mano, y adonde ella estará harto peor, que adonde aora está, al menos para su salud: mas es adonde ay mayor necesidad, y afsi no ay que mirar en contento, que en la tierra seria yerro hazer caso del. En fin es el mayor estar con su Confessor Pablo, y ay allà mas aparejo. Salvo à hazerse el Monasterio: porque adonde aora está yà lo vè, aun peor está que en Avila para negocios. De vna manera, ò de otra V.P. embie à dezir su determinaciõ, que ya la conoce: y si fuese, podrá ser no aguardar respuesta: si acà la dizen otra cosa, que sentiria harto. Tambien advierta V. P. si para señalar, ò escoger Puesto, haze al caso estar señalado del Visitador pasado, que dexada la necesidad de alli, quizá serà mas perfeccion, que señalarlo ella. Y mire mi Padre mucho, lo que conviene en esto: que ha de ser cosa publica el errar, ù acertar, que yo creo no durará mucho, porque aurà otro Nuncio, mas ya podria ser que si. O valgame Dios, que libertad tan grãde tiene esta muger en todos los suceßos? Ninguna le parece vernà q̄ le esté mal, ni à su Pablo. Gran

CARTA
XX.* Era la
misma
Santa.

CARTA
XX.

coſa hazen las palabras de Joſeph, pues baſtan à eſto: mas tales Letras, y Pulpito tiene. Es para alabar à Dios. Encomiende V. Paternidad eſto, y reſpondame por caridad, que no ſe pierde nada, y podria perderſe mucho en ſeguirſe otros pareceres. Harto encomendamos à Dios al Nuncio, y al Angel Mayor, que es de quien mas pena tengo. Su Mageſtad le dè ſalud, y à Vueſtra Paternidad me guarde muchos años con gran ſantidad. Amen Amen. Son oy quatro de Noviembre.

Indigna ſubdita de V. Paternidad,

Tereſa de IESUS.

NOTAS.

1 **E**Sta Carta ſe eſcriviò tambien en Toledo el año de 1576. 2 En el numero ſegundo dize que avia venido orden de Roma para que profeſaſſe la Hermana Caſilda: que fue la Hermana Caſilda de la Concepcion, Hija de los Adelantados mayores de Caſtilla, Don Juan de Padilla, y D. Maria de Acuña, y Señora del Adelantamiento de quien hemos hablado en las Notas à la Carta catorze, que profeſò en el Convento de Valladolid à 13. de Enero del año de 1577. treinta y nueve dias despues de eſcrita eſta Carta: Y el aver recurrido à Roma por la licencia para ſu Profeſion, fue porque nueſtro Reverendiſſimo Padre General de la Obſervancia, à quien entonces ſe profeſavan, como à General de la Reforma, no la queria dar: y aſi eſtas licencias para las Profeſiones, y Fundaciones, que ofrecian, ſe negociavan, ò por el Nuncio ò por Roma.

3 Por eſte tiempo ſe ofrecieron algunas Fundaciones de Religioſas que no tuvieron efecto, como la de Aguilar de Campo, Arenas,

nas, Zamora, y otras, y de alguna de estas puede ser que hablasse la Santa en el Numero tercero, en el qual trata del Señor Nuncio Nicolas Hormaneto, que devia estar de peligro, y murió en Madrid por Mayo del año de 1577. tan rico de merecimientos, quanto pobre de riquezas: pues fue necesario, que el Señor Rey Felipe II. le hiziesse el gasto del entierro, por no aver dexado con que. Exemplo mucho mas digno de ser imitado con las obras, que ponderado con la pluma.

4. Añade la Santa, que aunque tenia gran pena de la enfermedad del Nuncio, la tenia mas del Angel mayor: que fue el Presidente Covarruvias, ò el Señor Rey Felipe II. que devia de estar indispuesto. Y si fue el Rey, tuvo mucha razon en llamarlo Angel, no solo porque los Reyes son Angeles de sus Reynos, como dize San Gregorio, sino porque su Magestad fue el Angel de Guarda de nuestra Reforma, à quien Dios encomendò su tutela, mandando à la Santa, que acudiesen los Descalços à el, y que en todo le hallarian como Padre, segun refiere la Santa en la Carta 27. del Tomo I. Numero 4.

D. Greg.
lib. 4. mo.
ral. cap.
31.

CARTA XXI.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Tercera.

I E S V S.

I  A gracia del Espiritu Santo sea con V. P. mi Padre. La semana passada que fue en la Octava de todos Santos, escriví à V. Paternidad lo que me avia holgado con su Carta, que es la postrera que he recibido, aunque corta. De que me dize escribe à Roma, plegue à Dios se quaje, no aya otros pareceres.

CARTA
XXI.

2 Tambien dezia à V. Paternidad, lo mucho que me avia holgado con las Cartas que me embiò el Padre Mariano (que se las embiè à pedir) que le ha escrito à V. Paternidad: es vna historia, que me hizo alabar mucho à Dios. Yo no sè adonde tiene cabeça para tanta trapaza, è ingenio, bendito sea el que le dà, que bien parece obra suya, por esto ande siempre V. P. con cuydado de pensar la merced que le haze Dios, y poco confiado de sí: que yo le digo, que el estarlo tanto el Buenaventura, pareciendole todo facil, que me dexò espantada quando lo oí, que no le ha hecho ningun provecho. Quiere este gran Dios de Israel ser aladado en sus criaturas, y así hemos menester lo que V. P. trae delante, que es su honra, y gloria, y hazer quantas diligencias pudiessemos, por no querer ninguna nosotros: que su Magestad, si le estuviere bien, tendrá esse cuydado: que à lo que à nosotros está bien, es que se entienda nuestra baxeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. Mas que bova estoy, y como se estará riendo mi Padre, quando lea esta. Dios las perdone à estas * Mariposas, que tan à su consuelo gozan, lo que yo ài gozè con tanto trabajo. La embidia no se puede escusar: mas harto gozo es para mi la industria que le ha dado, para que tenga algun alivio Pablo, y tan sin nota.

* Eran las
Religio-
sas de Sc-
villa.

3 Ya les escribí hartos consejos bovos para vengarse de mi. Avia de dexar de darme el alivio, que

rengo de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad, y tan gran trabajo? Mas, mas virtud tiene mi Pablo que esto, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no aya ocasiones de faltar, esto pido yo, que sino fuera à esse fin, no sea V.P. Capellan suyo. Esto es asì. Porque yo le digo, que si para no mas de esto huviera pasado todo el trabajo, que pasè en esta Fundacion; lo diera por muy bien pasado, y de nuevo me haze alabar al Señor, que me hizo esta merced, de que aya à como resollar, sin que sea con Seglares. Hazenme gran plazer estas Hermanas (y V. P. merced) en escribirlo ellas tan por menudo; que dizen que V. Paternidad se lo manda, que me es esto gran regalo, ver que no me olvida.

4 Doña Elena juntò la legitima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dize la han de tomar à ella, y à otras dos Monjas, y dos Frayles, y que despues de labrada la casa, quede vna obra pia, como la de Alva. Verdad es que todo lo dexa en lo que à V. Paternidad le pareciere, y al Padre Baltasar Alvarez, y à mi. El fue el que me embiò esta memoria, que no la quiso responder hasta ver lo que yo dezia. Yo tuve harta atencion à la voluntad, que he visto en V. Paternidad, y asì despues de muy pensado, y platicado, respondì esto. Sino le pareciere bien à V. Paternidad, avifeme: y advierta que por mi voluntad, las casas que estàn ya fundadas de Pobreza,

CARTA
XXI.

breza , no las querria ver con renta. Guardeme Dios à V. Paternidad.

Indigna hija, y sierva,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

I EN esta Carta que se escrivio en Toledo el mismo año de 1576. trata la Santa del negocio de las Religiosas de Sevilla. Luego que el Padre Fray Geronimo Gracian supo lo que passava, se partiò de Madrid à toda priessa , y à su presencia (como à la de Christo , en cuyo lugar estava ,) cellaron por entonces las olas , y se soslegò el mar de aquella persecucion : por lo qual alaba à Dios la Santa en el Numero 2. y dà las gracias al Padre Fray Geronimo , con admirable doctrina , para fiar de su Magestad , y buscar en todo su mayor honra , y gloria : pues siendo infinito , quiere ser alabado , y engrandecido en sus mismas criaturas. *Magnificat anima mea Dominum* , dixo la mas humilde : Engrandece mi alma al Señor. No porque pueda crecer , siendo infinito : sino porque à vista de nuestra humildad , y baxeza , sale mas , y campea su grandeza.

2 Para entender lo que la Santa dize en el Numero 3. devemos advertir , que estando en la Fundacion de Sevilla , advirtio en el Padre Fray Geronimo Gracian alguna falta de reparo en comer en el Convento de las Religiosas. Saliò la Santa con este cuidado de Sevilla , y llegando à Malagon escrivio à la Madre Priora Maria de San Joseph la Carta 53. del Tomo primero , pidiendola con instancia , que procurasse que no lo hiziesse , para que no se abriessse aquella puerta à los demàs , previniendo los daños , que de tan grande exemplar se podrian seguir en la Religion.

3 En llegando à Toledo la Santa , la bolviò à escrivir sobre el punto , avisandola lo mismo. Estos reparos de nuestra Santa llegaron à noticia del Padre Fray Geronimo , y con algun sentimiento la deviò de escrivir , dandole sus amorosas quejas. A las quales satisface la Santa con admirable gracia , y cordura en todo el Numero tercero , diziendole , que no lo hizo por él , que tenia tanta necesidad;

Lucas I.
vers. 46.

fidad; sino por los demas, que podian tomar ocasion , para hazer lo mismo sin ella; y que no mirava à lo presente, sino à lo por venir: que es la razon que deven tener delante de los ojos los Prelados , para cerrar la puerta à los abusos : pues aunque de presente no se experimente el daño , serà irremediable en lo venidero , si no se corta al principio.

Principijs obsta, serò medicina paratur.

Y por la Misericordia de Dios con estos avisos de la Santa quedò tan advertida, y enseñada su Reforma , que es materia de admiracion à muchos que lo advierten , el recato con que proceden nuestros Religiosos en este punto.

4 En el Numero quarto trata la Santa de Doña Elena de Quiroga, y de su hija Doña Geronima de Quiroga, que yà era Novicia en el Convento de Medina , de las quales hemos hablado en las Notas à la Carta 17. y en esta dize, que trataban de fundar en el Convento de Medina vna obra pia , y de hecho la fundaron , y fue vna memoria de Milla , y Visperas cantadas todos los dias de Nuestra Señora : en que devieron de comutar los intentos , que tenian de la Fundacion del Colegio de Donzellas recogidas , que pretendian hazer.

CARTA XXII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Quarta.

I E S V S.

I  EA con V. Paternidad mi Padre. Cada vez que veo Cartas de V. Paternidad tan à menudo , querria besarle de nuevo las manos , porque me dexò en este lugar , que no sè que huviera hecho sin este remedio , sea Dios por

CARTA
XXII.

todo bendito. El Viernes pasado respondi à algunas Cartas de V. Paternidad: otras me han dado aora. Las que escriviò en Paterna, y en Trigueros estàn tan llenas de cuydado, y con mucha razon.

2 Con toda la que V. Paternidad tenia en el quedarfe, vista la carta del * Angel tan encarecida quisiera yo, aunque fuera à costa de su trabajo, que no dexàra de ir en cumpliendo con effos Señores Marqueses, porque aunque èl no acertàra, por cartas comunicanse mal estas cosas, y devemosle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, q̃ el yerro nos saldria bien por su parecer. Mire mi Padre no le enoje por amor de Dios, que està à muy solo de buen consejo, y darme ya mucha pena.

3 Tambien me la ha dado, que esse Santo ya me dize la Priora que no haze bien su oficio, harto mas que de que tenga poco animo. Por amor de Dios que V. Paternidad se lo diga de arte, que entienda, que tambien aurà para èl justicia, como para los otros.

4 Escribo esta tan apriesa, que no podrè dezir lo que quisiera. Por cierto que me admira ver como và el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de sus traças. Sepa mi Padre, que en alguna manera me es gran regalo, quando me cuenta trabajos: aunque aquel testimonio me ofendiò mucho, no por lo que tocava à V. Paternidad, sino por la otra parte: como no

ha-

* Habla
del Señor
Nuncio,
que em-
biò à lla-
mar al P.
Fr. Gero-
nimo Gra-
sian.

hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablará: y será mas que todos los del mundo su defenderse, y à su hijo Eliseo.

5 Ayer me escribiò vn Padre de la Compañia, y vna Señora de Aguilar de Campo, que es vna buena Villa cabe Burgos, treze leguas: es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Diòle vn gran mal, y queriendo hazer vna buena obra de su hazienda (que son seyscientos ducados de renta, y mas buena casa, y huerta) dixola èl de estos Monasterios: quadròle tanto, que en el testamento lo dexava todo para esto: en fin viviò, y ha quedado con gran gana de hazerle, y así me escribe que la responda. Parece-me muy lejos, aunque quizá quiere Dios se haga. Tambien en Burgos ay tantas que quieren entrar, que es lastima no aver donde. En fin no lo despedirè, sino como q̄ me quiero informar mejor, y así lo harè de la tierra, y todo, hasta que vea V. Paternidad lo que manda, y si podrá admitir Monasterios de Monjas con su Breve: que aunque yo no vaya, puede V. Paternidad embiar otras. No olvide de dezirme, que manda que haga en esto. Yo tengo en Burgos bien de quien me informar, si lo dà todo (que si lo darà) bien deven ser nueve mil ducados, y mas con las casas, y desde Valladolid allà no ay mucho. La tierra deve de ser muy fria: mas dize que ay buenos reparos.

6 O mi Padre, y quien pudiera hallarse en estos
cuy-

CARTA
XXII.

cuydados con V. Paternidad! Y que bien haze de quejarfe à quien tanto le han de doler sus penas! Y que en gracia me cae verle tan metido con Zigaras! Gran fruto se ha de hazer ài: yo lo espero en Dios, que èl las proveerà, aunque sean pobres. Yo le digo que me escribe vna Carta la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo q̄ quieren à Pablo me cae harto en gracia, y que las quiera èl bien, me alegro, aunque no tanto: mas à essas de Sevilla yo me las queria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuydado que tienen de quien cõ el mio le querria estàr siempre regalando, y sirviendo. Sea Dios alabado, que le dà tanta salud. Mire no se descuyde en lo que come por estos Monasterios por amor de Dios. Buena estoy. Su Magestad me le guarde, y haga tan santo, como le suplico. Amen. Es oy vispera de la Concepcion de nuestra Señora.

Indigna hija de V. Paternidad,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

AL fin del numero quarto buelve à tratar de los trabajos de Sevilla, de que hemos hablado en la antecedente; y de vna informacion que se hizo contra el Padre Fray Geronimo Gracian, y las Religiosas de aquella casa, sin perdonar à su Santa Fundadora. Y aunque se publicò en la Corte, y llegó à manos del Rey; esto

esto se desvaneciò: porque Dios descubrió la verdad, y se desdixeron los testigos con harta confusion suya, honra de la Santa, credito de las Religiosas, y del Padre Fray Geronimo Gracian, abatiendolos su Migestad, y humillando su lengua, por aver puesto su boca en el cielo de Teresa: *Posuerunt in cælum os suum, & linguarum transiuit in terra.*

CARTA
XXII.

Psal. 72.
v. 9.

2 Con esta ocasion, endulçada la Santa con el gusto del padecer, dize en el mismo Numero que se alegra quando la cuentan trabajos. Porque como le eran tan sabrosos, y los deseava tanto, se alegra aun solo con su memoria: como el enfermo, que con sola la de las fuentes entretiene las ansias del beber. Pues que haria esta sedienta Cierva de trabajos quando llegava à padecerlos? Y añade: *Que se admirava como iba Dios entremetiendo penas con contentos, que es propio camino de sus traças.* Porque como dize San Gregorio: *Qui bene vivere incipit, vitam suam bonis malisque permixtam conspicit.* La tela de la vida del Justo, que comienza à servir à Dios, se texe de bienes, y males; esto es, de trabajos, y de gustos, de penas, y de contentos: aunque el mayor de la Santa, como tan perfecta en la virtud, era el que hallava en las penas.

D. Greg.
lbr. 31.
moral.
cap. 28.

3 En el Numero sexto habla de las Religiosas de Sevilla debajo del nombre de Zigarras: y vinoles nacida la metфора: pues como esta Avedi la se esfuerça à cantar, y alabar à su Criador con los rigores del Sol: así estas Religiosas lo hazian entre el incendio de sus trabajos; con que merecieron mucho con Dios, y el amor tan entrañable, que su Santa Madre las tuvo, como muestra en este Numero.

4 En esta Carta, y en otras muchas, nombra la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian con el nombre de Pablo; y con razon, pues fue muy semejante al Sagrado Apóstol en el Apóstolico empleo, y en la constancia en los trabajos. En el Numero tercero dize la Santa: *Pena me ha dado que es: Santo ya me dize la Priora que no haze bien su oficio harto mas que de que tenga poco animo.* Habia de cierto Prelado de su Reforma, que siendo muy santo para si, devia de ser omisso en el Gobierno; y como la Santa era tan animosa, davale pena su omision, y falta de entereza, con que era fuerza que anduviesse tambien omissa la observancia, pues esta se conserva no solo con el exemplo, sino tambien con la disciplina, y vigilancia del Superior. En que nos enseña que no basta la santidad para el gobierno, si falta el brio para alentar al remisso, y reducir al relajado à los limites de lo justo: y que puede ser vno muy santo para si, y malo para Prelado.

Esta

CARTA
XXII.

Año: 20.
num. 28.

S: Greg.
lib. 1.
Epist. c.
5. Epist.
5:

5 Esta es la mayor carga de las Prelacias ; pues los que gobiernan deven atender no solo a componer su vida , sino tambien las de sus subditos y ovejas: *Attendite vobis, & universo gregi*, les dize à los Prelados el Apostol. Mirad por vosotros, y tambien por vuestro rebaño, pues aveys de dar cuenta à Dios, no solo de la vida que vivis, sino tambien del rebaño que apacentays. Y asì dezia el gran Pontifice de la Iglesia San Gregorio: *Et si mihi nih l timeo, eis tamen qui mihi comissi sunt, multum formido*. Aunque no temo mi conciencia, temo mucho las de mis subditos que Dios me ha encomendado: pues he de dar cuenta estrechissima de todos.

6 De lo qual es exemplo bien memorable el que se refiere en la vida del Señor Don Juan de Palafox , dechado de buenos Prelados, de vn Obispo de estos Reynos, que murió con tan recibida opinion de fantidad , que en muriendo esforçavan los que le conocieron, que se tratasse de su Beatificacion: y à tres años despues de su muerte, le fue revelado à vna gran Sierva de Dios , que estava en Purgatorio, que le encomendasse à nuestro Señor , porque padecia grandísimos tormentos: y teniendo ella noticia de la fantidad del Obispo , exclamò con tan entrañable dolor à su Magestad : Señor , que es esto ? Con esta severidad tratays à vuestros amigos? Así castigays à los que en esta vida se esmeraron tanto en servicios ? Que será de mi , quando este gran Siervo vuestro así experimenta el rigor de vuestra Justicia. Y su Magestad la respondió: (Oygan todos los Prelados la respuesta:) *Hija, que quieres que haga que aunque era bueno, y ajustado para si, me tenia relajado, y desornido el Obispado con su blandura?*



CARTA XXIII.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre
de Dios. Quinta.*

I E S V S.



1 EA con V. Paternidad mi Padre. O que buen dia he tenido oy, que me ha embiado el Padre Mariano todas sus Cartas de V. Paternidad. No ha menester dezirfelo, que él lo haze, que se lo he rogado: y aunque vienen tarde, me consuelo mucho. Mas toda via me haze V. Paternidad mucha caridad en dezirme la sustancia de las cosas que pasan, porque como digo, vienen es-
totras tarde, aunque quando à su poder viene alguna para mi, no, que luego me las ha embiado. Estamos muy grandes amigos.

2 Hame hecho alabar al Señor de la manera, y con la gracia que V. Paternidad escribe, y sobre todo con la perfeccion. O Padremio, que magestad tienen las palabras que tocan en esto? Y que consuelo dà à mi Alma? Quando no fueros fieles à Dios por el bien que se nos sigue, sino por el autoridad que dà (y mientras mas, mas) nos ferà grandissima ganancia. Bien se le parece à V. Paternidad,

CARTA
XXIII.* Era N.
P. Fr. An-
tonio de
Iesus.

que le và bien con su Magestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me haze, y tanta luz le dà, y fuerças: no sè quando se lo he de acabar de servir. Yo le digo que venia de arte la Carta, que escriviò desde Trigueros sobre el Tostado, y el romper las que le fueron à mostrar para pedirle. En fin mi Padre le ayuda Dios, y enseña à Vanderas desplegadas, como dizen, no aya miedo, que dexede salir con gran empresa. O la embidia que tengo à los pecados que se dexan de hazer por V. Paternidad, y el Padre Fray * Antonio! Y estoyme yo aqui solo con deseos.

3 Hagame saber en que se fundò aquel testimonio: que me parece grandissima necesidad levantar vna cosa como esta. Mas ninguna llega à la que el otro dia me escriviò. Piensa que es pequeña merced de Dios llevar V. Paternidad estas cosas como las lleva? Yo le digo que le và pagando los servicios que ài le haze. No será esta sola.

4 Espantada estoy de tan mala ventura como ay, en especial esto de estas Missas, q̄ me fuy al Coro à pedir à Dios remedio para estas almas. No es posible consienta su Magestad, que passe tanto mal adelante, ya que lo ha comenzado à descubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la Oracion, y lo que deve ser delante de Dios vna alma, que por sola su honra, pide remedio para otras. Crea mi Padre, que creo se và cumpliendo el deseo con

que

que se començaron estos Monasterios, que fue para pedir à Dios, que à los que tornan por su honra, y servicio ayude, ya que las mugeres no somos para nada. Quando yo confidero la perfeccion de estas Monjas, no me espantarè de lo que alcançaren de Dios. Holgadomehe de ver la Carta, que escrivìò à V. Paternidad la Priora de Pastrana, y la maña que le dà Dios à V. Paternidad en todas las cosas. Espero en èl que haràn gran fruto, y hame puesto codicia de que no cesèn las Fundaciones.

5 Ya escrivì à V. Paternidad de vna, y sobre esta misma me escribe esta Carta la Priora de Medina, no son mil ducados los que dà, sino seysciètos: ya puede ser se quede allà aora con las demás. Tratè con el (1) Doctor Velazquez este negocio: porque aun tenia escrupulo de tratar en ello contra la voluntad del General. Ha puesto mucho en que procure con (2) Doña Luisa escriba al Embaxador, para que lo alcançasse del General. Dize que èl dirà la informacion, que se ha de dar, y si èl no la diere, lo pidan al Papa, informandole como son espejos de España estas casas. Afsi lo pienso hazer, si à V. Paternidad no le parece otra cosa. Ya escrivì al (3) Maestro Ripalda (que ha sido Rector aora de Burgos) para que se informasse (que es mi gran amigo de la Compañia) y para que me informasse, y que yo embiaria si fuesse conveniente allà quien lo viesse, y lo tratasse: y afsi podrá ir si à V. Paternidad le

CARTA
XXIII.

(1) Era el Señor D. Alòso Velazquez, Canoni... go que era de Toledo, y despues Obispo de Osma.
(2) Fue D. Luisa de la Zerrada, Señora de Malagon.
(3) El P. M. Gerónimo de Ripalda. Confessor de la Santa.

CARTA
XXIII.

pareciesse, Antonio Gaitan, y Iulian de Avila: como venga el buen tiempo, embiarales V. Paternidad vn poder, ellos lo concertarán, como lo de Caravaca, y sin ir yo allà, se podrá fundar; que aunque vayan mas Monjas á reformaciones, para todo ay, como se queden pocas en los Conventos, aunque sea como aì. Pareceme que en otras, que sean mas que aì, no conviene ir solas dos, y aun aì no me pesàra que tuvieran vna Freyla, que las ay, y que tales?

6 Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen los Monasterios de Monjas, sino ay de las puertas adentro quien guarde, està la Encarnacion que es para alabar à Dios. Y si los Prelados entendiesen lo que cargan sobre sì, y tuviesen el cuydado que V.P. de otra manera irian: y no seria poca misericordia de Dios, aver tantas Oraciones de buenas almas para su Iglesia.

7 Muy bien me parece lo que dize de los Habitros, y de aqui à vn año los puede poner à todas. Hecho vna vez, hecho se queda: que todo es grita vnos dias, y con castigar à vnas, callaràn las demàs, que asì son mugeres, temerosas por la mayor parte. Estas Novicias no queden aì, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vanos mucho en salir bien con esse * Monasterio, que es el primero. Yo le digo, que si eran sus amigos, que se lo pagan bien en las obras.

* Habla del de Sevilla, y dize que es el primero de Andalu... zia: porq̃ el de Veas lo fundò como de Castilla.

8 Caído me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio, pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizás se quitará mas de vn pecado en sus palabras, y aun estuvieran aora mas rendidas; que de blandura, y rigor ha de aver, que afsi nos lleva nuestro Señor, y estas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno à dezir, que están muy solas las pobres Descalças, que si alguna está mala, será gran trabajo. Dios las dará salud, pues ve la necesidad.

9 A todas sus hijas de V. Paternidad, las de por acá les va bien: sino que en Veas las matan con pleytos: mas no es mucho que padezcan algo, que se hizo muy sin trabajo aquella casa. Nunca tendré mejores dias, que los que alli tuve con mi * Pablo. En gracia me ha caído, que me escribió su hijo querido, y quan de presto dixe, estando sola, que tenia razon. Mucho me holgué de oirlo, y mas me holgaria de ver esso en tan buenos terminos, que diessé por lo de acá buelta, que espero en Dios ha de venir à sus manos.

* Era el P. Gracian á quien la Santa vió la primera vez estando en la fundacion de Veas.

10 Mucha pena me dà el mal de esta Priora, que se hallaria mal otra como ella para ai. Hagala V. Paternidad tratar bien, y que tomasse algunas cosas para esta calentura continua. O que bien me va cõ el Confessor! Que para que haga alguna penitencia, haze q̄ coma cada dia mas de lo que suelo, y

CARTA
XXIII.

me regale. La mi hija Isabel està aqui, dize que como le haze V. P. tantas burlas de no la responder? Dios me guarde à V.P. Amen.

Indigna sierva, y subdita de V. Paternidad.

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 Esta Carta es de las más provechosas de todo este Epistolario; y muy doctrinal para los Prelados, y Subditos. Escriviose poco despues de la passada, y así toca à vnos mismos puntos. Y aunque se entienden facilmente por la precedente, apuntare solos tres; por ser muy necessarios.

2 En el numero sexto, tratando de la reformation del Convento de Pastrana, dize: *Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen Monasterios de Monjas, sino ay de las puertas adentro quiè guarde.* En estas solas palabras enseña la Santa el medio vnico para la Reformation de los Conventos de Religiosas, que tanto se pretende, y por nuestros pecados no se consigue: y es poner de las puertas adentro quien los guarde. Como si dixera la Santa: Pongase vna Prelada vigilante, y zelosa, vna tornera segura, y enemiga de visitas, vna Sacristana con las mismas calidades: allegurese tambien por parte de lo temporal, que es el mayor portillo por donde entra la relaxacion, para lo qual ayudará mucho acudir todas al comun, y con estos pertrechos de puertas adentro, den el Convento por reformado, y mientras esto no se hiziere, será como la Santa dize en otra parte, como el que cierra muy bien las puertas de su casa por temor de ladrones, y se los dexa dentro.

3 De este medio se valió la Santa para la total Reformation, que introduxo en el Convento de la Encarnacion de Avila, quando fue à el por Priora, del qual dize en este Numero, que estava tan religioso, que era para alabar à Dios. Y es cierto, que aora lo està alabando en el Cielo, viendo la gran Religion de esta religiosissima Comunidad, y el gran retiro que tiene de criaturas, que sin hazer

agravio à ninguno, es de los mayores que oy se ven en Conventos de Religiosas, aunque entren las reformadas. CARTA
XXIII.

4 En el Numero septimo aprueba la Santa alguna mayor re-
formacion que acerca de los habitos tratava de introducir en el
Convento de las Religiosas de Sevilla el Padre Fray Geronimo
Gracian. Y dà vna razon muy buena para no temer los Prelados en-
trar en estas materias, por temor del mal recibo, quando por otra
parte reconocen la conveniencia. Y es, *que hecho vna vez, hecho se
queda. que todo es* (dize) *grita vnos dias. y con castigar à vnas, calla-
rán las demás.* Y en passandosse este primer nublado, queda muy fe-
reno el cielo del Convento, y muy hermoso con la Observancia de
la mayor perfeccion que se introduxo. Son las Reformaciones co-
mo las purgas dadas à tiempo, y con sazón, que al principio ocasion-
nan grandes bascas, y rebuelven los humores, pero luego se fofsiegan,
y dan salud al enfermo. *Temporibus medicina valet, data tempore
profunt.*

5 En el Numero octavo dize la Santa: *Caido me ha en gracia
el rigor de nuestro Padre Fray Antonio.* Habla de nuestro Padre
Fray Antonio de Jesus, que en el Capitulo de Almodovar fue elec-
to Difinidor primero, con autoridad de visitar los Conventos de
Descalços, y Descalças en ausencia del Padre Fray Geronimo
Gracian: y en vna visita de algun Convento de Religiosas devió de
proceder con algun rigor. Lo qual no le pareció mal a la Santa, an-
tes dize que importa infinito, que vsen los Prelados de blandura, y
de rigor, à imitacion de Christo, el qual fue dulce, y severo: *Dul-
cis, & rectus Dominus.* Y *las muy determinadas* (añade la Santa)
no tienen otro remedio, que el del rigor. Porque como dize San Ber-
nardo, apoyando este sentir, si el Prelado no puede corregir al sub-
dito con lo blando de las palabras, deve vsar del rigor de la dicipli-
na, porque las llagas que no se curan con lenitivos, es necessario que
las rompa la lanceta y las cauterice el fuego. *Prelati aliquando rigi-
dè, aliquando cum dulcedine, aliquando cum asperitate, aliquando ver-
bis, aliquando flagellis debent subditos suos corrigere, quia ille, qui
blandis verbis castigatus non corrigitur, necesse est, ut acrius corri-
gatur, & arguatur. Cum dolore enim abscindenda sunt vulnera, qua
leniter sanari non possunt.*

Pfal. 247
verf. 8.

S. Bern.
libr. de
modo vi-
vendi.
Scr. 184

6 En el Numero decimo dize la Santa: *La mi hija Isabel está
aquí,* esto es en su Celda; quando escrivia esta Carta: y fue la her-
mana Isabel de Jesus, hermana del Padre Fray Geronimo Gracian,
à quien la Santa dió el Habito en Toledo siendo niña, sacrificando-

CARTA
XXIII.

se à Dios en tan tierna edad en el reformado Carmelo , siguiendo el exemplo de sus quatro hermanos que hizieron lo mismo, los dos en el Convento de Pastrana , que fueron el Padre Fray Geronimo Gracian, y el Padre Fray Lorenzo de la Madre de Dios , y las hermanas Maria de San Joseph , y Juliana de la Madre de Dios en los de Valladolid , y Sevilla , y todos tan grandes en Religion, como lo muestran nuestras Coronicas , la hermana Isabel como criada à los pechos de la Santa , salió muy hija de tal Madre, y juzgo que murió en Cuerba coronada de virtudes.

CARTA XXIV.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Sexta.

IESVS.

SEA con V. Paternidad, mi buen Padre. Anteayer supe como la Señora Doña Iuana avia llegado buena à Valladolid, y la vispera , ò dia de San Angel davan el Habito à la Señora Doña Maria. Plegue à Dios sea para honra fuya, y la haga muy santa. Tambien en Medina me escribe la Priora se le dieran de buena gana, si ella quisiera: mas no me parece està en esso. Como à V. Paternidad escriví , mucho sintieron en Valladolid el no ir Vuestra Paternidad. Ya les he dicho será presto con el favor de Dios , y cierto es
har-

harto menester: è ido el Toftado , no ay ya que temer. CARTA
XXIV.

2 Al Padre Mariano escrivo, procure (si vi- niere con el Siciliano) que venga tambien Vuestra Paternidad: porque si algo se ha de concertar, de lo que èl dize en esta Carta, es menester afsi. Yo digo à Vuestra Paternidad, que si es, como dize este Frayle, que lleva mucho camino à acabarse por esta via los negocios con nuestro Padre General, que todo lo demàs me parecen grandes lar- gas: y hecho esto, si viessemos no nos estava bien, ài se queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo querria, si este Padre no viene por acà, Vuestra Paternidad se viesse con èl. Para todo creo es me- nester hablarnos; aunque lo que Vuestra Paternidad hiziere serà lo acertado. Poco ha que escrivi à V. Paternidad largo, y afsi aora no lo soy: porque me han traïdo oy Cartas de Caravaca, y he de res- ponder, y tambien escrivo à Madrid.

3 Omi Padre que se me olvidava! La muger vino à curarme el braço, que lo hizo muy bien la Prio- ra de Medina en embiarla, que no le costò poco, ni à mi el curarme. Tenia perdida la muñeca, y afsi fue terrible el dolor, y trabajo, como avia tanto que caì. Con todo me he holgado, por pro- var lo que passò N. Señor en algun poquito: Pare- ce que quedo curada; aunque aora con el tormen- to poco se puede entender si lo està del todo; mas
me .

CARTA
XXIV.

menease bien la mano , y el brazo puedo levantar à la cabeça ; mas aun tiempo ay para estar bueno del todo. Crea V. Paternidad, que si tardara vn poco mas , quedava manca. A la verdad no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera. Fue tanta la gente que acudiò à ella , que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo , mi Padre, que despues que V. Paternidad se fue de aqui , que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A vezes parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardia el alma, quando viene vno sobre otro , aunque la voluntad buena està à mi parecer. Estè Dios con V. Paternidad siempre. Estas sus Hijas se le encomiendan. Es oy vispera de la Invencion. Doña Guiomar anda mejor, aqui se està.

Indigna hija de V. Paternidad,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

Esta Carta se escrivì seys dias despues de la passada. En el Numero primero le dize al Padre Fray Geronimo como davan el Habito en Valladolid à su hermana Doña Maria Gracian el dia, ò vispera de nuestro Padre San Angelo Martir, que es à cinco de Mayo : la qual profesò Domingo à diez del mismo mes del año de 1579. llamòse Maria de San Joseph, y aviendo passado la carrera de la Religion con exemplos de señalada virtud, y prudencia, en los estados de Subdita, y Prelada, murió en Consuegra el de 1612.

2 En el Numero tercero trata la Santa de la cura de su brazo izquierdo, y no acaban de ponderar sus Historiadores lo mucho que padeciò en ella. Quebròfelo dos veces el demonio, la primera en Avila el año de 1578. y aunque la curaron como dize en este Numero, quedò manca toda su vida, segun lo depone la Madre Isabel de Jesus en las informaciones de su Beatificacion, la segunda en Villanueva de la Xara el año de 1580. estando la Santa en aquella Fundacion, como lo refiere nuestro Historiador.

CARTA
XXIV.
Yepes
lib. 3. cap.
12. Rivera
lib. 4. c. 4.
Tom. 1.
lib. 5 cap.
7. n. 1.

CARTA' XXV.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Septima.

I E S V S.

IEA con V. Paternidad. Despues de escrita la que và con esta oy dia de la Ascension, me han traído sus Cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo le digo mi Padre, que es cosa temeraria. Rompa V. Paternidad luego ésta. Ya vè que seria con todas las quejas que de mi tiene, que me tiene harto cansada. Porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es Santo; no puedo dexar de vèr que no le diò Dios este talento. Agora no vè en quanto ha creído à aquellas apasionadas, y sin mas informacion quiere hazer, y deshazer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para gobierno: mas no seràn sus fal-

CARTA
XXV.

faltas que deshonen la Orden, sino que se pasan en casa. Ya yo les avia escrito, que V. Paternidad iria allá, y se remediaria todo: y en esto de las tentaciones, que lo trataffen con el Confessor, y no con ella. Querer que gobierne Isabel de Iesus, y hazerla Supriora, es disparate grande: que vnos dias que le tuvo, mientras fue Brianda, tenian las mesmas Monjas mas cuentos, y rifa que no acabavan, y no la ternan en cosa de la vida. Ella buena es; mas no para esto: y quitar el gobierno à Ana de la Madre de Dios por dos dias (que segun la priesa dà por Brianda, la llevará presto) es defatino: y llevarla hazeseme cosa bien recia: porque sino es para tornarla à facar presto (si se haze alguna fundacion) yo temo mucho verla en aquel lugar estando alli el que està.

2 Lo que dize que no haze por los Descalços, es el mandamiento, que V. Paternidad tiene puesto: murmurar por lo demás, yo no lo creo, ni que à ella le pefarà de lo que se haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada; sino muy franca. Contarle han las palabras vnas por otras; à mi me parece mi Padre, que aunque vaya alli Santa Clara (estando el que està, y la tema que ellas tienen) hallaràn hartas faltas.

3 En lo de no regalar las enfermas, es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me vi apretadissima mi Padre, con la passada, porque todo no

es nada, quando no llega á honra, y alli que es vn passo del mundo. Eſſo que dicen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los Medicos para su salud. Yo no sè que haga V. Paternidad en esto cierto. En gracia me cae hazer caso el Padre Fray Antonio en que no tomassèn en la boca à Brianda, que era lo mejor que podia hazer. V. Paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hazer lo que conviene, aviaſe de llevar allital, como Isabel de S. Domingo, con vna buena Supriora, y quitar algunas de eſſas. Menester es que V. Paternidad escriba con brevedad al Padre Fray Antonio, para que no haga mudança, hasta que V. Paternidad lo mire mucho. Yo le escribirè, que no puedo hazer nada hasta vèr lo que V. Paternidad manda, y defengañarle he de algunas cosas.

4 Lo de la casa me ha dado pena, que es lastima, que no aya avido quien le duela, sino que deven de aver hecho algun casar, ò querria que se acabassen dos quartos, y se cercasse: para que sino huvieſſe aora para mas, no se quede todo perdido, que mejor estaran alli (por poco que estèn) que en èl que estàn, V. Paternidad se lo escriba. Yo no sè como mi Padre dava comiſion para Malagon, sin avisarle mucho. Digo, que estoy como tonta. Que por otra parte me parece, que quitar, y poner quien gobierne alli, y tan sin son, es gran deslustre de la casa. V. Paternidad se informe, y haga lo que

CARTA
XXV.

que el Señor le diere à entender , que esso serà lo mas acertado. Yo le suplicarè de luz à V. Paternidad: mas mucho es menester advertirle luego de ello, y que el P. Fr. Antonio no martirize aquella Santa, que cierto lo es. Sea Dios con V. Paternidad siempre.

Indigna sierva de V. Paternidad,

Teresa de IESUS.

5 No creo ternà mortificacion Isabel de Santo Domingo para ir allì; mas seria remediar aquella casa, y Brianda podria ir à Segovia, ù Maria de San Geronimo. Dios lo remedie , y para la salud de Isabel de S. Domingo es la tierra caliente, y estas no se atreverian à dezir della, siendo tan aprobada. Esta abri para borrar lo que dezia de Mariano, por si se perdiessè la Carta.

NOTAS.

1 Esta Carta es muy buena, y muy doctrinal para los Prelados: y assi hizo muy bien el Padre Fray Geronimo en romperla , aunque se lo pidió la Santa , por no privarnos de tan importante doctrina.

2 Quando la lei, se me representò el glorioso Padre San Agustin en la Carta 109. reprehendiendo à vnas Religiosas de su Orden, cuyo sagrado Instituto, y Convento el mismo avia fundado , sobre que pretendian mudar de Prelada , y satisfaciendo con valor à las quejas que de ella tenian, que es caso bien semejante al de esta Carta. Para que se conozca, que vn mismo espiritu governò la Pluma de

la Doctora de la Iglesia, para el gobierno de su Reforma, que la del grande Agustino, para el de su Religion: y que no son nuevas que-
xillas en los Conventos, especialmente de Religiosas, à quienes por to fragil de la condicion, qualquiera novedad las turba.

CARTA
XXV.

3 La que huvo en el Convento de Malagon, fundado por nuestra gloriosa Madre, con ocasion de la enfermedad, y mudanza à Toledo de la Madre Priora Brianda de San Joseph. Y es muy de notar, que cõ no aver sido à gusto de la Santa la eleccion (pues aunque parece por esta Carta que mudaron de gobierno, no fue en quien la Santa propuso) con todo esto la defiende, y ampara en su Oficio, y no dà lugar à las queexas de las Religiosas contra ella. Enseñando en esto à los Superiores, que deven defender, y amparar à los inferiores; aunque la eleccion aya sido contra su dictamen, pues esto es hazer la causa de la Religion. Librenos Dios de que el inferior no tenga las espaldas seguras en el Superior, que todo serà queexas de los subditos contra el, con daño de la observancia.

4 Las que las Religiosas de Malagon tenian de la Madre Presidente, fueron quatro. La primera, que era algo apretada: la segunda, que no regalava à las enfermas: la tercera, que se notava la mudança de la Madre Brianda à Toledo, aun fuera de la Religion: y de esta, que culpa tuvo la pobre Presidente? Y la vltima, que no agassajava à los Descalços, quando ivan à Malagon. A las dos primeras satisface la Santa con la experiencia q̄ tenia de su mucha caridad, y largueza: A la tercera, que la mudança se hizo por consejo de los Medicos: y à la vltima, con que era mandato del mismo Padre Fray Geronimo Gracian, el qual han puesto los Prelados para obviar estos, y otros inconvenientes. Y oy tienen precepto de los Superiores, y le han tenido desde sus antecessores todos los Conventos de Religiosas donde no ay de Religiosos, para que no hospeden alguno en sus hospederias, ni le den de comer, sino es quando les vãn à confessar. Lo qual se observa con tanto rigor, que aun la limosna que se dà à vn pobre en la porteria, no se permite que se de à nuestros Descalços. Con este recato, y desinteres procedè la Religion en el Gobierno de sus Monjas, aunque como tan hijas de la Religion lo sienten con demasia.

5 Estas quexillas de la Madre Presidente tan de poca monta dieron las Religiosas de Malagon à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, visitando aquel Convento, por comision del Padre Fray Geronimo Gracian: y el Santo (como tan piadoso) las diò demasado credito, con que cobraron algunas alas contra ella, que es lo
que

CARTA
XXV.

S. Greg.
en el lib.
25. mor.
cap. 22.

que la Santa sintió. Siempre fue muy sospechoso (dize San Gregorio) el juzgar à los Prelados, y mal muy comun en los Subditos, el qual nace de no conocerse à si mismos. Pues ay muchos que aun desde el hogar de vna Cocina, les parece que si empuñaran la vara, gobernarían mejor. Y así han de procurar los Superiores en sus visitas proceder con tal cautela, que ni el Prelado se engria con el oficio, ni quede desafreditado el Gobierno. Todas son palabras del Santo, entrefacadas de otras que no hazen al intento: *Quia Rectores (dize) habent indicem suum, magna cautela subditorum est non temerè vitam indicare Regentium. Quia de nobis fortiora credimus, idcirco eos, qui nobis prelati sunt, districtè indicamus. Communia hæc mala sunt, quæ sæpè à subditis in Prelatos committuntur, & si ipsos regimen habere contingeret se potuisse agere melius putant. Igitur sicut Prelatis curandum est, ne eorum corda locus superior extollat, ita subiectis providendum est, ne sibi rectorum facta displiceant.*

6 Por esso nuestra Santa se puso tan de parte de la Prelada, para autorizar la Prelacia, y dize con su gran prudencia: *Contar le han las palabras vnas por otras.* O Pobres Prelados que están à vista de tantos, que hasta las palabras les cuentan! Y no fuera tan malo, si se las cuentan vnas por vnas; lo peor es, que como dize la Santa, se las cuentan vnas por otras, refiriendolas de manera, que quando buelven por relacion à su autor, vienen de traje que èl mismo no las conoce; porque no se refieren conforme al intento de quien las dixo, fino al afecto, ò defaffecto del que las oye.

7 Al fin del Numero segundo dize la Santa: *Ami me parece que aunque vaya alli Santa Clara (estando alli el que està) esto es por Confessor) hallarán hartas faltas.* Este fue vn Sacerdote muy virtuoso, y fiervo de Dios; pero aunque era muy bueno, faltavale la experiencia de lo que passa, en la qual facilmente se atajan estas, y otras que xillas, que dando lugar à ellas, inquietan, y perturban vna Comunidad. Lo qual puede servir de reparo para ver el daño que les haze à las Religiosas el tener Confessores de fuera de la Religion.



CARTA XXVI.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre
de Dios. Octava.

I E S U S.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad mi Padre. Mucho nos hemos holgado con la Carta que traxo Pedro , tan llena de buenas esperanças , y al parecer no dexarán de ser ciertas. Hagalo nuestro Señor como mas ha de ser servido. Con todo hasta que sepa que Pablo ha hablado al Nuncio , y como le ha ido con él , no estoy sin cuidado. Por caridad que viniendo à su noticia de V. Paternidad , me lo escriba.

2 Mucho me ha lastimado la muerte de tan Catolico Rey , como era el de Portugal , y enojado de los que le dexaron ir à meter en tan gran peligro. Por todas partes nos dà à entender el mundo la poca seguridad que hemos de tener de ningun contento, sino le buscamos en el padecer.

3 Quando V. Paternidad entienda que es bien hazer algun reconocimiento con el Nuncio , nos avise, y muy presto, como le ha ido con él por caridad, que hasta esto estaré con cuidado, aunque espe-

(1) Habla ro en el Señor han de aprovechar tantas Oraciones para que se haga todo bien.

4 Gran priesa dán los (1) Padres de la Compañia por la venida del P. Mariano, que tienen mucha necesidad. Si allá no es mucha la falta, por caridad suplico à V. Paternidad lo procure, que ha mucho que andan con que venga èl. Aora embian vna carta al Nuncio, para que le dè licencia. Todo es cinco, ò seys dias de ida, y de venida, que para estàr acà, basta medio dia, ò vno; no se le olvide à V. Paternidad, à buelta de èstos negocios.

(2) Era vn Cavallero de Madrid, llamado D. Diego de Peralta. Mire que bien viene el encargarle èste, que al parecer importa poco, y acà tienenlo en mucho.

5 No sè con que paguemos (2) à Don Diego lo mucho que se le deve para tanta caridad; de arriba ha de venir la paga. Dèle V. Paternidad vn gran recado de mi parte, y que suplico à su merced, no dexè à V. Paternidad, hasta ponerle en salvo, que me tienen espantada estas muertes de los caminos. Dios libre à V. Paternidad, por su Divina bondad. En las Oraciones de la Señora Doña Juana me encomiendo, y al (3) Señor Secretario me dè vn recado, y à estas Señoras. Harto deseo que no seamos mas causa de darles tantos trabajos.

(3) Era el Secretario D. Antonio Graçian, hermano del P. Fr. Gerónimo. 6 Sepa V. Paternidad, que escribiò nuestro Padre General vna Carta à (4) Doña Quiteria, como verà por essa. Dios le perdone à quien tan mal informado le tiene. Si su Magestad nos haze merced

(4) Fue vna Religiosa del Convèto de la Encarnacion de Avila.

de que se haga Provincia, luego es razon embiar
allá, que creo hemos de venir à ser los mas queri-
dos suyos. Seamoslo de su Magestad, y venga lo
que viniere. Elnos guarde à V. Paternidad. Amen.
Que tañen à Maytines, y afsi no mas de que Priora,
y Hermanas están buenas, y muy consoladas, y se
encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad,
y mi hermano. A todas ha contentado mucho co-
mo van guiados los negocios. El mayor que yo
tengo es, de que se acabe esta negra visita, y que no
entienda V. Paternidad en ella, que tan caro nos
cuesta, y del grande deseo que tengo, aun estoy
con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande
bien. Son oy 24. de Agosto.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad,

Teresa de IESUS.

NOTAS

1 **Y**A en esta Carta parece que iba Dios afloxando en los tra-
bajos, con averse declarado el Señor Rey Don Felipe II.
en favor de la Reforma: aunque el demonio bolvió à encrestar las
olas de manera, que estuvo à pique de anegarse.

2 En el Numero segundo refiere con mucho sentimiento la
desgraciada muerte del Rey Don Sebastian, que murió en Africa
à 4. de Agosto el año 1578. donde perdió la vida, y todo su Exer-
cito, y el Reyno de Portugal las grandes esperanças que del valor
de este Principe tenia. Y dize la Santa, que yà ella lo sabia: por
que mas de 20. años antes que sucediesse, vió vn Angel, con vna
espada muy sangrienta sobre el Reyno de Portugal dandole à en-

CARTA tender la mucha sangre que en él se derramaria. Y quando sucedió
 XXVII. la desgracia , affligiendose la Santa delante de nuestro Señor por
 tan gran perdida , la consolò su Magestad, y la dixo : *Si yo los hallè*
 Yepes 3. *dispuestos para traerlos à mi, de que te fatigas tu?* Como lo refieren
 lib. 3. sus dos ilustres Historiadores en el Libro de su vida.
 cap. 17.

Ribera
 lib. 4.
 cap. 5.

CARTA XXVII.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre
 de Dios. Nona.*

I E S U S.

I **SEA** con V. Paternidad. Ahora ve el
 canfancio de las Aetas , que el Pa-
 dre Fray Iuan de Iesus dexa he-
 chas; que à mi entender , torna à
 referir las Constituciones de V. P.

No entiendo para que. Esto es lo que temen mis Mõ-
 jas, que han de venir algunos Prelados pesados que
 las abrumen, y carguen mucho. Es no hazer nada.
 Estraña cosa es que no piensan es visitar , sino hazen
 Aetas. Sino han de tener recreacion los dias que se
 comulgan , y dizen cada dia Missa ; luego no ter-
 nã recreacion nunca ? Y si los Sacerdotes no guar-
 dã esto, para que lo hà de guardar los otros pobres?
 El me escribe, que como nunca se ha visitado aque-
 lla Casa, fue menester tanto , y esto deve de ser. En
 algunas cosas bien devia hazer. Aun solo leerlas me
 cansò: que hiziera, si las huviera de guardar ? Crea,
 que

que no sufre nuestra Regla personas pesadas, que ella lo es harto.

CARTA
XXVII.

2 * Salazar va à Granada, que lo ha procurado el Arçobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana que se haga allí vna casa de estas, y no me pesaria; que aunque no fuese yo, se podia hazer: sino que querria se contentasse primero Cirilo (que no sé si los Visitadores pueden dar licencia para las casas de Monjas, como de Frayles) salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Burgos.

* Era el Padre Gaspar de Salazar su Confesor.

3 Sepa que está muy mal enojado * San Telmo conmigo, por la Monja, que ya se fue, que en conciencia no pude hazer otra cosa, ni V. Paternidad pudiera tampoco. Hase hecho quanto se ha podido en el caso: y como ello sea cosa que toque en agradar à Dios, hundase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dà à V. Paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo à V. Paternidad, que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer) no huviera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mi es, que creo dicen verdad mis Monjas, que èl ha dado en q̄ es pasiõ de la Priora, y parecele todo se lo levatan. Concertola para entrar en vn Monasterio de Talavera, con otras que van de la Corte, y así embiò por ella. Dios nos libre de aver menester à las

* Es el P. Olca.

CARTA
XXVII.

criaturas. Plegue á él nos dexé ver, sin aver menester mas que á él. Dize, que de que aora no le he menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho á él que tengo estas tretas. Mire quando mas le huve menester, que quando tratamos de echarla, y que mal entendida me tienen? Plegue á el Señor entienda yo siempre en hazer su voluntad. Amen. Son oy 19. de Noviembre.

Indigna sierva, y subdita de V. Paternidad,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

Esta Carta no se sabe de cierto el año que se escribió: mas persuadome por congetura, que fue el de 1578. y que ya estava la Santa en Toledo quando la escribió, adonde bolvió de Avila á los fines de este año, y alli fue presa por orden del Nuncio, como ella misma lo refiere en la Carta 27. del primer Tomo con gran consuelo fuyo, por verse en aquel trabajo por Dios, y su Religión.

2 En el Numero primero consta, que el Padre Fray Juan de Jesus Roca, visitó algun Convento de Religiosos por comision del Padre Fray Geronimo Gracian, y en su visita devió de dexar algunas Actas mas de las que la Santa juzgava que convenia, lo qual no aprueba en este Numero. Este es punto de Gobierno que toca en lo prudencial, en que se puede pecar por defecto, y por exceso. Porque el hazer Actas los Padres Visitadores, quando lo pide la necesidad comun, es obligacion: y esto ni la Santa lo condena, ni nadie lo puede condenar. Pero hazerlas sin ella, ó mas de las que ella pide, tiene sus inconvenientes, y el principal es el que la Santa propone, que es hazer pesado el yugo de la observancia: y entre estos dos extremos, la dificultad consiste en topar con el medio: lo qual no era muy facil en aquellos principios, en que no estavan tan asse-

assentadas las observancias comunes. Pero el dia de oy està todo tan ajustado, que à penas vemos mas Aëtas que las del Capitulo General, donde con consulta de las Provincias se ordenan con toda madurez las que se juzgan necessarias à la observancia de la Regla primitiva. Y la Religion ha tomado tambien esta doctrina de su Santa Madre, que ordena en sus Leyes, que los Padres Visitadores no hagan Aëtas, sino es con mucha prudencia, y necesidad grave de la Comunidad. Porque no la graven (dize) con muchas Ordenaciones por faltas de los particulares.

3 Vna de las que hizo el Padre Fray Juan de Jesus, segun se colige deste Numero, fue q los Hermanos no asistiessen al acto de la recreacion los dias que comulgavan: y como en aquellos tiempos avia tan pocos Sacerdotes, no me espanto que la Santa reparasse en ello por entonces, porque no faltasse aquel acto de Comunidad tan religioso, y necessario para entrar gustosos en la rueda de la Observancia. Pero aviendo crecido tanto el numero de los Sacerdotes, santissimamente se ha establecido por Ley, que los Hermanos se abstengan en semejantes dias, deste alivio, por la reverencia de tan alto Sacramento.

CARTA XXVIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Dezima.

I E S V S!

I  EA con V. Paternidad mi Padre. Esfe pliego tenia escrito, quando recibì las de V. Paternidad, à quien aya dado N. Señor tan buenas Pasquas como yo deseo, y todas estas sus hijas le suplican. Sea Dios bendito, que va haciendo los negocios de manera, que saldremos de estas ausencias, y saldrà la pobre * Angela à tratar

*Habla la Santa de si misma!

CARTA
XXVIII.

de su alma ; que despues que V. Paternidad andd en estas ausencias , no ha podido tratar della cosa que le dè alivio. A la verdad de todas maneras ha avido bien en que nos ocupar con penas. Pareceme que V. Paternidad ha llevado la mejor parte , pues tan presto le ha pagado nuestro Señor , con que aya aprovechado tantas almas.

2 La Señora Doña Iuana me escriviò aora vna Carta sobre el negocio * de nuestra hermana Maria de San Ioseph , sin nombrar à V. Paternidad, aunque dize su Merced escrivia de priessa : mas no basta para que yo me dexe de quejar de esto. A la Priora de Valladolid escrivi para q̄ luego se hiziesse la Profesion en cumpliendo el año. Escriviòme que nunca le avia pasado por el pensamiento otra cosa , hasta que yo la dixè se detuviesse. A la verdad pareciamè que iva poco en ello , porque fuesse V. Paternidad à ella; mas mejor està así , que como ya tenemos tan cierta esperança de la Provincia, estoy con ella de que todo se hará bien.

3 Mi Hermano besa las manos à V. Paternidad, y Teresica està harto contenta , y tan niña como suele. Con algun alivio estoy de lo de Sevilla. De las Cartas que me escribe el Padre Nicolao, entiendo que deven de tener mucha cordura, y que han de ser de provecho para la Orden. Antes que me vaya me ha de ver. Es necessario para entender mejor lo que alli ha pasado , y darle ciertos
avi-

* Era el
de su Pro-
fesion.

avisos, quede à San Ioseph, si la tornan à elegir. Garcia * Alvarez no va ya allà, dize se lo manda el Arçobispo. Dios lo remedie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con V. Paternidad muy despacio para hartas cosas. Con el Padre Ioseph entiendo le deve de ir muy bien. Esto es lo que haze al caso.

CARTA
XXVIII.
* Era vn
Sacerdote
muy virtuoso, Capellã que fue de las Religiosas de Sevilla.

4 Cayòme en gracia saber que aora de nuevo desea V. Paternidad trabajos. Dexenos por amor de Dios, pues no los ha de passar à solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo que es vn manjar, que quien le gustare vna vez de veras, entenderà que no puede aver mejor sustento para el alma. Mas como no sè si se estiende à mas de la misma persona, no lo puedo desear. Quiero dezir, que de padecer vno en si, ò ver padecer à su proximo, deve aver harta diferencia. Contienda es esta, para que quando vea à V. Paternidad, me la declare. Plegue à nuestro Señor, que acertemos à servirle, sea por donde èl quisiere, y guarde à V. P. muchos años, con la santidad que le suplico. Amen.

Los trabajos son el mejor, y mas sabroso sustento para el alma.

5 Escriví à Valladolid, que no avia para que escribir à la Señora Doña Iuana sobre esta cobrança, pues no se daria, hasta despues de la Profesion, y aun entonces estava en duda: y que pues se avia recibido sin esso, que no tenian los Monjas que hablar, si no se les diessè, pues en otras partes alçaràn las manos à Dios. No quise tratar otra cosa, y embiè à la Priora la Carta, que V. P. embiò à la Se-

ñora

CARTA
XXVIII.

ñora D. Iuana. Bien se queda aora afsi. No querria que su Merced hablasse palabra en esto al Padre Fray Angel, porque no ay para que, ni es menester, aunque sea muy amigo de su Merced; que ya V. Paternidad entiende como pueden ser estas amistades, acabadas muy presto, que es afsi el mundo. Pareceme que en vna Carta me lo diò à entender; ya puede ser no fuesse por este fin. V. Paternidad lo avise, en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de encomendarme à su Magestad, por las almas que tiene presentes, pues sabe que ha de dar cuenta à Dios de lamia. Es oy postrer dia de Pasqua.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad,

Teresa de IESUS.

6 Avise V. Paternidad à la Señora Doña Iuana como se harà la profesion, que no tengo lugar de escribir aora à su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que afsi lo harè pocas vezes, y lo hago. Ya respondi à la mi hija Maria de San Ioseph. Harto alivio me diera tenerla conmigo: mas no anda aora nuestro Señor de querer darmele en nada.

NOTAS.

Esta Carta se escribiò tercero dia de Pasqua de Resurreccion del año de 1579. que aquel año cayò à 12. de Abril,

y así la Carta se escribió à 14. y estando la Santa en Avila.

CARTA
X XVIII

2 Sus trabajos, y los de su Reforma, de que hemos hablado en las Cartas antecedentes, tuvieron fin con los quatro Asistentes que dió al Nuncio, el Señor Rey Don Felipe II. para su causa: los quales à 1. de Abril del año de 1579. eligieron por Vicario General de la nueva Reforma al Padre Maestro Fray Angel de Salazar, afectísimo suyo, y la primera acción de su Gobierno fue sacar à la Santa de la Carcel de Toledo, y mandarla que fuese adonde juzgasse que convenia.

3 Con este orden pasó la Santa de Toledo à Avila, gustosa, y contenta, viendo el buen logro de sus trabajos, y el fin tan dichoso que tuvieron: en llegando, escribió esta Carta al Padre Fray Gerónimo Gracian, sobre el dote, y profesión de su hermana, Maria de San Joseph, de que habla en los Numeros 2.5. y 6. la qual profesò à 10. de Mayo del mismo año, veinte y seys dias despues.

4 Con el nuevo Gobierno tuvieron tambien dichosísimo fin los trabajos de las Religiosas de Sevilla, y de la Madre Priora Maria de San Joseph, de quien habla la Santa en el Numero 3. à quien privaron de voz, y lugar, y del oficio de Prelada, en esta tribulacion, por la informacion siniestra que contra ella se hizo. La qual vista, y examinada por el nuevo Vicario General, juntamente con el Señor Nuncio, y sus quatro Asistentes, y reconociendo todos su inocencia, la dieron por nula, y la restituyeron à su oficio, y Prelacia: como consta de la Patente, que despachò el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar sobre el punto, la qual tengo en mi poder, su data en Madrid à 28. de Junio del año de 1579. Para que se consuelen las almas con sus trabajos, y vean que aunque Dios à tiempos las desampara, para que padezcan; no permite, aun en esta vida, que quede sin premio la virtud: y así buelve por ellas, y convierte en gloria su ignominia.

5 La question que mueve la Santa en el Numero 4. de qual es mas penoso, padecer vno en si mismo, ò ver padecer à quien ama, no es facil de resolver: porque por ambas partes ay fortísimas razones, y autoridades de la Santa: y ya que ella no nos la decidió, lo haré yo con su licencia, no con la extension que pide la materia, sino con la brevedad à que nos obligan las Notas.

6 Y hablando del amor espiritual, que es del que habla la Santa, no ay duda sino q̄ es muy desinteressal; y solo mira al bien espiritual de quien ama, y así se ceba con el gozo, donde halla el mayor bien de su Amado; y como este consiste en padecer, no pare-

Si es mas
penoso
padecer
vno en si
mismo, ò
ver pa-
decir à
quien
ama.

CARTA
XXVIII.

ce que siente, antes se alegra en sus penas. Como dize la Santa en el Capitulo septimo del Camino de Perfeccion, por estas palabras: *Estotra voluntad (habla de la del amor espiritual) no es assi, aunque con la flaqueza natural se sienta algo de presto, luego la razon mira si es bien para aquella alma, si se enriquece mas en virtud, y como lo lleva, el rogar à Dios le de paciencia, y merezca en los trabajos. Si ve que la tiene, ninguna pena siente, antes se alegra, y consuela: bien que lo passaria de mejor gana que verselo passar, si el merito, y ganancia, que ay en padecer pudiesse todo darfelo.*

7 Por otra parte parece que el alma poseida de este amor, siente mucho mas los trabajos de quien ama, que los suyos. Lo vno, porque estos se los suaviza, y aun se los endulça el amor: y en aquellos el mismo amor es el verdugo que la atormenta, viendo padecer à quien ama. Lo otro, porque el dolor, y tormento del animo excede sin comparacion al del cuerpo: porque este (como dize Santo Tomàs) nace del mismo cuerpo, y se refunde en el alma: pero aquel se engendra en la misma alma, y de ella se estiende al cuerpo, y como el alma es la parte principal, atormentan mas vivamente sus penas. De donde infiere (1.) San Amadeo, que la Virgen Santissima sintiò mucho mas los dolores de su Hijo, que si ella misma los padeciera. Y de Christo Redemptor nuestro dize (2.) Arnoldo Carnotense, que padeciò mucho mas en su Santissima Madre que en si mismo: porque sintiò mas sus dolores, que los propios.

8 Y assi tengo por cierto, que en los que reyna este generoso amor, es mucho mas penoso ver padecer à quien aman, que padecer ellos mismos. Y assi lo siente la Santa en este Numero 4. Con esto se compadecen vn genero de gozo en la parte superior, viendo lo mucho que ganan con los trabajos: como el enfermo que gusta de tomar la medicina penosa, porque le ha de dar la salud, que es el exemplo con que lo explica Santo Tomàs. Y de la Virgen Santissima dize San Buenaventura, que en la Passion de su Hijo estuvo fuerte, y piadosa: dulce, y severa: porque de tal fuerte sentia sus dolores, que con la parte superior gustava de verle padecer por la redempcion del hombre, y por conformarse en todo con la voluntad de su eterno Padre; de manera que si fuera necessario, ella misma lo entregara à la muerte.

CAR-

(1.) S. Amadeo. Homil. 5. de Deipara Maria *passa est ultra humanitatem: torquetur enim magis, quam si torqueretur ex se, quia supra se incomparabiliter diligebat id unad d. l. bat.*

(2.) Arnoldo Carnotense Tract. de laudibus Mariae. *Christus iam horò propinquante, in Matre amplius, quam in se pati videbatur.*

S. Th. q.
26. de
veritate
art. 2. &
9. in
corp.

S. Th. 3.
P. q. 15.
art. 6. ad
4. & q. 18.
art. 6.

S. Bona.
in lib. 1.
sent. dif.
48. art.
2. q. 1.

CARTA XXIX.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre
de Dios. Vndecima.*

I E S V S.

1 **S**EA con V. Paternidad la gracia del Es-
piritu Santo. Aun no acaba Angela * de
fossegarfe de la sospecha que tenia, del
todo. No es maravilla: que como no tiene alivio en
otra cosa, ni su voluntad le dà lugar para tenerle, y
à lo que ella dize, tiene hartos trabajos; el natural
es flaco, y asì se aflige, quando entiende es mal pa-
gada. V. Paternidad lo diga à esse Cavallero por
caridad, que aunque de su natural es descuydado,
no lo sea con ella, porque el amor, adonde està, no
puede dormir tanto.

2 Dexado esto, me ha dado pena la flaqueza
de cabeça de V. Paternidad, por amor de Dios mo-
dere el trabajo: que se verà despues, sino lo mira
con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque
quiera. Sepa ser Señor de si, para irse à la mano, y
escarmentar en cabeça agena, pues esto es servi-
cio de Dios, y vè V. Paternidad la necesidad que
todos tenemos de su salud. Harto alabo à su Ma-
gestad de ver en los buenos terminos que estàn los

CARTA
XXIX.

negocios : que mediante su misericordia los podemos dar por acabados , y con tanta autoridad , que se parece bien ser Dios el que los ha puesto afsi , dexado lo principal , me alegro por V. Paternidad que verá el fruto de sus trabajos , que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos ; mas gran contento será , despues de todo foflegado , y gran ganancia para lo por venir.

3 O mi Padre , que dellos me cuestan esta casa? Y aunque estava todo acabado , ha hecho el demonio de manera , que nos quedamos sin ella , y era la casa , que mas nos convenia en Salamanca , y al que nos la dava le estava harto bien. No ay que fiar de estos hijos de Adan : que combidarnos con ella , y ser vn Cavallero de los que aqui dizen que trata mas verdad , que su palabra dezian à vna voz bastava para escritura ; no solo avia dicho palabras , sino dado firma delante de testigos , traxo el mismo el Letrado , y se acabò el concierto. Todos están espantados , fino son otros Cavalleros que le pusieron en ello por provechos propios , ò de sus parientes , y han podido mas , que quantos le ponen en razon , y vn hermano que tiene , que con harta caridad lo tratò con nosotras , y està harto penado. Ello se ha encomendado à nuestro Señor , esto deve de ser lo que mas conviene. La pena que tengo es no hallar casa en Salamanca que valga nada.

4 Vn recado me diò el Padre Nicolao de V. Paternidad: mas querria no olvidasse encomendarme à nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La Priora, y estas hermanas se encomiendan mucho à V. Paternidad, Dios le guarde, y me le dexé ver, que son mas de las tres. Es oy dia de San Francisco.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad.

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 Esta Carta tiene vn agridulce estremado, que la Santa supo muy bien juntar lo dulce con lo recto. Escriviòla en Salamanca à quatro de Octubre del año de 1579.

2 El Numero primero està lleno de dulçura, y discrecion, y en el debaxo del nombre de Angela, significa la Santa con harta gracia, la soledad que sentia con la ausencia, y silencio de su Pablo, en cuya reduccion echava menos la Santa el consuelo de sus Cartas para alivio de sus penas. Y aunque sabia la causa, y que no era falta de amor, se lo propone por modo de quexa amorosa, para recrear santamente su animo en aquel trabajo, con aquellas clausulas tan discretas como suyas. Que desta suerte se consuelan los Santos en sus penas, como dize San Basilio; Melecio, y Eusebio en vna Carta que escribieron à los Obispos de Italia, y Francia. Muchas vezes (dize) se desahoga vn coraçon de las penas que padece, ò exhalandolas por la boca con algun suspiro, ò derritiendolas en lagrimas por los ojos. Pero nosotros hallamos mayor consuelo, y fomento en los trabajos, en manifestaros los afectos del coraçon. *Sapē suspirium ex alto cordis editum, solatium aliquod animis indolēcentibus affert, atque lachrymæ erumpentes afflictionis copiam discutunt. Nobis autem, quod affectus nostros vobis aperimus, non tantum gemitus,*

S. Basil:
Epist. 28.

CARTA
XXIX.

Et lachrymâ exhibent, verùm quadam nos spes etiam melior foret.

3 En el numero tercero refiere los trabajos, que le costava el acomodar las Religiosas de Salamanca de casa propia, originados de la condicion de vn Cavallero, llamado Pedro de la Banda cuya era la que tratava de comprar. Y llegò tan adelante su empeño, que la Santa no lo pudo conseguir. Y no puedo dexar de hazerles cargo à las Religiosas de Salamanca de esta singular fineça de su santa Madre. Pues despues de los trabajos de su Fundacion, hizo tres viajes à Salamanca, en tiempo bien riguroso, à acomodarlas de casa propia. El primero el año de 1571. despues de la Fundacion de Alva: el segundo el de 1573. siendo Priora de la Encarnacion de Avila, y el tercero este de 1579. y huviera hecho el quarto el de 1582. si la muerte no se lo huviera estorvado, como consta de la Carta 42. del Tomo primero, numero 3. assi tendràn muy poca razon sino se singularizan en el amor à la Santa, y lo muesttran con las obras.

CARTA XXX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Duodecima.

IESVS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Muy poco ha escrivi à V. Paternidad por la via de Toledo largo, y ansi aora no lo ferè: porque me dizen tarde, que se vâ antes que amanezca quien lleva èsta, que es el Cuñado de Alonso Ruiz. Bien quisiera me truxera alguna letra de V. Paternidad; aunque sin ella me ha dado contento las nuevas que me dà de la salud de V. Paternidad, y de quan bien les vâ en este lu-

lugar con su doctrina. Hame dicho del Sermon de *CARTA*
XXX.
San Eugenio. Sea Dios alabado, de quien viene todo el bien. Harta merced haze á quien toma por medio para aprovechar las Almas.

2 Olvidòseme escribir à V. Paternidad, como Ana de Iesus està muy buena, y las demás harto foflegadas, y contentas, à lo que parece: no consiento que hable á ninguna aquella persona, ni la confiese; en lo demás la muestro mucha gracia, porque còviene afsi, yo le hablo muchas vezes. Oy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicará á nadie; mas tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará, y sino es en el Pulpito; aunque sea Pablo, tengo visto, mucho trato no aprovecha; antes daña por bueno que sea, y haze en parte perder el credito que es razon se tenga de persona tal. O mi Padre, que penas he passado sobre esto algunos ratos! O como me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo passar vna tarde V. P. aora ha vn año! Sea Dios alabado, que afsi mejora los tiempos. Cierito ella fue tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se me olvidará.

3 No estoy peor que suelo; antes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos va en la casa nueva, será muy buena si se acaba, y aun aora ay harto en que vivir. La Priora, y todas las Hermanas se enco-

CARTA
XXX.

miendan mucho en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Padre Rector : que anochece ya , y así no mas de que fuera harto buena Pasqua para mi oír los Sermones que V. Paternidad hará en ella. Desela Dios, y otras muy muchas , como yo deseo. Es oy dia de nuestra Señora de la O , y yo de V. Paternidad

Hija , y subdita,

Teresa de IESVS.

N O T A S.

1 EN la Carta passada de xamos à la Santa en Salamanca, y en esta la hallamos en Malagon: que en dos meses atravesò esta Celestial Andariega buena parte de las dos Castillas. O que hermosos serian para su Elposo estos passos!

2 Aviendo estado la Santa algunos meses en Salamanca , y no pudiendo conseguir el dexar à sus hijas en casa propia , se bolviò à Avila centro de su amor , y alli recibì otra orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, en que la mandava que passasse à Malagon à examinar el espiritu de su admirable hija la Venerable Ana de San Agustín, y juntamente por Prelada, como consta de la Carta 23. del Tomo primero, y à lo que se colige destas, y otras Cartas , tambien la llevaron à Malagon los cuydados de otra Religiosa , llamada Ana de Jesus , de quien habla la Santa en el numero 2. la qual entrò hechizada en el Convento , y por su medio tuvo el demonio muy inquieta aquella Comunidad , como diremos adelante.

3 En el Numero 2. dize la Santa: *No consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confesse.* Este fue el Cura de la Villa de Malagon, el qual, como veremos en otra Carta, entrò por Confessor de las Religiosas, por ausencia del Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion: y aunque era muy bueno, y letrado , con su falta de experiencia se descubrieron algunos inconvenientes, que obliga-

ron à la Santa à despedirlo; y añade: *Tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará: y sino es en el Pulpito, aunque sea Pablo* (era el mismo Padre Gracian) *tengo visto mucho trato no aprovecha; antes daña, por bueno que sea.*

4 Oygan esto los que dizen, que las Religiosas han de tener muchos Confessores, y que no las deven atar à los de su Religion, y alegan que este es el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. Verdad es que algun tiempo lo fue, pero despues, con la experiencia de este, y otros sucessos, fintiò lo contrario, y mudò, como sabia su primer consejo, como lo vemos en esta Carta, y en las 61. y 63. del Tomo primero, Numero 3. y 7. Y desde el Cielo, donde no ay variedad de opiniones, las avisò à sus hijas lo mismo, como punto de tanta importancia, para su aprovechamiento, y quietud, como lo refiere, y pondera el Reverendissimo Padre Fray Chrysostomo Enriquez, dignissimo Coronista de la siempre augusta Religion de San Bernardo, y de la Venerable Madre Ana de San Bartolome, en el Libro de su Vida, Libro 4. Capitulo 19.

CARTA XXXI.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimatercia.

I E S U S.

I  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Lo del Monasterio de Villanueva, aora que me informè bien del, es el mayor desatino del mundo admitirle, y el Padre Fray Antonio de Iesus, ha dado en que se ha de hazer. Yo les encarguè hartò la conciencia, no sè lo que haràn.

2 Tambien traia otro negocio de Doña Isabel

CARTA
XXXI.

Ofitorio, que es la hermana de la que él metió en Toledo: mas esto ya estava negociado entre ella, y mi; y Nicolao mejor me pareció que fuele, y vna sencillez grande en algunas cosas, que me espantò.

3 En lo del ser Difinidor, segun me escribe el (1) Padre Vicario, fue por hazer gran honra à los Descalços; alomenos dà à entender algo desto. Y no sé yo que daño por esto les puede venir, ni que culpa tiene él, si le eligieren. Lo que tienen muy secreto le dixo Don Luis Manrique, como avian ya partido los despachos à Roma. Yo le dixé si era para que estuviesen allà para el Capitulo? Dixome, que pidiendolo el Rey, no aguardarian esso. No estuvo mas de vndia, que pensò estava en Toledo, y como no me hallò, vino acà.

4 En gracia me cae la sobervia de Pablo: à buen tiempo. No aya miedo, que esso me dê pena, ni piense le haze daño, porque sería gran boveria, y essa no la tiene; sino se acordasse desta Noria de Arcaduces, que tan presto están llenos, como vacíos. Harto me acordava por el camino de Toledo à Avila de quan bueno le tuve, y como no me hizo ningun mal. Gran cosa es el contento, y assi pareceme descansado aora. Esta su Carta, del trabajo. V. Paternidad se lo agradezca.

Creo

(1) Descava el Padre Vicario general Fr. Angel de Salazar, que nuestro Padre Fray Antonio de Jesus saliese por Difinidor general, en el Capitulo que se celebrò en Roma à 22. de Mayo de 1589. para honrar à los Descalços.

5 Creo no aurà lugar de estar aqui todo Enero; aunque para mi no es mal puesto este, que no me hallan tantas Cartas, y ocupaciones. Tiene tanta gana el Padre Vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos alli, que creo me ha de mǎdar acabe aqui presto, y à la verdad lo mas estǎ hecho. No puede V. Paternidad creer lo que le devo. Es estremo la gracia que me muestra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.

6 Vea esta Carta del buen Velasco, y advierta mucho si no tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daria gran pena sino sucediese algo, que le quiero mucho, y donde es. A el, y al Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y à Don Luis creo son à los que devemos todo el bien que tenemos. Dios se le dè à V. Paternidad, mi Padre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos años. Amen. Amen. Son oy 12. de Deziembre. Las Pasquas dè Dios à V. Paternidad con el aumento de santidad, que yo deseo.

De V. Paternidad verdadera hija, y subdita,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

¶ Esta Carta se escriviò seys dias antes de la precedente, y recién llegada la Santa à Malagon, y juzgo que fue la q̄ dize
Tom. II. C. K 3 en

CARTA en el numero primero de aquella , que avia escrito al Padre Fray XXXI. Geronimo muy poco avia ; la qual era bien grande , pero el tiempo , o la devocion para firmas de la Santa , nos ha hurtado medio pliego entero : y puse las primeras palabras , porque la Santa suele comenzar con ellas.

2 Del numero tercero consta , que la Santa hizo su viaje por Toledo : adonde fue en busca suya nuestro Padre Fray Antonio de Jesus , con el Padre Fray Gabriel de la Assumpcion , Prior del Convento de la Roda ; y no hallandola alli , pasaron à Malagon à comunicar con ella algunos negocios , que refiere la Santa en los numeros 1. 2. y 3.

3 El principal fue el de la Fundacion del Convento de Religiosas de Villanueva de la Xara : la qual dize la Santa que tenia por defatino , porque se avia de hazer en vna Hermita , dando el Habito à vnas Beatas que vivian en ella sin obediencia , y con vn modo singular de vida ; y parecia muy dificultoso , y aun imposible à la Santa reducir las al estilo comun , y obediencia de la Religion. Pero Dios à quien nada es imposible , la reprehendiò , y mandò que la hiziesse , porque avia de ser de gran servicio suyo , y provecho de las almas , como lo refiere la Santa en el Capitulo 27. de sus Fundaciones : y asì lo executò , con singular consuelo , à 22. de Febrero del año siguiente , que fue el de 1580. dos meses , y dos dias despues de escrita esta Carta.

4 En el numero sexto nombra la Santa à vn gran bienhechor que tuvo en Madrid , llamado Juan Lopez de Velasco , natural de la Villa de Vinuesa , y Ministro del Señor Rey Felipe II. en la Secretaria de vno de sus Còsejos , el qual asistìo por orden de su Magestad al Capitulo de la separacion , que se celebrò en Alcalà. Y bien se conoce lo mucho que le deviò la Reforma , pues lo iguala en este Numero la Santa con el Padre Maestro Fray Pedro Fernandez , y con Don Luis Manrique , que eran dos de los Asistentes del Nuncio , y à quienes tanto deviò la Religion. Tuvo este Cavallero vna hermana llamada Juana Lopez de Velasco , que deseava ser hija de la Santa , y consagrarse à Dios en vno de sus Conventos lo qual solicitava su hermano , como dize la Santa en este numero , y al fin se lograron sus deseos en el Convento de Segovia.

CARTA XXXII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre
de Dios. Decimaquarta.

I E S V S.

1  EA con V. Paternidad mi Padre el
Espiritu Santo. Como veo mensa-
gero tan cierto, como este Herma-
no, no he querido dexar de escribir
estos renglones, aunque lo hize ayer bien largo,
con Iuan Vazquez el de Almodovar.

2 Ha estado aqui Fray Antonio de la Madre de
Dios, y predicado tres Sermones, que me han con-
tentado mucho, y él me parece buena cosa. Harto
me consuelo, quando veo semejantes personas en
nuestros Frayles: y me ha pesado de la muerte del
buen Fray Francisco, Dios le tenga en el Cielo.

3 O mi Padre, y con que cuydado me trae
(si se haze esto de Villanueva) no hallar Priora,
ni Monjas que me contenten. Esta Santa de aqui
me parece tiene buenas partes algunas, como es-
criví à V. Paternidad: mas como está criada siem-
pre en las libertades de esta casa; temome mucho.
Digame V. Paternidad, que le parece, y es muy
enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes

CARTA
XXXII.

que yo querria; aunque con paz tenido esta casa. Ya que avia acabado con el cuydado de aqui, me aprieta estotro.

4 Para Arenas me parece serà buena la (a) Flamenca, que està muy foflegada, despues que remediò sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo à Ines (b) de Iesus. Encomiendolo V. Paternidad, à su Magestad, que importa mucho acertar en estos principios, y digame lo que le parece por caridad. Nuestro Señor le guarde con la santidad que deseo, y le suplico. Amen. Son oy 15. de Enero.

Indigna hija, y subdita de V. Paternidad,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 EN esta Carta (que se escribiò en Malagon à 15. de Enero del año de 1580.) solo ay que notar aquella providencia de la Santa con que desde el rincon de su Celda, estava disponiendo las Fundaciones de Villanueva de la Xara, de Arenas, y de Madrid, ò por mejor dezir; los Tabernaculos de la Iglesia, como Capitan General de los Exercitos de Dios. La primera la executò la Santa por si misma: y las otras dos desde el Cielo por medio de sus hijas; aunque la de Arenas se trasladò à Guadalajara.

2 Al fin del numero 2. muestra sentimiento por la muerte del buen Fray Francisco: y pudo ser que fuesse el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que muriò en Baeza el año de 1579: aunque se ignora el dia, y mes de su muerte: cuya vida admirable refieren las Coronicas en el Tomo 1. lib. 4. Cap. 43.

CAR-

(a) Era la Madre Ana de San Pedro, Religiosa del Convento de Avila y Flamenca de nacion,

(b) Era prima hermana de la Santa.

CARTA XXXIII.

Al mismo Padre Fr. Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquinta.

I E S V S.



EA con V. Paternidad la gracia del Espiritu Santo. Vna Carta recibì poco ha de la Señora D. Iuana , que cada dia esperan estè pasado este silencio de V. Paternidad. Plegue à Dios que quando

èsta llegue, estè hecho lo de Toledo, y Medina. El P. Fr. Felipe vino pintado, porque ha venido de vn estremo à otro, que no habla mas de confessar. Harto buen hombre es. O los regozijos de Medina que les dixeron estava ya V. Paternidad sin silencio? Estraña cosa es lo que deve à estas Monjas. Vna Freyla està aqui, que ha tomado cien diciplinas por V. Paternidad. Todo deve de aprovechar, para que haga tanto bien à las almas.

2 Ayer me dieron esta Carta del Padre Nicolao. Heme holgado mucho de que se pueda hazer lo que dize: porque algunas vezes me dava cuydado lode Salamanca; sino que no veia otra cosa mejor, y aora tiene bien en que entender; que claro està ha de acudir mas à lo propio, que à lo ageno. Yo

dixe

CARTA
XXIII.

dixe al Padre Nicolao en Toledo, algo del inconveniente, que avia, y no todos los que yo sè. Resurtiò mucho bien. Creo que el Reverendissimo harà todo lo que nos estuviere bien. Solo me queda vna duda, y es, que quando muriò el Nuncio, ya vè V. Paternidad los poderes que avia dado, y que no valia el poder que avia dado, y cosa tan importante, andar en pareceres, seria harto trabajo. Digame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, sino que me parece vendria del Cielo, que entre nosotros (como ai dize) se concertasse todo. Haga lo el Señor como puede.

Habla de
Juan Lo-
pez Ve-
lazco, de
quien se
trata en
las notas
à la Carta
31.

3 En el estar se allà esperando el Padre Nicolao (sino viene todo como lo queremos) no sè si es biẽ, que queda muy à solas todo. Verdad es, que harà mucho Velazco; mas todavia no se pierde en tener ayuda, y que V. Paternidad no hablasse en esto, porque no le achaquen, quando se aya de hazer lo que dizen, que por esso lo procuro.

4 Otro inconveniente se me acuerda aora, y es, que si quedando con esse cargo, podria ser Provincial, aunque en esto no me parece vè mucho, pues era serlo todo, y auria vn bien; si se pudiesse hazer à Fray Antonio, y hazia se lo que era razon, ya que estuvo nombrado: porque teniendo Superior, no podria hazer daño. Digame V. Paternidad en esto por caridad lo que le parece, que ya este es negocio de lo por venir; y quando sea de aora, no

ay que tener escrupulo. Por essa Carta de Fray Gabriel verà la tentacion que tiene conmigo, y no le he dexado de escribir, quando he tenido con qu en. Harto me holgàra, que estuviera acabado su negocio de V. Paternidad quando èsta llegue, porque me escriba largo.

5 Olvidavafeme de los Duques. Sepa que la vispera de año nuevo me embiò la Duquesa vn propio con essa, y otra Carta sola, à saber de mi. En lo que dize le dixo V. Paternidad, que queria mas al Duque; no lo consentì: sino dixè, que como V. Paternidad me dezia dèl tantos bienes, y que era espiritual, devia pensar en esto: mas que yo à solo Dios querria por sí mismo, y que en ella no veia porque no la querer, y la devia mas voluntad. Mejor dicho iba que esto.

6 Pareceme que esse libro, que dize le hizo trasladar el Padre Medina, es el grande mio. Haga-me V. Paternidad saber lo que sabe en este caso, y no se olvide, porque me holgaria mucho (que ya no ay otro, sino lo que tienen los Angeles) porque no se pierda. A mi parecer le haze ventaja el que despues he escrito; al menos avia mas experiencia, que quando le escrivi. Ya yo he escrito al Duque dos vezes, y mucho mas que lo que V. Paternidad me dize. Dios le guarde, que para tener alguna cosa que me diessè contento, deseo ya ver à Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea en hora buena, sino
Cruz,

Cruz, y mas Cruz. Beatriz se le encomienda mucho.

Indigna sierva, y verdadera hija de V. Paternidad,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 **S**egun se colige del contexto desta Carta, se escribiò el año de 1580. poco despues de año nuevo: y assi estava la Santa en Malagon quando la escribiò.

2 En el numero 1. refiere el regozijo de sus hijas, por ver ya al Padre Fray Geronimo Gracian sin silencio, esto es, con facultad para poder escribir. Porque passados algunos meses de su reclusion en Alcalá, y hablando vn dia el Nuncio al Señor Rey Felipe II. le dixo su Magestad: que bastava ya el castigo que en el Padre Fray Geronimo avia hecho: con que le revocò la sentencia, y algò la Penitencia que le avia dado. Como se refiere en la vida deste insigne Varon, y dechado de paciencia, escrita con acierto, y elegancia por el Licenciado Andres del Marmol su Coronista.

3 Desde el numero 2. hasta el 5. habla la Santa, aunque en confuso, de los negocios de su Reforma, que con el favor de los Marmol
en la vida
del P. Fr.
Geroni...
mo, cap.
12. Asistentes, y del Padre Vicario General, navegavan viento en popa despues de tan peligrosa tormenta, de que tenia secretos, y repetidos avisos, por medio de nuestro Padre Fray Nicolao de Jesus Maria, que los sollicitava en Madrid. Y como ya tenían tan seguras esperanças de la Provincia; le consulta la Santa en el numero 4. sobre la eleccion de Provincial. Y en caso que el Padre Fray Geronimo se quedasse con el oficio de Visitador Apostolico, le propone à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, primer Prelado de la Reforma. Y hazia se (dize la Santa) lo que era razon, ya que estuvo nombrado. En lo qual alude al Capitulo segundo de Almodovar, en que fue electo Provincial nuestro Padre Fray Antonio: cuya eleccion no tuvo efecto, porque todo lo obrado en aquel Capitulo lo diò el Nuncio por atentado.

4 En el numero quinto trata la Santa de los Excelentissimos

Duque de Alva Don Fernando Alvarez de Toledo, y D. Maria Enriquez, afectísimos suyos, y de su Religion, y bien mostrò el fuyo la Duquesa en aver embiado vn proprio à visitar à la Santa, luego que llegò à Malagon, y del Duque dize que era muy espiritual: para que no le faltasse esta mayor Excelencia al renombre de *Grande* que le dieron sus memorables Hazañas, siendolo no solo à los ojos del mundo, sino tambien à los de Dios. En que tuvo gran parte la devocion à la Santa, y la Imagen de vna de las tres Divinas Personas, que ella hizo pintar despues de vna admirable vision (como queda referido) la qual traía su Excelencia en el pecho, y confiesa que le avia enseñado à tener Oracion mental entre el tropel, y ruido de las Armas.

5 En el numero sexto dize: *Pareceme que este Libro que dize le hizo trasladar el Padre Medina, es el mio.* Habla del Libro de su Vida, y del Padre Maestro Eray Bartolomè de Medina, Catedratico de Prima en la Vniversidad de Salamanca: el qual, aunque al principio tuvo algun rezelo del espiritu de la Santa; despues, como dize el Señor Obispo de Tarazona en su Prologo, se confesò generalmente con el, y le entregò el Libro de su Vida para que le examinasse, y hizo tan grande aprecio del, que se quedó con vn traslado. De lo qual dize la Santa que se holgava, porque no se perdi esse: porque no avia otro, sino el que tenian los Angeles, esto es, los Señores Inquisidores (que así llamava la Santa por Cifra à los Ministros de Dios, y del Rey, y al Presidente, Angel mayor) y entonces estava el Libro de su Vida en el contraste justísimo, è integerrimo del Santo Tribunal, donde mereció la calificadissima Censura, que veremos mas adelante.

6 Añade la Santa: *Ami parecer le haze ventaja el que despues he escrito.* Este fue el Libro del Camino de Perfeccion; del qual dezia el Maestro Curiel, hombre eminentissimo en Letras, y santidad, y Catedratico de Prima de Teologia en la Vniversidad de Salamanca, que era la cosa mayor, que avia visto en su vida: y de la mas alta, y sutil Teologia, que avia leído de ningun Autor: como testifica aversele oído, el Maestro Baltasar de Zéspedes, Catedratico de Prima de Retorica, de la misma Vniversidad, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa: que no es la menor calificacion, entre las muchas, que ha merecido este Libro.

CARTA XXXIV.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Dezimasexta.

I E S V S.

I  EA con V. Paternidad. Sepa mi Padre, que la Priora de Toledo me escribe està muy mala, y cierto que se me haze conciencia lo que alli passa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si à V. Paternidad le parece) que aunque alli la elijan (que dexarla de elegir ferà vn juizio) que se la llevasse V. Paternidad à Avila, y hazense dos cosas. La vna, que se remedia su salud. La otra, dexa la Presidente que quiere, y no siendo Priora veràse como lo haze. Harto embaraço ferà para Avila, à estàr tan mala: mas tambien, si es tan buena, harà mucho provecho, y devèfelo bien, que ocho ducados dãn por ella cada año, despues que se hizo S. Ioseph. Hartas dificultades ay para esto; mas ha trabajado mucho en la Orden, y cierto se me haze de mal dexarla morir. Allà verà V. Paternidad lo mejor: y advierta, que le ha dado tentacion de pensar no està V. Paternidad bié con ella, y la Carta que le escriviò, que no llegassen à los dineros, piensa la tiene por gastadora. Ya yo
le

le escrivì el intento, como quiere V. Paternidad tēgan renta, y hagan poco à poco la Iglesia. Trabajo tiene mi Padre con estas Monjas: mas bien se lo deve, que harto han sentido los suyos, en especial en Toledo.

CARTA
XXXIV.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1. Esta Religiosa, Priora del Convento de Toledo, por quien pide la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian, que la mude al de Avila, por su gran falta de salud, fue la Madre Ana de los Angeles, vna de las quatro primeras, que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion de Avila, al fuyo de San Joseph y de las primeras Descalças, que con singulares exemplos de entereza religiosa, plantò la Observancia primitiva, asì en Toledo, donde fue muchos años Prelada, como en Cuerva, adonde passò por Fundadora el año de 1585. y fue tan amada de sus subditas, que no estando entonces prohibidas las reelecciones, como aora, por la mucha falta que avia de sugetos, en mucho tiempo no quisieron las Religiosas de Toledo otra Prelada: y por esto dize la Santa, que dexarla de elegir, seria vn juizio.

2. Entre las razones de conveniencia, que alega la Santa para su mudança, dize vna cosa muy buena, y es: *Que siendo subdita se veria como lo hazia.* Y dixo muy bien: porque à la verdad, como dize San Bernardo, la piedra de toque para conocer al buen Prelado, es la sujecion humilde quando subdito; pues no merece mandar, el que no sabe obedecer; ni es digno de la Prelacia, el que se dedigna de la obediencia: *Vt autem secure praesse possitis, subesse & vos si cui debetis, non dedignemini. Dedignatio quippe subiectionis, praelationis reddit indignum.* S. Bern: Epist. 42.

CARTA XXXV.

Al mismo Padre Fray Geronimo. Gracian de la Madre
de Dios. Decimaseptima.

I E S U S.

1  EA con V. Paternidad. No ay casa
mas necesitada de personas de ta-
lentos que la de Toledo. Aquella
Priora acaba presto: mas no creo
aurà otra mejor para alli, aunque
està harto mala; mas es cuydadosa, y tiene muchas
virtudes. Si V. Paternidad viere es bien, podrá re-
nunciar, y hazer eleccion, como que la mata la tier-
ra caliente conocidissimamente. Mas yo no en-
tendiendo quien pudieffe ir por Priora; que todas casi
la quieren tanto, que no se harian con otra, à lo que
creo; aunque nunca faltará alguna tentada, que
si ay.

2 V. Paternidad, Padre mio, advierta en esto, y
crea que entiendo mejor los reveses de las muge-
res, que V. Paternidad, y que en ninguna manera
conviene para Prioras, ni subditas, que V. Paterni-
dadde á entender es posible facar ninguna de su
casa, sino es para Fundacion. Y es verdad que aun
para esto veo haze tanto daño esta esperança, que
muchas vezes he deseado se acaben las Fundacio-
nes,

nes, porque acaben de asientar todas. Y creame esta verdad (y si yo me muriere, no se le olvide) que à gente encerrada no quiere el demonio mas de que sea posible en su opinion vna cosa. Ay muchas que dezir sobre esto. Que aunq̄ yo tēgo licencia de nuestro Padre General (que se la pedi) para que quando à alguna hiziesse mal la tierra, se pudiesse mudar à otra: despues he visto tantos inconvenientes, que si no fuesse por provecho de la Orden, no me parece se sufre; sino que es mejor se mueran vnas, que no dañar à todas.

3 No ay ningun Monasterio que estè cumplido el numero; antes en algunos faltan hartas, y en Segovia creo, tres, ò quatro, que à mi parecer he tenido harta cuenta con esto. En Malagon di no sè quantas licencias à la Priora para tomar Monjas, avisandola harto lo mirasse mucho, quando traximos (1) eslotras, porque ay pocas: quitefelas V. Paternidad, que mas vale acudan à él. Y creame, Padre mio, aora que no estoy tentada, que entiendo yo con el cuydado que V. P. lo mira, que me será consuelo grande quitarme del. Aora en el punto q̄ están las casas podrá aver mejor orden: mas quien ha auido menester à vnos, y otros para fundarlas del Ayre, algo deve aver auido menester contentar.

4 Dize (1) Seneca contentissimo que ha hallado

Tom. II. C.

L

mas

(1) Eran las Religiosas que llevó la Santa de Malagon, para la Fundacion de Villanueva de la Xara.

(2) Era N. V. P. Fr. Juan de la Cruz: à quien la Santa llamava su Senequita.

CARTA
XXXV.Cuydado
amoroso
de la San-
ta por la
salud del
P. Fr. Ge-
ronimo
Gracian.

mas en su Prelado de lo que él ha podido desear. Da
hartas gracias à Dios: y no querria hazer otra co-
sa. Su Magestad nos le guarde muchos años. Yo
le digo que me dè vn enojo destas dos caídas, que
seria bien le atañen, para que no pudiesse caer. Yo
no sé que Borrico es esse, ni para que ha de andar
V. Paternidad diez leguas en vn dia; que en vna al-
barda es para matar. Con pena estoy si ha caído en
ponerse mas ropa, que haze ya frio. Plegue al Se-
ñor no le aya hecho mal. Mire (pues es amigo del
provecho de las almas) el daño que vernia à mu-
chas con su poca salud, y por amor de Dios que mi-
re por ella. Ya está Elias mas sin miedo. El Rector,
(2) y Rodrigo Alvarez tienen gran esperança se ha
de hazer todo muy bien. A mi todo el miedo, que
antes tenia, se me ha quitado; que no puedo tener-
le, aunque quiero. Ruin salud he traído estos dias:
heme purgado, y estoy buena; lo que no he estado
en quatro, ò mas meses; que ya no se puede llevar.

Indigna hija de V. Paternidad,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1. Esta Carta le falto medio pliego entero del principio, y
à la passada otro pedazo del fin: que con ocasion de las
fir.
- (2.) Habla del Padre Rector de la Compañia de Iesus de Sevilla, y del
Padre Rodrigo Alvarez, Confessor de la Santa,

firmas de la Santa nos ha privado la devocion de la doctrina que nos dava en ellos. De su contexto se colige que estava la Santa en la Fundacion de Villanueva de la Xara, quando la escrivio, que fue el año de 1580. CARTA XXXVI.

2 En el numero 1. buelve à instar al Padre Fray Geronimo por la mudança à Avila de la Madre Priora de Toledo Ana de los Angeles: aunque esta no era mudanza, sino bolverla à su propia casa, de donde avia salido para aquella Fundacion. Pero el sentimiento de las Religiosas de Toledo fue tan grande que la dexaron allí, hasta que la sacaron, para la Fundacion de Cuerva. Lo que con esta ocasion dize la Santa en el numero 2. merecia estar escrito con letras de oro, y en ello se conoce, quan conocidas tenia la Santa à las mugeres.

CARTA XXXVI.

Al mismo Padre Fr. Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaoctava.

I E S V S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Ayer recibí las Cartas de V. Paternidad. Vinieron despues que las del Rector de Alcalà. Ya yo he tratado con la Señora Doña Luisa, y acá con el Licenciado Serrano, y respondiò lo que aqui vâ.

2 Quanto à las contiendas que dize de las opiniones, me he holgado mucho, que V. Paternidad aya sustentado lo mejor. Que aunque estos Padres ternân bastantes razones; mas terrible cosa es aque-

CARTA
XXXVI.

lla hora no hazer lo mas seguro , sino acordarse de puntos de honra, que ya alli se acaba la del mundo, y se comienza á entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios. Quizá temieron mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es, que Dios provee con la gracia , quando nos determinamos á hazer por solo él vna cosa. V. Paternidad no tiene de que tener pena en esse caso : mas será bien, que de alguna razon en disculpa de estos Padres. Mas la tenia yo de ver andar á V. Paternidad entre estos tabardillos.

3 Bedito sea Dios que está bueno, que mi mal yano es nada, como á V. Paternidad he escrito. Solo ay flaqueza, porque la he pasado terrible vn mes, aunque he pasado en pié lo mas ; que como estoy mostrada á padecer siempre, aunque sienta gran mal, pareciam se podia passar así. Ciertopensé que memoria, aunque no lo creía del todo , ni se me dava mas morir, que vivir. Esta merced me haze Dios, que la tengo por grande , porque me acuerdo del miedo, que en otro tiempo solia aver.

* Era el
Breve de
la separa-
cion de la
Provin-
cia, que
se despachó
en
Roma á
22. de Ju-
nio del
año de
1580.

4 Holgadomehe de ver esta Carta de Roma: porque aunque no venga tan presto el despacho, * parece está cierto. No entiendo que revoluciones puede aver quando venga, ni porque. Bien es, que V. Paternidad aguarde al Padre Vicario Fr. Angel, aunque no huviera otra ocasion, porque no parezca, que en dandole esta comission , no vió la hora de

de ir con ella, que todo lo mirará. Sepa que yo escribí à Veas, y à Fray Iuan de la Cruz como irà V. Paternidad por allá, y la comission que lleva, porque me lo escribiò á mi el Padre Fray Angel como la avia dado à V. Paternidad: aunque advertí vn poco en callar, me pareció, que diziendomelo à mi el Padre Vicario, no avia para que. Harto quisiera no se passara tiempo: mas à venir presto nuestrs despachos, sin comparacion es mejor aguardar. Porque se hará todo con mas libertad, como V. Paternidad dize.

5 Aunque no me aya de venir à ver, he tenido por mucho regalo, que diga V. Paternidad, que si quiero vernà. Harto lo fuera para mi: mas temo lo notarán, y el cansancio de V. Paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarme he con que no puede dexar de venir por aqui: y querria tuviesse algun dia de espacio, para tenerle mi alma de alivio, en tratar cosas della con V.P.

6 En estando vn poco mas esforcada, procuraré hablar al Arçobispo: y si me dà la licencia para esto de Madrid, sin comparacion seria mejor que llevarla à otra parte; que sienten tanto estas Monjas, sino es lo que ellas quieren, que me atormentan: y hasta ver si esto se haze, no he escrito à la Priora de Segovia, ni hablado aqui de veras, sobre que la reciban: que creo, que aunque là Priora no gusta dello, que todas lo querrán (y haze seme tar-

CARTA
XXXVI.

de) porque segun lo que me ha escrito el Padre Vicario, no podrè estar mas aqui, de como estè para caminar, que se me haze escrupulo: y en Segovia estàn muchas, y otra que aora quieren recibir; aunque estando de prestado, poco les haze. Si todavia le parece, escribirè à la de Segovia, y V. P. tambien la dirà le harà placer en ello, que harà mucho al caso: y aquella casa ha ayudado poco, ù casi nada en estos negocios. Y como se le diga lo que se deve à Velasco, harà mucho. En estando yo para ello, lo pornè por obra, y avisarè à V. P. Aora no digo mas de que Dios me le guarde, y dè lo que yo le suplico. Son cinco de Mayo.

Indigna sierva de V. Paternidad,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 Quando escribió la Santa esta Carta, estava en Toledo, despues de la Fundacion de Villanueva de la Xara: donde recibió vn orden del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, para que fuese à Valladolid, à instancias del Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, para que la Santa fundasse en aquella Ciudad vn Convento de Religiosas.

2 Con esta orden salió la Santa de Villanueva, y llegó à Toledo al principio de la Semana Santa del año de 1580. y el Jueves siguiènte le diò vn accidente tan recio de perlesia, y coraçon, que como dize en el numero 3. juzgò que se moria. Con esta ocasion se detuvo en Toledo, hasta pasado el Corpus, y à 5. de Mayo escribió esta Carta al Padre Fray Geronimo, el qual estava ya en Madrid, con comission del Padre Vicario General, para que visitasse los Conventos de Andaluzia, y desta comission habla la Santa en el numero 4.

3 Por el segundo parece, que el P. Fray Geronimo tuvo, antes de salir de Alcalá, vna disputa con algunos Religiosos, que defendian vna opinion poco segura para la hora de la muerte: à que se opuso con valor, y consultò à la Doctora de la Iglesia, titulo que le han dado su heroica santidad, y sus admirables Escritos, y los Sumos Pontifices Gregorio XV. y Urbano VIII.

4 Y de su respuesta se colige, que la question fue: *Si à la hora de la muerte està obligado el ofendido, à reconciliarse con el ofensor?* Y con fer esta vna dificultad, que en su resolucion gastaria el mas docto mucho tiempo, y papel; lo haze la Santa en dos palabras, por la parte afirmatiua. Y dà la razon: porque es terrible cosa no hazer en aquella hora lo mas seguro; sino acordarse de puntos de honra, con peligro de la salvacion. Que es la razon en que se fundan los que sienten que à la hora de la muerte ay obligacion de obrar lo que se juzga que es mas seguro, y probable; aunque no en otro tiempo. Si bien confieso mi cortedad, que no he podido entender esta opinion, y como la que no es segura para morir, lo puede ser para vivir. Diranme, que por el peligro à que se expone, el qual es irremediable despues de la muerte. Està bien: luego ya es peligroso el seguir aquella opinion menos probable. Pero dexemos esta disputa, y bolvamos à la de nuestra Santa: la qual à la razon en que se fundavan los de la parte contraria, de que con la vista, se podia temer mayor daño con la alteracion de la enemistad; responde en este numero, que Dios provee con su gracia, quando nos determinamos à hazer por solo el vna cosa. Con que esta opinion se halla ya calificada por la Doctora de la Iglesia: lo qual no solo es mas seguro, sino que en la Practica temiera de seguir lo contrario; ya por razon del escandalo, ya por la del rencor, y enemistad, de donde suelen nacer estos desvios, por mas que se quieran paliar con pretexto de la honra; pues en aquella hora se ha de mirar la de Dios, como dize nuestra Santa.

5 En el numero 6. habla la Santa del Señor Arçobispo de Toledo, el Cardenal Quiroga, à quien pidió licencia para la Fundacion de Madrid, antes de salir de Toledo. Y en lo que añade trata de la hermana de Juan Lopez de Velasco, à quien la Santa admitiò su dote, por lo mucho que ella, y sus hijos devian à su hermano; y consulta al Padre Fray Geronimo sobre el Convento en que ayia de entrar, si en Toledo, ò en Segovia, y vltimamente se ajustò lo de Segovia, como diremos en la Carta siguiente.

Th. Sanc.
libr. 2.
Sum. c. 1.
num. 6. &
alij.

CARTA XXXVII!

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre
de Dios. Decimanona.*

I E S V S.

SEA con V. Paternidad mi Padre. Después que ayer día de la Santísima Trinidad, embiè la Carta para V. Paternidad, recibì la que dezia me avia escrito con la del Padre Nicolao, oy las demàs. Bien ha sido menester estàr ellos adonde estàn, segun ha sido la barahunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque V. Paternidad no tenga pena de que se han perdido escrivio esta, y pesame de que pague tantos portes la Señora Doña (1) Iuana. En las oraciones de su merced me encomiendo.

2 Tambien he recibido oy Carta de la Priora de Segovia, en que me dize vaya Iuana Lopez conmigo, que todos holgaràn dello: mas de tal manera se lo escrivì yo, que no podian hazer menos. Para la Priora (2) poco era menester, que tiene voluntad de hazer placer à V. Paternidad, y à mi. Bendito sea Dios, que se acaban ya las necesidades de aver yo me-

(1) Era la Madre del Padre Gracian à quien la Santa remitia las Cartas que le escrivia.

(2) Era la V. Madre Isabel de Santo Domingo!

menester negociar estas cosas, y lo demàs que se ha ofrecido. Yo le digo, mi Padre, que ha sido menester harta industria: porque cada Priora quiere para su casa, y que en las otras no se ha de cumplir. Bien será menester que estè aparejada cama; porque esta no se podria escusar, ni dinero para el axuar. Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrissima aora, por lo que dirè à V. Paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar de esto aora, buscaremos otro medio; aunque cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se harà en lo que toca al dote, si se haze esta * Fundacion.

* Habla
de la de
Madrid.

3 Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse V. Paternidad aqui para el Corpus Christi, è iremonos juntos. Poco le puede cansar de venirse en vn carro; que aunque el Padre Fray Antonio no dexará de ir conmigo; està tal, que harto tenemos que hazer con èl. Ninguna cosa ay que esperar, pasado el Corpus Christi, fino lo del Arçobispo, que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz; que priesa tiene el Padre Nicolao, ò que vaya V. Paternidad allà? Y à mi parecer, por lo mismo no conviene, aora èl mismo lo dize. Es matarle, quando no huviera otro inconveniente; Porque en esto, y en otras cosas hablaremos, si Dios fuere servido: no mas.

De V. Paternidad sierva,
Teresa de IESUS.

NO.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió en Toledo à 30. de Mayo, vn dia despues de la Santissima Trinidad, que el año de 1580. cayó à 29. de Mayo.

2 En el numero 2. dize la Santa de quan buena gana admitieron la Religiosas de Segovia à la hermana de Juan Lopez Velasco, aunque entrava sin dote, haziendo este servicio à Dios, à la Santa, y à su Religion, como tan hijas suyas, y que la pidieron que la llevase consigo, como lo hizo la Santa, y la diò el Habito en Segovia, donde profesò à 22. de Julio del año siguiente de 1581. y murió el de 1620. à 27. de Setiembre. Llamòse Juana de la Madre de Dios: y dizen las Religiosas que la conocieron, que el tiempo que estubo la Santa en Segovia en esta ocasion, la enseñava à leer, para que fuesse Corista: y no pudiendolo conseguir, la puso al partirse vn velo negro, y la dixo: *Ruin sea hija quien te lo quitare.* Y asì se quedó con el toda su vida, venerando los Prelados la accion de su Santa Madre; pero dedicada à los officios de fuera del Coro. En los quales hizo tan ricos empleos de humildad, Oracion, y Penitencia; que al tiempo de espirar, viò la Madre Isabel de Iesus, que era Prelada, salir de su boca vna hermosissima Paloma, como lo afirman las Religiosas averfelo oido à ella misma. De cuyo testimonio podemos dezir lo que el Angelico Doctor S. Tomas de S. Buenaventura, que habló vna Santa de otra Santa: porque la Madre Isabel de Iesus lo fue verdaderamente, y podia dezir mucho de su gran virtud, porque mereci tratarla. (Basta dezir que fue hermana del Señor Don Antonio de Contreras, del Consejo Real, y Camara de su Magestad, que mereció la opinion de recto, y ajustado Ministro que todos saben) y que se criò en la Religion à los pechos de la enseñanza de nuestro Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, con quien se confesò tres años.



CARTA XXXVIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima.

I E S V S.

I  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad mi Padre. No sè que pretende nuestro Señor en que aya tantos desvios para salir de aqui, y hablar à este Angel. (1) Oy le he escrito vna manera de peticion, que les ha parecido lo haga, y veremos en que concluye, para irme. Sino que ay luego otro estorvo, y es temer yo que hemos de errar al Padre Fray Angel en el camino, que ha escrito en pasando las fiestas, se vernia à Madrid, aunque concluyendo lo del Arçobispo, no creo nos deternemos por esto, sino que partiremos el Martes que viene.

2 El Padre Fray Antonio està ya muy mejor, que dize Misa, y con esto està se V. Paternidad muy en hora buena, que allà le hablarè, y sino en el Cielo nos veremos. Ha estado tal el Padre Fray Antonio, que yo temia ir sola con èl, por pensar se avia de quedar en el camino: y como era cosa que me avia de dar contento venir V. P. ayudava algo, que

(1) Habla del Arçobispo de Toledo, à quien habló la Santa, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid.

CARTA
xxxviii.

que no acabo de entender que en procurandolo yo en esta vida, se ha de hazer al revés. Ocasión ha tenido V. Paternidad de venir à ver al Padre Fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el escribir que se huelga de su salud, no parece mal, que gran sequedad ha tenido.

3 Aquí està el Padre Fray Hernando del Castillo. Dixeron estava la Princesa de Ebuli en su casa en Madrid; aora dizen està en Pastrana, no sè lo q̄ es verdad. Qualquiera destas cosas, es harto buena para ella. Yo lo estoy gloria à Dios. V. Paternidad me avise en estando à el Padre Fray Angel. Estos Carreteros daràn las Cartas mas presto, y ciertas. Ya he escrito à V. Paternidad dos, en que le digo como recibì las del Padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta (que es hecha del Martes antes de Corpus Christi) me dieron oy Viernes despues desta fiesta. Con vn hermano de la Madre Brianda, respondo: ella està buena, y todas se encomiendan en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Señor Velasco. Porque ha poco que escriví à su merced, no lo hago aora. Harto desco no se aya perdido la Carta, porque importava, para que esté à su hermana, quando yo vaya.

4 El Padre Nicolao me dixo, que dexava en Sevilla ochocientos ducados en deposito, que dezia la Priora se estuvieffen, para la necesidad que huvieffe en estos negocios. Digolo, porque quiè pres-

tare à V. Paternidad los cien ducados , los ternà presto ciertos, con averse escrito à * Casa de Monte, embiará luego credito como yo escriba; digo si ai no se negociasse. Dios lo encamine todo como vè la necesidad, y guarde à V. Paternidad como yo le suplico.

CARTA
XXXVIII

* Era Pedro Iuan de Casa de Monte, un Mercader muy devoto de la Santa.

De V. Paternidad sierva,

Teresa de IESUS.

5 Mande V. Paternidad embiar essa Carta al Padre Nicolao, è informarse del Carmen lo que saben del Padre Vicario, y si fuesse posible, avisarmelo; aunque yo creo Martes, ò Miercoles saldremos de aqui, sino ay otra cosa de nuevo, que parece encantamiento.

NOTAS.

1 Quando escriviò la Santa esta Carta (que fue à tres de Junio dia despues del Corpus) ya estava la Santa de partida para Valladolid: y del numero 3. se colige, que hizo el viage por Madrid: pues le dize al Padre Fray Geronimo, que importava que estuviessè alli la hermana de Juan Lopez Velasco, quando ella fuesse, para llevarla à Segovia.

2 En el numero 2. se quexa al Padre Fray Geronimo, porque no la viniessè à ver à Toledo (como se lo pidiò en la Carta antecedente) ni à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, aviendo tenido ocasion para hazerlo, con la de su enfermedad. Y tuvo efecto esta peticion de la Santa, porque es cierto, que antes de salir de Toledo habló al Señor Arçobispo sobre la Fundacion de Madrid en compania del Padre Fray Geronimo Gracian, el qual la acompañò tamb en esta jornada.

CARTA
XXXIX.

CARTA XXXIX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigésimapríma.

I E S V S.

MEA con V. Paternidad mi Padre. Ya veo aurà poco lugar aora para leer Cartas, plegue à Dios sepa ser breve en esta. Aqui van los memoriales que faltan. Bien hizo V. Paternidad en dezir viniessen acá primero. Que las que dizen en San Ioseph de Avila querrian se hiziesen, son de manera que no les faltava nada, para quedar como la Encarnacion. Espantada estoy de lo que haze el demonio, y tiene casi toda la culpa el Confessor, con ser tan bueno: mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era vna de las peticiones que pedian. Mire que vida? Harta pena me ha dado ver quan estragada està aquella casa, y que ha de ser trabajo tornarla à su ser, con aver muy buenas Monjas. Y para ayuda piden al Padre Provincial Fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus Celdas para comer, y dizenlo de suerte, que no me espanto se la diesse. Mire quien tal iva à pedir à Fray Angel? A si poco à poco se viene à destruir todo. Por esso en la Acta
que

que se pusiere (que yo pedì para que los Prelados no puedan dar licencia para que posean nada) es menester trayga alguna fuerça, y aunq̃ estèn enfermas; sino que la Enfermera tenga cuydado de dexarle de noche, si algo huviere menester: y desto ay mucho, y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

2 Esto se me ha olvidado, mas otras que me lo escriben, me lo acuerdan: que quede en el Capitulo determinado lo que han de rezar por cada Monja que se muera. V. Paternidad lo procure; que conforme à lo que hizieren, haremos nosotras: que no hazen sino rezarlos, y creo hasta aora no nos dizen Missa. Lo que acá se haze es: su Missa cantada, y vn Oficio de finados el Convento. Creo es de las Cõstituciones antiguas, por que asì se hazia en la Encarnacion. No se olvide desto. Y tambien se mire si ay obligacion de guardar el motu proprio de no salir à la Iglesia, ni à la puerta à cerrar. Ello se ha de hazer, en aviendo comodidad: porque es lo mas seguro, aunque no lo mandara el Papa. Mas vale que quede determinado aora, y adonde no fuere posible, por ser comienço de Casas, que se ha de hazer: y creo, en todas lo serà, como sepan no se puede hazer otra cosa. No dexede quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta, que salia à la Iglesia, y en Segovia, y aun sin dezirmelo; que estas dos Prioras son siervas de Dios, y recatadas, y
ansi,

CARTA
XXXIX.

ansi, ya que yo no soy para ello, quiero que me despierten. Al fin en quantos Monasterios encerrados ay, se haze ansi.

3 En lo que pedi, *Que las que salieren à fundar, se queden, sino fueren eligidas por Prioras, en sus Casas;* queda muy corto. Hagame V. Paternidad poner: *O por otra causa que sea notable necesidad.* Ya he escrito à V. Paternidad, que si pudiesen quedar todas juntas las Actas de los Padres Visitadores Apostolicos, y las Constituciones, que fuesse todo vno, seria bien: porque como se contradizen en algunas cosas, andan tontas las que poco saben. Mire que aunque tenga mucho que hazer, tome tiempo para dexar esto muy llano, y claro, por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embra en las (1) letras, y se le olvide lo mejor.

(1) Alude
la Santa al
Sermõ del
Capitulo,
que estava
encarga
do al P. Fr.
Geroni
mo Gra-
cian.

4 Como V. Paternidad no me ha escrito lo ha recibido, ni Carta mia; hame dado tentacion, si vrdiese el demonio que no huviesse llegado à sus manos lo principal de los apuntamientos, y de las Cartas que he escrito à nuestro Padre Comissario. Si por dicha fuere esto, haga V. Paternidad luego vn proprio, que yo le pagarè, que seria recia cosa. Bien creo es tentacion, porque el correo de aqui es nuestro amigo, y las he encargado mucho.

* Entien-
dese por
Provia-
cial.

5 Sepa que me han avisado, que algunos de los que han de votar van deseosos de que * salga el Padre Fray Antonio. Si Dios lo hiziere, despues de

tan-

ranta Oracion, esto será lo mejor. Juizios suyos son. A alguno de los que dizen esto, le vi yo bien inclinado al Padre Nicolao, y si se ha de mudar, será à él. Dios lo encamine, y à V. Paternidad guarde. Por mal que sucediere, en fin queda hecho lo principal. Sea alabado por siempre.

6 Querria que V. P. apuntasse en vn papelillo las cosas de sustancia, q̄ le escrivo, y quemasse mis Cartas: porque con tanta varahunda podriase topar cõ alguna, y seria recia cosa. Todas estas Hermanas se encomiendan mucho à V. P. en especial mis compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es 27. Biẽ nos và aqui, y cada dia mejor. Vna casa en muy buen puesto traemos en habla. Ya querria verme desocupada de por acá, por no estar tan lejos.

7 Mire que no ponga inconveniente en lo de San Alexo; que para de presente, aunque sea vn poco lejos, no hallarán tan buen puesto. Contentõme mucho, quando pasè por alli: y tienelo comprado à lagrimas aquella muger. Aqueste Monasterio querria fuesse el primero, y el de Salamanca, que son buenos lugares. No piensen, para tomar possession, andar à escoger, pues no tienen dinero. Despues lo haze Dios, y en Salamãca es à peso de oro las cosas, que no sabemos que remedio tener de hallarlas para las Monjas. Creanme en esto por caridad, q̄ tẽgo experiencia: y como digo, Dios lo viene à hazer todo bien. Aunque sea en vn rincon, en partes

Instãcias
de la San-
ta por la
Fundaciõ
del Con-
vento de
Religio-
fos de Va-
lladolid
y Colegio
de Sala-
manca.

CARTA
XXXIX.

femejantes, es gran cosa tener principio. Sea su Magestad en todo el fin, que es menester para su servicio. Amen.

De V. Paternidad indigna sierva,

Teresa de IESUS.

8 Harto querria se hiziesse luego esto de San Alexo: dexado lo principal, porque se acercasse por acá. Y no han de venir, hasta tener negociada la licencia con el * Abad; que el Obispo está ya mejor con él, y su hermana la recaudará. Diga lo de mi parte à esos Padres, que lo trataren: que si mucho andan à escoger, que se quedarán sin nada.

* Habla del Abad de Valladolid, q lo era D. Alonso de Mendoza.

NOTAS.

1 **E**Sta Carta la escribiò la Santa tambien en Palencia, seys dias despues de la passada: y en la misma conformidad, escribe al Padre Geronimo Graçian otras advertencias, tocantes al gobierno de sus hijas, y à sus Constituciones, para que el Capitulo determinasse lo conveniente.

2 En el numero primero habla la Santa de su primitivo Convento de San Joseph de Avila, norma de la Descalcez, y espejo de Perfeccion. El qual, con la ausencia de su Santa Madre, y con los imprudentes consejos de un Confessor Clerigo, aunque muy siervo de Dios, que à titulo de piedad, les alargava las riendas de la observancia, vino à descaer algo de su fervor primitivo. Pero Dios (que avia dicho à la Santa, que era este Convento el Jardin de sus Delicias) cuydò tanto de su remedio; que estando la Santa poco despues en la Fundacion de Soria, y con intento de passar à la de Burgos, se
la

la apareció, y mandò, que dexada aquella Fundacion , fuesse à cuidar del Convento de Avila, neccsirado de su afsistencia en lo espiri-
tual y temporal. Y fue este mandato tan apretado, que dixo la Santa
fe avia de ir à pie sino hallava otro avio.

3 En entrando la Santa en esta casa (como Christo en la de Za-
queo) se sintió en ella la salud espiritual de la Observancia : y desde
entonces la ha conservado tan entera , que es el consuelo de los Pre-
lados, y no echa menos sus primitivos alientos. Conque podemos de-
zir: O feliz culpa! Que mereció tal Redemptor como Christo , que
por medio de su Esposa, tan perfectamente la redimiò. Mas con todo
esto es buen exemplo, de lo que pueden la fragilidad humana , y el
tiempo contra el fervor de la virtud: y de la vigilancia que deven tener
los Prelados, para que no descaezca: y tambien de quan dañosos son à las Religiosas los Confessores estraños, que como no les duele
el Instituto; ni lo miran con amor, ni lo celan con desvelo.

4 En los numeros 7. y. 8. insta la Santa al Padre Fray Gero-
nimo con excelentes razones por la Fundacion del Convento de
los Religiosos de Valladolid, que avia de ser plantel hermoso, y Se-
minario de tan ilustres Hijos , como le ha dado à la Santa : el qual
se trataba de fundar en vna Hermita de San A'exo , que està fuera
de la Ciudad , en el camino que va à Palencia , por donde dize la
Santa que pasó à ver el sitio , quando fue à aquella Fundacion. Y
añade: *Y tienelo comprado à lagrimas aquella muger: que fue vna de-
vota Hermitaña, que cuydava de la Hermita , la qual tenia compra-
do à lagrimas aquel sitio, por lo mucho que descava darlo à la Reli-
gion, para la Fundacion del Convento. Y pudieron tanto con Dios,
y las razones de la Santa con los hombres ; que dentro de dos meses
se hizo alli esta Fundacion, à 4. de Mayo de 1581. dia de la Ascension
del Señor.*



CARTA XL.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima segunda.

I E S U S.

IEA con V. Paternidad, y le pague el consuelo que me ha dado con estos recaudos, en especial aver visto impresso el Breve. No faltava para estar todo cumplido, sino que lo estuviesen las Constituciones. Dios lo hará, que ya veo deve de aver costado mucho. A V. Paternidad no le aurà costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le dà tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño: porque aunque quisieramos mucho pēsarle, no se acertara à hazer lo tan biē, como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por siempre. Yo aun no he leido casi nada: porque lo que està en Latin no lo entiendo, hasta q̄ aya quien lo declare, y passē este santo tiempo; que ayer Miercoles de tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeça, para ayudar à ellas, como somos pocas, no osè apremiarme para mas de las Cartas. Deseo saber donde piensa V. Paternidad ir desde Madrid: porque aure menester saber siempre adonde està para cosas que se pueden ofrecer.

2 Sepa V. Paternidad, que he andado, y ando buscando casa aqui, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y afsi creo iremos à las que estàn cabe N. Señora, aunque las tengan: que dando vnos grandes Corrales el Cabildo, como andando el tiempo aya con que los comprar, se haze buena Huerta, y està hecha la Iglesia con dos Capellanias, y de la costa han baxado quatrocientos ducados, y creo baxaràn mas. Yo digo à V. Paternidad que me espanta la virtud deste lugar; mucha limosna hazen: y como solo aya de comer (que la costa de Iglesia es mucha) creo serà de las buenas casas que V. Paternidad tiene. Con quitar vnos Corredores altos, dizen quedará el Claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirva en ella, y guarde à V. Paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es Viernes de la Cruz.

3 Olvidayafeme de suplicar à V. Paternidad una cosa en Hornazo, plegue à Dios lo haga. Sepa que consolando yo à Fray Iuan de la Cruz de la pena que tenia de verse en Andaluzia, antes de ahora, le dixi: que como Dios nos diese Provincia, procuraria se viniessè por acá. Ahora pideme la palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baeza. Escriveme que suplica à V. Paternidad, que no le confirme. Sies cosa que puede hazer, razon es de consolarle, que harro està de padecer.

4 Esta Priora de S. Alexo dize q' està loca de pla-

CARTA
XL.

cer. Lo q̄ ella bayla, y haze, me dizē es cosa donosa: y todas estas Descalças no acaban de alegrarse con tener tal Padre. Haes sido el gozo cumplido. Dios nos le dē adonde no se acabe, y á V. Paternidad muy buenas Pasquas, y á estos Señores las dē de mi parte; que buenas las ternàn, si V. Paternidad está ai. Todas se le encomiendan mucho, en espe- cial las Compañeras. En lo demàs me remito à la Carta del Padre Nicolao. O que me he holgado harto tenga V. Paternidad tan buen Compañero. Deseo saber que se hizo el Padre Fray Bartolomé. Bueno es para Prior de vna Fundacion.

De V. Paternidad hija, y sierva,
Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 **E**Sta Carta escribiò la Santa en Palencia, poco despues del Capitulo Provincial, en que se hizo la separacion de su Reforma en Provincia à parte, y se eligiò por primer Provincial el Padre Fray Geronimo Gracian, dia de tanto gozo para la Santa, que como dize en el Libro de sus Fundaciones, fue el mayor que le pudo venir en esta vida: porque en el viò el logro de sus trabajos: y el puerto de sus deseos.

2 Y dize en el numero primero: *Que parecia este negocio cosa de sueño.* Y à la verdad así es. Porque mirandolo à la luz natural, y viendo que vna pobre muger, sin más caudal ni arrimo que su virtud, y contra el poder del mundo, que se levantò contra ella, avia reformado en hombres, y mugeres, vna Religion tan antigua, y que yà la veia dilatada por España, y hecha Congregacion, y Provincia, y todo esto en menos de diez y nueve años; quien no lo tendria por sueño? Pero estas son maravillas de Dios, esto lo incomprehen-

libre de sus Juizios , y estas las obras de su brazo poderoso , que por instrumentos tan flacos , saca à luz estos portentos , en prueba de su infinito poder.

CARTA
XLI.

3 En el numero 4. dize la Santa: *Esta Priora de San Alexo dize que està loca de placer. Lo que ella bayla , y haze , me dizen es cosa donosa.* Habla de la devota Hermitaña de la Hermita de San Alexo , que estava alegrissima , y saltava de placer , porque en el Capitulo avia admitido la Religion su Hermira para la Fundacion del Convento de los Religiosos de Valladolid. Y bien se conoce quan Sierva de Dios era , pues le dava à su Magestad con tanto gusto , lo que por ventura seria el caudal de su sustento.

CARTA XLI.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaltercia.

IESVS.

SEA con V. Reverencia el Espiritu Santo , mi Padre. Ahora no ve que poco me ha durado el contento? Que estava descando ya el camino , y creo que me pesara , quando se acabara , como ha hecho otras vezes , que iba con la compania , que ahora pensè. Sea Dios alabado , que ya me parece comienço à cansarme. Yo le digo , mi Padre , que en fin la carne es enferma , y que asì se ha entrastecido mas de lo que yo quisiera , porque ha sido mucho. Al menos hasta dexarnos en nuestra casa , se pudiera escusar la ida de V. Reverencia , que ocho dias mas , ò menos hazian po-

CARTA
XLI.

co al caso. Harta soledad ha hecho acá, y plegue á Dios el que fue ocasion de llevar á V. Reverencia, lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales prietas, y despues dirá de nosotras. A la verdad yo no diré aora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para dezirla. Solo ay vn alivio, que es el temor que pudiera tener, y tenia, que me han de tocar en esse *Sancta Sanctorum*; que yo le digo que es tentacion harta la que en esto tengo: y à trueque que no se haga esto, passaré con que todo llueva sobre mi, que harto llueve. Aora lo he sentido, y bien disgustado se me ha de hazer todo; que en fin el Alma siente, no está con quien la gobierne, y alivie. Sirvase Dios de todo: y como esto sea, no ay de que nos quejar, aunque mas duela.

2 Sepa que quando acá estuvo V. Reverencia, dexè de comunicar con èl (para quando tornasse, ò que lo tenia yo mas encomendado à Dios) vn negocio del Padre * Iuan Diaz, que me encomendò muy mucho, y hame pesado harto despues que V. Reverencia no viene, porque vino acá à otra cosa. Ello es que està casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, ù en la Compañia, y dize que de vnos dias acá se inclina mas à esta Orden, y quiere el parecer de V. Reverencia, y el mio, y que le encomendemos à Dios. Lo que yo en este caso siento, y le dixè es, que à èl le estaria muy bien, si perseverara; y que sino, seria mucho daño perder credito para

* Era vn
Sacerdote
muy virtuoso
de la escuela
del Padre
Iuan de
Avila.

las impresiones, en que el anda, y así lo digo ahora, aunque algo más estoy sin temor desto, porque ha mucho que sirve à nuestro Señor, y él acabaría bien. Dize que dará todo lo que tiene del Maestro Avila adonde entrare: que à mi parecer, si es como vn poco que me diò à leer, serian de gran provecho los Sermones, à los que no saben tanto como V. Reverencia: y hombre es, que adonde quiera dará edificacion. Mucho avia que dar, y tomar en esto, con el P. Fray Nicolàs lo tratarè. Helo dicho aqui à V. Reverencia, para que si él ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar à entender que lo tratè con V. Reverencia: porque ternà razon de quejarse de mi de no lo aver hecho, y V. Reverencia lo encomendarà à Dios. Y pues le conoce mejor que yo, entenderà lo que conviene responder, y de esto me avise si ay por donde; que aun este ha de ser otro trabajo.

3 Aqui va la Carta, que me embiò el Obispo de Osma, y vn * papel que tenia escrito, que no he tenido lugar para mas. A mi parecer no avia V. R. de ir à Alva sin el Padre Fray Nicolàs, para que entienda estas marañas. Harta merced me hizo V. R. de embiarle (ya que no pudo mas) porque era menester no ser mozito, sino quien pueda hablar, y parecer mas. O mi Padre! Alabè à Dios, que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie parece hinche esse vacío. O que à la pobre * Lo-

* Este papel devió de ser el de la Carta 4. en q̄ le dá cuenta de su espíritu.

* Era la misma Santa!

rencia

CARTA
XLI.

* Era la
V. Madre
Ana de S.
Bartolo-
mé,

rencia todo le cansa! Encomiendase mucho à V.R. Dize que no ay apaciguar, ni fofregarfe su Alma, fino con Dios, y con quié como V. Reverencia la entiende. Lo demás le es tanta Cruz, que no lo puede encarecer. * San Bartolomé se ha quedado muy triste. Encomiendase mucho à V. Reverencia. Echenos la Bendicion, y encomiendenos mucho à su Magestad. El le guarde, y tenga de su mano. Amen.

Indigna sierva, y hija de V. Reverencia,
Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 Según se colige del contexto desta Carta, quando la escribió, estava la Santa de partida para la Fundacion de Soria; que sollicitava con repetidas instancias el Señor Obispo de Oñava su antiguo Confessor.

2 Poco antes avia venido à Palencia à verse con la Santa el nuevo Provincial, y llamado de la necesidad del Colegio de Salamanca, recién fundado, y de las Religiosas de Avila que tenían algunos pleytos con Teresa de Lariz su fundadora; no la pudo acompañar en la Jornada de Soria, como la Santa lo deseava; de lo qual le dà amorosísimas quejas en el numero 1. Pero embióle en su lugar à su Compañero, y Secretario el Padre Fray Nicolás de Jesus Maria que lo hizo con el consuelo, y satisfacion de la Santa, que muestra en el numero tercero.

3 Y he reparado que en las Cartas que escribe al Padre Fray Geronimo Gracian despues de electo Provincial, no le dà el título de *Paternidad*, sino el de *Reverencia*, excepto en la primera, que fue la passada. Y me persuado que fue moderacion del Capitulo: la qual tiene ya establecida por ley la Religion en el Capitulo 15. de la primera parte de sus Constituciones, donde prohibe, que no se llame de *Paternidad* à ningun Religioso, aunque sea à nuestro Padre General, sino solo de *Reverencia* à los *Sacerdotes*, y de *Caridad* à los *Hermanos*.

CAR-

CARTA XLII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre
de Dios. Vigesimaquarta.

I E S V S.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con
V. Reverencia. Dexada la soledad
que me haze aver tanto que no se
de V. Reverencia; es cosa recia no
saber adonde està, para si algo se
ofreciessse, seria trabajo; mas sin esso me le dà,
plegue à Dios estè bueno. Yo lo estoy, y hecha vna
gran Priora, como sino tuviesse mas en que enten-
der. Ya están hechos los quadernillos, y todas gus-
tan de ellos.

2 Sepa que como dixè à la Hija de Ana de San
Pedro, que no se tuviesse por professa tacita, y ella
me viò determinada de que no hiziesse profission,
sino de la Regla mitigada, y que despues se podia
estax aqui (que en fin en esto veniamos su Madre, y
yo, y que diessè acà vn dote, y en la Encarnacion
otro, porque quien mas me dezia, que no era para
aqui, era su Madre) he sentido muy mucho, y dize
que quiere que la prueben quantos años quisieren,
y que ella passará con los Confessores que la die-
ren, y que si la quisieren llevar luego fuera de aqui,
que

CARTA
XLII.

que holgara de ello. En fin ha dado vna buelta que nos tiene à todas espantadas, aunque son pocos dias, que no ha mas de quinze. Hansele quitado casi todos los trabajos de alma, y anda alegrissima, que se le parece bien anda contenta, y con salud. Si ansi va adelante, con conciencia no se le podia quitar la Profesion: y heme informado della, y sus Confesores, y dicenme que estas inquietudes no es de su natural, que no ha mas de año, y medio que las tiene acá. Avíame dado à entender que siempre, que yo nunca la he tratado, ni he estado aqui quando ella, y parece anda con mas llanesa. Por caridad la encomiende V. Reverencia à Dios. Algunas vezes he pensado si la dexa sabia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella, y con su Madre atormentadas; aunque la Madre buena anda aora. Esto de la Encarnacion contentava à su Madre, y aun à mas.

3 Querria deshazer la escritura, y mandar acá mas, y rogòme la dexasse hablar al Doctor Castro (aunque no me dixo para que, que el me lo dixo) y viò la escritura, y dize que està muy fuerte. Ella le pidió parecer, y el no se lo quiso dar: sino dixola, que era amigo de los de la Compañia, y desta Casa tambien, y que à entrambas partes estava bien, que le pidiesse à otro. Yo le dixe, que no avia para que tratar de esso: porque ni por la hazienda la tomariamos, sino fuesse para acá; ni la dexariamos, que
bien

bien estava. A la verdad hablè con recato.

4 Digame V. Reverencia, que cosa es este hombre? Y que se puede fiar del? Que me contenta harto su entendimiento, gracia, y romance. No sè si es algo de que es tan de V. Reverencia. Ha venido acá algunas vezes. Vn dia de la Octava de los Santos nos predicò: No quiere confessar à nadie: mas à mi parecer gustaria de confessarme à mi; y lo que sospecho (segun es enemigo de hazerlo) que es por curiosidad. Dize que es enemiguissimo de Revelaciones, que aun las de S. Brigida, dize que no cree. No me dixo esto à mi, sino à Maria de Christo lo avia dicho: y si fuera en otro tiempo, luego procurara tratar con èl mi alma; que à los que sabia tenian esta opinion, me aficionava, pareciendome me avian de desengañar mejor que otros si iba engañada. Ya como estoy sin effos temores no lo apetezco tanto, sino algun poco: y sino tuviera Confessor, y à V. Reverencia le pareciera, lo hiziera; aunque con ninguno trato ya mucho, como estoy sossegada, sino es con los passados.

5 Esta Carta le embio de Villanueva, porque me ha dado pena, y lastima està Priora, tener tantos trabajos està Superiora. Casi ansi estava en Malagon. Es vna inquietud terrible estas de estos humores, para la quietud de todas, y assi temo tanto darlas profesion. Harto deseo que vaya V. Reverencia à aquella casa: y si se haze la de Granada, no

CARTA
XLII.

seria malo llevarla alli, y à vna, ò dos Freylas, que con Ana de Iesus, y en lugar grande, se hallariã mejor, y ay (1) Frayles que conficsen. Con todo pienso ha de ir aquella casa adelante, que ay buenas Almas: y aunque se tomassendos de su linage del Cura (que es lo que èl quiere) si les diese lo que les avia de dar, estaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya V. Reverencia à Sevilla, y es por lo que le dize su hermano, y no deve ser todo nada. Ya yo le he escrito quan bien les và, que he recibido Carta de la Priora de alli. Ya le escrivì que no era posible dexar V. Reverencia à Salamanca.

6 Acà he puesto, que quando huviere alguna enferma, que no la visiten las Hermanas por junto, sino que en entrando vna, se vaya la otra; sino fuese en enfermedad que fuesse menester: porque deste juntarse muchas, ay hartos inconvenientes, anli en el silencio, como en andar la Comunidad desconcertada, como somos pocas: y aun algunas vezes puede aver murmuracion. Si le parece bien mandelo allà; y sino avifeme.

7 O mi Padre, que desabrido anda (2) Iulian! A la Mariana no està para negarsele cada dia que le quiere, sino para rogarle con èl. Todo es Santo: mas Dios me libre de Cofesores de muchos años. Ven-

tura

(1) Nota, que para la quietud de sus hijas desca la Santa que estèn adonde aya Religiosos que las conficsen.

(2) Era el Confessor de las Religiosas de Avila, el qual andava desabrido, por que la Santa le iya à la mano en la comunicacion con las Religiosas.

rura serà si esto se acaba de defarraygar. Que hiziera sino fueran tan buenas Almas? Despues que avia escrito èsta, he passado aqui con vna algunas cosas, que me ha disgustado harto, y asì he dicho esto, y no pensè hablar en ello. El remedio serà (si se haze esto de Madrid) sacar de aqui las dos; que aunque es Santo no lo puedo llevar. Dios haga à V. Reverencia tal como yo le suplico. Amen. Y nos le guarde. Es oy vispera de San Vicente , mañana vispera de los Apostoles.

Indigna sierva, y subdita de V. Reverencia,

Teresa de IESUS.

8 El que lleva èsta, creo me rogarà mañana suplique à V. Reverencia le dè el Habito , segun me escribe la Priora de Toledo: Ya lo hago; mande V. Reverencia rezar adonde estuviere à Maria Magdalena, que la llevò Dios , como ài verà , y avifelo à los Monasterios.

NOTAS.

1 **E**Stando nuestra gloriosa Madre en la Fundacion de Soria, y de partida para la de Burgos, la mandò su Magestad, que fuesse à Avila à cuydar del bien espirital, y tēporal de sus hijas. Las quales, luego que llegò, y renunciando su oficio la Madre Maria de Christo, que era Priora, la eligieron en su lugar, con tanto sentimiento fuyo, que fue necessario que el Padre Provincial (que se hallò presente à la eleccion) la obligasse à admitirle. Y desta eleccion , habla en el Numero primero, en que dize: *Que estava buena, y hecha una gran*

CARTA
XLII.

gran Priora, como sino tuviera mas en que enteder. Y assi la Carta se escriviò en Avila el año de 1581. à 26. de Octubre, Vispera de San Vicente, y Christina Martires de Avila (que es el dia en que los pone el Martirologio, y Vispera de la Vigilia de los Santos Apostoles San Simon, y Judas: con que queda ajustada la fecha de la Carta.

2 En el numero 2. trata la Santa de la Madre Ana de S. Pedro, y de su hija la hermana Ana de los Angeles: de quienes hablamos à las Notas à la Carta VI. y en esta explica la Santa las dificultades q̄ huvò en la Profesion de la hija, por las razones que dà en ella. atendiendo à que era persona tan principal, y à la fineza de la Madre, diò la Santa vn corte, y fue, que hiziesse profesion de la Regla mitigada, y se quedasse entre sus hijas, como lo hizieron en aquellos principios algunas que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion, y vivieron entre las Descalças: de las quales algunas se quedaron con ellas, haziendo profesion de la Regla primitiva, y otras se bolvieron à su primera Madre.

3 Pero despues diò esta Religiosa la buelta, que la Santa dize en este numero, y aslojò su Magestad en los trabajos interiores de escrupulos, y melancolia, con que la exercitava. Y dizen las Religiosas que la conocieron, que estando vna mañana la Santa encomendàdo à Dios este negocio, la mandò su Magestad que luego al punto la diessè la Profesion: y fue con tan grande fuerça interior, que la Santa se levantò de su Oracion, y fue à la Celda de la Venerable Madre Ana de S. Bartolomè, y llamando que adornasse el Coro, para darla luego la profesion, porque era gusto de Dios: la qual hizo en manos de la Santa à 28. de Noviembre del año de 1581. vn mes, y dos dias despues que escriviò esta Carta.

4 Y añaden las Religiosas, que toda su vida fue esta Sierva de Dios dechado de conformidad, y paciencia: porque viviò muy trabajada, assi en el Alma con escrupulos, como en el Cuerpo con enfermedades. Pero tan asistida de Dios que en la vltima de que murió, murmurando vna Religiosa del regalo con que las demás la asistian, pareciendole excesso, la reprehendiò su Magestad, y la dixo: *Para que he criado yo los regalos, sino para mis Siervos.*

5 En el numero siguiente habla la Santa del Señor Don Pedro de Castro y Nero, Canonigo entonces de Avila, y despues Ilustrissimo Obispo de Segovia, para quien son las Cartas V. y VI. deste Tomo. El qual como tan docto, y experimentado, era muy detenido en aprobar revelaciones. Y lo que dixo, de que aun las de S. Brigida no creia; fue hiperbole, con que explicó el tiento, y madurez, con que
pro:

procedia en la materia, y no porque juzgasse, que no se les deve todo el credito, y veneracion que merecen à las revelaciones aprovadas por la S. Iglesia, como lo estàn las de S. Brigida por diferentes Congregaciones de Cardenales, y por los Sumos Pontifices Gregorio XI. y Urbano VI. los quales las recibieron por ciertas, y verdaderas, de verdadero espiritu, como lo refieren el Cardenal Turrecremata, y el devotissimo Blofio.

CARTA
XLII.

Turrecr
in præb.
ad Revel.
S. Brigit.
Blotius in
monili
spiritua
li.

CARTA XLIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaquinta.

I E S V S.

IA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. No basta escrivirme à menudo, para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliviado saber està V. Reverencia bueno, y la tierra sana; plegue à Dios vaya adelante. Todas sus Cartas he recibido.

Las causas para determinarse à ir no me parecieron bastantes; que remedio huviera desde acá, para dar orden en los estudios, y mandar no confesaran Beatas, y por dos meses pudieran passar estos Monasterios, y dexar los de acá puestos en orden. Yo no sè la causa; mas de manera he sentido esta ausencia à tal tiempo, que se me quitò el deseo de escrivir à V. R. y assi no lo he hecho hasta aora que no lo puedo escusar, y es en dia de Luna en

CARTA
XLIII.

lleno, que he sentido la noche bien ruin, y afsi lo està la cabeça. Hasta aora mejor he estado, y mañana creo (como pàsse la Luna) se acabará esta indisposicion. La de la garganta està mejor, mas no se quita.

3 Aqui he pasado harto con la (1) Suegra de Don Francisco, que es estraña, y estava muy puesta en poner pleyto, para que no valga el testamento, (2) y aunque no tiene justicia, tiene mucho valor, y algunos la dizen que sí, y me han aconsejado, que para que Don Francisco no se pierda del todo, y nosotras no gastemos, que aya concierto. Ello es en perdida de S. Ioseph: mas espero en Dios, que como quede segura la pretension, que èl lo vendrà à heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Teresa anda bien. O lo que ha sentido el no venir V. Reverencia! Hasta aora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo que poco a y que fiar, sino es de Dios; y aun à mi no me ha hecho daño.

4 Aqui va vna Carta del Padre (3) Fray Antonio de Iesus, que me escribió, que torna à ser amigo. A la verdad siempre lo he hallado por tal. Como nos comuniquemos, todo se hará bien. Aunque esto no fuera, no se sufriría nombrasse à otro para las elec-

(1) Fue Doña Beatriz de Castilla Madre de Doña Orosifa de Mendoza, de Castilla, muger de Don Francisco de Zepeda, Sobrino de la Santa.

(2) Era el de su hermano el Señor Lorenzo de Zepeda.

(3) Habla del Padre Fray Antonio de Iesus, à quien el Padre Fray Geronimo nombró por Vicario Provincial de Castilla, quando partió para Andaluzia.

elecciones en ninguna manera, no sè como V. Reverencia no advertia en esto, ni en que no es aora tiempo de hazer casàs en Roma: porque es grande la falta que V. Reverencia tiene de hombres, aun para las de acá: y Nicolao la haze à V. Reverencia mucha; que tengo por imposible tan à solas poder acudir à tantas cosas. Fray Iuan de las Cuevas me lo dezia (que le hablè algunas vezes.) Es mucho lo que desea V. Reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun me dixo que iba V. Reverencia contra las ordenaciones; que avian sido, que en faltandole el Compañero (no sè si dixo con parecer de Piores) eligiesse otro: y que tenia por imposible poderse valer: que Moyfes avia tomado para su ayuda no sè quantos. Yo le dixè como no avia ninguno, que aun para Piores no hallava; dixo, que esto era lo principal.

5 Despues que vine aqui, me han dicho, que notan à V. Reverencia que no gusta de traer consigo persona de tomo. Ya veo que es por no poder mas: mas como viene aora el Capitulo, * no querria que huviesse que achacar à V. Reverencia. Mi-relo por amor de Dios, y como predica en esta Andaluzia. Jamàs gustò de ver à V. Reverencia mucho allà: porque como me escriviò este dia de los que avian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo: y como dize V. Reverencia, el demonio no duerme. Al menos crea, que todo lo

* Habla del inter-medio q se celebrò en Almodovar.

CARTA
XLIII.

que estuviere por allá, he yo de estar bien desecha. Y no sé á que proposito se ha de estar tanto V. Reverencia en Sevilla, que me han dicho no verná hasta el Capitulo, que acrecentò harto mi pena, aunmas que si tornasse à Granada. El Señor encamine lo que sea mas servido, que harta necesidad ay de vn Vicario para ài. Si lo haze bien Fray Antonio, acà podrá estar V. Reverencia à la mira, para encomendar esso. No piense hazerse aora Andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En esto del predicar, suplico mucho otra vez à V. Reverencia, que aunque predique poco, mire lo que dize muy bien.

6 De lo de por acà no tenga V. R. pena. La Priora escribe à V. R. como estàn tan malos, y por lo que no se dá à Fray (1.) Iuan de Iesvs la Patente, que feria cosa de inhumanidad dexarlos, que es el que està bueno, y lo provee todo. Por aquella Casa me vine, y me pareció harto bien, y harto acreditados estàn en este lugar.

(1.) Era el P. Fr. Iuan de Iesvs Ro- ca, que estava por Vicario del nuevo Conven- to de Va- lladolid, por don- de dize, que pas- só la San- ta, quan- do vino de Bur- gos.

7 En el negocio de Salamanca ay bien que dezir. Yo le digo à V. Reverencia que me ha dado malos ratos, y plegue à Dios se acabe de remediar, Por esta Profesion de Teresa no ha sido posible ir allá: porque llevarla conmigo no se sufre, y dexarla, menos: y es menester mas tiempo para ir allá, y à Alva, y tornar à Avila, y afsi fue dicha que acertò à estar aqui Pedro de la Vanda, y Manrique;

yaquilé la casa para otro año, porque se fosiégue la Priora, y plegue à Dios que aproveche. Yo digo à V. Reverencia que me tiene encantada. Es tan muger, que como si tuviera ya la licencia de V. Reverencia, ni mas ni menos negocia: ya el Rector (2) dize que es por mi orden todo lo que haze (aunque no sabe de su compra, ni la quiere, como R. Reverencia sabe) à mi, que el Rector lo haze por orden de V. Reverencia. Es vna maraña del demonio, y no sè en que se funda, que ella no mentirá; sino que la gran gana que tiene desta negra casa, la desartina. Ayer vino el Hermano Fray Diego de Salamanca (vno que estuvo aqui con V. Reverencia à la visita) y me dixo, que el Rector de San Lazaro avia andado por fuerça en este negocio por amor de mi, hasta dezirla que de cada vez que entendia en ello, se reconciliava, por ser cosa tan contra Dios. Sino que por las importunidades de la Priora no podia mas: y q̄ toda Salamanca murmurava de tal cõpra, y que el Doctor Solis le avia dicho, que en conciencia no la podia posseer, que no es segura, y tal priesa han à efectuarlo, que à mi parecer han andado cõmaña, porque no lo sepa yo: y por esta Carta verà como con la Alcavala llega à seys mil ducados. Todos dizen que no vale dos mil y quinientos, y que Monjas pobres como dan tanto dinero perdido? Y lo peor es, que no lo tienen, sino que à mi parecer es para deshazer el Monasterio este artificio

CARTA
XLIII.

(2) Eralo
el Padre
Fr. Agustín
de los
Reyes.

CARTA
XLIII.

del demonio, y ansí lo que aora procuran es tomar tiempo, para irlo deshaziendo poco á poco.

* Era Don
Christo-
val Xua-
rez de So-
lis, Cava-
llero muy
principal
de Sala-
manca,
de quien
decienden
los Adela-
tados de
Yucatan.

8 Escriví à * Christoval Xuarez, que le suplicava no se tratasse mas dello, hasta que yo fuese, que seria en fin de Octubre, y Manrique escribiò al Maestrescuela lo mismo, que es su amigo mucho. Yo dixè à Christoval Xuarez que queria ver de donde se ha de pagar (por que me avian dicho era fiador) y que no queria le viniessè daño, dandole á entender que no avia de donde le pagar. No me ha respondido. Con el Padre Fray Antonio de Iesus tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviessem prestados los dineros à Vs. Reverencias, porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente: mas aora acabo de recibir otra, donde me dize la Priora, que Christoval Xuarez ha buscado los mil ducados, hasta que los dè Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los han depositado ya. Encomiendolo V. Reverencia à Dios, que toda la diligencia possible se hará.

* Habla
de Don
Francisco
de Fonse-
ca, Señor
de Coca y
Alaejos, q
ayudó mu-
cho con
limosnas
á la Fun-
daciõ del
Colegio
de Sala-
manca.

9 Y otro daño que para que ellas se passen en casa de Christoval Xuarez, se han de passar los Estudiantes à la casa nueva de San Lazaro, que es para matarlos. Ya escribo al Rector que no lo consenta, y yo tendré cuydado de ello. De los ochocientos ducados, que deven à las Monjas, no tenga pena, que Don Francisco * los darà de aqui à vn año, y lo mejor de todo es no los aver aora para dar

los.

los. No aya miedo, que yo los procure. Mas importa que los Estudiantes esten acomodados, que no que ellas tengan tan gran casa. De donde han de pagar aora censo? A mi me tiene este negocio embozada. Porque si V. Reverencia les ha dado licencia, como me lo remite à mi, despues de hecho? Si no se la ha dado, como dan dineros? (Que han dado quinientos ducados à la hija del Cuñado de Monroy.) Y como lo tienen por tan hecho, que me escribe la Priora que no se puede deshazer? Dios lo remedie, que si hará. V. Reverencia no tenga pena, que haràse todo lo que se pudiere hazer. Por amor de Dios que mire V. Reverencia allà lo que haze. No se crea de Monjas; que yo le digo que si vna cosa han gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen vna casita como pobres, y entren con humildad (que despues puedan mejorar-se) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado esta ida de V. Reverencia alguna vez, es por verle quitado de estos embarazos, que mucho mas los quiero passar à solas.

10 En Alva les ha hecho mucho al caso escribir-las yo, quan enojada estoy, y que cierto irè allà. Bien ferà, con el favor de Dios estaremos en Avila al fin de este mes. Crea que no convenia traer mas de vn cabo à otro esta muchacha. * O mi Padre, que apretada me he visto estos dias! Con ver que està V. Reverencia bueno, se ha passado. Ple-

*Habla de su sobrina la Hermana Terefa de Jesús.

CARTA
XLIII.

gue à Dios lo lleve adelante. A la Madre Priora, y à todas las Hermanas mis encomiendas. No las escribo, porque por esta sabrán de mi. Holguème de saber tienen salud; que las ruego mucho no pudran à V.Reverencia, sino que lo regalen. Al Padre Fray Iuan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomé las embia à V.Reverencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros. Amen. Es oy primero de Setiembre.

De V.Reverencia sierva, y subdita,

Teresa de IESUS.

NOTAS

1. Esta Carta es la penultima que escribió nuestra Santa de las que tenemos noticia, la qual escribió en Valladolid à 1. de Setiembre del año de 1582. recién llegada de la Fundacion de Burgos, yn mes y quatro dias antes de su felicissima muerte: y así la devemos tener, y recibir como Testamento de la Santa, en que les haze algunas mandas à sus hijos, y à sus hijas, en demonstracion de su amor. Y antes de explicarlas devo advertir, que algunos de sus Historiadores ponen su salida de Burgos à los principios de Setiembre, y dicen que escribió esta Carta antes de salir de aquella Ciudad. Lo qual no pudo ser: porque à 12. de Agosto ya estava la Santa en Palencia de buelta de Burgos, como consta de la Carta VII. del I. Tomo: y del contexto desta, especialmente del Numero 6. se colige con claridad que la escribió en Valladolid.

2. Como la Santa estava cierta que avia de morir este año, porque ocho antes avia tenido Revelacion del de su muerte; pidió con instancias al Padre Fray Geronimo Gracian que no la desamparase sin explicarle el Misterio. Y no pudiendo el Padre Fray Geronimo darle este consuelo; porque negocios forçosos lo llevaron à Andaluzia, se quexa de su ausencia en el numero 2. Y aunque dize en el que

que no sabia la causa de averla sentido tanto à tal tiempo, es cierto, que fue la referida: la qual pudo dezir la Santa que ignorava, porque no era para dicha.

3 En los numeros 4. y 5. haze la primera manda al Padre Fray Geronimo Gracian, como à su hijo querido (que asì lo llamava la Santa) donde le dize algunas verdades, y le dà algunos avisos acerca de su gobierno, y tiento en el predicar: los quales ponderan nuestras Coronicas adonde remito al Lector.

4 La segunda manda es para las Religiosas de Salamanca, y para la Madre Priora, que lo era la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, donde les dexa encomendadas las virtudes de humildad, pobreza, y llaneza con los Prelados, en los consejos que les dà desde el numero 7. donde las reprehende, porque tratavan de comprar vna casa de mas costa, de lo que pedia su pobreza: la qual era de vn Cavallero llamado D. Alonso Monroy, y en ella vivian de prestado nuestros Colegiales, mientras se acomodava la vivienda de S. Lazaro (que era vna Iglesia à la otra parte del Rio, donde se fundò el Colegio) lo qual no consintió la Santa, no cuidando menos de los hijos, que de las hijas, con que no tuvo efecto la compra.

5 Algunos años despues, la memorable inundacion de Tormes del año de 97. obligò à nuestros Religiosos à desamparar el sitio de S. Lazaro, y entrar se en la Ciudad. Para lo qual compraron las casas deste Cavallero en tres mil ducados: donde viven el dia de oy tan estimados de aquella Vniversidad, por su virtud, letras, y observancia, quanto estrechos de vivienda, esperando à que el tiempo les abra camino para el ensanche de que tanto necesitan.

6 Tambien les cupo su manda en este testamento de la Santa à las Religiosas de Alva, y poco despues la Joya mas preciosa que les pudo dexar, que fue el tesoro de su Cuerpo. Porque partiendo la Santa de Valladolid para Avila à dar la Profesion à su Sobrina, la hermana Teresa de Jesus, que la traia consigo, llegando à Medina del Campo, la mandò nuestro P. Fr. Antonio de Jesus (Vicario Provincial de Castilla, por ausencia del P. F. Geronimo) que fuesse à Alva, à peticion de la Duquesa D. Maria Enriquez, adonde llegó à 20. de Setiembre, y murió à 4. de Octubre, dia del glorioso S. Francisco.

CARTA XLIV.

A uno de los Confessores de la Santa.

I E S V S.

I EA con V. Merced el Espíritu Santo mi Padre. Oy vispera de la Concepcion me dieron vna Carta de V. Merced. Paguele nuestro Señor el consuelo que me diò. Bien es menester; porque sepa que ha mas de tres meses, que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalços, y Descalças: son tantas las persecuciones, y cosas que han levantado; así de nosotras, como del Padre Gracian, y de tan mala digestion; que solo nos quedava acudir á Dios, y así creo ha oido las Oraciones (q̄ en fin son buenas Almas) y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey destas lindas hazañas que dezian de nosotras. Gran cosa es la verdad, que antes se gozavan estas Hermanas: de mi no es mucho: que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas insensible.

2 Desde Toledo escriví à V. Merced largo, no me dize si recibí la Carta. No será mucho vaya V. Merced allá, aora que estoy acá, segun soy dichosa: es verdad que fuera pequeño alivio para mi

alma. Peralta ha agradecido mucho à Carrillo lo que haze con su parienta , no porque se le dè nada della, sino por conocer en todo, que se paga su voluntad. Si le viere V. Merced digafelo , y que en fin en ningun amigo halla tal ley.

3 Bien parece quien anduvo en los conciertos desta amistad. Que le haze saber que por el * negocio, que escrivio desde Toledo à aquella persona, nunca ha auido efecto. Sabese cierto que està en poder del mesmo aquella joya , y aun la loa mucho , y ansi hasta que se canse della , no la darà; que èl dixo se la mirava de proposito. Que si viniese acà el Señor Carrillo , dize , que veria * otra , que à lo que se puede entender , le haze muchas ventajass: porque no trata de cosa , sino de lo que es èl , y con mas delicados esmaltes , y labores: porque dize no sabia tanto el Platero que lo hizo entonces, y es el oro de mas subidos quilates, aunque no tan al descubierta las piedras como acullà. Hizose por mandado del Vidriero, y parecese bien, à lo que dizen. No sè quien me ha metido en recado tan largo. Siempre soy amiga de hazer pieza aunque sea à mi costa , y como es amigo de V. Merced , no le cansarà dar estos recaudos.

* Fue el de la dedacion del libro de su vida.

* Habla de su libro del Cami, no de Perfeccion.

4 Tambien dize, que no escrivio à V. Merced con aquella persona , porque avia de ser cosa de cumplimiento , y no mas. Siempre me diga V. Merced si tiene salud. Contento me ha dado en par-

CARTA
XLIV.

te verle sin cuydado. Eſſo no eſtoy yo, ſino que nõ ſe como tengo ſoſiego, y gloria à Dios, ninguna coſa me lo quite. Eſte ruido de la cabeça me pena, que es ordinario. No ſe olvide V. Merced de encomendarme à Dios, y eſta Orden, que ay harta neceſſidad. Su Mageſtad guarde à V. Merced con la ſantidad que yo le ſuplico. Amen. Eſtas Hermanas ſe encomiendan mucho à V. Merced, ſon harto buenas Almas. Todas ſe tienen por hijas de V. Merced, en eſpecial yo.

Indigna ſierva de V. Merced,

Tereſa de IESUS.

NOTAS.

EL ſobreſcrito deſta Carta dize aſſi: *Al muy Magnifico, y Reverendo Señor, y Padre mio, en Granada:* por el qual, y por el contexto de la Carta ſe conoce, que fue para alguno de ſus Confesſores. Quando la eſcribió eſtava la Santa en Avila, y fue el año de 1577. à 7. de Deziembre, Viſpera de la Concepcion de nueſtra Señora, al tiempo de la mayor tempeſtad; que padeciò ſu Reforma, con la muerte del Iluſtriſſimo Nuncio Nicolàs Hormaneto, grã defenſor de los Deſcalços, à quien ſucedìo el Iluſtriſſimo Don Felipe Segã, el qual menos bien informado, pretendìo con empeno ſegar, y cortar eſta nueva planta, que en el reformado Carmelo poco antes avia plantado nueſtra gran Madre: en que ella, y ſus hijos padecieron innumerables trabajos: y deſtos habla en el numero 1.

2 En el numero 2. en el recado que embia à Carillo (que fue el Padre Gaſpar de Salazar, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta XVI. que deviò de tener eſtos dos apellidos; porque la Santa vnas vezes le nombra con vno, y otras con otro) trata la Santa de ſi miſ-

misma, y del Libro de su Vida, que aviendolo presentado cierto Religioso à la Inquisicion, grangeò por este medio su mayor aplauso, y estimacion. Porque llegando con esta ocasion à manos del Señor Inquisidor General Don Gaspar de Quiroga, Arçobispo que fue de Toledo, y leidolo su Eminencia; hizo tan grande aprecio de su doctrina, y juntamente de la Santa, que lo diò à entender con palabras de mucha ponderacion: y à esto alude la Santa en lo que dize: *Sabese cierto que està en poder del mismo aquella joya, y aun la loa mucho, &c.*

3 Despues passando la Santa por Toledo el año de 1580. y hablando con el Señor Arçobispo, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid, la dixo estas palabras: *Mucho me huelgo de conocerla. Dè V. Merced gracias à Dios, de quien viene todo bien, y sepa, que presentaron en la Inquisicion un Libro suyo, quizà con no buen intento: mas yo le he leído todo, y hombres muy doctos; y no solamente no le ha hecho daño, mas por él desde oy en adelante me tēga por Capellan: y mire todo lo que yo pudiere hazer por la Religion, que de muy buena gana me ofrezco à ayudarla en todo quanto se ofreciere.* Estos efectos sacò Dios de la delacion; honra para la Santa, credito de su doctrina, y favor para sus hijos: como el Sol à quien solo sirven las nubes que se le oponen, de hazerlo mas luzido, y beneficiarnos à todos con sus rayos: *Clarior post nubila Phæbus.*

4 En lo que añade la Santa habla de su Libro del Camino de Perfeccion, que escrivì despues del de su Vida, al qual dize que le haze muchas ventajas, porque no trata de otra cosa, sino de lo que es Dios, y con mas delicados esmaltes, y labores: porque sabia mas el Platero, que hizo esta Joya, que fue la Santa: Platero Divino de la Iglesia, que nos fabricò la Joya riquissima de sus Libros, en que se halla la Margarita del Cielo, que es la Perfeccion Evangelica, con tan subidos esmaltes de doctrina; que admira aun à los mas sabios en la materia, y nos combida à buscarla con la suavidad, y dulçura de su estilo. Aunque es cierto que la Santa no usò en este sentido de la Metafora de la Joya: pues sus principales esmaltes son los de su humildad, con la qual son muy pocas las Clapsulas de sus Libros, que dexa passar la Santa sin abatirse, y confundirse à si misma.

CARTA XLV.

*Al Padre Fray Iuan de Iesus, Carmelita Descalço
en Pastrana.*

I E S V S.

I



EA con V. Reverencia el Espiritu Santo. Harto contento me dà cada vez que sè V. Reverencia està bueno. Sea Dios alabado, que tantas merçedes nos haze. Yo quisiera servir à V. Reverencia en procurar la Carta que dize del Arçobispo: mas sèpa que no he hablado poco, ni mucho à su hermana, ni la conozco; ya sabe V. Reverencia el poco caso que hizo el Arçobispo de mi Carta, quando V. Reverencia me mandò le escriviesse, quando iva à Roma, y soy muy enemiga de canfar, quando no ha de aprovechar; en especial que no pasará mucho sin pedirle licencia para la Fundacion de Madrid. Harto quisiera yo que se hiziesse mas que esso, por quien tanto se deve; mas cierto que no veo como.

2 En lo que V. Reverencia me dize de las Constituciones, el P. Gracian me escrivio que le avian dicho lo mismo que à V. Reverencia, y èl las tiene allà en las Monjas. Lo mas que se huviere de advertir es tan poco, que presto se puede avisar, y era
me-

menester comunicarlo primero con Vs. Reverencias: porque para lo que para vna cosa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y afsi no me acabo de determinar. Harto necesario es tener esto muy à punto; para que por nuestra parte no aya detenimiento en nada.

3 Ahora me escribe su Casa * de Monte como está mandado, de quien puede, que no consienta entender al Tostado en ninguna cosa con Descalços, que es harto bueno. Es cosa estraña el cuydado que tiene este amigo de V. Reverencia de darnos qualquiera buena nueva, y de todo. Cierro se le deve mucho.

* Era vn Mercader de Madrid que se llamava Pedro Iuan de Casa de de Monte.

4 Lo que V. Reverencia me escribe tiene essa hermana, me pareció poco, por estar en hazienda, que quizá quando se venda, será mucho menos, y pagado tarde, y mal: afsi no me determino vaya à Villanueva, porque alli tienen mucha necesidad de dineros, que de Monjas tienen mas de las que yo querria. El Padre * Fray Gabriel me ha escrito de vna parienta fuya, que aunque no tiene tanto, es mas razon tomarla, porque se la deve muy mucho. Quando escriví de essa hermana, no me avian dado la Carta, en que dize de estotra. V. Reverencia no trate mas dello, que por allá hallarán quien las haga mas al caso, por aver de cargar mas la casa, y es mejor del mismo Pueblo.

* Era el P.^o Fray Gabriel de la Asunción, Prior de Roda.

5 Partimos de Valladolid el dia de los Inocen-

CARTA
XLV,

Tenia la
Santa por
malague-
ro, hazer-
se vna Fú-
dacion sin
padecer
trabajos.

tes para aquí à esta Fundacion de Palencia. Dixose la primera Missa dia del Rey David, con mucho secreto, porque pensamos pudiera aver alguna contradicion: y el buen Obispo de aqui, Don Alvaro de Mendoza, lo tenia tan bien negociado, que no solo no la ha avido, sino que ninguna persona desta Ciudad trata sino de holgarse, y que aora les ha de hazer Dios merced, porque estamos aqui. La casa es mas estraña que he visto. Tuvieralo por mala señal, sino que creo ha sido antes la contradicion de los muchos, que les parecia por allá no estaria bien aqui: y así yo he estado muy remisa en venir, hasta que el Señor me diò alguna luz, y mas Fè. Creo ha de ser de las buenas casas que están fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la casa junto à vna Hermita de nuestra Señora, en lo mejor del Lugar, y donde todo èl, y la Comarca tiene grandissima devocion, y hanos dexado el Cabildo que tengamos reja à esta Iglesia, que se ha tenido en mucho. Todo se haze por el Obispo, que no se puede dezir lo que le deve esta Orden, y el cuydado que tiene de las cosas della. Dales el pan que huvieren menester. Aora estamos en vna casa, que avia dado vn Cavallero al Padre Gracian quando aqui estuvo, presto con el favor de nuestro Señor nos passaremos à la nuestra. Yo les digo que se han de holgar, quando vean la comodidad que aqui ay. Sea Dios por todo alabado.

Ya

8 Ya mediò el Arçobispo licencia para fundar en Burgos. En acabando este de aqui, si el Señor es servido, se fundarà alli: que es muy lejos para tornar acá desde Madrid, y tambien temo no darà licencia el Padre Vicario para aì, y querria viniessè primero nuestro despacho. Vernà bien estàr en tiempo de frio adonde tanto haze, y la calor adonde es mayor, para padecer algo, y despues murmurada del Padre Nicolao; que en forma me ha caido en gracia como le sobra la razon. Por caridad le dè V.Reverencia èsta, porque vea esta Fundacion, y alabenà nuestro Señor; que si contentarà lo mucho que ay aqui, porque les hiziera devocion, fino que me canso. Tiene dos Missas cada dia dotadas la Ermita, y otras muchas que se dicen. La gente que ordinario va à ella, estanta, que lo hallavamos por dificultad. Por caridad si V.Reverencia tuviera para allà mensagero para Villanueva, les dè nuevas como esto se ha hecho. La Madre Inès de Iesus ha trabajado harto; yo no estoy y para nada, fino solo para el ruido que haze Teresa de Iesus. Sirvase èl de todo, y guarde à V.Reverencia. Encomiendasele mucho la Medre Inès; Yo à todos estos mis Hermanos. Es mañana vispera de los Reyes. Tres Canonigos han tomado la mano en ayudar, en especial el vno es vn Santo, que se llama Reynoso, encomiendele à Dios por caridad, y al Obispo. Toda la gente principal nos favorece. El caso es, q

Humildad de la Santa.
* Era Don Gerónimo Rey- noso, sobrino de Don Francisco Reynoso, Obispo de Cordova.

CARTA
XLV.

en general es el contento extraño de todos. No sé en que ha de parar.

De V. Reverencia sierva,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

Esta Carta es para el Padre Fray Juan de Jesús, llamado comunmente el Padre Roca, apellido suyo en el siglo, con el qual se levantò en la Religión; porque en ella fue vna Roca firmísima, que con valor, y constancia resistió à las furiosas olas, que se levantaron contra la Reforma. Y no menos lo fue en las obras de verdadero Descalço, con que la conservò en su ser primitivo, en los estados de Subdito, y Prelado.

2 Quando le escribió la Santa esta Carta, estava en el Convento de Pastrana, recién venido de Roma, donde alcanço el Breve de la separacion de la Provincia: y como en llegando el último despacho (que fue el Breve en que nombrò su Santidad por Presidente del Capitulo al muy Reverendo Padre Fray Juan de las Cuevas, el qual quiso el Señor Rey Don Felipe II. que viniese à sus Reales manos, como dueño desta accion) se avia de convocar el Capitulo; trata en el número 2. de las Constituciones de sus hijas, como lo hizo en las Cartas antecedentes con el Padre Fray Geronimo Gracian. Y en los números 5. y 6. le dá cuenta muy por menudo de la Fundacion de Palencia. De donde se colige, que esta Carta se escribió el año de 1581. à 4. de Enero: y este mismo día llegó à manos de su Magestad el Breve que se esperaba.



CARTA XLVI.

Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito.

Primera.

I E S V S.

SEA con V. Reverencia. Estas Cartas adonde venia la de la Priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dize me vernàn quizà mañana , que es Iueves , seguras vienen por esta via , no se perderàn. Muy mucho me he holgado con estas , y con la de V. Reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo.

2 O Padre mio, y que es la alegria, que viene à mi coraçon, quando veo, por alguno desta Orden se haga alguna cosa, para su honra, y gloria ; y se quiten algunos pecados! Solo me dà vna pena grande, y embidia, de ver lo poco, que yo valgo para esto: que quisiera andar en peligros, y trabajos, para que me cupiera parte de estos despojos, de los que andan las manos en la massa. Algunas vezes (como soy ruìn) alegrome de verme aqui fofegada: en viniendo à mi noticia lo que por allà tratan; me estoy deshaziendo, y aviendo embidia à estas de * Paterna. Tieneme alegrissima q̄ comience

Anfias en
cendidas
de la San-
ta por tra-
bajos , y
embidia
santa que
tenia à los
que los
padecian
por Dios.

O 2

Dios

* Habla de las Religiosas que fueron de Sevilla à la Reformation del Conyento de Paterna.

CARTA
XLVI.

Dios á aprovecharse de las Descalças: que muchas vezes quando veo almas tan animosas en estas cosas, me parece que no es posible darlas Dios tanto, sino para algun fin. Aunque sea no mas de lo que han estado en aquel Monasterio (que al fin se auran escusado ofensas de Dios) estoy contentissima ; quanto mas que espero en su Magestad, que han de aprovechar mucho.

3 No olvide V. Reverencia , que se ponga en la declaracion de los Frayles tambien , que pueda dar licencia para fundar Monjas. Sepa, que me confieso aqui con el Doctor Velazquez , que es Canonigo desta Iglesia , y gran Letrado , y Siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no se funden Monasterios de Monjas , y hame mandado, por via de la Señora D. Luisa con el Embajador procure se alcance del General; ò fino del Papa. Dize que le digan, que son Espejos de Espana , que él darà la traça. Ya embio á V. Reverencia à dezir de vna * Fundacion que se ofrece: respondame à estas dos cosas. Con este villete que me embiò , me he consolado mucho. Dios se lo pague à V. Reverencia ; aunque bien asentado està en mi coraçon lo que dize. Como no me dize nada el Padre Fr. Baltasar? Dèles à todos mis encomiendas.

4 Lo que dize el Padre Fray Iuan de Iesvs de andar descalços, de que lo quiero yo, me cae en gracia : porque soy la que siempre lo defendi al Padre Fray

* Era la de Aguilar de Cá. po, que no tuvo efecto.

Fray Antonio, y huvierase errado, si tomara mi parecer. Era mi intento desear que entrassen buenos talentos, que con mucha aspereza se avian de espantar, y todo ha sido menester, para diferenciarse de effotros. Puede ser que aya yo dicho, que tanto frio auràn asfi, como descalços del todo. En lo que dezia parecerse effo, es, que tratamos quan mal parecian descalços, y en buenas mulas, que no se avia de consentir, sino para largo camino, ò mucha necesidad: que no venia bien lo vno con lo otro, que han venido por aqui vnos mocitos, que parece andando poco, y con algun jumento, pudieran venir à pie. Y asfi lo torno à dezir, que no parece bien estos mocitos descalços, y en mulas con sillas. Effotro no me ha passado por pensamiento, que demasiado descalços andan. Avise V. Reverencia que no lo hagan, si no lo que solian, y avise lo à nuestro Padre. En lo que yo puse muy mucho con èl, fue, que hiziesse les diesse muy bien de comer: porque traygo muy delante lo que V. Reverencia dize, y muchas vezes me dà harta pena, que no ha mas q̄ ayer, antes que viniesse su Carta, la tenia, pareciendome que de aqui à dos dias se avian de acabar, por vèr de la manera que se tratan. Tornome à Dios à consolarme, porque el que lo començò, darà orden para todo: y asfi me he holgado de vèr à V. Reverencia en este parecer.

5 La otra cosa que le pedì mucho es, que pusiesse los ejercicios, aunque fuesse hazer cestas, ò

CARTA
XLVI.

qualquiera cosa, y sea la hora de recreacion quando no huviere otro tiempo: porque adonde no ay estudio, es cosa importantissima. Entienda, mi Padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como veràn por estas nuestras casas. Deve ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo à nuestro Señor de que dè à V. Reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra, y gloria. Plegue à su Magestad nos dè gracia para morir por esto mil muertes. Amen. Amen. Es oy Miercoles 12. de Deziembre.

Indigna sierva de V. Reverencia,

Teresa de IESUS.

6 Mucha caridad me haze de embiarme estas Cartas, porque escribe brevissimo nuestro Padre, quando me escribe; y no me espanto, antes se lo suplico. En finalabo al Señor, quando las leo: y V. Reverencia està muy obligado à lo mismo; pues fue principio de aquella obra. No dexé de hablar mucho al Arcediano. Tambien tenemos al Dean, y otros Canonigos, que ya voy teniendo otros amigos.

NOTAS.

1 Esta Carta, aunque familiar, y de correspondencia, es muy espiritual, y provechosa, y de las bien escritas de la Santa, y en ella nos enseña à mezclar lo útil del espíritu, con lo casero de

de los negocios humanos. Quando la escrivio estava la Santa en Toledo, de buelta de Sevilla, y fue el año de 1676. CARTA
XLVI,

2 En el numero 4. trata vna diferencia que hubo entre nuestros Padres primitivos, sobre si nuestros Religiosos avian de andar descalços del todo, ò con el abrigo de las Alpargatas, ò choclos. Nuestros Venerables Padres Fray Juan de la Cruz, Fray Antonio de Jesus, y el Padre Fray Juan de Jesus Roca, y otros de los mas alentados defendian que si, como se viò en los principios: y el Padre Fray Juan de Jesus alegava, que este era el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. A lo qual responde la Santa en este numero, que nunca le passò por el pensamiento: porque no se compadecia descalcez tan rigurosa con tanta aspereza de vida: la qual fue tan grande, que como añade la Santa, temiò que se avian de acabar por el rigor con que se tratavan. (Sirvanos esto de confusion, y estímullo à los remissos.) Despues en el Capitulo de Alcalà, se moderò este excesivo rigor, mediando el de las leyes, no con las fuerças de algunos particulares, sino con las del cuerpo de la Comunidad. Y si en ellas ha auido alguna mudança, ha sido ajustandolas à la mayor perfeccion.

3 En el mismo numero condena la Santa el andar sus hijos en buenas Mulas, y con fillas: el qual punto tocan nuestras Coronicas, refiriendo la clausula de esta Carta: y atribuyen este desorden que hubo entonces, al de cierto Prelado Superior, que con su exemplo ocasionò este abuso aun en la gente moça. Pero despues la Religion lo corrigiò de manera, que del todo ha prohibido en sus leyes este modo de caminar, y lo castiga como delito muy grave.

4 Prosigue en el Numero siguiente, encargando mucho el que en las horas de recreacion se afsienten los exercicios de manos, aunque sea hazer cestas, à imitacion de los Padres Antiguos, ù otro exercicio semejante: en que por la misericordia de Dios ay tanta emulacion, que son muy pocos los que no estàn ocupados en las recreaciones, especialmente en remendarse como pobres. Siendo de mucha edificacion ver en vna recreacion tantos obreros de pobreza, recreando no menos el animo con el afecto à los remiendos, que el cuerpo con el alivio.

CARTA XLVII.

*Al mismo Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito.
Segunda.*

IESVS, MARIA.

1  EAN con V. Reverencia. Y como quisiera alargarme en ésta, y sangrème ayer, y mañana me sangrarán, y no he podido escribir, no pensè se fuera tan presto, y estáme dando priessa. Hame dado la vida la sangria à la cabeça. Buena estarè presto, placiendo à Dios.

2 De lo que me he holgado mucho es, de que se venga con los Frayles, ya que ha de estàr aì: mas mire mi Padre, que le contaràn las palabras. Por amor de Dios que ande con grande aviso, y no sea claro lo que dizen del Tostado que oyò muy biens; que si es cuerdo, no vernà, hasta tener el si de nuestro Padre. Dize que por esto la querria alcançar por mano de V. Reverencia. No he visto tan donosa cosa; que ya recibì las Cartas, que V. Reverencia dize me avia embiado, y ayer essa de nuestro Padre. En lo que toca al Padre Fray Baltasar, cierto que se lo he escrito ya mas de vna vez. Como V. Reverencia estè con los Frayles, està muy bien aì. Siempre vaya como va, dando contento al Nuncio, q̄ en fines
nues-

nuestro Prelado, y à todos parece bien la Obedien- CARTA
cia. No ay mas lugar. XLVIII.

De V. Reverencia,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

Esta Carta escrivio la Santa en Avila, por el mes de Agof-
to del año de 1578. quando el Nuncio segetò à su obe-
diencia à los Descalços, y mandò al P. Fr. Ambrosio Mariano que
se retirasse en el Convento de Madrid de nuestros Padres de la Ob-
servancia, con nuestros Padres Fr. Antonio de Jesus, y Fr. Geroni-
mo Gracian: y asfi le pide la Santa, que mire muy bien lo que ha-
bla, que le contaràn las palabras: y que vaya con cuydado en contem-
plar al Nuncio: que en lo vno lo quiere religioso, y en lo otro recata-
do: y guardar la boca en tiempos calamitosos, es excelentissimo
aviso.

CARTA XLVIII.

*A una Religiosa de otra Orden, que pretendia passarse
à la de la Santa.*

IESVS.

SEA con V. Merced. En lo principal
que V. Merced manda, no la pue-
do servir en ninguna manera, por
tener Constitucion, pedida por
mi, de no tener Monja de otra
Orden en estas Casas: porque eran tantas las que
qui-

CARTA
XLVIII.

quisieran venir à ellas, y quieren, que alguna nos diera consuelo tener. Hallanse muchos inconvenientes, para no abrir puerta en esto; y así en ello no tengo que dezir mas, porque no se puede hazer, ni servir de mas tener yo deseo de servir à V. Merced en este caso, que de darme pena.

2 Antes que fuesen comenzados estos Monasterios estuve 25. años en vno adonde avia ciento y ochenta Monjas. Y porque estoy de priessa solo dirè, que à quien ama à Dios, como V. Merced, todas estas cosas le seràn Cruz, y para provecho de su alma, y no tocaràn en dañarla, si V. Merced anda con aviso de considerar que solo Dios, y ella estàn en esta casa; y mientras no tuviere officio que la obligue à mirar las cosas, no se le dè nada de ellas; sino procure la virtud que viere en cada vna, para amarla por ella, y aprovecharse, y descuydarse de las faltas que en ellas viere. Esto me aprovecho tanto, q̄ siendo las que he dicho con quien estava, no me hazian mas al caso, que sino viera ninguna; sino provecho: porque en fin Señora mia, en toda parte podemos amar à este gran Dios, bendito sea èl, que no ay quien pueda estorvarnos esto.

Sierva de V. Merced,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

ESTA Carta es para vna Religiosa de otra Religion, que pretendia passarse à la de la Santa, y fer vna de sus hijas: y ella la despide harto cortestamente, poniendole delante sus leyes que le prohibian, y prohiben el recibir Religiosas professas de otra Orden, y de camino la exhorta à perseverar en su primera vocacion cõ excelente Doctrina para buscar à Dios, entre los estorvos que fuele aver entre las Comunidades numerosas, para entregarse del todo à su Magestad. Y aunque el numero 2. desta Carta està impreso por modo de aviso, al fin del Tomo I. El es tal, que merece imprimirse muchas vezes: y mas que en el papel, en los coraçones de todos los Religiosos, y Religiosas, para vivir con consuelo en la Religion, y como en vn Cielo en la tierra.



CARTAS A SVS HERMANOS,
Y PERSONAS PARTICULARES.

CARTA XLIX.

Al Señor Lorenço de Cepeda, Hermano de la Santa.
Primera.

IESVS.

I A gracia del Espiritu Santo sea con
V. Merced siempre. O que largos
quinze dias han sido estos! Bendi-
to sea Dios, que està V. Merced
bueno. Harto consuelo me ha da-
do: y lo que me dize del servicio que tiene, y casa,

CARTA
XLIX.

no me parece demasiado. De gana me hizo reir el Maestro de las Ceremonias: yo le digo que me han caído en harta gracia. Bien la puede creer que es muy buena, y cuerda. Encomiendemela V. Merced mucho de que la vea, que hartó la devo, y à Francisco de Salcedo.

2 Pesáme hartó de sumal. Temprano le comiença á hazer mal el frio. Yo estoy mejor, que ha años que estuve, á mi parecer, y tengo vna Celdilla muy linda, que cae al Huerto vna ventana, y muy apartada. Ocupaciones de Visitas muy pocas. Si estas Cartas me dexassen, que no fuesßen tantas, tan bien estaria; que no era posible durar, que afsi suele ser, quando estoy bien. A tener à V. Merced acá no me faltava nada: mas como Dios me haga merced de darle salud; esto bien se passará. Dios le pague la cuenta que tiene de mi salud, que hartó me ha quitado la pena de ver que V. Merced passa tambien por mi estada acá. Espero en Dios no ferá tanto, que no me dexede de alcançar el frio de Avila. Al menos por el mal, que me avia de hazer, yo no lo dexara, ni me deternè vn dia; que quando Dios quiere, en toda parte dá salud. O quanto mas para mi contento deseó la de V. Merced! Dios se la dé como puede.

3 No querria V. Merced olvidasse esto, y por esso se lo pongo aqui. Yo tengo gran miedo, que sino ay desde aora gran cuenta con estos niños, que se podrán presto entremeter con los demás desvanecidos

recidos de Avila. Y es menester, que desde luego V. Merced los haga ir à la Compañia, que yo escribo al Rector, como V. Merced ài verà. Y si al buen Francisco de Salcedo, y al Maestro Daza les pareciere, ponganse bonetes. Su hija de Rodrigo de feys tuvo vn solo hijo, y bien para èl, y siempre le ha tenido al Estudio, y aun aora està en Salamanca. Y otro hijo de D. Diego del Aguila andava afsi. En fin allà entenderán lo que se sufre. Plegue à Dios no los traygan muy desvanecidos mis hermanos.

4 No podrà V. Merced ver mucho à Francisco de Salcedo, ni al Maestro, sino và V. Merced à sus casas, por que viven lexos de Peralvarez, y estas platicas es bien sean à solas: No olvide V. Merced de no tomar aora Confessor señalado, y la menos gente en su casa que se pudiere sufrir: mas vale que vaya tomando, que dexando. Ya escribo à Valladolid para que venga el Paje: aunque anden sin èl (pues son dos, y pueden andar juntos) no và mucho algun dia, ya escribo que venga. V. Merced es inclinado, y aun està mostrado à mucha honra: es menester que se mortifique en esto, y que no escuche à todos, sino que tome el parecer destos dos en todo, aun del Padre Muñoz de la Compañia, si le pareciere (aunque estotros dos bastan para cosas mas graves, y se està en esso. Mire que se comiençan cosas, que no se entiende luego el daño: y que ganará mas, en tener para hazer limosnas, con Dios,

CARTA
XLIX.

y aun con el mundo, que ganarán sus hijos. Por aora no querria comprasse Mula, sino vn quartago, que aprovechasse para caminos, y servicio. No ay aora para que se pasleen effos niños sino à pié; dexelos estudiar.

De V. Merced sierva,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 Esta Carta es para el Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa, de quien tantas vezes se ha hecho mención, afsi en el Tomo I. como en este II. Escrivíola la Santa en Toledo el año de 1576. poco despues que llegó allí de Sevilla, y su Hermano à Avila despues que vino de Indias: y afsi le trata en ella de la disposicion de su Casa, y Familia, y le pide que sea moderada, para que no gastasse en superfluidades con el mundo, lo que pod'a con Dios, dandolo de limosna à los pobres. Lo qual parece lo tomó de San Ambrosio, que en el Libro de Officijs, dixo la misma Sentencia: *Approbanda est (dize) liberalitas, ut proximos seminis tui non despicias, si egere cognoscas; non tamen ut illi ditiores fieri vellent, ex eo quod tu potes conferre inopibus.*

8. Ambr.
lib. 1 Of-
fic. c. 3^o

2 En el numero 3. le tira la Santa las riendas de la honra, y ostentacion, y le enseña à ajustar las atenciones de Noble, con las obligaciones de Christiano; que no es la Christiandad agena de la Nobleça: pues la verdadera, y castiza, aun à los ojos del mundo, naze de la virtud: *Nobilitas sola est atque unica virtus.* Dixo Juvenal con fer Gentil: y Demostenes: *Bonus vir mihi nobilis videtur; qui verò non justus est, licet à patre meliore quàm Iupiter sit, genus ducat, signobilis mihi videtur.* Solo al justo (dize) reconoce por noble: y al que no lo es, por de baxo linage, aunque descienda de clarissimos Ascendientes.

Juven Sa-
tyr. 8. De
most. 10.
lin.

3 Y prosigue encargandole el cuydado con la criança de sus hijos: para que tenidos con el freno de la buena educacion no se despeñassen en los riesgos de la vanidad, en que tanto peligra la juventud:

ventud: Vicina est lapsibus adolescentia (dize San Ambrosio) quia variarum astus cupiditatum, fervore calentis inflammatur etatis. Para lo qual le pide, que los embie al Colegio de la Compañia de Jesus, Escuela de Letras, y de Virtud, donde se crían las plantas tiernas en lo vno, y lo otro, con grande gloria de Dios, y provecho de la Christiandad; siendo este vno de los señalados servicios que ha ze à la Iglesia esta Santa Religion.

4 Ellos hijos del Señor Lorenço de Cepeda fueron D. Francisco, y D. Lorenço de Cepeda. El primero murió en Indias sin dexar sucesion. El segundo pasó al Perú, aun en vida de su Padre, donde la dexò muy dilatada de Doña Maria de Inojosa, con quien casò. El año pasado de 66. vino à España vn Nieto deste Cavallero à pretender vna Racion de la Iglesia de Quito; y aviendolo propuesto al Consejo de Indias entre otros mas antiguos, diciendo, que era Sobrino de Santa Teresa, lo prefirieron à todos, así en la Racion, como en vn Canonicato (que despues le hizo merced la Reyna nuestra Señora); y en cuyo Real pecho siempre reyna la devoción à la Santa segun el entrañable afecto (heredado de sus Serenísimos Ascendientes) con que la honra, y venera.

5 Bien lo ha mostrado su Magestad, entre otras muchas demostraciones en su Real decreto, que diò, dictado de su Devoción, en que ordenò, que en el Convento de Alva, donde se venera el Cuerpo de la Santa, se labre vna Iglesia à su costa, digna de la grandeza de tal Dueño, y de tan inestimable Tesoro, entre los limites de la Descalcez: Merced tan grande, que solo la Santa, como tan interesada, puede dignamente reconocerla, y desempeñar à sus hijos de la nueva obligacion, en que su Magestad les ha puesto.



CARTA
XLIX
S. Ambr.
de viduis
lib. I.

CARTA
L.

CARTA L.

*Al mismo Señor Lorenzo de Zepeda, Hermano de la
Santa. Segunda.*

I E S V S.

1  EA con V. Merced. Antes que se me olvide, como otras vezes, mande V. Merced à Francisco que me embie vnas buenas plumas cortadas, que acà no las ay buenas, y me hazen disgusto, y trabajo: y nunca le quite que me escriba, que quiza lo ha menester, y con vna letra se contenta, que esto no me haze nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me començò à mostrar à escribir de mano agena, que lo pudiera aver hecho en cosas que importan poco, quedarme he con esto. Harto mejor estoy, que he tomado vnas pildoras. Creo me hizo daño començar à ayunar la Quaresma, que no era solo la cabeça, que me dava en el coraçon. Desto estoy mucho mejor, y aun de la cabeça lo he estado dos dias, que es lo que me dava mas pena, q̃ no es poco: que mi miedo ha sido si me avia de quedar inhabilitada para todo; que Oraciõ seria gran atrevimiento procurarla, que bien ve nuestro Señor el daño que me seria: porque ningun recogimiento sobrenatural tengo, mas que si nun-

ca

ta los huviera tenido, que me espanta harto: por que no fuera en mi mano resistir. No tenga V. Merced pena, que poco à poco irè tomando fuerça en la cabeça. Yo me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco, y aun algo mas que aqui vsan. No podrè tener Oracion. Tengo gran deseo de estàr buena. Ello es à costa de V. Merced, por esso tengo-lo por bien; que es tal mi condicion, que para no traer pesadumbre, es menester ansi: porque todo el negocio dèl es flaqueza, como he ayunado desde la Cruz de Setiembre: y hedado (y en fin ser yo para tan poco) que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal, y estorvado el bien. No es tanto, que dexè de escrivir à V. Merced de mi letra, que la mortificacion no se la darè aora, que por mi veo que serà mucha.

2 El que no se ponga el silicio aurà de perdonar, porque no se ha de hazer lo que èl escoge. Sepa q̄ hande ser tan cortas las disciplinas, que se siente tãto mas, y harà menos mal. No se dè muy recio, que va poco en esso; que pensará que es gran imperfeccion. Porque haga algo de lo que quiere le embio esse silicio, para que trayga dos dias en la Semana: entiendese desde que se levanta, hasta que se acuesta, y no duerma con él. En gracia me ha caido el contar de los dias tan cabalmente, y no creo han alcançado essa habilidad las Descalças. Mire que no se ponga essotra aora, estése guardado. A

CARTA
L.

Teresa embio vno, y vna disciplina, que me embio à pedir muy recia mandesela dar V. Merced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe de ella Iulian de Avila, que me haze alabar al Señor. El la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y à las que la queremos bien.

3 En forma avia deseado estos dias tuviesse V. Merced alguna sequedad, y afsi me holgué harto, quando vi su Carta, aunque essa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si esse filicio llegare à toda la cintura, ponga vn pañico de lienço al estomago, que es muy dañoso: y mire, que si sintiere mal en los riñones, que ni esso, ni la disciplina no lo tome, que le hará mucho mal: que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca. Acuerdese (1.) de lo de Saul, y no haga otra cosa. No hará poco si sabe llevar à essa persona la condicion: porque tengo para mi, que todos estos grandes trabajos, y penas es melancolia, que le sugeta bravamente: y afsi ni ay culpa, ni de que nos espantar, sino alabar al Señor, que no nos dà esse tormento.

4 Tenga gran cuenta con no dexar de dormir, y hazer colacion bastante, que no se siente hasta que està ya hecho el mal, con el deseo de hazer algo por Dios. Y yo le digo que he de quedar escarmentada para mi, y para otras. El filicio cada dia es menester

(1.) Alude la Santa à lo que dixo Samuel à Saul 1. Reg. c. 15. *Melior est obediencia, quam victima.* Que mejor es la Obediencia, que el Sacrificio.

en parte, porque con la costumbre de traerlo, no se haze la novedad que V. Merced dize, y no avia de apretarse tanto el ombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le haze Dios en llevar tambien la falta de oracion, que es señal que está rendido à su voluntad, que este creo es el mayor bien que trae consigo la oracion.

CARTA
L.

5 De mis (2) papeles ay buenas nuevas. El Inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueva. Devenfelos de aver loado, y dixo à D. Luísa que no avia alli cosa que ellos tuviesfen que hazer en ella, que antes avia bien, que mal: y dixola, q̄ porque no avia yo hecho Monasterio en Madrid? Está muy en favor de los Descalços. Es el q̄ aora han hecho Arçobispo de Toledo. Creo que ha estado con él allà en vn lugar D. Luísa, y llevò muy à cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escrivì. Presto vernà, y sabrè lo demás. Esto diga V. Merced al Señor Obispo, y à la Supriora, y à Isabel de S. Pablo en mucho secreto (para que no lo digan à nadie, y lo encomienden à Dios) y no à otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aqui; aunque no para mi cabeça, que ha avido mas Cartas que en otro cabo.

6 Por essa de la * Priora vera como han pagado la mitad de la casa, y no llegando à lo de Beatriz,

* Habla de la Priora de Sevilla.

P 2

y

(2) Habla del Libro de su Vida, que estava examinandose en el Santo Tribunal de la Inquisicion, y por este medio grangeó la gran estimacion que del hizo el Señor Inquisidor general Don Gaspar de Quiroga.

L.
*Era el Se-
ñor Aguf-
tin de Ahu-
mada, her-
mano de
la Santa.

y su Madre, presto la pagaràn toda con el favor del Señor. Mucho me he holgado, y con essa Carta de * Agustín, que no fuesse acullà, y pesadome que aya embiado V. Merced Carta sin la mia. Aurè vna de la Marquesa de Villena para el Virrey (que es la Sobrina muy querida) para quando vayan ciertas. Harto me lastima verle en essas cosas todavia: encomiendolo à Dios, que assi lo hago yo.

7 De lo que dize del agua bendita, no sè mas el porquè de la experiencia que tengo. Dicho lo he à algunos Letrados, y no lo contradizen. Basta tenerlo la Iglesia, como V. Merced dize. Con todo lo que và mal à las de la * Reformation, escusan hartos pecados.

*Habla de
la del Cò-
vento de
Paterna.

8 Dize mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de (1.) Ospedal, al menos que soy yo como ella en este caso. Dèle vn gran recado de mi parte, y à Pedro de Ahumada: que no quiero escribir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Iuan de Ovalle, que serà mucha ayuda para ellos, y harta limosna, si se puede hazer sin perder V. Merced.

9 Mas plumas he mudado en esta Carta, que le parecerà peor la letra, que suelo. Pues no es del mal, fino por esta ocasion. Ayer la escriví, y oye me levanto mejor, gloria à Dios; que el miedo de no quedar assi, deve ser mas que el mal. Donosa ha estado mi

Com-

(1.) Era vna criada de Francisco de Salcedo, muy sierva de Dios, que se llama N. Ospedal.

Compañera con el Empedrador, dixome del habi-
lidades, que la dixe las escrivieffe allà. Con todo
creo, que pues la Priora dize que es abonado, que
lo sabe, y que no lo hiziera mal, porque ella cono-
ce al vno, y al otro; aunque yo el Vitoria entendi
siempre era el que entendia en ello. Plegue à Dios
se haga bien, y à V. Merced guarde, como yo le su-
plicò, para su servicio. Amen. Sõ oy 28. de Febrero.

10 Bueno està el Padre Visitador. Aora torna
el Toftado, segun dizen. Cosa que es para conocer
el mundo estos nuestros negocios, que no parece si-
no vna Comedia. Con todo deseò harto verle qui-
tado dellos. Hagalo el Señor como vè es menester.
La Priora, y todas se encomiendan à V. Merced.
La de Sevilla me regala mucho, y la de Salaman-
ca: y aun la de Veas, y Caravaca no han dexado de
hazer lo que pueden. Enfin muestran su buena vo-
luntad. Yo quisiera estàr cabe V. Merced, para que
viera, y aun para gustar de embiarle dello: y el vèr
la voluntad con que lo hazen, es lo que me cae en
gracia.

Indigna sierva de V. Merced,

Teresa de IESVS.

NOTAS

¶ Por las Cartas del Tomo I. para el Señor Lorenço de Ce-
peda, que son seys, se conoce la comunicacion de espiritu
san intima, que tuvo con la Santa, y como la tenia dada la obediencia,

CARTA
L.

cia, y comunicava su interior, y las mercedes que recibia de Dios en la Oracion. En esta Carta que escribiò en Toledo à 28. de Febrero del año de 1577. continúa la Santa la misma correspondencia espiritual, que tenia con su Hermano.

2 En el numero primero tratando la Santa de vna grave indisposicion, y mal de coraçon que padecia, dize: *Que Oracion seria gran atrevimiento procurarla.* Habla de Oracion sobrenatural, y infusa, en que recibe el alma gusto, suavidad, y dulçura: la qual no se atrevia à procurarla la Santa viendose tan ruin, como ella misma dize en el Capitulo IX. del Libro de su Vida. Pero disponerse para ella si, por medio de la natural, y empleo de las Potencias en Dios.

3 Desde el numero 2. hasta el 5. tira las riendas del freno, y rigor en la Penitencia, cassandole el de las disciplinas, vigiliass, y siliçios: ya para mortificarlo como tan gran Maestra de espíritu: ya por la poca salud de su Hermano, que padecia grandes dolores de hijada, y otros accidentes penosos, y era tan sanguineo, que vn fluxo copioso de Sangre à la garganta le quitò la vida. Y assi seria yerro si alguno se quisièsse aplicar este remedio de la Santa, y templar sus rigores, valiendose destas palabras, para aflojar en la penitencia, sin tener la misma necesidad, à juicio del Padre Espiritual que lo gobierna.

4 En lo que dize en el numero 7. de la agua bendita, alude à lo que diez y ocho dias antes le escribiò la Santa en la Carta XXXIII. del Tomo I. numero 8. donde le dize: *Esse temor entiendo cierto que deve ser, que el espíritu siente el mal espíritu. Tenga agua bendita junto à si, que no ay cosa con que mas huya. Mas sino le acierta à dar el agua bendita no huye, y assi es menester hechar al rededor.* La causa desto devió de preguntar su Hermano à la Santa: y ella le responde en este numero, que no sabe otra sino la experiencia que tiene, y el uso comun de la Iglesia, que acostumbra echar agua bendita al rededor del paciente, para que huya el mal espíritu: el qual, como dize S. Pedro, nos cerca al rededor, buscando à quien tragar: *Circuit quarens quem devoret.* Como el agua bendita toque al demonio siendo espíritu, se toca en la materia de *Angelis*, donde lo explican los Theologos.

5 En el numero antecedente nombra la Santa al Señor Agustín de Ahumada su Hermano, valerosissimo Capitan de Chile, y vencedor en 17. batallas: de quien dize la Santa en este numero: *Harto me lastima verle en essas cosas todavia.* Esto es en sus pretensiones.

siones. Y esto dixo la Santa, porque tuvo revelacion de Dios, de CARTA
 que si tomava officio en Indias, y moria en el, se avia de condenar, y ^{L.}
 assi se lo escriviò al Perú: lo qual fue causa para que desistiese de la
 pretension de vn Gobierno, que tenia en buen estado, por sus seña-
 lados servicios. Estando en otro, que le rentava diez mil pesos, re-
 cibió vna Carta de la Santa, en que le dezia, dexasse luego el Go-
 vierno, y se saliesse del lugar, sino queria perder la vida, y alma. Obe-
 deció el temeroso Cavallero, y dentro de pocos dias saquearon los
 Enemigos aquel lugar, y pasaron à cuchillo à sus vezinos, y al Go-
 vernador que le sucedió. Muriò este Cavallero en la Ciudad de los
 Reyes antes de tomar la possession de vn Gobierno en la Provincia
 de Tucuman, que le dieron despues de muerta la Santa: la qual lo
 asistiò, hasta ponerlo en la presencia de su Esposo, como lo testifi-
 ca en las informaciones de su Canonizacion el Padre Luis de Val-
 divia de la Compania de Jesus; que lo confesò para morir.

CARTA LI.

*A la Señora Doña Juana de Ahumada, hermana de la
 Santa. Primera.*

IESVS.

I  EA con V. Merced. Boveria
 feria, por no estorvar su
 contento de V. Merced
 con leer mi Carta, no gastar
 yo tiempo en escribir con
 tan buen Mensagero. Ben-
 dito sea nuestro Señor, que
 tambien lo ha hecho. Plegue à su Magestad se ha-
 ga assi en lo que falta.

2 No vè como, aunque no han querido, se han
 ofrecido cosas necessarias para venir aqui mi her-

CARTA
LI.
* Habla
de su Cu-
ñado Juã
de Ovalle.

mano? * Y aun aurà de venir quizá otra vez por los
dineros, aunque podrá ser aver con quien se embien.
Nuevas llevará de su hijo. Bueno anda aora el ne-
gocio de contentos: así ande el aprovechamiento
del alma. Confíessese para Navidad, y encomien-
deme á Dios.

3 No vè como, aunque mas hago, no quiere su
Magestad que sea pobre? Yo le digo cierto, que me
dà en parte disgusto harto, sino es por no andar con
escrupulo quando he de hazer alguna cosa: y así
pienso aora de algunas naderias que le traya, pa-
gar, y dexar algo, à lo mas gastado en la misma Or-
den, y tener cuenta, para que si quisiere hazer algo
que sea fuera de ella, no andar en estos escrupulos:
porque si lo tengo, con la necesidad grande que
veo en la Encarnacion, no podrè guardar nada, y
aun por mucho que haga, no me daràn cinquenta
ducados, para esto que digo que se ha de hazer; no à
mi voluntad, sino à lo que sea mas servicio de Dios.
Esto es cierto. Su Magestad nos tenga de su mano,
y la haga fanta, y dè buenas Pasquas.

4 Estos asientos, que dize mi hermano, no me
contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar mas
que ganar, y estar se V. Merced sola, y todos defas-
fossogados. Esperemos aora lo que haze el Señor.
Procuren contentarle, que èl hara sus negocios, y
no se les olvide de que todo se acaba: y no aya
miedo les falte à sus hijos, si contentan à su Mage-
stad.

rad. A Beatriz me encomiendo, èl me los guarde. CARTA
Amen. LI.

5 Vna cosa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, sino para que la encomiende à Dios: porque en otra cosa (aunque mas diga el Señor Godínez) yo no he de hazer nada, y dame mucha pena, yo tengo quien gobierne mi alma, y no por la cabeça de cada vno. Esto digo porque responda quando algo la dixeren: y entienda V. Merced, que para como està aora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mejor me està à mi, y esto conviene al servicio del Señor. Cierto que con no hazer nada, si tantico imaginassen, dirian de mi lo que oygo de otros: y afsi aora que me trae essa nonada, es menester aviso.

6 Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna naderia, à tiempo que la caì en gracia: sino que entiendan, quando la dixeren algo, que yo lo que tuviere lo he de gastar en la Orden, porque es fuyo: y que tienen que vèr en esto? Y crea, que quiè està en los ojos del mundo tanto como yo, que aun lo que es virtud es menester mirar como se haze. No podrá creer el trabajo que tengo: y pues yo lo hago por servirle, su Magestad me mirará por V. Merced, y sus cosas. El me la guarde, que me he estado mucho, y han tañido à Maytines. Yo le digo cierto, que en viendo vna cosa buena de las que entran,

CARTA
II.

tran, la tengo delante, y á Beatriz, y que nunca he osado tomar ninguna, aun por mis dineros.

Suya,

Teresa de IESUS, Carmelita.

NOTAS.

1 Esta Carta es para la Señora D. Juana de Ahumada, hermana, y muy querida de la Santa, á quien amò con particular cariño, y criò en su Celda, estando en la Encarnacion, hasta que casò en Alva con Juan de Ovalle, persona principal, y muy sierva de Dios. Fue muger de gran valor, y virtud, como dize la Santa en la Carta XXIX. del Tomo I. numero 9. en que se pareció á sus Hermanos, pues todos fueron valerosos, y virtuosos, como Generacion santa, y escogida de Dios para la vida eterna.

2 La inteligencia desta Carta se colige de la XXX. del I. Tomo, que es para el Señor Lorenzo de Cepeda, y desta consta, que esta se escribió al fin del año de 1569. estando la Santa en Toledo. Donde recibió vn socorro, que su Hermano la embió desde Indias, y otro para su Hermana, á quien, como allí dize la Santa en el numero 10. exercitava su Magestad con trabajos de necesidad temporal, como lo suele hazer con sus amigos, para enriquecerlos de

Petrus bienes eternos: *Inuisibilis Arbitex* (dize el Cardenal Pedro Dam. li. miano, consolando en otra Carta á vnas Hermanas fuyas, que p. Ep. 14. decian la misma necesidad) *eos in hac vita temporalis arumne flagellis erudit, quibus tradere perpetuæ hereditatis iura disponit.*

3 En el numero 5. pide á su Hermana, que no la quiera para cosa desta vida, ni de sus Parientes, sino solo para encomendarla á Dios. En que nos enseña á los Religiosos á olvidarnos de nuestros deudos, y de la casa de nuestros Padres, para que apetezca Dios la hermosura de nuestras almas. En lo qual parece que tuvo presente la Santa, lo que escribió. S. Bernardo á otra Hermana suya. Hermana muy querida (la dize) bueno es que el hombre esté fuera del siglo con el cuerpo, pero mucho mejor es que lo esté con el coraçon, porque los siervos de Dios, que atienden á los negocios de sus Parientes, ellos mismos se apartan del amor de Dios. Y así el Religioso de

de tal fuerte deve mirar por el bien temporal de sus deudos, que no falte al espiritual suyo, ni à lo propio de su estado: *Soror dilecta, bonum est ut homo sit corporaliter remotus à mundo, sed multò est melius ut sit voluntate elongatus à saculo. Servi Dei, qui parentum suorum utilitatem procurant, à Dei amore se separant: unde spiritualis ita prodesse debet suis parentibus, ut dum illis gratiam carnis prestare studet, ipse à spirituali opere, vel proposito non declinet.*

4 Y dà la Santa vna razon discretisima: *Que quien està* (dize) *en los ojos del mundo tanto como yo, aun lo que es virtud, es menester mirar como se haze.* Este es el martirio de las Almas espirituales, que tanto pondera la Santa en el Capitulo XXXI. del Libro de su Vida; y aun de los Prelados, y Superiores, y de todos los Religiosos, que como hachas encendidas estàn puestos à los ojos del mundo, à cuya luz les notan los atomos, y sombras de imperfecciones: y assi necesitan de vivir con mas recato, pues ti enen tantos ojos que los miren, y censuren.

5 El de la Santa fue tan grande, que como dize al fin de la Carta, no se atrevia à tomar para su Hermana, y Sobrina alguna alhaja de gusto, de las muchas que vendrian à sus manos de las que entravan Religiosas Y añade: *Aun por mis dineros.* Estos eran algunas limosnas que la hazian para sus Fundaciones, y socorrer à sus pobres Conventos, para lo qual tenia amplia licencia de los Prelados, como dize en la Carta XXX. referida al fin del numero 10. y la Santa no ossava galtarlos aun en vna niñeria como esta, que es buena prueba del recato con que vivia.

6 En el mismo numero nombra al Señor Godinez, que fue vn Cavallero de Alva, pariente de la Santa: cuya decendencia conserva oy en Salamanca D. Francisco Godinez, Cavallero del Habito de Alcántara, hijo de D. Rodrigo Godinez del Habito de Santiago, mercedes ambas del Señor Felipe IV. à titulo de Parientes de Santa Terefa. Y los Señores Reyes han tomado tan por su cuenta honrar à todos los Parientes de la Santa, que se ha cumplido muy bien lo que dize en esta Carta, que dexandolos ella à Dios, miraria por ellos su Magestad.

CARTA
LI.
S. Bern.
Scrm. 7.
de modo
vivendi
ad Soror-
rcm.

CARTA
LII.

CARTA LII.

A la misma Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Segunda.

I E S V S.



EA con V. Merced. Parece que están en el otro mundo, en estando en este lugar. Dios me libre del, y aun deste tambien; que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo dezir á V. Merced, he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron vnas calenturas, y estuve de mal de garganta sangrada dos vezes, y purgada. Desde antes de los Reyes tengo quartanas, aunque no con hastio, ni dexo de andar con todas, el dia que no la tengo á Coro, y à Refectorio. Algunas vezes creo no han de durar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuerçome à no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien va en lo demás con ocupaciones, y trabajos, que no se como se pueden llevar. El mayor es de Cartas. Para las Indias he escrito quatro vezes, que se va el Armada. Espantada estoy del descuydo que tiene viendome con tantos trabajos. Cada dia esperaba al Señor Iuan de

Ova-

CARTA
LII.

Ovalle (como dizen que se avia de venir) para que
fuesse à Madrid , que fuera gran cosa embiar à mi
hermano lo que embia à pedir. Ya ni ay tiempo , ni
sè que me diga. Todo se les ha de venir à la mano:
cierto que no puede parecer bien.

2 Hame dicho, que el Señor Iuan de Ovalle , y
el Señor Gregorio de Ovalle son los que contradi-
zen se dê al Monasterio * vna Callexa. Yo no lo
puedo creer. No querria que començassimos andar
en Temas, que con mugeres parece mal, aunque hu-
viessè ocasion , y se deslustrarian estos Señores mu-
cho, en especial siendo cosa mia: quantimas que creo
yo ellas lo avian dado à sabiendas , si su llaneza no
las daña. Aviseme V. Merced que es: porque como
digo, son nuevas que se podian engañar. Y no tenga
pena de mi mal , que no creo será nada ; al menos
aunque à mi costa, à poco me estorva.

* Era el
de Alva.

3 Harto la hecho menos acá, y sola me hallo.
Algunos reales aurè menester, que no como del Cõ-
vento sino solo pan: procuren embiarmelos: à estos
Señores beso las manos, y à mi Beatriz. Harto me
holgara acá con ella. Gregorio ya sè que està bue-
no ; Dios le guarde. Agustín de Ahumada està con
el Virrey, Fray (1.) Garcia me lo ha eserito. Mi her-
mano ha casado dos sobrinas , y muy bien: antes que
venga las dexa remediadas: Darã las doze, y yo bien
cansada, y afsino mas. Fue ayer S. Blas , y antes N.
Señora.

(17.) He-
bla del Pa-
Fray Gar-
cia de To-
ledo su
Cõfessor,
que era
Comissa-
rio gene-
ral de las
Indias , y
estava en
el Perú.

De V. Merced muy sierva,
Teresa de IESUS. No-

NOTAS.

1 **A** Lo que se colige desta Carta, estava la Santa en Sevilla quando la escribiò, que fue à 4. de Febrero de 1576. aviendo ya venido de Indias su Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda. El qual passò à Madrid luego que vino: y antes que bolviessse a Sevilla remediò las dos Sobrinas que dize la Santa en el num. 3.

2 En el mismo numero pide à su Hermana vna limosna: *Porque no como (dize) del Convento, sino solo pan.* Lo qual tiene mas misterio de lo que parece. Y fue el caso, que à los principios de la Fundacion de Sevilla (como refieren nuestras Coronicas) padecieron la Santa, y sus Hijas grandissima necesidad, sin tener mas que el suelo duro por cama, y por manta la Capa, ni mas regalo en la comida, que vn poco de pan, con que las socorria el P. Fr. Ambrosio Mariano, para las muchas enfermedades que padecia la Santa. Deteniendo Dios los raudales de aquella piadosissima Ciudad, para exercicio de sus esposas, y para que hallassen en ella el Tesoro inestimable de la Santa Pobreza, donde otros encuentran el del oro, y la plata. Y à esto alude la Santa quando dize, que no comia del Convento sino solo pan: porque solo este era todo el sustento de aquella santa Comunidad.

CARTA LIII.

A la misma Señora Doña Juana de Abumada, Hermana de la Santa. Tercera.

IESVS.

1  **I** A gracia del Espíritu Santo sea con V. Merced, hermana mia. En estremo he deseado saber como està, y les ha ido esta Pasqua. Puede creer, que han pasado muchas, que nunca tan presente tuve à V. Merced, y à essa casa, para en-

encomendarlos à nuestro Señor. Y aun para darme pena sus trabajos. Sea èl bendito, que no vino al mundo à otra cosa, sino à padecer: y como entiendo, que quien mas le imitare en esto, guardando sus mandamientos, mas gloria ternà: es me harto consuelo: aunque me le diera mas passarlos yo, y que V. Merced tuviera el premio, ò estar adonde mas pudiera tratar à V. Merced. Mas pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.

2 Yo salí el día de los Inocentes (para venir à este lugar de Palencia) de Valladolid, con mis compañeras, con harto recio tiempo: mas no estoy peor de salud, aunque achaques hartos no faltan; mas como no aya calentura, bien se passa. Desde à dos días que allí lleguè de noche, putè la Campanilla, y se fundò vn Monasterio del glorioso San Ioseph. Ha sido tanto el contento de todo el Lugar, que me ha espantado. Bien creo es parte vèr que dán contento al Obispo, que està aqui muy bienquisto, y hazenos mucha merced. Van las cosas de suerte, que espero en Dios sera vna de las buenas Casas que tenemos.

3 De D. Francisco no sè mas de que me escribió poco ha su Suegra le avian sangrado dos vezes. Está harto contenta con èl, y èl con ellas. Pedro de Ahumada * deve ser el que menos tiene, segun me ha escrito; porque èl se deve querer estar con su Suegra, y no se sufrirá ir allà Pedro de Ahumada.

* Era hermano de la Santa.

CARTA
LIII.

Lastima es lo poco que se sosiega en todo. Escrivíome estava ya bueno, y que iria para los Reyes à Avila, à entender en como cobrar esto de Sevilla, que no le dån nada. Mientras mas me informan de este negocio los de Madrid, mas ay que nos contentar, en especial de la discrecion, y ser de Doña Orosifia, que dizen mucho. Dios los haga bien, y les dè gracia para que le sirvan; que todos los contentos de la tierra se acaban presto.

4 Embiando V. Merced la Carta à la Madre Priora de Avila, para que la embie à Salamanca, vernà cierta, que aya aqui Ordinario. Por caridad no me dexede de escribir, que me lo deven bien estos dias, que no los querria traer tanto en la memoria à todos. Al Señor Iuan de Ovalle que tenga esta por fuya. Deseo saber como està. A la Señora Doña Beatriz * me encomiendo. Dios los guarde, y haga tan santos como yo le suplico. Amen. Son oy 13. de Enero. No dexen de escribir à Don Francisco, que es razon; que el no les aver dado parte desto, no tiene culpa, que fue de suerte, que no hubo lugar. La Madre Inès de Iesus està buena, y se les encomienda mucho.

De V. Merced sierva,

Teresa de IESUS.

NO.

* Era Sobrina de la Santa.

NOTAS.

1 EN esta Carta (que escribió en Palencia el año de 1581.) como en las demás de la Santa es muy digna de notar la destreza con que junta lo humano con lo Divino , tomando ocasion de los negocios que trata , para instruir à las almas en el servicio de Dios, y guiarlas para el Cielo, descubriendónos entre lo baxo de la tierra el tesoro precioso de la Virtud.

2 En el número 1. alienta à su Hermano en sus trabajos con la memoria de los de Christo recién nacido , que no vino al mundo, fino à padecer por el hombre, y enseñarnos à padecer con su exemplo. Y así dize San Agustín, que toda la vida de Christo , desde el pesebre à la Cruz, fue vna moral Instruccion, que nos enseña à gobernar la nave de nuestra vida, por el estrecho del mundo, segura de sus escollos, que son la adversidad, y prosperidad: para que ni temamos lo adverso, ni nos arrastre lo prospero con su mentida felicidad: *Tota vita Christi in terris per hominem quem gessit, disciplina morum fuit. Omnia enim bona mundi Christus contempsit, quæ contemnenda docuit: Et omnia mala sustinuit, quæ sustinenda præcepit: ut nec in illis quereretur felicitas, nec in istis infelicitas timeretur.*

D. Aug.
de vera
Religio-
ne.

3 En el número 3. trata de su Sobrino Don Francisco de Cepeda , recién casado en Madrid con Doña Orosíia de Mendoza y Castilla emparentada con la Casa del Infantado y Mondejar, y de quan gustosos estavan todos del suceso: y luego les pone delante la poca estabilidad de los gustos, y contentos desta vida, y quan presto se acaban : pues como dize el Sabio , el dia del gozo es Vispera del pesar: *Extrema gaudij luctus occupat:* para enseñarnos lo poco que ay que fiar de prosperidades humanas , que tan presto se desvanecen.

Prov. 14.
vers. 13.

4 Por esso es muy alabada la accion de Romulo , Fundador de Roma : el qual viendo los felices principios de su Fundacion , y los prosperos anuncios que dellos se prometian los Romanos , para darles à entender lo poco que ay que fiar en prosperidades de fortuna les dió por armas vn accico de heno : como diziendoles. No os aseguren tan gloriosos principios : porque toda la gloria humana no es mas que vn poco de heno, y se acaba, y marchita como heno.

CARTA LIV.

A Iuan de Ovalle, Cuñado de la Santa.

I E S V S.

IEA con V. Merced el Espiritu Santo. Amen. Poco ha que escrivì á V. Merced, y tengo harto deseo de saber que se haze de todo. Oy me handado vna Carta, que me dize, que està ya dada la licencia de la Ciudad de Burgos, para que yo haga alli fundacion (que del Arçobiso ya la tenia) y creo irè alli primero que á Madrid à fundar. Pesame ir sin ver á mi hermana, porque podrá fer que desde alli vaya á Madrid.

2 Yo pensava, que seria buen medio, si Doña Beatriz tiene intento de ser Monja, llevarla conmigo, y despues llevarla à Madrid: serà Fundadora, antes que professe, y sin sentirlo, se quedará en estado, que no se halle de gozo, y se pueda tornar ai. Sabe nuestro Señor lo que yo deseo su descanso: y para V. Merced, y mi hermana lo seria grande verle con él. Piensenlo bien, y encomiendolo à Dios, que yo harto lo hago. Plegue à su Magestad guic lo que mas fuere para su gloria. Amen.

Y à Vs. Mercedes guarde. Mi hermana tenga esta por fuya. A mis Sobrinos me encomiendo mucho. Teresa lo mismo, y à Vs. Mercedes, el mensagero es propio que vá a Salamanca à nuestro Padre Provincial, por licencia de cierta Renunciacion, y hagole ir por aì, y que torne. Tengame V. Merced respondido, y den la Carta à la Madre Priora, y esto de Burgos no lo digan aora à nadie. 15. de Noviembre.

Indigna sierva de V. Merced,

Teresa de IESVS.

3 Buelva la oja : Si esto se hiziesse, no avia para que salir V. Merced de aì, que bastante causa era irme yo tan lexos, para ver à mi hermana, y despues dezir, que yo quise llevar conmigo à mi sobrina, y aqui no aurà que dezir nadie. Si les pareciere bien, yo avisarè quando estè determinada mi ida : aunque viniessen antes se perderia poco. Nunca he sabido de la salud de la Señora Doña Mayor, que lo deseo, ni he tenido con quien embiar estas tocas : que como pesant tanto, no ay quien las quiera llevar. V. Merced le embie vn recado de mi parte, y me diga como està. Yo estoy razonable.

CARTA
LV.

NOTAS.

1 EL sobredito desta Carta dize: *A Iuan de Ovalle mi Señor,* ò *à mi Hermana.* Escrivióla la Santa en Avila al fin del año de 1581. estando disponiendo el ir à la Fundacion de Burgos. Y pareciendole esta buena ocasion, para que su sobrina Doña Beatriz de Ahumada fuesse Religiosa, llevandola consigo à aquella Fundacion; se lo propone à sus Padres en esta Carta. Y aunque la traxeron à Avila, como se lo pide en el numero 3. segun se colige de la Carta VII. del Tomo 1. numero 3. no fue à Burgos con la Santa, por las razones que dà en la Carta LXII. numero 5. y por la grande avercion que Doña Beatriz tenia al estado Religioso.

2 En esta ocasion pudo ser que fuesse, quando la Santa lo profetizò que avia de ser Religiosa. Porque resistiendolo ella, la dixo vn dia la Santa: *Beatriz, anda como quisieres, que finalmente has de venir à ser Monja Descalça.* Lo qual se cumplió despues de muerte la Santa, y tomò el Habito en Alva, y se llamó Beatriz de Jesus; y fue muy semejante en las Virtudes à su santa Tia; y murió en Madrid con opinion de santidad el año de 1639. despues de vn largo rapto, en que se le aparecieron nuestro Padre San Joseph, y nuestra Madre Santa Teresa: los quales la acompañaron al Cielo, y se dize, que està su cuerpo incorrupto.

CARTA LV.

A Don Lorenço de Zepeda Sobrino de la Santa.

IESVS.



1 A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, mi hijo. Bien puede creer que me dà harta pena las malas nuevas que à V. Merced he de escrivir en esta: mas considerando que ha de saber por otra parte, que no le podrian

dar

dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan gran trabajo, quiero mas que la sepa de mi. Y si consideramos bien las miserias desta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que estàn ya con Dios. Fue su Magestad servido de llevarse consigo à mi buen hermano Lorenço de Zepeda, dos dias despues de San Iuan, con mucha brevedad, que fue vn vomito de sangre; mas aviafe confesado, y comulgado el dia de San Iuan, y creo fue regalo para su condicion no tener mas tiempo; porque para lo que toca à su alma, sè yo bien continuo le hallaria aparejado, y asì ocho dias antes me avia escrito vna Carta, adonde me dezia lo poco que avia de vivir, aunque puntualmente no sabia el dia.

2 Muriò encomendandose à Dios, como vn Santo: y asì segun nuestra Fè podemos creer, estuvo poco, ò nada en Purgatorio. Porque aunque siẽpre fue (como V.Merced sabe) siervo de Dios; estava aora de fuerte, que no quisiera tratar cosa de la tierra, y sino era con las personas que tratavã de su Magestad; y todo lo demàs le cansava en tanto estremo, que yo tenia harro que consolarle, y asì se avia ido à la Serna, por tener mas soledad, adonde muriò; ò començò à vivir, por mejor dezir. Porque si yo pudiera escribir algunas cosas particulares de su alma, entendiera V.Merced la gran obligaciõ q̃ tiene à Dios de averle dado tan buen Padre, y

CARTA de vivir de manera que parezca ser su hijo: mas en
 LV. Carta no se sufre mas de lo dicho, sino que V. Merced se consuele, y crea, que desde donde está le puede hazer mas bien, que estando en la tierra.

3 A mi me ha hecho gran soledad mas que à nadie, y à la buena Teresita (a) de Iesus, aunque la diò Dios tanta cordura, que lo ha llevado como vn Angel, y asì lo està, y muy buena Monja, y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer à su Padre. A mi no me han faltado trabajos, hasta ver à Don Francisco como està: porque quedò con mucha soledad, que ya ve V. Merced los pocos deudos que ay.

4 Ha sido tan codiciado para casarse con èl en Avila, que yo estava con miedo se avia de topar lo que no le convenia. Ha sido Dios servido, que desposò el dia de la Concepcion con vna Señora de Madrid, que tiene Madre, y no Padre. * La Madre lo deseò tanto, que nos ha espantado: porque para quien ella es, pudierase casar muy mejor; que aunque el dote es poco, con ninguna en Avila de las que pretendiamos, le podian dar tanto. Llamase la desposada Doña Orofrisia (aun nõ ha quinze años, hermosa, y muy discreta) digo Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla. Es prima hermana de la Madre de la del Duque de Alburquerque, Sobrina del Duque del Infantado, y de otros hartos Señores de Titulo,

(a) Era la Hermana Teresa de Iesus, hija del Señor Lorenzo de Zepeda, que estava Novicia en San Ioseph de Avila.

*El Padre de Doña Orofrisia, fue Don Francisco de Mendoza: y la Madre Doña Beatriz de Castilla y Mendoza.

rulo, en fin de Padre, y Madre dicen no la harà ninguna ventaja en España. En Avila es Deuda del Marques de las Navas, y del de Velada, y de su muger de Don Luis el de Mosen Rubi mucho.

CARTA
LV.

5 Dier onle quatro mil ducados. El me escribe que está muy contento, que es lo que haze al caso. A mi me la dà, que Doña Beatriz su Madre es de tanto valor, y discrecion, que los podrá governar à entrambos, y que se acomodará, à lo que dicen, à no gastar mucho. Tiene Doña Orofrisia solo vn hermano Mayorazgo, y vna hermana Monja. A no tener hijo el Mayorazgo, le hereda ella: cosa posible podria ser. Yo no veo otra falta aqui, sino lo poco que Don Francisco tiene, que está la hazienda tan empeñada, que à no le traer presto lo que le deven de allà, no sé como ha de poder vivir. V. Merced lo procure por amor de Dios, ya que Dios le va dando tanta honra, no le falte con que la sustentar.

6 Ha salido hasta aora muy virtuoso D. Francisco, y así espero en Dios lo sera, porque es muy buen Christiano. Plegue à él oyga yo estas nuevas de V. Merced. Ya vè, mi hijo, que se acaba todo, y q̄ es eterno, y para sin fin, el bien, ò el mal que hizieremos en esta vida. Pedro de Ahumada está bueno, y mi hermana, y sus hijos, aunq̄ con grandissima necesidad, porque les ayudava mucho mi hermano, que aya gloria. Poco ha que estuvo aqui Don Gonzalo

CARTA
LV.

su hijo. Mucho quiere à V. Merced, y otras personas, que dexò engañadas en la buena opinion que le tienen; que yo mejor le quisiera ver. Plegue à Dios que aora lo fea, y le dè su Magestad la virtud, y fantidad que yo le suplico. Amen. Al Monasterio de Sevilla de las Monjas podrá V. Merced embiar las Cartas, que sè es Priora la que era, quando yo estava alli. Y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria à Dios. Esta escribo en nuestro Monasterio de Valladolid. La Priora del besa à V. Merced las manos, y yo las de estos Señores, y Señoras nuestros parientes.

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 Esta Carta es para D. Lorenzo de Cepeda, hijo segundo del Señor Lorenzo de Cepeda, y sobrino de la Santa, que estava en Indias, adonde poco antes avia passado à administrar la Encomienda de su Padre: el qual se la dexò en su testamento, porque se apartasse del derecho que tenia à su legitima, con intento de fundar Mayorazgo en D. Francisco de Cepeda su hijo mayor.

2 Dale cuenta en ella con su admirable discrecion de la muerte de su buen Padre. La qual, aunque fue repentina, no fue improvisa, pues la traia tan delante de los ojos, como dize la Santa al fin del numero primero: y como dize San Anselmo, no se pueden dezir que mueren de repente, los que siempre consideraron que avian de morir: *Non nocet iustis si subito occiduntur: non enim subito morientur, qui semper se cogitaverunt morituros.*

3 Lo que la Santa no dixo en esta Carta acerca de la dicha de su hermano, por ser en Carta, se lo dixo à boca à su sobrino Don Francisco de Cepeda para su consuelo, segun lo testifica su muger

Doña

Doña Orofrisia de Mendoza en las informaciones de la Beatificación de la Santa. Y fue, que quando murió el Señor Lorenzo de Cepeda, estava la Santa en Segovia, haziendo labor con las Religiosas, à la hora de recreacion, y allí se le representò su hermano difunto: y dexando de repente la labor, se fue al Coro à encomendarlo à nuestro Señor, y tras ella todas las Religiosas: donde puesta en Oracion, le mostrò su Magestad como su Hermano solo avia pasado por el Purgatorio, y que ya estava en el Cielo. Y queriendo otro dia comulgar, trayendole el Santissimo Sacramento desde el Altar al comulgatorio, viò que lo venian alumbrando à vn lado nuestro Padre San Joseph, y al otro su dichoso Hermano.

4 Aquí es forçoso averiguar el año que murió el Señor Lorenzo de Cepeda, porque ya anda vario en los Historiadores de la Santa, y quitar vna equivocacion, que ha ocasionado esta variedad. El Letrero de su Sepulcro dize, que murió el año de 1580. pero la Carta 64. del Tomo I. en que dà cuenta la Santa à la Madre Priora de Sevilla Maria de S. Joseph de la muerte de su Hermano, tiene la fecha en Segovia à 4. de Julio, año de 1579. con que alguno dize, que se deve entender el Letrero por la Carta.

5 Mas lo cierto es, que el Señor Lorenzo de Cepeda murió el año de 1580. como dize la inscripcion de su Sepulcro: como constanamente por la Carta 34. del Tomo primero, que es para el mismo Señor Lorenzo de Cepeda: la qual se escribió à 27. de Julio, vn dia después de Santa Ana, en que no pudo aver equivocacion, porque remata la Santa así: *Fue ayer dia de Santa Ana. Y a me acordè acà de V. Merced, como es su devoto, y le ha de hazer, ò ha hecho Iglesia.* Y esta Carta tambien es cierto, que se escribió el año de 1579. Lovno, porque en el numero quinto dize así la Santa: *Por essa de Sevilla verà como han tornado à la Priora à su Oficio, que me he holgado harto.* Y la Madre Priora de Sevilla fue restituida à su Oficio à 28. de Junio del año de 1579. como consta de la Patente del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, en que la restituye à el.

6 Lo otro, por lo que dize en el numero 6. *Y a està en Roma Fr. Juan de Iesus. Vinose Montoya el Canonigo, que hazia nuestros negocios, à traer el Capelo del Arçobispo de Toledo.* Este fue el Licenciado Diego Lopez Montoya, Canonigo de Avila, y Agente General de la Inquisicion, que vino de Roma à traer el Breve del Capelo del Cardenal Quiroga, Arçobispo de Toledo: el qual se despachò en Roma à 15. de Diciembre el año de 1578. Y pues esta Carta se escribió en el mes de Julio, es cierto que fue el año siguiente. Pues

CARTA
LV.

fi à 27. de Julio del año de 1579. escribió la Santa esta Carta à su Hermano el Señor Lorenço de Cepeda , como pudo escribir su muerte à la Priora de Sevilla, à 4. de Julio del mismo año.

7. Esto mismo consta tambien desta Carta que notamos; la qual escribió la Santa en Valladolid, como dize al fin della ; y fue en el mes de Deziembre despues de la Concepcion de nuestra Señora, por lo que dize en el numero 4. hablando de su Sobrino D. Francisco de Cepeda : *Ha sido Dios servido que se desposò el dia de la Concepcion.* Y à 12. de Deziembre del año de 1579. estava la Santa en Malagon, y así no pudo estar en Valladolid: pero el siguiente de 1580. de donde salió para la Fundacion de Palencia el dia de los Inocentes. Y no es creible que estuviessse la Santa año y medio sin escribir à su Sobrino la muerte de su Padre.

8. Ademas que tampoco se puede ajustar que estuviessse la Santa en Segovia el año 1579. por el mes de Julio. Porque el dia del Corpus deste año recibió en Avila vn precepto del Padre Vicario General, en que la mandava ir à Valladolid, y Salamanca, como se verá adelante. Y à 3. de Julio entrò en Valladolid, lo qual se ajusta muy bien el año de 1580. Porque este año por el mes de Julio salió la Santa de Toledo para la Fundacion de Palencia, y hizo su viage por Segovia, como queda dicho, y allí la cogió la muerte de su Hermano.

9. Solo falta responder à la dificultad de la Carta LXIV. escrita en Segovia à 4. de Julio de 1579. Y si fuera así, todos nos deviamos rendir à la Fecha de la Santa: pero no lo es. Porque con este cuydado registrè el Original de esta Carta, que con otros muchos guardan con mucha veneracion las Religiosas de Valladolid, y certifico que no tiene Fecha del año, sino solo del mes. Verdad es, que como me refirió la Madre Priora Rafaela de S. Joseph, ella, y otra Religiosa tomaron por su cuenta averiguar los años en que aquellas Cartas se escribieron, y à esta le señalaron el de 1579. pero equivocaronse como en otras muchas: y la que facò el traslado, puso la Fecha del año, sin advertir que no era de letra de la Santa, que es lo que ha ocasionado la variedad de los Historiadores sobre este punto, y para aclararlo, y ordenar bien las Cartas de la Santa, sin confundir sus acciones, ha sido forzoso detenerme vn poco, dando razon de mi.

CARTA LVI.

A Francisco de Salcedo , Cavallero de Avila.

I E S V S.

I EA con V. Merced. Gloria à Dios,
 que despues de siete, ù ocho Cartas,
 que no he podido escusar de nego-
 cios , me queda vn poco , para des-
 cansar dellas en escrivir estos ren-
 glones, para que V. Merced entienda , que con los
 suyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiem-
 po perdido el escrivirme , que lo ha menester à ra-
 tos: à condicion que no me diga tanto de que es vie-
 jo, que me dá en todo mi seso pena; como si en la
 vida de los moços huviera alguna seguridad. Dése-
 la Dios, hasta que yo me muera; que despues , por
 no estàr allà sin él, he de procurar lo lleve nuestro
 Señor presto.

2 Hable V. Merced à este (1) Padre, suplicose-
 lo, y favorezcale en este negocio; que aunque es
 chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. Cier-
 to él nos ha de hazer acà harta falta: porque es cuer-
 do, y propio para nuestro modo , y asì creo le ha
 llamado nuestro Señor para esto. No ay Frayle que
 no diga bien dél: porque ha sido su vida de gran pe-
 nitencia,

(1) Ha bla de nuestro V.P.Fr. Iuan de la Cruz quando fue á descalzarse à Durue-
 lo, y dar principio à la Reforma entre los Religiosos.

CARTA
LVI.

nitencia, aunque poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano; que aunque hemos tenido aqui algunas ocasiones en negocios, y yo que soy la misma ocasion, que me he enojado con él à ratos, jamás le hemos visto vna imperfeccion. Animo lleva: mas como es solo ha menester lo que el Señor le da, para que lo tome tan à pechos. El dirà à V. Merced como acà nos vâ.

3 No me pareció poco el encarecimiento de los seys ducados: mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por ver à V. Merced. Verdad es que merece mas precio, que vna Mongilla pobre quien la ha de apreciar? V. Merced, que puede dar aloja, y obleas, rabanos, lechugas, que tiene huerto, y sè es el moço para traer mançanas, algo mas es de preciar. La dicha Aloja dize que ay aqui muy buenas: mas como no tengo à Francisco de Salcedo, no sabemos à que sabe, ni lleva arte de saberlo. A Antonia digo escriba V. Merced, pues yo no puedo mas largo, quedese con Dios. A mi Señora Doña Mencia (2) beso las manos, de su Merced, y à la Señora Ospedal.

4 Plegue al Señor vaya adelante la mejoría de esse Cavallero desposado. No estè V. Merced tan incredulo, que todo lo puede la Oracion; y la sangre que tiene con V. Merced, podrá mucho. Acà ayudaremos con nuestro Cornadillo. Hagalo el

Se-

(2) Era Doña Mencia de Avila, muger de Francisco de Salcedo: y la Señora Ospedal vna criada suya.

Señor como puede. Cierto que tengo por mas incurable la enfermedad de la Desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari Diaz, à la Flamenca, à Doña Maria de Avila (que la quisiera harto escribir, que á buen seguro que no la olvido) suplico à V. Merced diga, de que las vea, me encomienden à Dios, y esso del Monasterio. Su Magestad me guarde à V. Merced muchos años. Amen: que à vsadas sea dicha si passa este sin que yo torne à ver à V. Merced, segun dà la priesa la * Princesa de Ebuli.

* Era la Duquesa de Pastrana, que inflava à la Santa para aquella Fundacion.

Indigna sierva, y verdadera de V. Merced,

Teresa de IESUS, Carmelita.

5 Torno à pedir en limosna à V. Merced me hable à este Padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir. Mucho me ha animado el espiritu que el Señor le ha dado, y la virtud entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oracion, y buen entendimiento, llevalo el Señor adelante.

NOTAS:

[V] Algame Dios, y que Carta tan fazonada, y discreta. Confieso, que quando la lei, se me ofrecio lo que dixeron la Señora Princesa Doña Juana, y las Religiosas de su Real Convento de las Franciscas Descalças de Madrid, con las cuales estubo quinze dias la Santa, à peticion, y mandato de su Alteza: *Bendito sea Dios (dixeron) que nos ha dexado ver una Santa, à quien todas podemos imitar. Habla, duerme, y come como nosotras: conversa*

CARTA
LVI.

sin ceremonias, ni melindres de espíritu. De Dios es sin duda el que tiene: pues es sincero, y sin ficción, y vive entre nosotras como él vivió. Porque la que era tan rigurosa conmigo, que todas sus ansias eran: O morir, ó padecer; con los demás era tan afable, que les robava los coraçones, y quedavan presos en la cadena de Christo, con la humildad, y llaneza discreta de su trato.

2 La Carta es para Francisco de Salcedo, aquel Cavallero de Avila, que la Santa llama el Cavallero santo: y del contexto se colige que fue respuesta de otra, que él escribió à la Santa en que ponderava mucho sus años, y el amor que la tenia, y que daría seys Ducados por verla. A que responde la Santa en los numeros primero, y tercero, con la razón que fuele, y con aquella gracia que la dió el Cielo, para suavizarnos el camino de la virtud, y ganarle almas à Dios.

3 Quando la escribió estava la Santa en la Fundacion de Valladolid, el año de 1568. de adonde embió à nuestro Venerable Padre Fray Juan de la Cruz à Duruelo, Solar de nuestra Sagrada Reforma, para que diese principio à ella en los Religiosos, como la Santa lo avia hecho en las Religiosas. Las alabanzas, que dize del en los numeros 2. y 5. las ponderaciones, con que engrandece su perfeccion en este su espiritual nacimiento à la vida reformada, diziendo: *Que era grande en los ojos de Dios, aunque pequeño en el cuerpo.* (Elogio, en que se cifraron las grandezas del Bautista en el suyo) y el dezir: *Que nunca le vieron una imperfeccion;* no permiten las Notas el ponderarlo. Solo digo, que este fue el primer Carmelita Descalço, y el primer Padre, que nos dió el Cielo despues de nuestra gloriosa Madre: para que à vista de tanta perfeccion, nos alentemos sus hijos à imitarlo.

4 En el numero quarto nombra tres personas muy siervas de Dios, que avia en la Ciudad de Avila. La primera es la Venerable Maria Diaz, vna de las insignes en opinion de santidad, que han florecido en aquella nobilissima Ciudad, Madre fecunda de Santos. La Flamenca fue la Madre Ana de San Pedro, entonces Doña Ana Uvassels, muger de Matias de Guzman; y Doña Maria de Avila, fue hija desta Señora, de la qual dize Don Antonio de Quiñones, Conde de Luna, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa, que siendo moça, y de buen parecer, deseò mucho vna hermana suya (que fue la Hermana Ana de los Angeles) que se hiziesse Monja Descalça en el Convento de San Joseph, y pidió à la Santa que lo alcançasse de nuestro Señor, y la Santa la respondió: *De*

gracias à Dios de que su hermana serà Monja, despues de casada, aunque no de nuestra Orden: y dos hijos que tendrá, seràn Religiosos. Y todo esto fue assi: porque se casò, y tuvo vn hijo que fue Religioso Benito, y vna hija, que tambien fue Monja, y la Madre fue Religiosa Francisca en el Convento de la Ciudad de Leon, y en el se llamò Doña Maria de Guzman.

CARTA
LVII.

CARTA LVII.

A Antonio Gaitan, Cavallero de Alvia en Salamanca.

I E S U S.

I EA con V. Merced el Espiritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo: pues yo le digo, que lo es la voluntad, por el contento que me dan sus Cartas, y saber las mercedes que le haze el Señor, que de cada dia son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabaja.

2 V. Merced no se canse en querer penar mucho, ni se le dè nada por la Meditacion; que si no se le olvidasse, hartas vezes le he dicho lo que ha de hazer, y como es mayor merced del Señor dexarse andar siempre en su alabança: y querer que todos lo hagan, es grandissimo efecto de estar el alma ocupada con su Magestad. Plegue à el, que le sepa V. Merced servir, y yo tambien algo de lo que le devemos, y nos dè mucho en que padecer, aunque

que

CARTA
LVII.

que sean pulgas , y duendes , y caminos.

3 Antonio Sanchez nos venia ya à dar la casa, sin hablarme mas : mas yo no sè adonde tuvieron los ojos V. Merced , y el Padre Iulian de Avila, que tal querian comprar. Harto fue no quererla vender. Aora andamos en comprar vna cabe San Francisco , en la calle Real , en lo mejor del Arrabal, cabe el Azovejo: es muy buena , encomiendeno fto à Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iva à dezir buena: porque quando no tengo mas de los males ordinarios, es mucha falud. El Señor la dè à V.M. y nos le guarde.

De V. Merced fierva,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

Cap. 20. **E**sta Carta es para Antonio Gaitan , aquel dichofo Cavallero de Alva, de quien la Santa haze tantas y ezes mencion en el Libro de sus Fundaciones. Viviò algun tiempo enlaçado en vanidades , y con la fuerça de vna luz del Cielo , que le derribò dellas como à otro Saulo , abrió los ojos del defengaño , y rompiò estos lazos en que lo tenia el mundo. Y para vengarse del , y del tiempo passado, se dedicò à servir à la Santa , y à sus hijas en la empresa de sus Fundaciones: y hizolo de manera, que como dize la Santa , era como vn criado de las Religiosas , esmaltando con este acto de humildad Christiana, la joya de su Nobleza. Lo mucho que atesorò en este empleo de riquezas para el Cielo , bien lo muestra la Santa en esta Carta, y lo pondera en vn largo elogio, que haze de sus virtudes en el Libro de sus Fundaciones.

El año de 1574. acompañò à la Santa à la de Segovia: y avien-
do efectuado de prestado en vna casa alquilada, y tratado este Ca-
vallero. de comprarla propia; se partiò à Salamanca, donde recibì
esta Carta de la Santa, en que le dà cuenta del estado de la Funda-
cion, y lo consuela en algunas dudas interiores que tenia. Y entre
otros le dà en el numero 2. vn admirable documento para la Ora-
cion: y es, que no se le dà nada por la Meditacion, quando en las bu-
enas obras se conoce el fruto de la verdadera Oracion. Pues como
dize la Santa en la Carta XXIII. del Tomo I. *Aquella es mejor
Oracion, que tiene mejores dexos, confirmados con obras, y haze cre-
cer las Virtudes.* Lo qual es de mucho consuelo para personas ocu-
padas por obediencia, y Almas que no pueden meditar: y por otra
parte viven cuydadosas de su interior, humildes, y temerosas de
Dios. con atencion à agradarle, y no ofenderle: que esta es la mejor
Oracion, en sentir de nuestra Santa, y aun del Santo de los Santos:
el qual enseñandonos à orar en la Oracion del Pater noster, toda-
ella, si bien se mira, se viene à reducir à las obras.

CARTA LVIII.

*Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la
Santa Iglesia de Palencia.*

IESVS.

SEA con V. Merced la gracia del Es-
piritu Santo. Para descansar de otras
ocupaciones cansosas, seria bien V.
Merced no dexasse de escrivirme
alguna vez: que cierto quando veo
su letra, me es gran merced, y alivio; aueque se me
renueva el sentimiento de ver à V. Merced tan le-
jos, y à mi con tanta soledad en este lugar. Sea Dios.

CARTA
LVIII.

por todo alabado. Doyle muchas gracias que tiene V. Merced salud, y que estos Cavalleros hermanos de V. Merced vinieron con ella.

2 Pues sus mercedes están aora en Burgos, no me parece (si V. Merced es servido) que se dexé aora de poner todo calor, pues Dios le pone en esta Señora D. Catalina. Quizá ay algun misterio. Ella me ha escrito, y aora la respondo, y escrivo à quien me mandò. Suplico à V. Merced escriva la Carta, que la Madre Priora dize, y las demás que V. Merced viere, que han de hazer al caso; que por ventura es miedo el que tenemos, porque dize D. Catalina, que despues que esto se trata, ha dado la Ciudad licencia para fundar otros Monasterios. No sé porque han de poner tanto en treze mugeres, que harto poco es el numero, sino por pesarle mucho al Demonio. Inconveniente me parece lo que V. Merced dize: mas no faltarán otras despues. Si es obra fuya, y si lo quiere Dios, en fin le aprovechará poco. Su Magestad lo guie como sea à su servicio, y à V. Merced guarde con la fantidad que yo cada dia le suplico, aunque miserable. Por tener tantas Cartas que escribir, no me alargo lo que quisiera. Estoy con mas salud que suelo, los frios no siento hazerme mal, aunque ay harta nieve. Desta casa de San Ioseph de Avila à 13. de Noviembre.

Indigna sierva de V. Merced,
Teresa de IESUS.

Su-

3 Suplico à V. Merced me la haga de mandar vn recaudo al Señor * Suero de Vega, y à la Señora Doña Elvira de mi parte, y que siempre tengo cuydado de encomendar à sus Mercedes, y à esos Angeles à nuestro Señor.

CARTA LVIII.
* Era vn Cavallero de Palencia, marido de Doña Elvira Manrique, hija del Cōde de Osorno.

NOTAS.

1 Esta Carta es para aquel Señor Prebendado de la Santa Iglesia de Palencia, de quien haze mencion la Santa en aquella Fundacion, donde pondera lo mucho que les deviò en ella à el, y à Don Geronimo Reynoso, Canonigo tambien de aquella Santa Iglesia. Los quales, como se vnieron con lo exemplar de la vida, y en favorecer à nuestra Santa; tan poco se apartaron en la muerte, y asi estàn juntos en vn nicho de Alabastro, donde con honorificas inscripciones, se conserva su venerable memoria, y mucho mas en la de sus heroicas virtudes. La principal en que resplandeciò el Canonigo Salinas, fue la caridad con los pobres, la qual exercitiò muchos años en el Hospital de San Antolin, donde fue Administrador, y dexò à los Sucessores muchos exemplos que imitar.

2 Las diligencias que le pide en el numero 2. fueron en orden à solicitar la licencia de la Ciudad de Burgos para aquella Fundacion. La qual consiguiò la Santa por este medio, y por el de D. Catalina Manrique, hermana del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Angel Manrique, Obispo de Badajoz, y grande amigo de Catalina de Tolosa, Fundadora del Convento de Burgos, como lo dize la Santa tratando desta Fundacion. Y esta es la D. Catalina que nombra la Santa en el numero segundo.

CARTA
LIX.

CARTA LIX.

Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Primera.

IESVS.

I  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Poco ha que respondi à la Carta de V. Merced, y como va de aqui con tanto rodeo, que quizá llegará èsta mas presto, la he querido escribir: para suplicar á V. Merced diga al Ilustrissimo Cardenal (porque yo no me atrevo à escribir à su Ilustrissima tantas vezes, que de buena gana tomaria este consuelo) que despues que escrivi à su Ilustrissima Señoria, he estado con el Padre Prior de la Casa de Santo Domingo deste Lugar, que es Fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi Señora D. Elena: diziendo yo à su Paternidad, que la avia dexado (quando poco ha que estuve alli) con mas escrupulo de cumplir su deseo. Su Paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo mas encarrecer, y quedò concludo (sobre las razones que yo le dixè, de los desmanes que podian suceder, que son de los que yo traygo harto miedo) que era muy mejor estarse en su casa; q̄ como nosotras no

la

la queremos recibir, queda libre del Voto, porque fue de entrar en esta Orden, y que no està obligada à mas que pedirlo. Diòme mucho consuelo, que yo no sabia esto.

2 Està en este lugar adonde ha estado ocho años, en possession de muy Santo, y Letrado, y asì me lo pareciò. Es grande la penitencia que haze. Yo nunca le avia visto, y asì me consolò mucho de conocerle. Este es su parecer en este caso: y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarasse, que nunca ha de fer, porque se fofegasse: porque trayendole en palabras como hasta aqui, siempre andarà inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dexar sus hijos, y asì me lo concediò el Padre Prior: sino que dize que le hizo vna informacion de fuerte, que le dixo que tenia parecer de vn tan gran Letrado, que no lo ofsò contra dezir. Que su Señoria Ilustrissima estè descuydado en este negocio. Ya yo he aviado, que aunque su Ilustrissima Señoria dè licencia, no se reciba, y avisarè al Provincial. V. Merced dirà desto lo que le pareciere, que no serà cansar à su Ilustrissima Señoria, y le bese las manos por mi. Guarde Dios à V. Merced muchos años, y le dè tanto amor fuyo, como yo deseo, y le suplico. De Soria à ocho de Julio.

Indigna sierva de V. Merced,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 Aunque esta Carta, y las tres que se figuen son para el Licenciado Peña, Capellan de vna de las Capillas Reales de Toledo, que estava en servicio del Eminentissimo Señor D. Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo; la sustancia dellas es para su Eminencia. Atencion discretissima de la Santa, negociar por tercera persona, por no cansar con sus Cartas, como dize en el numero primero, à quien es cierto que haria dellas la estimacion que hizo de su virtud. Si ya no fue Politica santa, y religiosa, para negociar mejor. Porque con los grandes Señores este es el mejor modo de negociar: y quando menos los cantamos, solicitamos mas su gracia con el retiro: y negarse con modestia al favor, es santo, y discreto arte de negociar.

2 Ya queda tocado como Doña Elena de Quiroga, Viuda de Don Diego de Villaroel, y Sobrina del Cardenal de Quiroga, tratò de entrar Religiosa en el Convento de Medina del Campo, luego que la Santa hizo aquella Fundacion, que fue el año de 1567. y desta Carta consta, que hizo voto de serlo, venciendo con el amor de Dios, el que tenia à sus hijos. Estos, por ser de poca edad, y otros embaraços domesticos le dificultaron la entrada por mas de doze años: y creciendo con la dilacion los deseos, se persuadieron todos à que eran de Dios, y se resolvieron la Santa, y sus hijas à admitirla, con beneplacito de su Tio, que como Principe tan Christiano le alabò su resolucion, reconociendo por la perseverancia, que era vocacion Divina.

3 Pocos meses antes de su entrada, estando la Santa en la Fundacion de Soria, año de 1581. escribió esta Carta al Licenciado Peña, para que de su parte propusiese à su Eminencia las dificultades que tenia, por las quales ella, y sus hijas estavan resueltas à no recibirla, y que el Padre Fray Diego de Alderete, Prior del Convento de los Padres Dominicos de aquella Ciudad (dichosissimo por aver merecido tan santo, y docto Prelado, como la Santa dize en el numero segundo) con quien parece que Doña Elena avia comunicado su vocacion, era del mismo parecer, convencido de las razones que le diò.

4 Pero Dios, que avia escogido à esta Señora para si, y para exemplo de otras, dispuso su entrada, como hemos dicho, con gran

de gloria suya , honra de la Religion , y credito de la Santa. Y es muy digno de notar, que à los principios de su Reforma, tan necesitada de personas que la acreditassen con el mundo , resistiò en recibir vna Señora tan noble, rica, y emparentada con lo mejor de Castilla, mas de doze años, probando, y examinando su vocacion. Exemplo bien singular de perseverancia en la Novicia , y de valor en la Santa.

CARTA
LX.

CARTA LX.

*Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real
en Toledo. Segunda.*

I E S V S.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, y pague su Magestad la merced, y consuelo que V. Merced me diò con su Carta. Yo la recibì , estando en Soria. Ahora estoy en Avila , adonde me mandò el Padre Provincial estar , hasta que nuestro Señor sea servido , que el Ilustrissimo Cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Hazeseme muy largo esperar hasta que su Ilustrissima Señoria vaya à èl. Porque aviendose de juntar à los Obispos, entiendo que passará primero Quaresma, y asì confio su Ilustrissima me hará merced antes, si quiera, porque no estè el Invierno en tan recio Lugar como este , que me suele hazer harto mal. Suplico à V. Merced no lo dexede acordar alguna vez à su Ilustrissima Señoria. La Carta q̄

CARTA
LX.

me escribiò à Soria no lo alargava su Ilustrissima Señoria tanto.

2. Agora le escribo sobre estos negocios de la Señora D. Elena, que me traen con harta pena, y embio vna Carta que à mi me escribiò: que á lo que dize sino la recibimos en esta Orden, se quiere ir à las Franciscas, y darme la via; porque nunca estará consolada, à lo que yo entiendo de su espíritu, que va mas conforme á nuestra Orden, y en fin tiene acá su hija, y està cabe sus hijos: Suplico à V. Merced lo encomiende à nuestro Señor, y procure me responda su Ilustrissima: porque està affigidissima, y como la amo, sientolo mucho, y no sé que remedio ha de aver. Esto sea para V. Merced solo, cuya Ilustre persona nuestro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplico. Fecha en San Ioseph, à 13. de Setiembre.

Indigna sierva de V. Merced,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

EN esta Carta, escrita en Avila el año de 1581. prosigue la Santa por medio del Licenciado Peña, la misma correspondencia con el Señor Arçobispo de Toledo, sobre la pretension de su Sobrina D. Elena de Quiroga, de la qual habla en el numero 2. Y desta vez deviò de quedar determinada su entrada en la Religion; porque dentro de mes y medio, poco mas, ò menos, tomò nuestro santo Habito.

2 En el numero 1. solicita la licencia de su Eminencia para la CARTA
LXI.
Fundacion de Madrid, hija del amor de la Santa, por las ansias con que la deseò, y procurò. Y si los hijos del amor son preferidos en el afecto; esta prenda mas del de la Santa, tiene esta Santa Fundacion.

C A R T A L X I .

*Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real
en Toledo. Tercera.*

I E S U S .

BA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. Yo lleguè aqui à Medina del Campo vn dia antes de la vispera de los Reyes, y no he querido passar adelante sin avisar à V. Merced donde voy, si para algo me quisiere mandar; y suplicar à V. Merced, de mi parte bese las manos à su Ilustrissima Señoria: y diga como he hallado buenas à nuestra Hermana Elena de Iesus, y à las demàs. Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar à N. Señor. Afsi ha engordado, es tan en extremo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de nuestro Señor, sea por siempre alabado. Besan à su Ilustrissima Señoria las manos muchas vezes; y yo, y las demàs tenemos particular cuydado de encomendar à su Ilustrissima Señoria à nuestro Señor, para que lo guarde muchos años.

CARTA
LXI.

2 Harto me consuela las buenas nuevas que por acá oygo de su Ilustrísima Señoría. Plegue à su Divina Magestad vaya siempre creciendo su santidad. Està tan hallada la Hermana Elena de Iesus, y vale tambien con las cosas de la Religion; como si lo huviera sido muchos años. Tengala Dios de su mano, y à las demás deudas de su Señoría Ilustrísima, que cierto son de estimar tales almas.

3 Yo no pensè salir de avila en ninguna manera, hasta ir à la Fundacion de Madrid. Ha sido N. Señor servido, que algunas personas de Burgos tenían tanto deseo que se hiziesse alli vn Convento destes; que han alcançado licencia del Arçobispo, y la Ciudad, y asì voy con algunas Hermanas à ponerlo por obra, que lo quiere asì la Obediencia, y nuestro Señor, que me cueste mas trabajo. Porque estando tan cerca, como està Palencia, no fue servido se hiziesse entonces, sino despues que estava en Avila; que no es pequeño trabajo andar aora tanto camino. Suplico à V. Merced pida à su Magestad sea para gloria, y honra suya; que como esto sea, mientras mas se padeciere es mejor. Y no dexè V. Merced de hazerme saber de la salud de su Ilustrísima Señoría, y de la de V. Merced: y es cierto, que mientras mas Monasterios, mas súbditas tiene su Ilustrísima, para que le encomienden à Dios nuestro Señor. Plegue à su Magestad le guarde como hemos menester. Partimos para Burgos mañana.

ñana. A V. Merced de tanto amor fuyo, como yo le suplico, y estas Hermanas. V. Merced no me olvide en sus santos sacrificios por amor de nuestro Señor, y me haga merced, de que vea à mi Señora Doña Luisa de la Cerda, dezir à su Señoria que voy buena, que no tengo lugar de dezir mas. Son oy ocho de Enero.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1 UN dia despues de año nuevo el de 1582. salió nuestra gloriosa Madre de Avila para la Fundacion de Burgos, y passando por Medina del Campo (donde hallò à Doña Elena de Quiroga, ya Elena de Jesus, con poco mas de dos meses de habito) escribió esta Carta al Licenciado Peña, ò por mejor dezir, al Señor Cardenal de Toledo, dandole cuenta de su jornada, y del aliento con que su Sobrina avia comenzado la carrera de la Religion, y quan bien halladas estavan en el nuevo estado ella, y las demas parientas de su Eminencia: que fueron las Hermanas Geronima de la Encarnacion, ya profesã hija de la Hermana Elena, y Maria Evangelista su Prima, à quien ella dotò, y embiò delante al sacrificio de la Religion. La qual para sacrificarse del todo à Dios, olvidando los pundonores de Noble, no quiso entrar para Corista, sino para servir à las Religiosas en el estado de Lega, y en el professò à 22. de Enero el año de 1581. aunque despues la obligaron los Prelados à recibir el velo negro: y todas probaron tan bien en la Reforma, que daràn materia à las Coronicas con sus religiosas vidas.

2 La de la Madre Elena de Jesus, de quien trata esta Carta,
me

CARTA
LXI.

me holgara yo copiar aqui: por que fue tan exemplar, que en quinze años que le durò, recompensò muy bien los doze, ò treze, que le dilataron sus religiosos deseos, segun despues apresurò el passo en la carrera de la Religion: y la que en el siglo avia lido exemplo de Casadas, y de Viudas; en el Convento lo fue de Religiosas.

3 Las de Toledo la eligieron por Prelada por los años de 1586. Y aviendo governado aquella Comunidad con exemplos de singular virtud, y prudencia, la bolvieron los Prelados al Convento de Medina, adonde los dexò muy señalados de oracion, humildad, pobreza, y tefon en la observancia.

4 Vn dia aviendo tañido à vn acto de Comunidad del Coro, y viendo las Religiosas que la Madre Elena no estava en el al primer golpe de la campana; se persuadieron à que sin duda le avia dado algun grave accidente: y yendo con este cuydado à su Celda, la hallaron con la enfermedad de la muerte; buena prueba de su invencible tefon.

5 Poco antes de morir, dandole vnas yemas, pidiò que la traxessen vn poco de pan; y tomandolo en las manos como pudo, se hazia mucha fuerça para comerlo. Y pidiendole las Religiosas que lo dexasse, pues no lo podia comer, respondió: *No Madres, primero he de dexar la vida, que el pan, que es comida de pobres. Y si el pobre de Christo es Martir, en sentir de San Bernardo; martir fue la que primero quiso perder la vida, que el amor à la pobreza.* Con que partiò con vna felicissima muerte à recibir el premio, que està prometido à los verdaderos pobres de espiritu, el año de 1596. à 2. de Setiembre.

S. Bern.
Ser. 1. in
festo om-
nium San-
ctorum
in fine.



CARTA LXII.

*Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real
en Madrid. Quarta.*

I E S V S.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con
V. Merced, y le dè esta Pasqua mu-
cha plenitud de su amor, como yo
le suplico, y pague à V. Merced la
que me haze en sus Cartas, que es
muy grande, y assi lo fue èsta para mi; y seria har-
to contento (ya que V. Merced està en Madrid) que
ordenasse Dios essa Fundacion, para poderle co-
municar mas, y estàr cerca de su Señoria Ilustrissi-
ma. Harto me he holgado no espere las calores en
Toledo, y alabo à nuestro Señor, que dà salud à su
Señoria. Plegue à Dios nos le guarde muchos años;
que en fundandose vna casa, se comiença à hazer
oracion por èsto: èsta està ya acabada gloria à Dios.
Siempre he tenido poca salud en este lugar: con to-
do no querria salir del hasta ir à esse. Assi lo escri-
vi à su Ilustrissima Señoria; y si Dios fuere servi-
do, no andar ya mas, que estoy muy vieja, y can-
fada.

2 Por acà dizen algunos, que el Rey se quiere
ya venir à; otros que no vernà tan presto; para el

CARTA
LXII.

negocio mas parece convendria estar ya fundado quando viniesse, si el Cardenal fuesse servido. Yo confio darà su Magestad à su Ilustrissima luz de lo que es mejor, y que desea hazerme merced, y assi no querria cansarle; sino que como su Ilustrissima tiene tantos negocios, y èste entiendo es para servicio de nuestro Señor, no querria quedasse por no poner yo diligencia, y assi lo acuerdo à su Señoria; estando muy cierta, que le darà Dios luz, para que se haga lo mejor, y à mejor tiempo. Su Magestad guarde à V. Merced, como yo le suplico. Amen. De Burgos, y desta Casa de San Ioseph, segundo dia de Espiritu Santo.

Indigna sierva de V. Merced,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

EN esta Carta buelve la Santa à instar al Señor Cardenal de Toledo por la licencia para la Fundacion de Madrid: la qual le avia dilatado su Eminencia, para quando el Señor Rey Don Felipe Segundo bolviessse de Portugal, adonde avia passado à tomar possession de aquel Reyno. Y sucediendo antes la muerte de la Santa, no la pudo executar por si misma.

2 Pero desde el Cielo viò el logro de sus deseos: Lo primero, por medio de la Venerable Madre Catalina de Jesus, à quien se apareciò, y mandò que de su parte diessse priessa al Padre Provincial, para que se tratassse desta Fundacion: ya que ella en vida no la avia podido conseguir: y despues por el de la Venerable Madre Ana de Jesus, que lo puso por obra el año de 1586. quatro despues de la muerte de la Santa: la qual ha hecho singulares favores à las Religiosas,

giosas, y vno muy especial entre todos, que fue estarlas presidiendo tres meses en los actos cumunes, que es de lo raro que se halla escrito en las Historias. Con que puede contarse esta Fundacion entre las muy singulares de nuestra Santa.

CARTA
LXIII.

CARTA LXIII.

Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.

IESVS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Harta pena me han dado sus Cartas de V. Merced. En esta Casa he tenido poca dicha. Yo no sé que males les haze la Presidente para que estén, como V. Merced dize en la Carta de la Madre Priora, que bastava lo que las dixo yn tal Prelado, como es nuestro Padre, para que se huviessen allanado. Pareceseles bien el poco entendimiento que tienen. No puedo dexar de echar culpa à V. Merced, por que sé que puede tanto con ellas: que si pusiesse lo que ponía, quando se tentavan con la Madre Brianda, estarian ya de otra manera. Lo que han de sacar de aqui es no verla mas, aunque Dios la dé salud, y quedar se sin V. Merced, que assi paga Dios à quien mal le sirve, y V. Merced verà en lo que para gente tan contendosa, que tal vida me dá siempre; y assi le suplico se lo diga de mi par-

CARTA
LXIII.

parte à Essa Beatriz. Estoy de arte con ella que nõ la quisiera oír mentar. Suplico à V. Merced le diga que si se mete en contradézir à la Presidente, ni en cosa que se haga en casa; y yo lo sè, que le costará muy caro.

2 Enseñelas V. Merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, à abraçarse con èl, y no andar tan defassoslegadas, si quieren su fofsiego. Teme V. Merced que aurà otras como Ana de Iesvs? Por cierto mas la querria yo vèr peor que ella estuvo, que no desobedientes: porque para ver que ofende à Dios ninguna, no tengo paciencia; y para todo lo demás, veo que me dá el Señor mucha. En poder comulgar Ana de Iesvs es bien cierto, que se ha mirado bien; y bien aora que puedo, estèse afsi vn mes à ver como le vâ. En esto me remito à lo que escribe à V. Merced la Madre Priora. El no lo avisar à V. Merced, fue muy mal hecho: harto hizo en darsele, no sabiendo mas.

3 En lo que toca al Cura, por esso temia yo la ida de Fray Francisco: porque ni el Provincial quiere que se confiesen siempre con vn Confessor, ni à mi me parece bien. Ya yo lo dixè à V. Merced. De la mucha comunicacion me pesa; y yo lo avisarè: porque ay mucho que mirar. Sobre cierta cosa me dixo estotro dia la Presidente, que no se avia V. Merced tan bien con ella. Diò à entender que no creia V. Merced le tratava con llaneza. El no la tener con
V.

con V. Merced me parece muy mal. Yo la escrivo sobre ello, y otras cosas, de manera que no entenderá se me ha escrito nada. Bien sería que le hablasse V. Merced con llaneza, y se quexasse de lo que hizo con Ana de Iesus. Porque si V. Merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado à vrdir, ello irá de mal en peor, y será imposible sufrirlo V. Merced con sosiego en el alma; y aunque me pesara mucho de que falte de ai, veo que está mas obligado à su quietud, que à hazerme merced: denosla el Señor, como puede. Amen. A estos Señores beso muchas vezes las manos.

4 Dizen, que aunque murió el Nuncio, no se acabò su comission; que se queda Visitador, que en parte me ha pesado har to.

Indigna sierva de V. Merced,
Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 EN esta Carta pido al Lector, que me permita dilatarme un poco, porque contiene algunos puntos que lo piden. En muchas de las passadas hemos visto bien amorosa à la Santa; pero en esta la vemos enojada. Mas es un enojo nacido de su ardiente zelo, y abrasada caridad; la qual (como dize S. Bernardo en otra semejante Carta) sabe muy bien enojarse: *Charitas ad te obiurgandum me compulsi* (dize escribiendo à Fulcon) *piè solet seuire, patienter novit irasci, humiliter indignari*. La caridad me obliga à reprehenderte: porque tambien sabe enojarse la caridad, ayrase paciente, è indignarse humilde; no contra la persona, sino contra la culpa, en la qual se ceba con un santo enojo, para consumirla en el fuego santo del amor.

S. Bernar.
Epist. 246

2 Escriviòla la Santa en el año de 1577. Estando al parecer

CARTA
LXIII.

en Toledo, y es para el Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellán de las Religiosas de Malagon. Entre las quales huvo algunas descontentas del gobierno de la Religiosa que quedò por Prelidente, en ausencia de la Madre Priora Brianda de San Joseph, que yá estava en Toledo. (Mas que gobierno, por fante que sea, y entre fantes, diò jamàs gusto à todos?) Y como esto fue tocar à la Santa en las niñas de sus ojos (que era la Santa Obediencia) qual otro zelosissimo Elias, tomò la vara del rigor, y escrivì esta Carta tan fenrida, reprehendiendo à las Religiosas, y quexandose del Confessor, porque haziendose de su parte, las dava alas para huir de la Prelada.

3 Dios nos libre que vn Confessor, especialmente de Religiosas, de oídos à las quexas, que tienen de la Prelada: porque si Dios no lo remedia, es principio de grandísimos daños en vna Comunidad. En todas, por Santas, y Religiosas que sean, ha avido, y ha de aver estas quexillas, pension necessaria de nuestra flaca naturaleza, y afsi no ay que estrañar las huvielle en vna Comunidad tan religiosa como la de Malagon, que ha sido, y es exemplo de la Reforma, y fueron tan leves como hemos visto en la Carta XVI. numero 2. y 3. El daño estubo en el Confessor, que pudiendo, y deviendo apagar esta pequeña centella, la fomentò para que prendiessa; y afsi con razon se quexa la Santa del, y le echa la culpa, y aun lo despide por dos vezes con singular cordura en los numeros 1. y 3.

4 En el segundo dize la Santa: *Teme V. Merced, que aya otra como Ana de Iesus.* Esta fue vna Religiosa, que entrò hechizada en el Convento, y el Demonio la exercitò algunos años interior, y exteriormente, con mucha inquietud de aquella Comunidad. Para lo qual previno Dios à la Santa; revelandole el caso antes que sucediera, y ella à la Madre Priora Geronima del Espiritu Santo, para que estuviesse prevenida contra este peligroso ardid. Que es buena prueba de la Observancia, y Religion de aquella observantissima Comunidad, pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio, y de tantas maneras la pretendiò turbar, porque nuestro enemigo (como dize San Gregorio) se arma mas fuertemente contra los que se rebelan contra el, y los persigue con todo genero de tentaciones: *Quantò hostis noster cantum contra se unumquemque cognoscit, tantò corda sibi resistentium subtili molitur arte subvertere.*

S. Greg.
lib. 6.
Epist. 53.

5 Deste mismo ardid se valiò el demonio contra la Serafica Religion del Glorioso Padre San Francisco: contra la qual parece que se arrojò todo el infierno en sus principios; haziendo diversos

Con-

Conciliabulos para destruirla, ò hazer mella en su Apostolica, y Evangelica perfeccion. Pero sin fruto alguno: porque previniendo Dios al Santo, y à sus Religiosos de los laços que les tenia armados el demonio, no peligraron en ellos. Y viendose así burlado, se apoderò de cierto Clerigo, al qual instò por interna fugestion para que se entrasse Religioso, y el Demonio se entrò con él en la Religion. (O que lindo Novicio!) Procurando por este medio verdaderamente diabolico, inquietar aquella Santa Congregacion, y romper (si pudiesse) su sagrado Instituto, que tantas almas ha dado, y cada dia està dando al Cielo. Como se lo revelò Christo nuestro Señor à Santa Brigida, y ella lo refiere en el Libro de sus Revelaciones.

6 Consuelense, pues (dize San Geronimo) las sagradas Religiones en sus trabajos: porque son astucias del demonio, embidioso de la perfeccion de su estado: por lo qual no perdonò ni à los Angeles en el Cielo, ni à Adan en el Paraíso, ni à Judas en el Apostolado, ni al mismo Hijo de Dios en el Desierto. Y si tal vez logra el tiro en algunos pequenuelos es con daño suyo, y provecho dellos mismos, que à vista del daño, cautelan mas el peligro. Por donde con lo mismo que pretende dañarles ocasionalmente los perficiona, y aun tambien los acredita: pues por esso los persigue, porque ellos le persiguen; bolviendo Dios sus maquinas contra él, como lo profetizò por David: *Convertetur dolor eius in caput eius, & in verticem ipsius iniquitas eius descendet.*

7 Del numero 3. consta, que vn Religioso, llamado Fray Francisco que fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion) estava por Confessor de las Monjas de Malagon, con orden del Padre Fr. Geronimo Gracian: el qual el año de 1577. le mandò ir por Prelado al Convento de la Peñuela: y en su lugar entrò el Cura de la Villa à confessar las Religiosas, Sacerdote cuerdo, y virtuoso, pero sin experiencia del trato interior, y gobierno de las Religiosas, especialmente reformadas; con que luego se descubrieron algunos inconvenientes, que dieron pena à la Santa, y la obligaron despues à despedirle. Por este, y otros sucesos, que palpò la Santa, mudò aun en vida el primer parecer que tuvo, de que sus hijas tuviessen libertad para confessarse con Confessores de fuera de la Religion, como queda dicho.

8 Tambien se deve notar en esta la ponderacion de faltas de obediencia en las Religiones, pues esta aunque leve, la reprehendiò la Santa con tanta severidad, siguiendo el consejo de San Bernar-

CARTA
LXIII.S. Brig.
lib. 7.
Cap. 10.
D. Hier
Epist. 10.Psalm. 7:
vers. 17.

CARTA
LXIII.

D. Bern.
Serm. de
triplici
obediētia
S. Thom.
2. 2. q.
186. art.
5. in cor.
por. Vva-
din. t. 1.
Ann. Mi-
nor. ad
ann. 1218.
n. 5.

nardo ; el qual dize , que en materia de obediencia no ay falta leve en los Religiosos , sino que qualquiera , por minima que sea , se ha de reputar por grave: *Nobis ad immunditiam minima qualibet inobediencia sufficit, nec iam novus est sed gravis macula, si in actionibus nostris, vel minimorum residet negligentia mandatorum.*

9 La razon de esto es ; porque (como dize Santo Tomàs) la obediencia es el alma del estado Religioso , sin la qual , ni se vive , ni se puede vivir religiosamente : y assi todas las faltas de obediencia flechan derechamente al coraçon , donde de suyo qualquiera herida es mortal. Por esso el Serafico Padre San Francisco , à cierto Religioso que resistia al yugo de la obediencia , aunque en cosas menudas , mandò que le enterrasen vivo: enseñando à sus Religiosos , y en ellos à todos los demàs , que no vive , el que no obedeze. Y aviendole echado en la sepultura , y cubierto con vna capa de tierra , le preguntò el Santo: *Hermano estàs muerto?* Y respondió el yà reconocido Religioso : *Ita Pater.* Assi es Padre. Como si dixera : verdaderamente , Padre , que estoy muerto , pues me falta la vida de Religioso. Con que lo mandò el Santo sacar del sepulcro : pues yà con aquel humilde reconocimiento , avia como resuscitado. Esta ponderacion hizieron aun de faltas menudas de obediencia los santos Fundadores de las sagradas Religiones.

10 En el numero quarto habla la Santa del Ilustrissimo Nuncio Nicolas Hormaneto , que murió en Madrid el año de 1577 por el mes de Mayo. Por cuya muerte pretendieron los Descalços , y su Santa Fundadora , que avia cessado la comission de Visitador Apostolico , que diò su Ilustrissima al Padre Fray Geronimo Gracian. Y aviendose consultado por orden de su Magestad las Vniversidades de Salamanca , y Alcalà , resolvieron que no , por estar la causa començada , y no conclusa. Lo qual dize la Santa , que le pesava harto , por lo mucho que deseava la paz de sus hijos , y no dar ocasiones de disgusto à nuestros Padres.



CARTA LXIV.

A Pedro de Casa de Monte , en Madrid.

I E S V S.

1  EA con V. Merced la gracia del Espiritu Santo. Aurà tres dias , que recibì vna Carta de V. Merced , en que me holguè mucho de saber tiene salud. Dè sela nuestro Señor como yo le suplico, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la Señora Doña Maria no digo nada, porque entiendo pretende nuestro Señor su ganancia, y la de V. Merced, con tan continuo trabajo. Aunque yo he tenido aqui algunos, esto me ha apretado mas : porque he estado con vn desabrido mal, y aun no estoy libre.

2 Bien creo, que de todo el bien de esta Orden se holgará V. Merced. Pagueselo nuestro Señor como puede, y dierale mucho mas contento el buen fin deste negocio , si viera los trabajos , que se han padecido. Bendito sea el que asì lo ha hecho. A la Señora Doña Maria beso las manos de su merced. La Fundacion en esse lugar deseo harto, y hago las diligencias que puedo. Quando el Señor sea servido se concertará, que hasta esto poco puedo yo

CARTA
LXIV.

hazer. Estas Cartas me embiaron de Granada para V. Merced. Nuestro Señor su persona de V. Merced guarde muchos años. De Burgos desta Casa de San Joseph 14. de Mayo.

Sierva de V. Merced,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 Esta Carta es para vn virtuoso Mercader, mucho mas de las riquezas eternas, que de las temporales, y caducas: pues entre las ganancias terrenas, supo hal'ar la Margarita del Cielo; y para comprarla hizo sus empleos en la devocion de la Santa: à la qual asistiò con su persona, y hazienda, y la acompañò en algunas de sus jornadas, y se hallò por orden del Señor Rey Don Felipe II. en el Capitulo de la separacion, y deviò de ser para cuydar del gasto del Capitulo, el qual quiso su Magestad que corriessse por su cuenta; que aun esta atencion deviò nuestra Reforma al amor deste gran Principe.

2 Todos estos beneficios que recibì la Santa de su bienhechor, se los pagò en vida con agradecidos retornos de su devocion, y con vn singular favor que le hizo despues de muerta. Porque estando enfermo en Zaragoza, y no de cuydado à juizio de los Medicos, se le apareciò la Santa ya gloriosa, y le dixo que no hiziesse caso de las esperanças que le davan de su salud porque aquel dia avia de morir como sucediò. Y en pago desta merced que recibì de la Santa, dexò su hazienda al Convento de sus Hijas de aquella Ciudad, como dize el Señor Obispo de Tarazona en el Libro de su Vida. Con que tuvo vna felicissima muerte: y podemos dezir, que fue el Mercader dicho del Evangelio, que por comprar la Margarita preciosa, diò todo lo que tenia.

3 En el numero 2. trata del buen fin que tuvieron los trabajos de su Reforma, con la nueva ereccion de Provincial, de cuyo feliz suceso escriviò à la Santa el parabien, y ella se muestra alegrissima, à
vista

Yepes lib.
2. cap 30.

vista de lo mucho que padeciò. Que esta es la cosecha de los Justos, de los quales dixo David, que cogen con gozo lo que siembran con lagrimas, y trabajos: *Qui seminant in lachrymis, in exultatione metet.* Los pecadores sembramos gustos, y cogemos Acibar: pero los Santos siembran penas, regadas con lagrimas, y cogen el fruto dulce de la Paciencia.

CARTA
LXV.

CARTA LXV.

A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.

Primera.

IESVS.



A gracia del Espiritu Santo sea siempre en el alma de V. Merced, y le pague la caridad, y merced, que me hizo en su Carta. No sería tiempo perdido escribirme V. Merced muchas: porque po-

dria aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor. Su Magestad sabe, que quisiera estar por allá; y así me doy mucha priesa, à este comprar casa, que no es poco cargofo, aunque aqui ay muchas, y baratas, y así espero en nuestro Señor se concluirà presto: pues no me avia de dar poca priesa, si fuesse conforme à lo que me consolaria de ver al Señor Alonso Ramirez. A su Merced beso las manos, y à la Señora Doña Francisca Ramirez.

2 No es posible sino que se consuelan mucho

CARTA
LXV.

con su Iglesia, por que acà me cabe à mi harta parte de las buenas nuevas que me dan. Dexesela nuestro Señor gozar muchos años, en tanto servicio suyo, como le suplico. Dexe V. Merced hazer à su Magestad, y no quiera tan apriessa verlo hecho todo; que harta merced nos ha hecho en lo que està hecho en dos años. No sè que me escriven de pleyto con el Cura, y Capellanes, deve de fer de Santa Iusta; suplico à V. Merced me haga saber que es. No escrivo à su merced del Señor Alonso Ramirez, porque no ay para que le cañar, escribiendo à V. Merced. A nuestro Señor suplico (que yo no puedo servir lo que à su merced, y à Vs. Mercedes devo) lo pague, y los guarde muchos años, y à estos Angeles haga muy santos, y en especial à mi Patron, que hemos menester lo sea, y à V. Merced tenga siempre de su mano. Amen. Son oy 29. de Março.

Indigna sierva de V. Merced,

Teresa de IESUS, Carmelita.

NOTAS:

El numero 2. desta Carta se colige, que se escriviò dos años despues de la Fundacion del Convento de Toledo, y assi fue el de 1571. à 29. de Março: y juzgo que entonces estava la Santa en Salamanca: adonde bolviò, despues de la Fundacion de Alva, à acomodar à sus Hijas de casa propia, porque las avia dexado sin ella, y lo passavan con gran descomodidad.

Por el numero 1. parece, que quando la escriviò estava la Santa con determinacion de passar à Toledo, y seria à componer las diferencias del Patronato, y de las Capellanias, que la dieron harto en que entender. Pero otra mayor necesidad la llevò à Medina del Campo, y las dificultades de Toledo las vencì con la discrecion, y cordura de sus Cartas, de las quales podemos dezir, lo que de las del Apostol; que son graves, y fuertes: graves en el estìlo, y fuertes en el modo tan dulce, y discreto, con que cautiva para Dios à todos los que las leen.

CARTA LXVI.

CARTA LXVI.

*Al mismo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo,
Segunda.*

I E S V S.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Amen. Hazeme V. Merced tanta merced, y caridad con sus Cartas, que aunque la passada huviera sido aun mas rigurosa, quedava bien pagada, y obligada à servir de nuevo. Dize V. Merced, que me embiò la q̄ trajo el P. Mariano, para que entendiesse las razones que ay en lo q̄ pide; y estoy defengañada de que V. Merced las dize tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo q̄ quiere, que las mias tendràn poca fuerça, y afsi no pienso defenderme con razones, sino como los que tienen mal pleyto ponerlo à voces, y darlas à V. Merced; con acordarle à que està mas obligado siem-
pre

CARTA
LXVI.

pre á las hijas que son huerfanas , y menores . que no á los Capellanes: pues en fin todo es de V. Merced, y tan fuyo, y mas el Monasterio , y las que están en él, que no los que (como V. Merced dize) van con gana de acabar presto , y no con mas espíritu algunas vezes.

2 Mucha merced me haze V. Merced en tener por bien lo de las Visperas, que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demás ya yo escrivo á la Madre Priora, que lo haga como V. Merced mandare, y le embio su Carta , quizàs con dexarlo todo en sus manos , y las del Señor Alonso Ramirez gran-gearemos mas. Allá se lo concierten entrambos. Beso á su merced las manos muchas vezes. Harta pena me diò el saber el dolor de hijada que tuvo: acá lo ofrecimos al Señor , y así lo hago por Vs. Mercedes, y estos Angeles; Dios los haga fuyos , y los guarde.

3 Vna cosa me parece se les haze notable agravio, y les será pesadumbre el aver de dezir antes de Misa mayor, la Misa, quando alguno hiziere Fiesta , en especial si ay Sermon, no se como se ha de concertar. E importa poco á Vs. Mercedes, que esse dia se haga la Fiesta á la mayor, y vn poco antes se diga rezada la de la Capellania. Ello es pocos dias, haga V. Merced algo contra lo que quiere , y hagame esta merced, aunque sea dia de fiesta, no siendo las que Vs. Mercedes hazen. Miren que va en es-

to nada, y es hazerlas limosna, y buena obra, y à mi mucha merced,

CARTA
LXVI.

4 Despues de ida la Carta de nuestro Padre General, he advertido que no era para que: porque es muy mas firme qualquiera cosa, que el Padre Visitador hiziere, porque es como hazerlo el Pontifice; que ningun General, ni Capitulo general lo puede deshazer. El es muy avifado, y letrado, y gustará V. Merced tratar con él: y creo yo, que este Verano sin falta irá à visitar, y podráse hazer todo con toda firmeza lo que V. Merced mandare, y se lo suplicaré acá. En fin todo lo que V. Merced viere es mejor para mas firme, no saldré dello, y de todo lo que yo pudiere servir à V. Merced. Pesáme à mi de no estar adonde mostrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la Señora Doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria à Dios. Bien puede V. Merced escribirme lo que quisiere; que como conozco la voluntad, con que se dize, solo si doy pena à V. Merced me dà pena: porque cierto yo no lo querria, ni que se la den en essa casa. En lo demas ningun daño me hizo, ni hará cosa que V. Merced me diga. Dèle N. Señor tanto bien especial, como yo suplico à su Magestad, y tenga à V. Merced siempre de su mano. Es oy Domingo despues de la Ascension.

Indigna sierva de V. Merced,

Teresa de IESUS.

NO-

NOTAS.

1 Bien aya tan discreta Carta, estilo tan cortés, gracia, y dulzura en el dezir. De su contexto parece que se escribió el año de 1571. Domingo infraoctavo de la Ascension: y fino me engaña mi congetura, juzgo que aun estava la Santa en Salamanca; quando la escribió.

2 Fue este noble Ciudadano (como dize la Santa en la Fundacion de Toledo) aunque muy bueno, y letrado, entero en su parecer, y que no se ponía tan presto en la razon: y así devió de escribir la alguna Carta sobre el negocio de las Capellanias, con algo de picante: y la Santa le responde (al fin como Santa.) *Que aunque fuera mas rigurosa, quedava bien pagada, y obligada de nuevo à servirle.* O Santa humilde, y discreta! Y que cumbre de perfeccion tan alta nos descubren estas palabras!

3 Disimular vna ofensa, acto es de magnanimidad, que lo alcançaron los Filósofos: y así dixo Seneca, que era propio de animos verdaderamente magnanimos no darse por ofendidos: *Proprium est magnitudinis vera non se sentire percussos.* Y Aristoteles añade. Esta entre las propiedades desta generosa virtud: Amar à los enemigos, precepto es de la Ley Evangelica, que ellos no conocieron: y dize San Juan Chrysostomo, que esta es la cumbre mas alta de la virtud: y San Remigio, que es el *Non plus ultra* de la perfeccion de la Caridad: *Perfectio dilectionis ultra dilectionem inimicorum non potest procedere.* Mas los Santos me perdonen, que mas adelante pasó nuestra gran Madre; pues recibir vna ofensa por paga de beneficios, y obligarse por ella à servir à quien la hizo, caridad es mas subida, y cumbre mas alta de perfeccion.

4 Este es el arte Divino de los Santos: los quales (como dize S. Gregorio) coziendo las injurias en el horno de la Caridad, las ablandan, y convierten en beneficios, y así las reciben como tales, pero no se que se tienen las que se dan por escrito, que no se cuecen tan facilmente: pues ay muy pocos (aun de los tenidos por cuerdos) que sepan disimular la acedia de vna Carta, y gobernar la pluma en la respuesta de manera, que no se les cayga algun borron, ò la remitan en pliego ageno, sin que pague muy bien el porte el que la recibe. Sino es que sea por lo que dixo Horacio, que irritan menos las ofensas, que se entran por los oidos, que las que se ven por los ojos;